



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

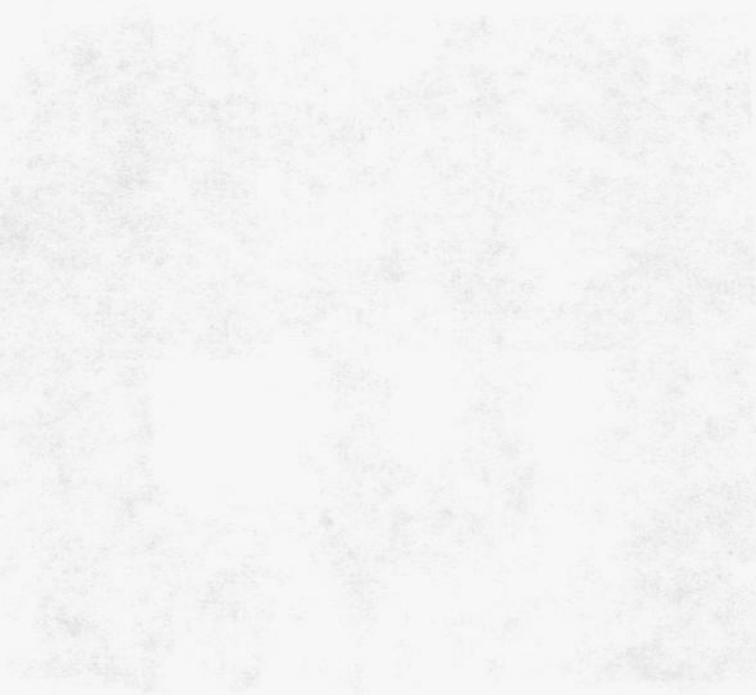
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 PRIMER SEMESTRE



Department of Psychology
University of California, San Diego

REPORT ON THE PROGRESS OF THE RESEARCH





PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional – POI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período determinado, así como, la ejecución presupuestaria programada, esta última constituye el instrumento financiero que permite medir la relación entre el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal.

El literal b) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP, dispone que la Oficina de Planeamiento efectuará el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional del MIMP.

En resumen, el POI permite organizar los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos y metas que se programen anualmente, teniendo como marco los Planes Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y el Plan Estratégico Institucional – PEI, en concordancia con el artículo 71º de la Ley Nº 28411 -“Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

El presente documento contiene la Evaluación al Primer Semestre del Plan Operativo Institucional Reformulado – POI del año fiscal 2016, el mismo que fue aprobado por Resolución Ministerial Nº 104-2016-MIMP. La Evaluación presenta los resultados alcanzados en función de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, así como la ejecución del presupuesto a nivel del Pliego MIMP.

Para la elaboración del presente documento, se ha tomado como base los informes de evaluación de las Unidades Ejecutoras 006 INABIF y 009 PNCVFS, así como las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La Evaluación del POI comprende las siguientes secciones:

- a) Primera Sección: Es el Resumen Ejecutivo de las partes más resaltantes de la Evaluación, entre las cuales se puede apreciar el nivel de Ejecución Físico - Presupuestal; y los principales logros de la intervención.
- b) Segunda Sección: Es el resumen de la ejecución presupuestal y los principales logros alcanzados en el primer semestre 2016 por los programas presupuestales a cargo del MIMP.
- c) Tercera Sección: Muestra un resumen de la Ejecución Presupuestal del Pliego MIMP durante el primer semestre del año fiscal 2016.
- d) Cuarta Sección: Indican las pautas que se tendrán en consideración para la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado.
- e) Quinta Sección: Presenta la Evaluación de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional Reformulado 2016, durante el primer semestre a nivel de los vice ministerios y sus respectivas unidades orgánicas y planes nacionales, las unidades de apoyo y asesoramiento y las unidades ejecutoras.

Adicionalmente se adjuntan 03 anexos correspondientes al detalle de la ejecución física y presupuestal por unidades ejecutoras.





I. RESUMEN EJECUTIVO

En la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala en el numeral 71.3, que los “Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

En el marco de la Ley de Organización y Funciones del MIMP, aprobado con Decreto Legislativo N° 1098 del 20.01.2012, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones Vulnerables; rol que se encuentra enmarcado en los Objetivos del Milenio, así como en las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

Por lo tanto, las actividades ejecutadas corresponden a la implementación de las acciones programadas en el PEI 2014-2016, aprobado por la RM N° 388-2014-MIMP, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

1.1. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016: PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre del 2016, el MIMP alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 68,2%, con un gasto de 147' 968,019 soles. A nivel de avance anual, se puede observar que la ejecución física alcanzó el 51,0% de la programación anual reformulada.

La Unidad Ejecutora 001 Administración –Nivel Central, alcanzó en el primer semestre en promedio 80,6% de ejecución de sus metas físicas, con una ejecución presupuestal de 54'386,413 soles (39.7%). Como avance anual esta unidad ejecutora realizó en promedio el 47,1% de las metas físicas programadas.

La Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar – INABIF, alcanzó una ejecución física promedio del 43,8% de las metas programadas para el primer semestre, con una ejecución presupuestal de 53'667,086 soles (42,8%). Como avance anual, esta unidad ejecutora alcanzó en promedio el 57,8% de sus metas físicas programadas.

La Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS; alcanzó una ejecución física promedio del 84,0% de las metas programadas para el primer semestre, con una ejecución presupuestal de 39'914,520 soles (41,8%). Como avance anual, esta unidad ejecutora alcanzó en promedio el 47,1% de sus metas físicas programadas.

El siguiente cuadro muestra la ejecución física y financiera del MIMP, por unidades ejecutoras:





**EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016
PLIEGO MIMP (SOLES)**

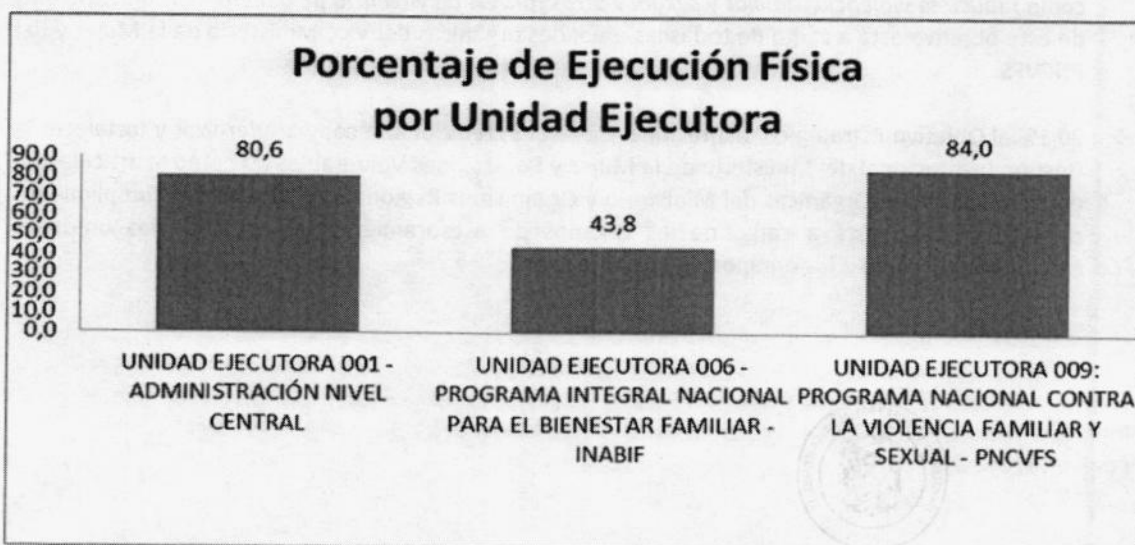
| UNIDADES EJECUTORAS | EJECUCIÓN FÍSICA (%) | | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Fase de Devengados) | | | | Distribución % |
|--|----------------------|--------------|---|--------------------|--------------------|-------------|----------------|
| | Primer Semestre | Avance Anual | PIM | Primer Semestre | Avance Anual | % del PIM | |
| UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL | 80,6 | 47,1 | 136.850.745 | 54.386.413 | 54.386.413 | 39,7 | 36,8 |
| UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF | 43,8 | 57,8 | 125.481.409 | 53.667.086 | 53.667.086 | 42,8 | 36,3 |
| UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS | 84,0 | 47,1 | 95.431.422 | 39.914.520 | 39.914.520 | 41,8 | 26,9 |
| TOTAL PLIEGO | 68,2 | 51,0 | 357.763.576 | 147.968.019 | 147.968.019 | 41,4 | 100,0 |

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: Ejecución Presupuestal I Semestre 2016 - Unidades Ejecutoras

La ejecución presupuestal del Pliego, en la fase de devengados, en el primer semestre del año fiscal 2016 llegó a 147'968,019 soles, es decir el 41,4% del PIM asignado. De esta suma, el 36,8% corresponde a la ejecución de la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central, 36,3% corresponde a la Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y el 26,9% corresponde a la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

EJECUCIÓN FÍSICA AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 POR UNIDADES EJECUTORAS



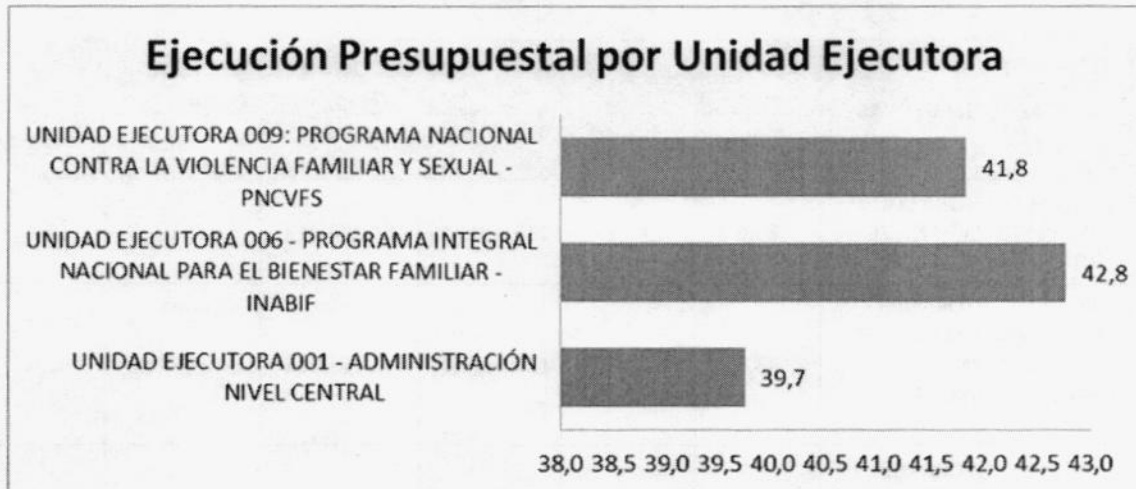
PLIEGO MIMP – PRIMER SEMESTRE 2016

Elaboración: Oficina de Planeamiento





DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 POR UNIDADES EJECUTORAS



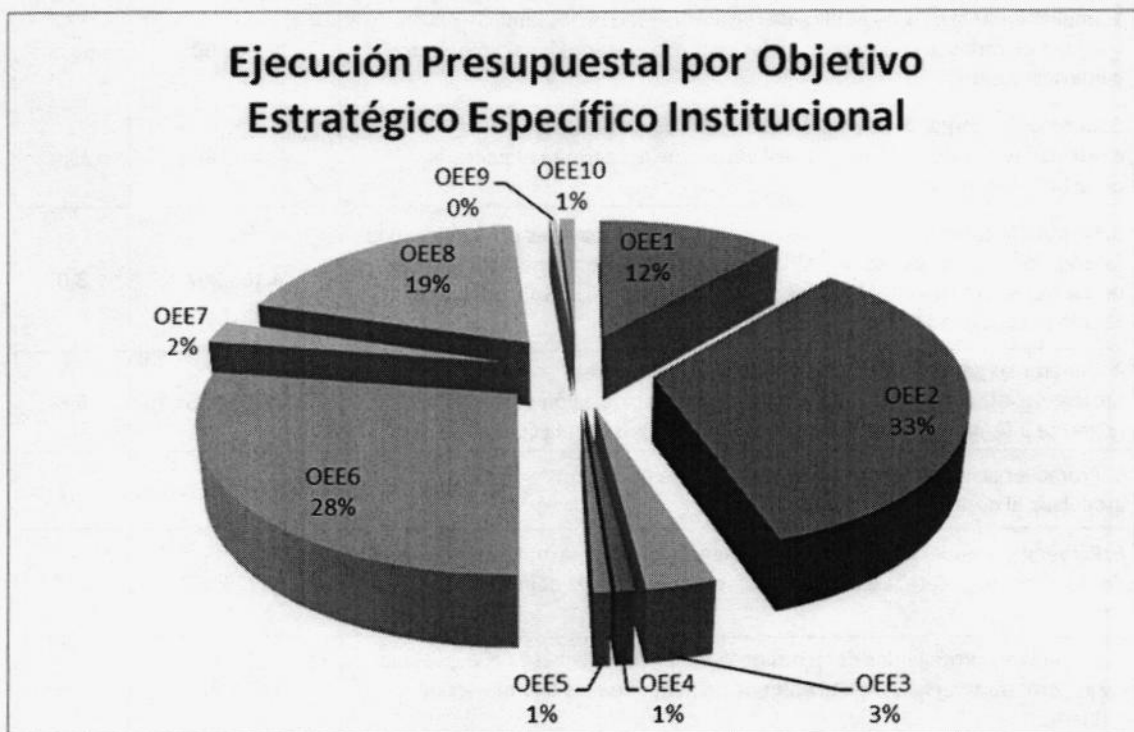
Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Unidades Ejecutoras

Con respecto a la aplicación de los recursos presupuestales por objetivos, se puede apreciar que para el primer semestre del año 2016 la estructura fue:

- ❖ El 47,1% al Objetivo Estratégico Institucional General 1, relacionado a *“Garantizar niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores personas, población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local”*, el cumplimiento de este objetivo está a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, los Programas Nacionales PNY, PNVD, PPDS e INABIF.
- ❖ 32,8% al Objetivo Estratégico Institucional General 2; relacionado con *“Garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres con igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género”*; el cumplimiento de este objetivo está a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de la Mujer y del PNCVFS.
- ❖ 20,1% al Objetivo Estratégico Institucional General 3; relacionado con *“Modernizar y fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”*; el cumplimiento de este objetivo está a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo, de las unidades ejecutoras, así como a los órganos de Alta Dirección.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 POR OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL

Elaboración: Oficina de Planeamiento

La aplicación de los recursos presupuestales a los objetivos estratégicos específicos se muestran en el Cuadro; donde podemos apreciar que el 33,4% de la ejecución presupuestal se aplicó al objetivo específico institucional 1.2 "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente", el 27,9% al objetivo específico institucional 2.1 dirigido a "Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres", el 18,8% al objetivo específico institucional 3.1 dirigido a "Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos", 11,5% al objetivo específico institucional 1.1 dirigido a "Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional", 3,0% al objetivo específico institucional 1.3 dirigido a "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil", el 2,4% al objetivo específico institucional 2.2 dirigido a "Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno", el 0,9% al objetivo específico institucional 3.3 dirigido a "Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia", el 0,8% al objetivo específico institucional 1.4 dirigido a "Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz", el 0,7% al objetivo específico institucional 1.5 dirigido a "Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial" y el 0,5% al objetivo específico institucional 3.2 dirigido a "Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.





**APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016
POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL**

(Soles)

| OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS | Primer Semestre | % |
|--|--------------------|--------------|
| 1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | 17.046.601 | 11,5 |
| 2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | 49.460.894 | 33,4 |
| 3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | 4.462.907 | 3,0 |
| 4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz. | 1.212.576 | 0,8 |
| 5. Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial. | 1.095.502 | 0,7 |
| 6. Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | 41.273.598 | 27,9 |
| 7. Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno. | 3.540.637 | 2,4 |
| 8. Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. | 27.814.293 | 18,8 |
| 9. Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | 710.062 | 0,5 |
| 10.- Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. | 1.353.949 | 0,9 |
| TOTAL PLIEGO MIMP | 147.968.019 | 100,0 |

Elaboración: Oficina de Planeamiento

LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

Los principales logros alcanzados durante el primer semestre del año 2016 por líneas de intervención, han sido los siguientes:

Niñez y Adolescencia.

- A nivel nacional ingresaron durante el primer semestre 5,833 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono a las Unidades de Investigación Tutelar, lo que representa el 100% en relación a la meta anual establecida; asimismo, se evaluó dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia a un 95% (5,260) de niñas, niños y adolescentes ingresados al servicio, brindando así una atención inmediata y oportuna. Se concluyó el procedimiento de investigación tutelar de 896 niñas, niños y adolescentes.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a través del equipo de impulso tutelar a nivel nacional obtuvo el pronunciamiento judicial de consentida sobre la declaración del estado de abandono de 38 niñas, niños y adolescentes.





- A través de la intervención inmediata de los equipos interdisciplinarios de atención urgente - Itinerante, se logró atender a 1,906 niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono, logrando cubrir al 100% de lo programado para el periodo 2016.
- A nivel nacional se ha brindado atención terapéuticas a 625 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada, desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral, representando el 91% de lo programado como meta anual.
- 907 referentes familiares de niñas, niños o adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, participaron en los grupos de apoyo de los equipos de soporte socio familiar de las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional con la finalidad de fortalecer sus capacidades y habilidades de cuidado y protección.
- A nivel nacional se logró brindar atención psicosocial a 798 niñas, niños y adolescentes; y 1,929 referentes familiares fueron capacitados para fortalecer sus competencias parentales, a fin de prevenir que los menores de edad sean expuestos a riesgos que los coloque en una situación de presunto estado de abandono, representando ambas actividades un logro al 100% de lo programado como meta anual.
- Se atendió un total de 2,144 llamadas a través del Call Center (0800 00135), que involucro a 1,861 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 649 menores de edad fueron derivados a los equipos itinerantes para una atención especializada por constituirse una situación de presunto estado de abandono.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional, donde el MIMP ha desconcentrado su función tutelar han realizado 54 actividades preventivas promocionales vinculadas con la naturaleza del servicio, así como también aquellas relacionadas para prevenir situaciones de riesgo que coloquen a las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Cobertura del 93% (1740) de municipalidades del país con una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA. Es decir, 9 de cada 10 municipalidades cuentan con una DEMUNA.
- Se aprobó la Directiva de Supervisión N° 006-2016-MIMP-DGNNA, documento que reglamento el proceso de supervisión de la DSLD a las Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional.
- Registro de 189 Defensoría del Niño y el Adolescente - DNA. Al 30 de junio se tenían 1735 DNA con registro vigente.
- Presentación del informe de cumplimiento del plan de incentivos 2015 al MEF, de las siguientes metas:
 - o Meta 20 "Atención de casos e intervención de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA en los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", con el cumplimiento del 92.5% (37 municipios), de un total de 40 distritos considerados ciudades principales tipo A.
 - o Meta 36 "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA", con el cumplimiento del 80% (445 municipios), de un total de 558 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
 - o Meta 43 "Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA", con el cumplimiento del 73% (759 municipios), de un total de 1043 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se autorizaron 09 Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA para que sus actas de conciliación tengan título de ejecución. Al 30 de junio se tienen 150 Defensoría del Niño y el Adolescente - DNA autorizadas y 14 agencias de DEMUNA y una agencia de la DNA del Colegio de Abogados de Lima.
- Se implementó siete servicios JUGUEMOS SonRÍE como estrategia de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y desastre en Tumbes (municipalidades de Tumbes, Papayal y Zarumilla), Piura (municipalidades de Bellavista, La Arena y La Unión) y municipalidad de Cajamarca.
- Se ha participado en el primer y segundo zarpe de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS de las cuencas de los ríos Napo, Morona, Putumayo donde a través de actividades lúdicas se ha desarrollado capacidades de autoprotección de 948 niñas, niños y adolescentes de las comunidades nativas en el primer trimestre y 2581 en el segundo semestre.
- Atención de 44 nuevos casos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.





- Se cuenta con una propuesta normativa denominada "Ley para la protección especial de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar", la misma que ha sido presentada al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables como parte del procedimiento interno para lograr su posterior aprobación. La mencionada propuesta normativa se encuentra alineada a lo establecido a través de la Convención sobre los Derechos del Niño, habiendo sido elaborada y validada con participación de las direcciones de línea de la DGNNNA.
- Como parte del proceso de implementación de la política de prevención del embarazo adolescente, se identificó el distrito Teniente Manuel Clavero, provincia Putumayo, departamento de Loreto como la zona donde se van a llevar a cabo las acciones de prevención, habiéndose levantado información inicial respecto a las características demográficas de la población, información del estado de salud y escolaridad, vías de acceso a la localidad, mapeo de servicios sociales, así como la presencia del Estado a través de sus organismos. Una de las primeras acciones realizadas en el trimestre ha sido la coordinación con el alcalde del distrito, representantes de las comunidades Secoya y Kichwa, instituciones educativas y organismos públicos (salud, educación y Policía Nacional) el inicio de acciones a cargo de la DGNNNA del MIMP, resaltando su participación como aliados estratégicos.
- Exposición del Informe Anual de avances de las metas del PNAIA 2021 correspondiente al año 2015, y expuesto ante el Congreso de la República en el marco de la Ley N° 27666.
- Presentación de los resultados de la Evaluación del PNAIA periodo 2012-2014 ante la Comisión Multisectorial.
- Taller post zarpe de la PIAS realizado en la ciudad de Iquitos, participando operadores de las cuatros PIAS (Napo, Putumayo I, Putumayo II y Morona) y representantes de cada sector participante. El taller permitió visualizar los logros, dificultades y problemáticas durante la travesía. Dicho taller fue complementado con un taller informativo dirigido a los alcaldes y representantes de las federaciones indígenas de cada cuenca, reportando lo realizado e informando sobre los puntos de desembarque para la siguiente travesía. Actividad organizada por MIDIS.
- Conformación de 3 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes de Napo (Torres Causana), Putumayo (Tnte. Manuel Clavero) y Morona.
- Se conformó 04 Grupos impulsores en las cuencas del Napo (distritos de Torres Causana, Napo y Mazan) y en la cuenca del Putumayo (Distrito Tnte. Manuel Clavero) para elaboración del PLAIA.
- Realización del Seminario Binacional Perú- Chile: "Intercambio de Experiencias sobre Protección, Asistencia y Retorno Seguro de Víctimas de Trata de Personas (19 y 20MAY16) participando de 71 personas de las ciudades Tacna y Arica, que permitió identificar a los referentes o puntos focales en la atención a víctimas de trata de personas de Chile, a fin de coordinar la atención de casos y repatriación a dicho país.
- Elaboración de Guía de Atención a Víctimas de Estrategia Social de la Niña, Niño y Adolescente - ESNNA.
- Manual para personal de Serenazgo e inspectores municipalidades para el abordaje de ESNNA.
- 95 familias nacionales fueron evaluadas para determinar su aptitud para la adopción.
- 44 familias internacionales fueron evaluadas para determinar su aptitud para la adopción.
- 180 niñas, niños y adolescentes fueron evaluados para determinar su condición de adoptabilidad.
- 170 niñas, niños, adolescentes fueron evaluadas en el proceso de integración y colocación familiar.
- 53 niñas, niños y adolescentes (regulares) fueron adoptados.
- 74 niñas, niños, adolescentes de adopciones prioritarias fueron evaluadas en el proceso de integración y colocación familiar.
- 47 niñas, niños y adolescentes (prioritarios) fueron adoptados.
- 277 niñas, niños y adolescentes en seguimiento post adoptiva nacional.
- 362 niñas, niños y adolescentes en seguimiento post adoptiva internacional.
- Se realizó 655 acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar.
- Se ejecutaron 8,640 sesiones de refuerzo educativo con NNA usuarios/as del Programa para garantizar su continuidad en el sistema educativo, beneficiando 3,281 Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle.
- 5,956 niños, niñas y adolescentes en situación de calle realizaron actividades recreativas culturales y las deportivas





- 1,398 Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle usuarias/os del Programa que acceden a servicios (identidad, salud, alimentación, otros)
- Entrega de 2,000 paquetes escolares a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle
- Se ejecutaron 95 talleres dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes de sensibilización en los derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en calle, teniendo la participación de 3,000 NNA.
- Se ejecutaron 103 talleres dirigidos a padres y madres de los usuarios del Programa para sensibilizarlos en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos sus hijos por estar en la calle, teniendo la participación de 2, 199 familias y 93 Talleres Formativos en el tema de Proyecto de Vida, en base a los módulos elaborados por el Programa Nacional Yachay teniendo la participación de 2, 428 familias.
- 177 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos han sido vulnerados fueron atendidos, por los Defensores Públicos, de ellos 114 son litigados en procesos de alimentos, filiación, rectificación de partida, contravención de derechos, trata de personas, exposición a peligro de persona dependiente, actos contra el pudor, violación sexual, defensa de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, entre otros, para el resarcimiento y/o reconocimiento de los derechos de los/las usuarios/as
- 237 usuarios/as han accedido al servicio de Formación Artística-SEFOED dirigido a las ciudades: Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima y Tacna.
- Se brindó 12,983 orientaciones y consejerías a 5,868 niños, niñas y adolescentes en situación calle en temas como autocuidado y estudios, autoestima, buen trato, buen uso del tiempo libre, entre otros.
- Se brindó 9,741 orientaciones y consejerías a más de 4,031 familias con la finalidad de fortalecer las relaciones parentales, pautas de crianza basadas en el buen trato y el rol protector de la familia hacia sus integrantes más vulnerables.
- Elaboración de una Guía Metodológica "Articulación con actores sociales en relación a niños, niñas y adolescentes en situación de calle" en sus formas presencial y online, la misma que ha sido validada por el Programa a nivel nacional (costa, sierra y selva)
- El INABIF ha logrado reinsertar a sus familias biológicas a 301 niños, niñas y adolescentes.
- Se ha logrado el acogimiento de 93 niños, niñas y adolescentes (acogimiento familiar de 53 niños, niñas y adolescentes de los CAR y 40 niños, niñas y adolescentes del Servicio de acogimiento familiar), para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Se ha logrado la reinserción social de 61 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- Se brindó una atención especializada a un total de 292 residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional (168 Varones y 124 Mujeres) (65 Niños, 139 Adolescentes y 88 adultos).
- 42 Centros de Atención Residencial - CAR ejecutaron su Programa de Vacaciones Útiles, realizaron diversas actividades, talleres, paseos y visitas a diferentes lugares.
- Un promedio 1 008 residentes han participado en más de un taller implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.
- Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, en los 42 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud a un total de 2 266 residentes en el periodo (2,167 en los CAR para NNA y 99 en los CAR VIDAS)
- El 65% de los residentes fueron ingresados por disposición de los Juzgados de Familia y el 35% bajo la disposición de la Dirección de Investigación Tutelar del MIMP.
- El 56% de los residentes cuentan con soporte familiar de sus padres, tíos, hermanos, abuelos o padrinos y el 44% no cuentan con soporte familiar.
- Atención Integral a un total acumulado de 337 residentes con discapacidad, en los 05 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud.



- Al primer semestre, 135 residentes se encuentran matriculados y continúan su formación en CEBE y CEBA.
- Durante el primer trimestre, se ha logrado que 48 residentes reciban formación ocupacional en CETPROS con el objetivo de lograr su reinserción laboral y social.
- Al primer semestre se ha logrado reinsertar a su medio familiar a 03 residentes con discapacidad para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Durante el primer trimestre, 02 residentes con discapacidad han sido colocados laboralmente.
- 62 residentes están participando en talleres de Tae Kwon Do adaptado, pintura y dibujo y danza para desarrollar sus habilidades personales y sociales.
- En el primer semestre, 165 Personas con discapacidad han recibido rehabilitación ambulatoria a través de los Servicios de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD (Huasahuasi, y Puente Piedra).
- Durante el período evaluado, 395 padres o familiares de personas con discapacidad han sido atendidos en sus domicilios, entrenados para el cuidado de sus integrantes con discapacidad, a través de los Servicios de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD.
- Se ha logrado que 1,311 personas sean sensibilizadas sobre el buen trato que se le debe brindar a las personas con discapacidad.

Fortalecimiento de la Familia

- Con fecha 26 de abril se llevó a cabo la Presentación Pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015, con la finalidad de brindar información sobre los avances en la implementación de los lactarios institucionales en entidades del sector público y privado durante el 2015. Este evento contó con la participación de 105 personas representantes de diversas instituciones públicas y privadas que cuentan con lactarios, que se encuentran en proceso de implementación o que a la fecha no han implementado el servicio.
- Se ha realizado veintitrés (23) visitas de seguimiento y monitoreo a lactarios institucionales, según lo establecido mediante el D.S. N° 001-2016-MIMP, normativa que dispone la implementación de lactarios en los centros de trabajo del sector público y privado donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil.
- Al Primer Semestre se ha fortalecido las capacidades de servidores y funcionarios de seis (6) Gobiernos Regionales de: Madre de Dios, Ica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque y Pasco; así como tres (2) Gobiernos Locales de Comas, Ancón y Puente Piedra, mediante la cual se ha logrado compromisos para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias e incorporar la temática de familia en sus instrumentos de gestión.
- Con fecha 12 de mayo mediante la ceremonia de Presentación Pública se institucionaliza el Observatorio Nacional de las Familias¹, como una plataforma que centraliza, sistematiza y divulga información periódica que permite conocer el estado situacional de las familias. El Observatorio contribuye con el diseño y la implementación de las políticas públicas mediante la utilización adecuada de herramientas que permitan generar información y conocimiento en materia de familias. Del 12/05/2016 al 30/06/2016, se cuenta con 470 personas suscritas al Observatorio, además se ha recibido 444 visitas al Observatorio durante el período del 21/06/2016² al 30/06/2016.
- Al primer semestre 2016 el INABIF, a través de los Servicios de los 23 CEDIF de la UDIF, se han atendido a un promedio de 11,983 beneficiarios, distribuidos de la siguiente manera:
 - ✓ Servicio de Cuidado Diurno: 7,728 niñas y niños.
 - ✓ Servicio de Promoción al Adolescente: 2,218 Adolescentes.
 - ✓ Comedor Transitorio: 129 beneficiarios atendidos
 - ✓ Club del Adulto Mayor 1,431 adultos mayores.
 - ✓ Talleres de Capacitación Ocupacional: 477 jóvenes y adultos.
- 29 jóvenes de escasos recursos han sido formados en competencias laborales e insertados en empresas formales, a través del convenio desarrollado con la Fundación Forge

¹ Resolución Ministerial 111-2016-MIMP

² Con fecha 21/06/2016, se inicia el seguimiento a al número de visitas a la plataforma web del Observatorio a través del Google Analytic.





- Desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” en los distritos de Ancón, Puente Piedra, Comas, Carabaylo, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Lunahuaná, Cajamarca y Castrovirreyna; que tiene como finalidad afirmar los roles parentales, la convivencia familiar, el ejercicio de derechos y acercarlos a las redes de protección social.
- Al primer semestre se han atendido un total de 4,845 familias, y se brindaron las siguientes atenciones:
 - o 4,497 Consejerías psicológicas.
 - o 1,986 Orientaciones sociales.
 - o 1,377 Orientaciones legales.
 - o 2,905 Escuela de Familia.

Adulto Mayor

- Se logró presentar IV Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley N° 28803: Ley de las Personas Adultas Mayores-Informe N° 018-2016-MIMP/DGFC/DIPAM-MTMJ.
- Se realizó el fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Junín, Arequipa, Piura y Lima, para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
- Se realizó las siguientes asistencias técnicas respecto a la Meta 31: Creación o adecuación de los CIAM:
 - o En la ciudad de la Chiclayo en el mes de abril: (31 distritos) de Gobiernos Regionales de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.
 - o En la ciudad de Piura en el mes de mayo (19 distritos) de Gobiernos Regionales de Piura y Tumbes.
 - o En la ciudad de Lima, en el mes de mayo: (39 distritos) de Gobiernos Regionales de Ancash, Callao, Lima y Madre de Dios.
 - o En la ciudad de Arequipa (40 distritos) de Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.
 - o En la ciudad de Huancayo: (29 distritos) de Gobiernos Regionales de Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.
- Se realizó la atención de 863 casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores en situación en Riesgo.
- 63 personas adultas mayores en situación calle reciben el servicio de atención básica, quienes reciben atención nocturna y diurna como alimentación, hospedaje, transporte, talleres psicológicos, entre otros.
- Se gestiona a 27 Personas Adultas Mayores en situación calle su Documento de Nacional de Identidad - DNI.
- 124 Personas Adultas Mayores – PAM se tramitaron el Servicio Integral de Salud- SIS para sus atenciones de salud.
- 2,224 Atenciones médicas de salud física o mental a las Personas Adultas Mayores - PAM/PNVD.
- Se ha realizado 3 CERPAM Itinerante, logrando establecer acciones de prevención y atención especializada dirigidas a las personas adultas mayores en tres gobiernos locales (San Isidro, San Juan de Miraflores y Los Olivos), con la participación de 79 PAM en atenciones diferenciadas: Psicología, Orientación Social, Terapia Física, Odontología y nutrición.
- Gracias a las coordinaciones y seguimiento a los familiares se logró la reinserción de 02 residentes del CAR Virgen del Carmen y 01 del CAR Cieneguilla.
- Se ha logrado la atención de 127 personas adultas mayores, a través de los CAR privados: CARPAM “El Nazareno” y CARPAM “Illari”.

Población en Riesgo

- El Programa de Pensión por Discapacidad – PPDS hizo la entrega de subvenciones económicas a 691 personas con discapacidad severa con la finalidad de elevar su calidad vida.
- Elaboración de la Directiva que regula los Procedimientos de afiliación y desafiliación de las/los ciudadanas/os para la entrega de pensión por discapacidad severa”
- Se realizaron actividades de promoción y fortalecimiento de capacidades en las regiones de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes.



- De enero a junio de 2016 a través del servicio de INABIF en Acción, se brindó atención a 1,620 beneficiarios, de los cuales 258 accedieron a subvenciones económicas
- Propuesta Normativa del Proyecto Preliminar de la Directiva General "Lineamientos para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y pago de la bonificación especial dispuesta por el D.U 037-94 y sus incrementos dispuestos por los D.U 090-96, 073-77 Y 11-99".
- Mesas de trabajo con funcionarios de las municipalidades provinciales de la Región Ancash en el marco de la transferencia de funciones y competencias con relación a las SBP de Huaraz, Yungay, Caraz y Recuay.
- Se realizó el "Encuentro de Sociedades de Beneficencia Pública" y la "Reunión de Trabajo con los Gobiernos Locales Provinciales" de la Región Cajamarca.
- Se realizó el "encuentro de Sociedades de Beneficencia Pública de la Región Ancash".

Población, Desplazados y Cultura de Paz y Voluntariado

- Se cuenta con la versión preliminar Plan Nacional de Población al 2021, elaborado bajo la metodología recomendada por CEPLAN y considerando los aportes de los sectores involucrados en la temática.
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 14 grupos de desplazados no retornantes en Ayacucho, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, habiendo recibido 4 de ellas financiamiento para sus proyectos productivos. Estas son las asociaciones de Rio Seco (Artesanía textil), Las Américas III (Panificación y pastelería), La Victoria (Procesamiento de granos y cereales) y Juan Velazco Alvarado II (Crianza de gallina), todas ellas en la ciudad de Huamanga, beneficiando a un total de 103 familias.
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 13 grupos de desplazados no retornantes en Ica, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, de cuales las asociación de desplazados de Humay (Panadería) y la asociación de familias desplazadas de San Clemente (Centro recreacional) se encuentran próximos a recibir financiamiento por parte de la CMAN. En ambas asociaciones hay 165 familias.
- Se continuó brindando asistencia técnica a las asociaciones de desplazados de Ayacucho, para que accedan al Programa Techo Propio en la modalidad de construcción en sitio propio. En el periodo se han ejecutado 61 viviendas para igual número de familias desplazadas de las Provincias de Huanta (20) y La Mar (32) y en Huamanga (9).
- Se ha entregado 35 "Constancias de Calificación al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC" a igual número de jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluyendo hijos e hijas de personas desplazadas, para que puedan concursar a las becas para casos sociales o de necesidad o de extrema urgencia.
- Al primer semestre 2016 se han acreditado e inscrito en el Registro Nacional de Desplazados a 1,137 personas. Asimismo se ha remitido la décima entrega de acreditaciones al Consejo Nacional de Reparaciones, correspondiente a 2,186 personas desplazadas acreditadas (1918 de Ayacucho y 268 de Ica).
- 1,703 voluntarios registrados en el Sistema de Voluntarios.
- Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales como el Fenómeno El Niño (Región Cajamarca, Ayacucho, Huánuco, Pasco, Arequipa, Moquegua Loreto).

Violencia Familiar y Sexual y otras formas de Violencia de Género.

- 32,588 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 836,763 actividades de atención psicológica, legal y asistencia social realizadas en los Centros Emergencia Mujer.
- 17,286 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, de los cuales 8,163 casos fueron derivados a los CEM.
- 641,559 personas sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 14,979 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 257 personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal recibieron atenciones psicológicas.





- 07 CEM creados a nivel nacional, acorde con la priorización de las políticas nacionales y sectoriales de acercar los servicios a las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia familiar y sexual.³
- 245 Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional, llegando a una cobertura del 100% a nivel provincial (196 provincias).
- 2,069 casos de emergencia con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- Elaboración y actualización de las Guías de los servicios: Línea 100, SAU, CAI y la Guía correspondiente al servicio CEM, en el marco de la normativa vigente.
- Aprobación de los "Lineamientos para la atención de personas LGTBI en los servicios de atención del PNCVFS del MIMP", mediante la Resolución Directoral N° 017-2016-MIMP/PNCVFS-DE con la finalidad de garantizar una atención libre de estigmas y discriminación a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales que son víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Elaboración y actualización de los lineamientos de VIH, Acoso Sexual en espacios públicos, Trata de Personas y Adulto Mayor, en el marco de la normativa vigente.
- Documento formulado del Nuevo Modelo de CEM Urbano, elaborado en base a la realización de actividades como talleres y entrevistas con operadores del sistema de atención, especialistas de los CEM en Lima y Provincias, así como mujeres usuarias.⁴
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
- En el primer Semestre se han identificado y derivado para la atención 448 casos a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y Atención.
- En el marco de los Sistemas Locales de Prevención y atención en las zonas Rurales, se han elaborado de manera participativa los planes de trabajo multisectorial a nivel de distrital y comunal, los mismos que han permitido la participación e involucramiento de 15,221 personas, entre autoridades locales, operadores locales, autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.
- Implementación gradual de la "Estrategia Rural", a partir del año 2013, logrando el desarrollo de Sistema Locales de prevención, atención y protección, adecuado a las diferencias geográficas y culturales, (al I Semestre 2016 se ha llegado a 30 distritos rurales en 18 regiones del país).
- Se ha implementado la Estrategia en 03 distritos rurales (Las Piedras - Distrito Tambopata; Tahuamanu - Distrito Tahuamanu y Masisea - Distrito de Coronel portillo) a través de cooperación del Proyecto Villa Mujer; logrando así que 30 distritos rurales cuenten con una estrategia rural implementada, para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, bajo un enfoque intercultural.
- Se han fortalecido las capacidades técnicas de 114 profesionales de los equipos locales de la Estrategia Rural, a través de la realización de cinco talleres.
- Se logró acercar los servicios de prevención y atención a un total de 3,193 personas de 80 comunidades rurales de las cuencas de los Ríos Napo, Putumayo y Morona en Loreto, con la finalidad de fortalecer la prevención y la atención de casos de violencia familiar y sexual. En este marco se ha identificado 49 casos, 37 por violencia familiar y 12 por violencia sexual, que han sido atendidos por las instancias respectivas, asistiendo a las autoridades locales y comunales en los procesos de acuerdo a la normativa vigente.
- 582 varones adultos sentenciados por violencia familiar remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia atendidos a través del CAI; efectuándose 13,088 atenciones especializadas.
- Mediante Decreto Supremo N° 006-2015-JUS, se crea el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas – REVIESFO, abarcando las regiones de Cusco, Cajamarca, Piura, Huancavelica y Lima - Este. En ese contexto, a través de los CEM del PNCVFS se ha brindado atención psicológica y acompañamiento social a 666 personas inscritas en el REVIESFO, realizando 3,345 acciones de atención (psicología y social). Asimismo, se han fortalecido las capacidades técnicas de un total de

³ CEM Jacobo Hunter en Arequipa - Arequipa, CEM San Jerónimo en Cusco - Cusco, CEM La Victoria en Lima Metropolitana - Lima, CEM Florencia de Mora en Trujillo - La Libertad, CEM San Miguel en Lima Metropolitana - Lima, CEM San Juan Bautista en Maynas - Loreto y CEM Inambari en Tambopata - Madre de Dios,

⁴ Así también, se han realizado lectorías críticas con expertas en la materia y con los especialistas de las distintas Direcciones del PNCVFS y del MIMP.



- 51 profesionales de 19 CEM, en el marco de la implementación de la Resolución Ministerial N° 262-2015-MIMP y el mencionado Decreto.
- En el primer semestre del 2016, el Nuevo Plan Nacional Contra la Violencia Género 2016- 2021, se ha realizado la fase de Planeamiento Estratégico, donde se llevó a cabo reuniones de trabajo con diferentes organizaciones, se recibió asistencia técnica del CEPLAN sobre la implementación de la metodología.
 - Elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"
 - Elaboración de la Propuesta de Marco Conceptual sobre violencia de género para el sector.
 - En el marco de la adecuación de los instrumentos normativos a la Ley N° 30364, se ha efectuado las siguientes actualizaciones:
 - o Modelo de "Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de ...", esta herramienta fue distribuida a los 1822 gobiernos locales a nivel nacional en el mes de febrero mediante Oficio N° 017-2016-MIMP/DGCVG. De enero a junio del presente año, 21 municipalidades distritales y provinciales han aprobado la "ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos"⁵ conforme al modelo antes mencionado, entre ellas se encuentra: Puente Piedra, Lince, Chaclacayo, Cañete, Jesús María, La Punta, Canchis, San Andrés, Luya, Granada, El Milagro, Matalaque, Parco, San Luis de Shuaro, Oxamarca, Ranrahirca, Ponto, Laberinto, Alto Selva Alegre, Hunter y Cajabamba.⁶
 - o Propuesta de lineamientos para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género, en materia de trabajo preventivo con varones en medios libres (Informe N° 008-2016-MIMP/DGCVG-DATPS/NVS, Informe N° 020-2016-MIMP/DGCVG-DATPS/CJMQ).
 - o Cuatro instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal: a) "Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares", b) "Modelo de Reglamento Interno básico de los hogares", c) "Criterios de derivación a los hogares", y d) Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal, teniendo como base los instrumentos aprobados mediante RM N° 118-2015-MIMP y N° 119-2015-MIMP;⁷ según se informa en la actividad 28.3.
 - Elaboración de la propuesta de lineamientos sobre el involucramiento de varones libres para la prevención de la VBG en el marco de la Ley N° 30364.

Transversalización del Enfoque de Género.

- 04 instituciones (MINSA, MINDEF, MIDIS y MINJUS) han asignado a una unidad orgánica, funciones para promover la transversalización del enfoque de género:
 - o MINSA: Asigna como función el enfoque de género en las intervenciones y políticas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud y de la Dirección General de la Salud y Gestión Territorial en Salud (D.S N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud).
 - o MINDEF: Asigna funciones en materia de transversalización del enfoque de género a la Secretaría General del MINDEF (D.S N° 006-2016-MINDEF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINDEF).
 - o MIDIS: Dispone entre las funciones generales el formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, considerando como dimensiones transversales el enfoque de género. Asigna la función a la Dirección General de Políticas y Estrategias (D.S N° 005-2016-MIDIS, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS).
 - o MINJUS: Dispone encargar a la Dirección General de Derechos Humanos del MINJUS la coordinación interna para el seguimiento y evaluación del proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión de las políticas públicas de competencia del Ministerio (Resolución Ministerial N° 0096-2016-JUS).

⁵ Dato reportado en el Informe N° 034-2016-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS del 07 de julio de 2016.

⁶ Informe N° 034-2016-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS del 07 de julio de 2016.

⁷ Las RM N° 118-2015-MIMP y N° 119-2015-MIMP han sido derogadas por las Resoluciones Ministeriales N° 150-2016-MIMP y N° 153-2016-MIMP, publicadas en el Diario Oficial el Peruano los días 15 y 19 de julio del 2016 respectivamente.





- 01 institución (MIDIS) aprobó dos lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas (R.M N° 106-2016-MIDIS) y en los programas sociales (RVM N° 001-2016-MIDIS/VMPS).
- 20 entidades públicas del nivel nacional programaron al menos una acción de capacitación relacionado con el enfoque de género e igualdad de género en los Planes de Desarrollo de las Personas 2016: PCM, MINEDU, MEM, MINAM, MIDIS, MRE, VIVIENDA, MTPE, MINAGRI, MINCUL, MINCETUR, MINJUS, MIMP, MTC, JNE, OEFA (MINAM), Juntos (MIDIS), INIA, CONADIS y DEVIDA.
- 02 entidades públicas del nivel nacional programaron metas para la constitución de instancias y lenguaje inclusivo en la matriz de programación de metas e indicadores en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
 - o PRODUCE: Constitución de instancia para promover la igualdad de género (IMARPE) y emisión de directivas de lenguaje inclusivo (INACAL). R.M N° 041-2016-PRODUCE.
 - o MIMP: Constitución de mecanismos responsables de la implementación de las políticas de igualdad de género, normas y documentos que disponen el uso del lenguaje inclusivo. R.M N° 071-2016-MIMP.
- 01 institución (SERVIR) dispone el uso del lenguaje inclusivo en un documento de gestión (Directiva N° 001-2016 -SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto- MPP (Artículo 11)).
- 03 Instituciones aprobaron políticas y documentos de gestión que incorporan el enfoque de género:
 - o MININTER: Protocolo Intrasectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas (D.S N°005-2016-IN).
 - o MIMP: Directiva General N° 010-2016-MIMP, "Normas para el Seguimiento y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".
 - o MINSA: Política Sectorial de Salud Intercultural (D.S 016-2016-SA).
- 03 instituciones han aprobado y dispuesto normas para el uso del lenguaje inclusivo:
 - o PNP: Directiva que establece normas y procedimientos para incorporar el uso del lenguaje inclusivo en la Policía Nacional del Perú (Resolución Directoral N° 376-2016-DIRGEN/EMG-PNP).
 - o MIDIS (Programa Nacional Cuna Más): Directiva N° 002-2016-MIDIS/PNCM "Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Programa Nacional Cuna Más" (Resolución de Directiva Ejecutiva N° 043-2016-MIDIS/PNCM).
 - o SERVIR: Directiva N° 001-2016 -SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto- MPP (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE)
- 04 instituciones del nivel nacional han aprobado normas que hacen uso del lenguaje inclusivo:
 - o MIDIS: Resolución Ministerial N° 062-2016-MIDIS, que aprueba la Guía para la Interacción e Integración de Personas con Discapacidad en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Central, Resolución Ministerial N° 036-MIDIS- 2016, que constituye el Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
 - o VIVIENDA: Resolución Ministerial N° 068-2016-VIVIENDA, que designa representantes alternos del Ministerio ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de implementación del "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021".
 - o MIMP: Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021" y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021; Resolución Ministerial N° 045-2016-MIMP, que designa representantes titular y alterno/a ante la Comisión Multisectorial de Lactarios de naturaleza permanente y adscrita al Ministerio; Resolución Ministerial N° 033-2016-MIMP, que aprueba Directiva General "Lineamientos de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono"; Resolución Ministerial N° 035-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes"; Resolución Ministerial N° 036-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General "Lineamientos para la Elaboración de la Propuesta y Designación de Cónyuges, Convivientes y/o Persona Natural declarados aptos para la Adopción"; Resolución Ministerial N° 007-2016-MIMP, que aprueba la Directiva



- General "Lineamientos sobre el Régimen de Fedatarios/as del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- PRODUCE: Resolución Ministerial N° 079-2016-Produce, que designa responsable de ejecución, supervisión y monitoreo de las acciones estratégicas a cargo del Ministerio, previstas en el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga 2021".
 - 18 entidades públicas identificaron resultados y estrategias a implementar en el 2016 con respecto a la normatividad, arreglos institucionales y fortalecimiento de capacidades para la transversalización del enfoque de género.
 - 17 entidades identificaron los principales aspectos que favorecen y/o dificultan la constitución y funcionamiento de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género, así como la elaboración de propuestas para su creación y fortalecimiento.
 - 04 normas que incorporan criterios de género en las distintas fases del Reglamento del Presupuesto Participativo 2017 de los Gobiernos Regionales de Piura, Callao, Ayacucho y San Martín:
 - Gobierno Regional Piura: Ordenanza Regional N° 349-2016/GRP-CR de fecha 14 de abril de 2016.
 - Gobierno Regional Callao: Ordenanza Regional N° 000003, de fecha 21 de abril de 2016.
 - Gobierno Regional Ayacucho: Ordenanza N° 001-2016-GRA/CR de fecha 05 de mayo de 2016.
 - Gobierno Regional San Martín: Ordenanza Regional N° 002-2016-GRSM/CR, de fecha 04 de junio de 2016.
 - 01 norma que institucionaliza la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión del Gobierno Regional La Libertad, y aprueba los lineamientos para su implementación mediante la Ordenanza Regional N° 005-2016-GR-LL/CR (Artículo 1°) de fecha 04 de mayo de 2016.
 - 03 normas que establecen orientaciones para el uso del lenguaje inclusivo en los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura y Arequipa:
 - Gobierno Regional Tumbes: Ordenanza Regional N° 004-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 25 de marzo de 2016, la cual institucionaliza el uso del lenguaje inclusivo en el Gobierno Regional Tumbes, sus órganos desconcentrados y entidades públicas de su ámbito (artículo 1°).
 - Gobierno Regional Piura: Resolución Ejecutiva Regional N°321-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 11 de mayo de 2016, la cual, aprueba la Directiva Regional N° 09-2016/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para el Uso del Lenguaje Inclusivo de Género en el Pliego 457- Gobierno Regional Piura".
 - Gobierno Regional Arequipa: Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2016-GRA/GR de fecha 13 de mayo de 2016, la cual aprueba la Directiva N° 009-2016-GRA/OPDI denominada "Disposiciones para el Uso del Lenguaje Inclusivo en el Gobierno Regional de Arequipa".
 - 02 normas que incorporan el enfoque de género en los instrumentos de gestión:
 - Municipalidad Metropolitana de Lima: Resolución de Alcaldía 120 de fecha 06 de abril de 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 (PDP), dirigido a los y las funcionarias de esta entidad, identificando acciones de capacitación sobre la planificación con enfoque de género como una necesidad.
 - Gobierno Regional Ayacucho: Resolución Ejecutiva Regional N°348-2016-GRA de fecha 19 de abril de 2016, que aprueba el Plan Regional de Desarrollo Concertado, el cual incorpora en su fase estratégica, dos metas y acciones estratégicas para la atención y prevalencia de la violencia contra la mujer y el embarazo adolescente.

Derechos y Ciudadanía de la Mujer e Igualdad de Género.

- Se elaboró y se presentó ante el Pleno del Congreso el IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Así como se elaboró el informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM.
- Aprobación por RM de los "Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983".





- 40 funcionarios/as de la CMP PLANIG⁸ y 24 funcionarios de Gobiernos Regionales participaron en la II Jornada Nacional de Asistencia Técnica, en la cual compartieron las ponencias magistrales de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Marcela Huaita sobre “El empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el Perú”, asimismo de la señora María Elena Zúñiga, representante del UNFPA en el Perú sobre “El empoderamiento y autonomía de las mujeres y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de fortalecer capacidades para el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
- Aprobación del Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las trabajadoras y trabajadores del hogar 2016 mediante R.M. N° 154-2016-MIMP del 19 de julio 2016. Elaborado por la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación en coordinación.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 099-2016-MIMP que constituye la Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de Lesbianas, la misma que tuvo su sesión de instalación el día 17 de mayo de 2016. Información reportada al despacho viceministerial mediante Informe N° 046-MIMP/DGIGND/DPPDM-YMS.
- Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, donde el Perú, ha sido elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, posicionando al Estado Peruano, concretamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como interlocutor internacional en políticas hemisféricas que promuevan la autonomía de las mujeres en la Región de las Américas.
- Suscripción de un Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MIMP y ASPEM para implementar estrategias vinculadas a la promoción, protección de los derechos económicos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
- Elaboración y presentación del Plan de Acción Intersectorial 2016 del Empoderamiento y la Autonomía Económica de la Mujer por parte de la DPDAEM.

Principales problemas que enfrenta el Sector para el cumplimiento de sus funciones:

Restricción Presupuestal

- Escaso presupuesto, ocasiona permanentes renunciaciones del personal, lo cual no permite cumplir con las metas establecidas por los Órganos y Programas Nacionales, requiriendo ingreso de nuevo personal.
- Limitada atención de los requerimientos para adquisición de bienes y servicios.
- Dificultades en los procesos administrativos para la contratación de especialistas administrativos en temas de gestión pública, para el cumplimiento de las actividades programadas.

Alta rotación de autoridades comunales y operadores locales

- Nuevas gestiones edilicias, cambios y rotación de autoridades locales, operadores locales, autoridades comunales, requieren destinar recursos para acciones de incidencia y sensibilización, que favorezcan la continuación de los procesos locales.

Problemas de Comunicación

Escasos servicios de comunicación en la zona rural (internet, celular), dificultan la asistencia técnica virtual así como de la remisión de información por parte del personal del servicio.

Conflictos Sociales

Los conflictos sociales y ambientales afectan la gobernabilidad en las regiones y han interferido con el desarrollo del cronograma de implementación de las asistencias técnicas, como es el caso de Loreto, Junín, Ucayali, Madre de Dios y Arequipa.

⁸ Cabe señalar que sólo el primer día de la II Jornada participaron representantes de la CMP del PLANIG, continuando los dos días siguientes sólo los gobiernos regionales según el programa establecido.



**II. PRESUPUESTO POR RESULTADOS – PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP tiene bajo su rectoría para el año 2015 los siguientes programas presupuestales – PP:

| | |
|---|---|
| MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | 0080 “LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR” |
| | 0117 “ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO” |
| | 0142 “ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS” |

Así mismo, ejecuta las siguientes actividades de 02 programas presupuestales cuya rectoría están a cargo de otros sectores:

- ✓ Actividad “Disposición de Kits de Abrigo para la Población Vulnerable ante Bajas Temperaturas”, que forma parte del Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, cuya rectoría se encuentra en la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- ✓ Actividad “Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas”, que forma parte del Programa Presupuestal 051 “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”, que se encuentra bajo la rectoría de la *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA*.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL (SOLES)

| PROGRAMAS PRESUPUESTALES | PIM | EJECUCIÓN I SEMESTRE | % |
|---|-------------|----------------------|------|
| 080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR | 91,168,387 | 39,894,734 | 43,8 |
| 117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO | 125,821,353 | 54,538,245 | 43,3 |
| 142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 12,747,436 | 4,250,242 | 33,3 |
| 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. | 11,050,000 | 1,1109,168 | 10,0 |
| 051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS | 200,000 | 21,316 | 10,7 |

Elaboración: Oficina de Planeamiento

PP 0080 - LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, formuló el diseño del Programa Presupuestal “Lucha Contra la Violencia Familiar” (PP LCVF), el cual se desarrolló de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y a partir del año 2012 viene ejecutándose.





El PNCVFS, tiene como objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres. Su constitución responde al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, entre los cuales podemos mencionar a la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer (Belén do Pará) y la Convención de los Derechos del Niño.

El Programa Presupuestal “Lucha Contra la Violencia Familiar” (PP LCVF), contribuye a lograr la reducción de la prevalencia de la violencia familiar y ésta a su vez, redundando en la Mejora de la Seguridad Individual.

Resultado Final: Mejora de la Seguridad Individual.

Resultado Específico: Reducción de la Violencia Familiar (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores).

Producto 1: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar.

El PNCVFS, través de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la violencia familiar y sexual – UPPIFVFS, es responsable de diseñar, planificar y desarrollar acciones preventivas promocionales a través de 4 grandes líneas de acción: prevención, promoción, comunicación y capacitación, dirigida a diversas poblaciones objetivos: mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y varones, en sus diversos espacios en donde se desenvuelven (organizaciones sociales de base, instituciones educativas, universidades, instituciones públicas y de la sociedad civil, comunidad en general).

A través de este producto se promueve la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, propiciando relaciones individuales y familiares saludables y procesos de capacitación para el emprendimiento social y económico de la población, mediante la formulación, promoción, planeación, coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación, difusión y educación. Asimismo, este producto asegura que la población intervenida esté informada de los servicios de atención y prevención que tiene el Estado frente a la problemática de la violencia familiar y sexual y se muestre sensibilizada, es decir con una actitud predispuesta a rechazarla y no tolerarla.

En este producto se cuenta con las siguientes actividades:

- 5003443 Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- 5003446 Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- 5003455 Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- 5004136 Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.
- 5004137 Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- 5004138 Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.

Producto 2: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.

El PNCVFS a través de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, es la responsable de promover, desarrollar, organizar, dirigir y supervisar las estrategias de atención a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual que se ejecutan desde el Programa Presupuestal.

Este producto está destinado a asegurar la provisión de servicios especializados y de calidad para la detección, atención inmediata, recuperación y acceso a la justicia, de las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, y cuenta con las siguientes actividades:



- 5001708 Registro nacional de hogares refugio.
- 5003448 Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal.
- 5003451 Fortalecimiento de los servicios de atención.
- 5003452 Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- 5004134 Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
- 5004135 Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.

Principales Logros:

a) Línea de Atención Frente a la Violencia Familiar y Sexual:

- 32,588 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer, lo que ha permitido realizar 836,763 actividades de atención Psicológica, Legal y Asistencia Social.
- 07 Nuevos Centros “Emergencia Mujer” creados, con lo que se ha logrado ampliar la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual, a 245 CEM’s a nivel nacional, cubriendo 196 provincias, lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.
- 3 nuevas zonas con Estrategia Rural implementada.
- 17,286 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, derivándose 16,956 casos a los CEM a nivel nacional.
- 2,069 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU).
- 582 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia atendidos, a través del Centro de Atención Institucional- CAI.
- 8 visitas de asistencia técnica a los servicios CEM’s a nivel nacional, respecto de los lineamientos y normas de atención, prevención y generación del conocimiento.
- 6 CEM’s a nivel nacional, con infraestructura mejorada.

b) Línea de Prevención Frente a la Violencia Familiar y Sexual:

- 641,559 personas sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 1,4979 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 1,991 consultas de usuarios/as a través del servicio del Chat 100.

PP 0117: Atención Oportuna De Niñas Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.

El Programa Presupuestal “Atención Oportuna de NNA en Presunto Estado de Abandono”, pretende resolver el problema que se circunscribe a las niñas, niños y adolescentes que debido a diversos factores se encuentran sin cuidados parentales y como consecuencia de ello en situación de desprotección o presunto estado de abandono.

Si bien es esperable que niñas, niños o adolescentes crezcan y se desarrollen con el cuidado de sus padres y madres, ello no ocurre siempre; motivo por el que el Estado interviene para garantizarle servicios que abonen a su protección en un entorno familiar o en su defecto a través de un servicio que le permita favorecer su crianza.

Al respecto, las directrices remarcan el compromiso de los Estados de garantizar políticas y prácticas apropiadas con respecto a dos principios: la necesidad y la conveniencia, principios que reconocen la importancia de que las niñas, niños y adolescentes permanezcan con su familia para que sean protegidos por ella, por lo que es una prioridad de la intervención apoyarlas, para lograr la reintegración de la niña, niño o adolescentes como primera solución de intervención, debiendo ser el último recurso la separación de la niña, niño o adolescente de su entorno familiar. Sin embargo, de ser necesaria dicha separación se deberá acudir a los mecanismos más adecuados y convenientes para ellas y ellos; por tal motivo al existir la posibilidad de que la niña, niño o adolescente ingrese al cuidado residencial (CAR), se deberá procurar que este sea por el menor tiempo posible, además de garantizar que dichos servicios cumplan con estándares mínimos de calidad para su atención.





Dadas las características de la problemática la intervención del Estado debe ser oportuna y procurar la menor exposición de la niña, niño o adolescente, los servicios deben adecuarse a sus necesidades y responder según los contextos en los que se encuentran.

Asimismo, la intervención contribuye a que las familias cumplan su rol de cuidado y protección; sólo cuando después de esto se confirmará la incapacidad de la misma de proteger a la niña, niño o adolescente, se buscará otra alternativa. No es el propósito de la investigación tutelar, declarar el abandono de la niña, niño o adolescente para que se promueva su adopción, sino restituir los derechos que se encuentren vulnerados para lograr la protección integral en su familia, y en último caso de no ser posible, promover la declaración de abandono para que sea promovido en adopción.

El Problema a resolver

El programa presupuestal, se propone como una alternativa de atención para las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, a través de servicios oportunos, eficientes y de calidad que garanticen la restitución de sus derechos, a partir de la definición de su situación tutelar y la definición de las medidas de protección pertinentes a su condición o problemática específica.

| PROBLEMA IDENTIFICADO | RESULTADO ESPECIFICO |
|--|--|
| Niños, Niñas y Adolescentes en presunto estado de abandono sin acceso oportuno a servicios adecuados de protección | Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono que ingresan al servicio de investigación tutelar, son atendidos oportunamente. |
| ¿ A quiénes beneficiará? (población objetivo) | Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. |

Principales Logros:

- Se logró un 63% (4,917 niñas. Niños y adolescentes) de cumplimiento de la meta físicas establecidas en el producto 1.
- Se logró un 51% (4,698 niñas. Niños y adolescentes) de cumplimiento de la meta establecida en la actividad 1 del producto 1
- Un 53% (5,858 niñas. Niños y adolescentes) de cumplimiento de la meta establecida en la actividad 3 del producto 1, cuyas actividades corresponden a esta Dirección.
- 1, 240 defensores/as capacitados y operadores vinculados con el servicio de Defensorías.
- 282 visitas e supervisión realizadas a igual número de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente.
- 2,893 niñas y niños atendidos en los servicios JUGUEMOS.
- Atención Integral a 2, 603 niños, niñas y adolescentes, en 46 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud. De los cuales, 337 se atendieron a través de los CAR para discapacidad.
- Se ha logrado el acogimiento de 397 niños, niñas y adolescentes de los CAR y del Servicio de Acogimiento, siendo 3 de ellos personas con discapacidad.
- Se viene ejecutando el Plan de Trabajo de los Talleres artísticos, culturales y deportivos, para el beneficio de los residentes en los CAR. Logrando la participación de 1,333 residentes de los CAR, de los cuales 62 son residentes de los CAR con discapacidad, que vienen participando en talleres de Tae Kwon Do adaptado, pintura y dibujo y danza para desarrollar sus habilidades personales y sociales.
- Se ha logrado atender a 10,552 beneficiarios a través de los servicios de fortalecimiento de capacidades que brindan los CEDIF para niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección.
- 29 jóvenes de escasos recursos, atendidos por los CEDIF han sido formados en competencias laborales e insertadas en empresas formales, a través del convenio desarrollado con la Fundación Forge.
- 6,320 niñas, niños y adolescentes atendidos a nivel nacional al mes de junio 2016
- 1,545 niños, niñas y adolescentes han dejado su situación de Calle
- 4,192 usuarios/usuarias han disminuido su jornada laboral





- 5,716 NNA participaron en talleres socio formativo.
- Se brinda atención en 64 Centros de Referencia a nivel nacional
- 283 niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos han sido vulnerados fueron atendidos, por los Defensores Públicos adscritos al MINJUS, de ellos 116 casos son litigados en procesos de: alimentos, filiación, rectificación de partida, contravención de derechos, trata de personas, exposición a peligro de persona dependiente, actos contra el pudor, violación sexual, defensa de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, entre otros, para el resarcimiento y/o reconocimiento de los derechos de los/las usuarios/as.
- 253 casos atendidos por el servicio de atención inmediata "Educadores en Acción", (223 mediante recorrido, conteo y denuncias formuladas – 14 por teléfono, y 16 mediante E-mail), de los cuales ha derivado 104 casos mediante informes a la DIT para el inicio de Investigación Tutelar.
- 416 niñas, niños y adolescentes en situación de calle han accedido al servicio de formación educativa-SEFOED, de los cuales:
 - o 179 adolescentes reciben formación en capacitación ocupacional, técnica y universitaria en las ciudades de Arequipa, Chiclayo, Trujillo, Lima, Cusco, Ayacucho, Huaral, Moquegua, Tacna, Puno, Pucallpa, Cajamarca, Jaén, Pasco y Huánuco.
 - o 237 NNA reciben formación artística (Danza Folclórica y contemporánea, Teatro, dibujo y Pintura) en las ciudades de Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima y Tacna.

PP 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados.

Diversas proyecciones indican que en el Perú, al igual que en otros países de América Latina, está ocurriendo un progresivo proceso de envejecimiento, que se acelerará en la primera parte del siglo XXI.

Las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): al finalizar el año 2015, la población peruana con 60 y más años de edad, denominada personas "adultas mayores" en el país, alcanzará a los 3.011.050 personas, cifra que representa el 9.7% del total de población a nivel nacional.

Con la finalidad de hacer frente a este desafío, en el Perú se han establecido políticas, normas y planes que favorecen la implementación de diversos servicios en el país los mismos que brindan servicios nutricionales, de salud (terapéutica, rehabilitación y promoción), pero que aún son escasos y adolecen de problemas como:

- Escasa intervención y cobertura: los programas dirigidos a la población de adultos mayores no logran intervenir a nivel nacional y son insuficientes para la magnitud de las necesidades requeridas
- Ausencia de articulación: los programas no se vinculan ni comunican con el objeto de realizar intervenciones coordinadas.
- Duplicidad de Acciones/Funciones: En más de un caso, se detecta que las funciones y servicios ofrecidos tiene iguales características.
- No logran tener el carácter de especializados sobre la problemática que enfrentan las personas adultas mayores.

Este Sector brinda servicios en sus diversas modalidades de asistencia como: i) Centros de Atención de Noche - hospederías del Programa Nacional Vida Digna, (ii) Centros de Atención Residencial a través del INABIF, (iii) Centros de Atención de Día a través de los CEDIF – INABIF, iv) Cuidadores Domiciliarios, y v) Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, se constituyen en la capacidad instalada o recursos disponibles para producir los bienes y servicios especializados requeridos.

Por tanto, se requiere mejorar estos servicios, evitar la duplicidad de funciones y articular las acciones fortaleciendo las competencias en gestores y operadores para maximizar la producción en términos de calidad y cobertura de la oferta y de manera paralela, desarrollar y mejorar las acciones de prevención





sobre situaciones de riesgo y el empoderamiento de la población adulta mayor respecto a sus derechos⁹.

Con el presente Programa Presupuestal, se brindaran servicios en cuatro principales modalidades de atención y prevención, como son: los centros de atención residencial, centros de atención de noche, centros de atención de día y los centros integrales del adulto mayor, privilegiando acciones de prevención de situaciones de riesgo de la persona adulta mayor, en la comunidad y la familia a través de los centros integrales de atención a las personas adultas mayores y los centros de día para personas adultas mayores, procurando la permanencia de las mismas en la vida familiar y comunal.

- **El resultado específico del programa presupuestal:** "Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados"
- **Productos y actividades del Programa:**
 1. Acciones Comunes, considera la realización de una actividad: Fortalecimiento de las competencias a los operadores.
 2. Familiares y cuidadores con competencias fortalecidas en el buen trato a Personas Adultas Mayores (PAM), considera el desarrollo de dos actividades:
 - Desarrollo de competencias en los familiares para la atención a personas adultas mayores.
 - Desarrollo de competencias en cuidadores para la atención a personas adultas mayores.
 3. Personas Adultas Mayores atendidas involucrando entorno familiar y social, considera las siguientes actividades:
 - Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en Centros de atención de Noche.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en centros de atención Residencial.
 - PAM en situación de riesgos atendidos en centros de atención de Día.
 - PAM reciben servicios para prevenir situaciones de riesgo.

Principales Logros:

- En marco del Plan de Articulación Territorial, se capacitaron a 210 municipalidades en siete sedes descentralizadas a nivel nacional, con el propósito de sensibilizar y realizar la programación presupuestal 2017, en las Regiones San Martín, Lima, Piura, Arequipa, Lambayeque, Junín e Ica.
- En el marco de dicha capacitación se logró que 158 municipalidades de tipo B realizaran programación de presupuesto en el Programa Presupuestal 142 para el 2017.
- En articulación con el Programa de Incentivos Municipalidades con la meta 31- Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, se logró la promoción del Programa Presupuestal 142.
- Las campañas de "Buen Trato al Adulto Mayor para evitar situaciones de riesgo tienen buena acogida por la población en general.
- Coordinaciones positivas con las Unidades ejecutoras, para la información oportuna y confiable de datos de los indicadores del PP142.
- Articulación territorial con diversos sectores como las municipalidades para poner en agenda nacional la Campaña de Buen trato a la Persona Adulto Mayor.
- 63 personas adultas mayores en situación calle reciben el servicio de atención básica, quienes reciben atención nocturna y diurna como alimentación, hospedaje, transporte, talleres psicológicos, entre otros.
- Se gestiona a 27 Personas Adultas Mayores en situación calle su Documento de Nacional de Identidad - DNI.

⁹ Todo lo cual, se encuentra acorde al enfoque de envejecimiento activo que nutre el accionar de las políticas públicas en los países de América Latina y El Caribe.



- 124 Personas Adultas Mayores – PAM se tramitaron el Servicio Integral de Salud- SIS para sus atenciones de salud.
- 2,224 Atenciones médicas de salud física o mental a las Personas Adultas Mayores - PAM/PNVD.
- Se ha realizado 3 CERPAM Itinerante, logrando establecer acciones de prevención y atención especializada dirigidas a las personas adultas mayores en tres gobiernos locales (San Isidro, San Juan de Miraflores y Los Olivos), con la participación de 79 PAM en atenciones diferenciadas: Psicología, Orientación Social, Terapia Física, Odontología y nutrición.
- Gracias a las coordinaciones y seguimiento a los familiares se logró la reinserción de 02 residentes del CAR Virgen del Carmen y 01 del CAR Cieneguilla.
- Se ha logrado la atención de 127 personas adultas mayores, a través de los CAR privados: CARPAM "El Nazareno" y CARPAM "Illari".

PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres: Actividad Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas.

La Presidencia del Consejo de Ministros, ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de Consejo de Ministros, creada mediante Decreto Supremo N° 055-2013-PCM, como órgano de línea encargado, entre otros aspectos, de coordinar, articular y velar por el adecuado funcionamiento del SINAGERD; por lo que mantiene una estrecha relación con las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno, así como al sector privado, la cooperación internacional y ciudadanía en general.

Asimismo, uno de los instrumentos del SINAGERD es el Programa Presupuestal Multisectorial 068 (PP068) "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES", donde los sectores y diferentes entidades públicas del estado que participan en él, han asignado parte de su presupuesto en productos y actividades relacionadas a los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29664 y en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros ha realizado la coordinación correspondiente, con los sectores y entidades públicas que tienen asignación presupuestal en el PP068 para productos y actividades que permitan apoyar a las localidades que se verán afectadas por las temporadas de heladas y friaje, con la finalidad que realicen un trabajo articulado, a través del plan multisectorial.

La distribución de 228,000 kits a 19 regiones, 80 provincias, 259 distritos y 81 tambos en total, durante el 1er semestre del año fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | Región 2016 kits de abrigo | Nº Provincias | Nº Distritos | Nº Tambos | Cantidad de kits | Temporada |
|----|-------------------------------|---------------|--------------|-----------|---------------------|-----------|
| 1 | PUNO | 11 | 49 | 15 | 48681 | HELADA |
| 2 | ANCASH | 2 | 4 | 2 | 2900 | HELADA |
| 3 | APURIMAC | 5 | 20 | 4 | 6812 | HELADA |
| 4 | AREQUIPA | 3 | 8 | 4 | 1904 | HELADA |
| 5 | AYACUCHO | 7 | 25 | 9 | 18621 | HELADA |
| 6 | CAJAMARCA | 4 | 5 | 4 | 13082 | HELADA |
| 7 | CUSCO | 9 | 37 | 11 | 28195 | HELADA |
| 8 | HUANCAVELICA | 7 | 42 | 14 | 32957 | HELADA |
| 9 | HUANUCO | 7 | 13 | 7 | 14773 | HELADA |
| 10 | JUNIN | 5 | 9 | 3 | 3302 | HELADA |
| 11 | LA LIBERTAD | 2 | 2 | 1 | 3747 | HELADA |





| | | | | | | |
|----|---------------|-----------|------------|-----------|---------------|--------|
| 12 | LIMA | 1 | 6 | 0 | 735 | HELADA |
| 13 | PASCO | 2 | 5 | 2 | 6413 | HELADA |
| 14 | TACNA | 2 | 2 | 0 | 278 | HELADA |
| 15 | AMAZONAS | 1 | 3 | 0 | 6397 | FRIAJE |
| 16 | LORETO | 5 | 18 | 5 | 33483 | FRIAJE |
| 17 | MADRE DE DIOS | 2 | 4 | 0 | 478 | FRIAJE |
| 18 | SAN MARTIN | 3 | 4 | 0 | 2344 | FRIAJE |
| 19 | UCAYALI | 2 | 3 | 0 | 2898 | FRIAJE |
| | | 80 | 259 | 81 | 228000 | |

0051 – PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, viene trabajando el componente del consumo de sustancias psicoactivas en la estrategia del PNCVFS; esto a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con el objetivo de contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, en el marco de los Programas Presupuestales: Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

LOGRO

- 2,214 personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de drogas fueron atendidas.



**III. RESÚMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016**

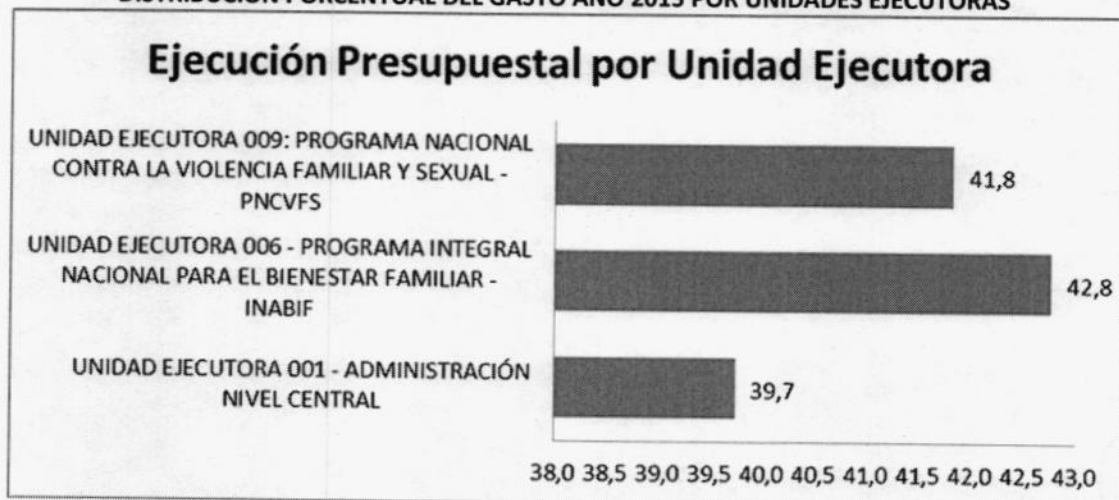
La ejecución presupuestal del Pliego MIMP ascendió a 147'968,019 soles que representan el 41,4% del PIM. Cabe indicar que la Unidad Ejecutora PNCVFS presentó una ejecución presupuestal (41,8%) con respecto a su PIM mientras que la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central presentó una ejecución (39,7%) y que la Unidad Ejecutora 006 INABIF presento ejecución presupuestal (42,8%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016- PLIEGO MIMP (SOLES)

| UNIDADES EJECUTORAS | PIM | EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2016 | % del PIM |
|---|--------------------|-----------------------------------|-------------|
| UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL | 136.850.745 | 54.386.413 | 39,7 |
| UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 |
| TOTAL PLIEGO | 357.763.576 | 147.968.019 | 41,4 |

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: Ejecución Presupuestal I Semestre 2016 - Unidades Ejecutoras

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AÑO 2015 POR UNIDADES EJECUTORAS

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: Unidades Ejecutoras





IV. PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016

El informe de evaluación al Primer Semestre del POI Reformulado 2016, se ha realizado sobre la base de los reportes alcanzados por las unidades ejecutoras INABIF y PNCVFS y las unidades orgánicas y programas nacionales de la Unidad Ejecutora 001-Administración Nivel Central, y se presenta siguiendo la siguiente secuencia:

Ejecución del POI.- Para el cálculo del porcentaje de ejecución:

- Se procede a calcular los porcentajes de ejecución física en el nivel de cada tarea y, los de ejecución física y financiera para cada una de las metas presupuestarias, unidades orgánicas, unidades ejecutoras y otros agregados de mayor nivel.
- Si la relación entre la ejecución y programación física sobrepasa el 100%, no se considera el exceso para el promedio, ya que lo que se está analizando son las tareas programadas y todo lo que está fuera de esta programación no va al promedio.
- Si se ejecuta una tarea sin haber sido programada, se coloca su ejecución, pero no se toma en cuenta para el promedio, ya que éste corresponde únicamente a lo programado.
- El indicador de ejecución física de cada meta presupuestaria, se calcula como la división entre la meta ejecutada sobre la meta programada, teniendo como máximo valor 100%, ya que no se considera para el cálculo lo realizado como exceso.
- Los porcentajes de ejecución física en el nivel de las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras se calculan como promedios ponderados de los promedios simples de ejecución física de las oficinas que comprenden, por sus respectivos porcentajes de participación en la ejecución del gasto, para el caso del semestre, y del PIM, para el avance anual.
- Para mayores niveles de agregación, por ejemplo Vice Ministerios, los porcentajes de ejecución también se calculan siguiendo el mismo método de cálculo de promedios ponderados.
- No existen problemas de cálculo de los porcentajes de la ejecución financiera, porque se dispone de información detallada en el nivel de metas presupuestarias. Estos porcentajes se calculan sobre la base de los sub totales correspondientes a cada uno de los niveles de agregación, por ejemplo: Unidades orgánicas, Vice Ministerios, etc.

Evaluación

- Se evalúan los avances físicos, buscando las razones de su cumplimiento, atraso o postergación.
- Asimismo, las ejecuciones fuera de programación son comentadas en la evaluación de cada unidad orgánica, cuando son relevantes.
- Finalmente se mide el avance de las metas físicas programadas y se evalúa su cumplimiento para determinar la eficacia.
- Se consideran las siguientes valores para la calificación de eficacia:

| | |
|-------------|----------------|
| 100% | Óptimo |
| 99% - 90% | Muy bueno |
| 89% - 70% | Bueno |
| 69% - 50% | Regular |
| 49% - 40% | Deficiente |
| 39% a menos | Muy deficiente |

Principales Actividades y Logros.- Se listan los reportados por las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras. En el caso de no tener principales logros, se listan las principales actividades realizadas.





V. EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO – 2016

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas de intervención, el MIMP cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- ✓ 001 Administración Nivel Central.
- ✓ 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF.
- ✓ 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

Esta Unidad Ejecutora, está conformada por el Despacho Ministerial con su Gabinete de Asesores y el Órgano de Control Institucional y Procuraduría Pública; así como por los vice Ministerios de La Mujer y Poblaciones Vulnerables con sus órganos de línea y Programas Nacionales Yachay, Vida Digna y Pensión por Discapacidad Severa, por los órganos de control, y Secretaría General con sus Oficinas de asesoramiento y apoyo. La estructura es la siguiente:

Vice Ministerio de la Mujer

- a) Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.
- b) Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.
- c) Dirección General Contra la Violencia de Género.

Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables

- a) Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.
- b) Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
- c) Dirección General de la Familia y la Comunidad
- d) Dirección General de Adopciones.

Secretaría General

- a) Oficina de Comunicaciones
- b) Oficina de Defensa Nacional
- c) Oficina General de Asesoría Jurídica
- d) Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
- e) Oficina General de Administración
- f) Oficina General de Recursos Humanos
- g) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- h) Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.

Programas Nacionales

- a) Programa Nacional Vida Digna
- b) Programa Nacional Yachay
- c) Programa de Pensión por Discapacidad Severa

El Cuadro muestra las ejecuciones física y presupuestal a nivel de unidades orgánicas de esta unidad ejecutora;





UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

| UNIDADES ORGANICAS | PIM | EJECUCIÓN FÍSICA% | | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (soles) | | |
|--|--------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------|-------------|
| | | Primer Semestre | Avance Anual | Primer Semestre | Avance Anual | % PIM |
| DESPACHO MINISTERIAL | 1.861.654 | 96,8 | 60,4 | 975.201 | 975.201 | 52,4 |
| VICEMINISTERIO DE LA MUJER | 12.148.281 | 84,9 | 49,1 | 4.704.675 | 4.704.675 | 38,7 |
| VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES | 44.109.446 | 73,7 | 46,8 | 19.529.966 | 19.529.966 | 44,3 |
| PROCURADURÍA PÚBLICA | 842.151 | 90,7 | 57,9 | 416.824 | 416.824 | 49,5 |
| ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 988.535 | 91,7 | 28,1 | 561.784 | 561.784 | 56,8 |
| OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA | 896.526 | 100 | 54,9 | 391.148 | 391.148 | 43,6 |
| SECRETARÍA GENERAL | 16.469.529 | 72,0 | 43,0 | 3.085.917 | 3.085.917 | 18,7 |
| OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 13.552.464 | 88,7 | 51,5 | 6.660.192 | 6.660.192 | 49,1 |
| OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 2.320.430 | 65,4 | 39,3 | 1.256.429 | 1.256.429 | 54,1 |
| OFICINA GENERAL DE MONITOREO ,EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA | 1.798.547 | 82,4 | 48,0 | 814.674 | 814.674 | 45,3 |
| OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS | 18.725.921 | 95,1 | 47,0 | 7.887.422 | 7.887.422 | 42,1 |
| PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD | 5.757.500 | 76,9 | 36,6 | 1.343.426 | 1.343.426 | 23,3 |
| PROGRAMA NACIONAL YACHAY | 12.705.512 | 69,4 | 43,9 | 5.206.913 | 5.206.913 | 41,0 |
| PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA | 4.674.249 | 91,5 | 53,4 | 1.554.842 | 1.554.842 | 33,3 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 | 136.850.745 | 80,6 | 47,1 | 54.386.413 | 54.386.413 | 39,7 |

Elaboración: Oficina de Planeamiento - OP

Ejecución Semestral:

La ejecución física promedio del POI de esta Unidad Ejecutora al primer semestre del año 2016, alcanzó el 80,6%, con una ejecución presupuestal (devengados) de 54'386,413 soles.

Evaluación

El promedio de cumplimiento de las metas físicas alcanzado (80,6%) indica que esta unidad ejecutora alcanzó sus metas con un buen nivel de eficacia; lo que determinó que unidades orgánica importantes incrementaran su eficacia, tales como el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones de línea, Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus direcciones de línea, Procuraduría Pública, Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos humanos; así mismo otras como el Despacho Ministerial, Órgano de Control Institucional y Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizada mantuvieron un buen nivel de eficacia.

Principales Logros en el primer semestre 2016

- Elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"
- Elaboración de la Propuesta de Marco Conceptual sobre violencia de género para el sector.





- En el marco de la adecuación de los instrumentos normativos a la Ley N° 30364, se ha efectuado las siguientes actualizaciones:
 - o Modelo de "Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de ...", esta herramienta fue distribuida a los 1822 gobiernos locales a nivel nacional en el mes de febrero mediante Oficio N° 017-2016-MIMP/DGCVG. De enero a junio del presente año, 21 municipalidades distritales y provinciales han aprobado la "ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos"¹⁰ conforme al modelo antes mencionado, entre ellas se encuentra: Puente Piedra, Lince, Chaclacayo, Cañete, Jesús María, La Punta, Canchis, San Andrés, Luya, Granada, El Milagro, Matalaque, Parco, San Luis de Shuaro, Oxamarca, Ranrahirca, Ponto, Laberinto, Alto Selva Alegre, Hunter y Cajabamba.¹¹
 - o Propuesta de lineamientos para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género, en materia de trabajo preventivo con varones en medios libres (Informe N° 008-2016-MIMP/DGCVG-DATPS/NVS, Informe N° 020-2016-MIMP/DGCVG-DATPS/CJMQ).
 - o Cuatro instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal: a) "Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares", b) "Modelo de Reglamento Interno básico de los hogares", c) "Criterios de derivación a los hogares", y d) Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal, teniendo como base los instrumentos aprobados mediante RM N° 118-2015-MIMP y N° 119-2015-MIMP;¹² según se informa en la actividad 28.3.
- 01 institución (MIDIS) aprobó dos lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas (R.M N° 106-2016-MIDIS) y en los programas sociales (RVM N° 001-2016-MIDIS/VMPS).
- 20 entidades públicas del nivel nacional programaron al menos una acción de capacitación relacionado con el enfoque de género e igualdad de género en los Planes de Desarrollo de las Personas 2016: PCM, MINEDU, MEM, MINAM, MIDIS, MRE, VIVIENDA, MTPE, MINAGRI, MINCUL, MINCETUR, MINJUS, MIMP, MTC, JNE, OEFA (MINAM), Juntos (MIDIS), INIA, CONADIS y DEVIDA.
- 02 entidades públicas del nivel nacional programaron metas para la constitución de instancias y lenguaje inclusivo en la matriz de programación de metas e indicadores en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
 - o PRODUCE: Constitución de instancia para promover la igualdad de género (IMARPE) y emisión de directivas de lenguaje inclusivo (INACAL). R.M N° 041-2016-PRODUCE.
 - o MIMP: Constitución de mecanismos responsables de la implementación de las políticas de igualdad de género, normas y documentos que disponen el uso del lenguaje inclusivo. R.M N° 071-2016-MIMP.
- 01 institución (SERVIR) dispone el uso del lenguaje inclusivo en un documento de gestión (Directiva N° 001-2016 -SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto- MPP (Artículo 11)).
- 03 Instituciones aprobaron políticas y documentos de gestión que incorporan el enfoque de género:
 - o MININTER: Protocolo Intrasectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas (D.S N°005-2016-IN).
 - o MIMP: Directiva General N° 010-2016-MIMP, "Normas para el Seguimiento y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".
 - o MINSA: Política Sectorial de Salud Intercultural (D.S 016-2016-SA).
- 03 instituciones han aprobado y dispuesto normas para el uso del lenguaje inclusivo:
 - o PNP: Directiva que establece normas y procedimientos para incorporar el uso del lenguaje inclusivo en la Policía Nacional del Perú (Resolución Directoral N° 376-2016-DIRGEN/EMG-PNP).
 - o MIDIS (Programa Nacional Cuna Más): Directiva N° 002-2016-MIDIS/PNCM "Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Programa Nacional Cuna Más" (Resolución de Directiva Ejecutiva N° 043-2016-MIDIS/PNCM).

¹⁰ Dato reportado en el Informe N° 034-2016-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS del 07 de julio de 2016.

¹¹ Informe N° 034-2016-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS del 07 de julio de 2016.

¹² Las RM N° 118-2015-MIMP y N° 119-2015-MIMP han sido derogadas por las Resoluciones Ministeriales N° 150-2016-MIMP y N° 153-2016-MIMP, publicadas en el Diario Oficial el Peruano los días 15 y 19 de julio del 2016 respectivamente.





- MIDIS (Programa Nacional Cuna Más): Directiva N° 002-2016-MIDIS/PNCM "Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Programa Nacional Cuna Más" (Resolución de Directiva Ejecutiva N° 043-2016-MIDIS/PNCM).
 - SERVIR: Directiva N° 001-2016 -SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto- MPP (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE)
 - 18 entidades públicas identificaron resultados y estrategias a implementar en el 2016 con respecto a la normatividad, arreglos institucionales y fortalecimiento de capacidades para la transversalización del enfoque de género.
 - 17 entidades identificaron los principales aspectos que favorecen y/o dificultan la constitución y funcionamiento de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género, así como la elaboración de propuestas para su creación y fortalecimiento.
 - 04 normas que incorporan criterios de género en las distintas fases del Reglamento del Presupuesto Participativo 2017 de los Gobiernos Regionales de Piura, Callao, Ayacucho y San Martín:
 - Gobierno Regional Piura: Ordenanza Regional N° 349-2016/GRP-CR de fecha 14 de abril de 2016.
 - Gobierno Regional Callao: Ordenanza Regional N° 000003, de fecha 21 de abril de 2016.
 - Gobierno Regional Ayacucho: Ordenanza N° 001-2016-GRA/CR de fecha 05 de mayo de 2016.
 - Gobierno Regional San Martín: Ordenanza Regional N° 002-2016-GRSM/CR, de fecha 04 de junio de 2016.
 - 01 norma que institucionaliza la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión del Gobierno Regional La Libertad, y aprueba los lineamientos para su implementación mediante la Ordenanza Regional N° 005-2016-GR-LL/CR (Artículo 1°) de fecha 04 de mayo de 2016.
 - 40 funcionarios/as de la CMP PLANIG¹³ y 24 funcionarios de Gobiernos Regionales participaron en la II Jornada Nacional de Asistencia Técnica, en la cual compartieron las ponencias magistrales de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Marcela Huaita sobre "El empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el Perú", asimismo de la señora María Elena Zúñiga, representante del UNFPA en el Perú sobre "El empoderamiento y autonomía de las mujeres y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible", con la finalidad de fortalecer capacidades para el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
 - Aprobación del Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las trabajadoras y trabajadores del hogar 2016 mediante R.M. N° 154-2016-MIMP del 19 de julio 2016. Elaborado por la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación en coordinación.
 - Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, donde el Perú, ha sido elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, posicionando al Estado Peruano, concretamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como interlocutor internacional en políticas hemisféricas que promuevan la autonomía de las mujeres en la Región de las Américas.
 - A nivel nacional se ha brindado atención terapéuticas a 625 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada, desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral, representando el 91% de lo programado como meta anual.
 - 907 referentes familiares de niñas, niños o adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, participaron en los grupos de apoyo de los equipos de soporte socio familiar de las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional con la finalidad de fortalecer sus capacidades y habilidades de cuidado y protección.
- A nivel nacional se logró brindar atención psicosocial a 798 niñas, niños y adolescentes; y 1,929 referentes familiares fueron capacitados para fortalecer sus competencias parentales, a fin de prevenir que los menores de edad sean expuestos a riesgos que los coloque en una situación de presunto estado de abandono, representando ambas actividades un logro al 100% de lo programado como meta anual.

¹³ Cabe señalar que sólo el primer día de la II Jornada participaron representantes de la CMP del PLANIG, continuando los dos días siguientes sólo los gobiernos regionales según el programa establecido.





- Se atendió un total de 2,144 llamadas a través del Call Center (0800 00135), que involucro a 1,861 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 649 menores de edad fueron derivados a los equipos itinerantes para una atención especializada por constituirse una situación de presunto estado de abandono.
- Registro de 189 Defensoría del Niño y el Adolescente - DNA. Al 30 de junio se tenían 1735 DNA con registro vigente.
- Se autorizaron 09 Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA para que sus actas de conciliación tengan título de ejecución. Al 30 de junio se tienen 150 Defensoría del Niño y el Adolescente - DNA autorizadas y 14 agencias de DEMUNA y una agencia de la DNA del Colegio de Abogados de Lima.
- Atención de 44 nuevos casos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se cuenta con una propuesta normativa denominada “Ley para la protección especial de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar”, la misma que ha sido presentada al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables como parte del procedimiento interno para lograr su posterior aprobación. La mencionada propuesta normativa se encuentra alineada a lo establecido a través de la Convención sobre los Derechos del Niño, habiendo sido elaborada y validada con participación de las direcciones de línea de la DGNNA.
- Presentación de los resultados de la Evaluación del PNAIA periodo 2012-2014 ante la Comisión Multisectorial.
- Taller post zarpe de la PIAS realizado en la ciudad de Iquitos, participando operadores de las cuatros PIAS (Napo, Putumayo I, Putumayo II y Morona) y representantes de cada sector participante. El taller permitió visualizar los logros, dificultades y problemáticas durante la travesía. Dicho taller fue complementado con un taller informativo dirigido a los alcaldes y representantes de las federaciones indígenas de cada cuenca, reportando lo realizado e informando sobre los puntos de desembarque para la siguiente travesía. Actividad organizada por MIDIS.
- Se conformó 04 Grupos impulsores en las cuencas del Napo (distritos de Torres Causana, Napo y Mazan) y en la cuenca del Putumayo (Distrito Tnte. Manuel Clavero) para elaboración del PLAIA.
- Elaboración de Guía de Atención a Víctimas de Estrategia Social de la Niña, Niño y Adolescente - ESNNA.
- 53 niñas, niños y adolescentes (regulares) fueron adoptados.
- 47 niñas, niños y adolescentes (prioritarios) fueron adoptados.
- 277 niñas, niños y adolescentes en seguimiento post adoptiva nacional.
- 362 niñas, niños y adolescentes en seguimiento post adoptiva internacional.
- 5,956 niños, niñas y adolescentes en situación de calle realizaron actividades recreativas culturales y las deportivas
- 1,398 Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle usuarias/os del Programa que acceden a servicios (identidad, salud, alimentación, otros)
- Entrega de 2,000 paquetes escolares a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle
- Se ejecutaron 95 talleres dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes de sensibilización en los derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en calle, teniendo la participación de 3,000 NNA.
- Se ejecutaron 103 talleres dirigidos a padres y madres de los usuarios del Programa para sensibilizarlos en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos sus hijos por estar en la calle, teniendo la participación de 2, 199 familias y 93 Talleres Formativos en el tema de Proyecto de Vida, en base a los módulos elaborados por el Programa Nacional Yachay teniendo la participación de 2, 428 familias.
- 177 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos han sido vulnerados fueron atendidos, por los Defensores Públicos, de ellos 114 son litigados en procesos de alimentos, filiación, rectificación de partida, contravención de derechos, trata de personas, exposición a peligro de persona dependiente, actos contra el pudor, violación sexual, defensa de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, entre otros, para el resarcimiento y/o reconocimiento de los derechos de los/las usuarios/as
- 237 usuarios/as han accedido al servicio de Formación Artística-SEFOED dirigido a las ciudades: Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima y Tacna.





- Se ha realizado veintitrés (23) visitas de seguimiento y monitoreo a lactarios institucionales, según lo establecido mediante el D.S. N° 001-2016-MIMP, normativa que dispone la implementación de lactarios en los centros de trabajo del sector público y privado donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil.
 - Al Primer Semestre se ha fortalecido las capacidades de servidores y funcionarios de seis (6) Gobiernos Regionales de: Madre de Dios, Ica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque y Pasco; así como tres (2) Gobiernos Locales de Comas, Ancón y Puente Piedra, mediante la cual se ha logrado compromisos para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias e incorporar la temática de familia en sus instrumentos de gestión.
 - Se logró presentar IV Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley N° 28803: Ley de las Persona Adultas Mayores-Informe N° 018-2016-MIMP/DGFC/DIPAM-MTMJ.
 - Se realizó el fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Junín, Arequipa, Piura y Lima, para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
 - Se realizó las siguientes asistencias técnicas respecto a la Meta 31: Creación o adecuación de los CIAM:
 - o En la ciudad de la Chiclayo en el mes de abril: (31 distritos) de Gobiernos Regionales de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.
 - o En la ciudad de Piura en el mes de mayo (19 distritos) de Gobiernos Regionales de Piura y Tumbes.
 - o En la ciudad de Lima, en el mes de mayo: (39 distritos) de Gobiernos Regionales de Ancash, Callao, Lima y Madre de Dios.
 - o En la ciudad de Arequipa (40 distritos) de Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.
 - o En la ciudad de Huancayo: (29 distritos) de Gobiernos Regionales de Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.
 - Se realizó la atención de 863 casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores en situación en Riesgo.
 - El Programa de Pensión por Discapacidad – PPDS hizo la entrega de subvenciones económicas a 691 personas con discapacidad severa con la finalidad de elevar su calidad vida.
 - Propuesta Normativa del Proyecto Preliminar de la Directiva General “Lineamientos para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y pago de la bonificación especial dispuesta por el D.U 037-94 y sus incrementos dispuestos por los D.U 090-96, 073-77 Y 11-99”.
 - Se realizó el “Encuentro de Sociedades de Beneficencia Pública” y la “Reunión de Trabajo con los Gobiernos Locales Provinciales” de la Región Cajamarca.
 - Se realizó el “encuentro de Sociedades de Beneficencia Pública de la Región Ancash”.
 - Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 14 grupos de desplazados no retornantes en Ayacucho, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, habiendo recibido 4 de ellas financiamiento para sus proyectos productivos. Estas son las asociaciones de Rio Seco (Artesanía textil), Las Américas III (Panificación y pastelería), La Victoria (Procesamiento de granos y cereales) y Juan Velazco Alvarado II (Crianza de gallina), todas ellas en la ciudad de Huamanga, beneficiando a un total de 103 familias.
 - Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 13 grupos de desplazados no retornantes en Ica, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, de cuales las asociación de desplazados de Humay (Panadería) y la asociación de familias desplazadas de San Clemente (Centro recreacional) se encuentran próximos a recibir financiamiento por parte de la CMAN. En ambas asociaciones hay 165 familias.
 - Se continuó brindando asistencia técnica a las asociaciones de desplazados de Ayacucho, para que accedan al Programa Techo Propio en la modalidad de construcción en sitio propio. En el periodo se han ejecutado 61 viviendas para igual número de familias desplazadas de las Provincias de Huanta (20) y La Mar (32) y en Huamanga (9).
- Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales como el Fenómeno El Niño (Región Cajamarca, Ayacucho, Huánuco, Pasco, Arequipa, Moquegua Loreto).





La ejecución del Plan Operativo Institucional Reformulado (POI) del Primer Semestre 2016, de las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central es la siguiente:

5.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra/o de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables.

Ejecución Semestral:

El Despacho Ministerial y el Gabinete de Asesores, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 96,8%, con una ejecución presupuestal de 975,201 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (96,8%) muestra que el Despacho Ministerial y el Gabinete de Asesores presentan un muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 52,4% de su PIM, (1'861,654).

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio.
- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.
- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.
- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.
- Elaborar opiniones e informes técnicos.
- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.

Principales problemas:

- Retraso por parte de las áreas (Direcciones, Programas, etc.) en el envío de las carpetas de las actividades de la Ministra, o remisión de carpetas incompletas.
- Falta de actualización del SPIJ.

Alternativas de Solución:

- El Despacho Ministerial solicitará a los Órganos y Programas correspondientes, que las carpetas de actividades de la Ministra, sean remitidas al Gabinete de Asesores con 2 días de anticipación.

Otras actividades realizadas:

- Coordinación y revisión de la agenda de Consejos de Ministros.
- Seguimiento a compromisos sectoriales en el marco de los acuerdos asumidos en los Consejos de Ministros.
- Revisión, elaboración y/u opinión de los proyectos de dispositivos normativos.
- Revisión de las carpetas de participación y elaboración de discursos para la presentación de la señora Ministra en eventos y entrevistas en medios televisivos y prensa escrita.
- Asesoría en el análisis de escenarios políticos, sociales y económicos.





- Coordinaciones con diversos Congresistas con la finalidad de sensibilizarlos en temas relevantes para el Sector y de esa forma poder incorporar en la agenda del Congreso (Comisiones y Pleno), propuesta legislativas del Sector.
- Coordinación con las diferentes unidades orgánicas del MIMP a efectos de determinar o informar las acciones dispuestas por la Alta Dirección en relación a sus competencias funcionales.

5.1.2 VICE MINISTERIO DE LA MUJER

El Vice Ministerio de la Mujer - VMM abarca las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de la Mujer
- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
- Dirección General Contra la Violencia de Género

Ejecución Semestral:

Durante el primer semestre del año 2016, el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus Direcciones Generales, alcanzó una ejecución física promedio del 84,9% con una ejecución presupuestal de 4, 704,675 soles durante el referido periodo.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (84,9%) muestra que el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus Direcciones Generales presenta un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas.

VICE MINISTERIO DE LA MUJER Y UNIDADES ORGÁNICAS EJECUCIÓN FÍSICA (PORCENTUAL) Y PRESUPUESTAL (SOLES) PRIMER SEMESTRE 2016

| UNIDADES ORGANICAS VICEMINISTERIO DE LA MUJER | PIM | EJECUCIÓN FÍSICA% | | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (soles) | | |
|---|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------|-------------|
| | | Primer Semestre | Avance Anual | Primer Semestre | Avance Anual | % PIM |
| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER | 1.189.715 | 100 | 50,0 | 594.801 | 594.801 | 50,0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN | 6.672.937 | 85,8 | 45,0 | 2.213.541 | 2.213.541 | 33,2 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO | 2.125.617 | 80,6 | 52,3 | 932.175 | 932.175 | 43,9 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 2.160.012 | 77,6 | 55,1 | 964.158 | 964.158 | 44,6 |
| TOTAL | 12.148.281 | 84,9 | 49,1 | 4.704.675 | 4.704.675 | 38,7 |

Elaboración: Oficina de Planeamiento

5.1.2.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer - DVMM es responsable de dirigir, articular, supervisar el cumplimiento de las políticas impartidas por la Ministra, planes, estrategias y programas nacionales. Asimismo, coordina, supervisa y evalúa el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las entidades públicas, privadas y sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. También dirige, coordina y evalúa el cumplimiento de los Planes Nacionales que promueve la igualdad de oportunidades para las poblaciones que son de competencia del Despacho Vice Ministerial.

Ejecución Semestral:



El Despacho Viceministerial de la Mujer, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 594,801 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (100%) muestra que el Despacho Viceministerial de la Mujer presentan un óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 50,0% de su PIM, (1'189,715).

Principales Actividades

- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el POI 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CVV.
- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.
- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer. El Despacho Viceministerial de la mujer, participó en los siguientes eventos:

| Nº | EVENTO | OBJETIVO | FECHA |
|----|--|---|---------------------|
| 01 | Presentación de la XIII Condecoración Orden del Mérito de la Mujer 2016. | Realizar acciones de difusión y postulación de candidatas a nivel regional. Lograr la mayor participación a nivel nacional. | 13 de abril |
| 02 | XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM. | Promover acuerdos en el eje temático "Autonomía y ejercicio de los derechos económicos de las mujeres" en el marco de la reunión del órgano supremo de la Comisión Interamericanas de Mujeres". | 24 y 25 de mayo |
| 03 | IX Informe de Avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983. | Rendir cuentas de los avances de la LIO. Cumplimiento de la (Art. N° 9). | 26 de mayo |
| 04 | Jornada Nacional de asistencia técnica "Políticas de Igualdad de Género y su cumplimiento". | Contribuir con el fortalecimiento de capacidades institucionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género en el marco de sus competencias. | 30 y 31 de mayo |
| 05 | Inauguración del CEM "San Miguel". | Difundir la ampliación de la cobertura de los servicios de atención a víctimas de violencia familiar y sexual de la zona. | 07 de junio |
| 06 | Inauguración del CEM "La Victoria". | Difundir la ampliación de la cobertura de los servicios de atención a víctimas de violencia familiar y sexual de la zona. | 17 de junio |
| 07 | Jornada Nacional de asistencia técnica "Políticas de Igualdad de Género y su cumplimiento". | Contribuir con el fortalecimiento de capacidades institucionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género en el marco de sus competencias. | 21,22 y 23 de junio |
| 08 | Presentación de la Cuenta Satélite del trabajo doméstico no remunerado. | Dar a conocer los resultados de la Cuenta Satélite del TDNR en el marco de la Ley N° 29700 lo que servirá de insumo para la realización de la segunda ENUT. | 22 de junio |
| 09 | Presentación de metodología para elaborar Planes locales de Gestión de Riesgo y recomendaciones. | Validar metodología y recomendaciones, documentos productos de experiencia piloto en Yauyos. | 23 de junio |
| 10 | Evento Macroregional Lima - Callao de Articulación PNCVFS - MIMSA. | El objetivo es fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud. | 23 y 24 de junio |
| 11 | Reunión informativa con Empresarias Peruanas. | Dar a conocer a las mujeres de MIPYMES sobre los esfuerzos del Estado Peruano en relación a la promoción y desarrollo de los derechos económicos de las mujeres, y sobre la realización del Diálogo Público - Privado en el marco del Foro Mujer y Economía APEC. | 28 Y 29 de junio |
| 12 | Foro Mujer y Economía. | Private - Public Dialogue on Women and the Economy | 27 de junio |





| | | | |
|----|--------------------------------|---|------------------|
| | APEC | - PPDWE. Reuniones oficiales del sector privado con el sector público. | |
| 13 | Foro Mujer y Economía. APEC | Policy Partnership on Women and the Economy. Reuniones de la Asociación Política Mujer y Economía APEC. | 28 y 29 de junio |
| 14 | Foro Mujer y Economía. APEC | PPWE Management Council Meeting. Reunión del Consejo Administrativo de la Asociación Política de Mujeres y Economía. | 30 de junio |

Las actividades programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género".

5.1.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

La Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación cuenta con las siguientes 03 unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.

Ejecución Semestral:

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 85,8%, con una ejecución presupuestal de 2'212,541 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (85,8%) muestra que esta Dirección General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 33,2% de su PIM, (6'672,937).

Principales actividades

Despacho de la Dirección General

- Se aprobó el Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las trabajadoras y trabajadores del hogar 2016 mediante Resolución Ministerial N° 154-2016-MIMP del 19 de julio 2016, el mencionado plan fue elaborado por la Dirección General en coordinación con la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.
 - Se aprobó la Resolución Ministerial N° 099-2016-MIMP que constituye la Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de Lesbianas, la misma que tuvo su sesión de instalación el día 17 de mayo de 2016.
 - El Perú ha sido elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, posicionando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como interlocutor internacional en políticas hemisféricas que promuevan la autonomía de las mujeres en la Región de las Américas, llevándose a cabo la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM.
- Suscripción de un Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP y la Asociación Solidaridad Países Emergentes - ASPeM para implementar estrategias vinculadas a la promoción, protección de los derechos económicos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.





- Elaboración y presentación del Plan de Acción Intersectorial 2016 del Empoderamiento y la Autonomía Económica de la Mujer por parte de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres - DPDAEM.

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

- Se realizó el 07 de junio la charla "Políticas de Igualdad para el cierre de brechas de Género" en la sede del MINJUS dirigida al personal de diversas áreas de dicha institución.
- Se brindó asistencia técnica presencial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto a formulación de una norma interna que regule el procedimiento de elaboración del informe institucional de avances en el cumplimiento de la Ley N° 29893.
- En el mes de junio se brindó asistencia técnica al Poder Judicial con la finalidad que aprueben la norma interna para la implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Género, esto en el marco del D.S. N° 005-2015-MIMP.
- Se consolidó y elaboró la información en cumplimiento a la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos – PNDH reportada al II, III y IV trimestre del 2015 además, se ingresó dicha información al Sistema de Seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos del MINJUS.
- Se brindó asistencia técnica para elaboración de cuatro planes de gestión del riesgo de desastres por fenómenos naturales, cambio climático y FEN con perspectiva de género. Asimismo se realizó la validación de "Guía para elaboración de planes de gestión del riesgo con perspectiva de género" en diálogo con los distritos beneficiarios: Yauyos, Colonia, Huantán y Catahuasi en la provincia regional de Lima.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres

- Se llevó a cabo la XIII Edición de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer", al que se inscribieron 406 mujeres de las 25 regiones del país. El concurso culminó el 17 de junio con la ceremonia de condecoración en las diez categorías y cinco condecoraciones excepcionales en la Biblioteca Nacional del Perú.
- En la sesión del 26 de mayo de 2016, las integrantes de la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana aprobaron el Plan de Trabajo 2016, el mismo que contempla actividades para el cumplimiento de los objetivos de dicho espacio de diálogo.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

- Coordinaciones con los responsables de los Sectores que integran la Comisión Multisectorial del Plan Nacional de Igualdad de Género – PLANIG, para la validación de las actividades programadas en el periodo 2016 a nivel sectorial e institucional del Plan de Acción Intersectorial 2016 para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.

Principales problemas:

Despacho de la Dirección General

- Problemas en la recopilación de data para la elaboración del Informe Anual de Implementación de la Ley 28983, lo que demoró el proceso de consolidado y elaboración del mismo.
- El proceso electoral y la norma sobre neutralidad electoral restringió el desarrollo de las actividades de promoción conforme a los años anteriores.
- Poca receptividad y apertura de la sociedad, respecto a los temas de discriminación étnica racial y de derechos de las mujeres lesbianas, evidencia la necesidad de realizar mayores acciones de sensibilización.
- Retrasos en los plazos establecidos según la Directiva para la suscripción de convenios debido a observaciones parciales y no integrales.

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

- Para la elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983, algunas entidades no cumplieron con los plazos consignados en el cronograma aprobado por la CMP PLANIG, lo cual dificultó el proceso de consolidación y presentación del informe final. Por otro lado, la información incompleta en algunos informes institucionales demoró el proceso de consolidado y elaboración del Informe de la LIO.
- Respecto de la supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, sólo siete gobiernos regionales cumplieron con presentar sus Planes de Acción antes de la realización de la Jornada Nacional.





- Incumplimiento de plazos para el reporte de información por parte de algunas áreas internas del MIMP en materia de políticas de igualdad de género. Asimismo, dichos reportes requirieron de revisión y seguimiento para levantar observaciones.
- La alta rotación de los/as representantes de los gobiernos regionales que participaron en la II Jornada Nacional de Asistencia técnica dificultó la sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de capacidades de los/as especialistas en materia de igualdad de género.
- La atención de los requerimientos se efectúa a través de un proceso extenso en el área administrativa del MIMP, lo que dificulta contar con los bienes y servicios solicitados a tiempo.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres

- El proceso electoral y la norma sobre neutralidad electoral restringió el desarrollo de las actividades de promoción conforme a los años anteriores.
- Limitada presentación de aportes de las representantes de las organizaciones que conforman los mecanismos de diálogos.
- Poca receptividad y apertura de la sociedad, respecto a los temas de discriminación étnica racial y de derechos de las mujeres lesbianas, evidencia la necesidad de realizar mayores acciones de sensibilización.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

- Retrasos en los plazos establecidos según la Directiva para la suscripción de convenios debido a observaciones parciales y no integrales.
- Retraso administrativo para la implementación de la logística para el desarrollo del Foro Mujer y Economía APEC 2016.
- Cambio de los responsables de los sectores e institución de las actividades programadas, haciendo que no se haga el seguimiento respectivo.

Alternativas de solución:

Despacho de la Dirección General

- Los funcionarios involucrados en la aprobación de los diseños de material comunicacional, impartan instrucciones al personal técnico a fin de que agilicen los trámites previos para la correspondiente conformidad o aprobación.
- Se presentaron los Informes Anuales de cumplimiento a la Ley N° 28983, según los lineamientos para la elaboración de los informes institucionales aprobados en la Comisión Multisectorial Permanente - CMP del Plan Nacional de Igualdad de Género Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG, lo cual deberá reflejarse en la inclusión de metas del PLANIG/LIO en los instrumentos de gestión, para ello se deberá programar asistencias técnicas y seguimiento para la mejora de la sistematización y reporte de información por parte de las entidades involucradas, incluyendo al MIMP.
- Se propone que la Oficina de Comunicación, prevea dentro de sus actividades anuales la propuesta de la Línea gráfica y diseños para las fechas emblemáticas que conmemora el Sector, especialmente las del mes de marzo "Mes de la Mujer" y su difusión en medios de comunicación.

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

- Establecer criterios unificados para la consolidación, análisis y redacción del Informe Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- En el caso de la aprobación de documentos mediante normas sectoriales o a través de la PCM, se deberá realizar un seguimiento continuo. Asimismo, se deberán efectuar comunicaciones y coordinaciones directas con las/os funcionarias/os encargadas/os de emitir opinión respecto de dichos proyectos normativos.
- Para la supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales en materia de políticas de igualdad de género se deberán fortalecer las modalidades de asistencia técnica para tener presencia permanente y virtual, lo cual permitirá obtener los resultados esperados en los plazos previstos.
- Coordinación permanente con la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes para revisar oportunamente la información anual de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 para su presentación al Congreso de la República.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres





- Fortalecer la participación de las representantes de las organizaciones que conforman las Mesas de Trabajo, a fin de contribuir con la sostenibilidad de estos mecanismos de diálogo con la sociedad civil.
- Proponer que la Oficina de Comunicación, prevea dentro de sus actividades anuales la propuesta de la Línea gráfica y diseños para las fechas emblemáticas que conmemora el Sector, especialmente las del mes de marzo "Mes de la Mujer" y su difusión en medios de comunicación.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

- Destaque de profesionales de otras áreas del Ministerio, con la finalidad de fortalecer el equipo de trabajo de la Dirección.
- Supervisión a los plazos establecidos para la ejecución de procedimientos internos.
- Se contrató personal CAS para la elaboración del Plan de Acción Intersectorial 2016 y el monitoreo del mismo.

Principales Logros:

- Se elaboró y se presentó ante el Pleno del Congreso el IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Así como se elaboró el informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM.
- Aprobación por RM de los "Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983".
- 40 funcionarios/as de la CMP PLANIG¹⁴ y 24 funcionarios de Gobiernos Regionales participaron en la II Jornada Nacional de Asistencia Técnica, en la cual compartieron las ponencias magistrales de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Marcela Huaita sobre "El empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el Perú", asimismo de la señora María Elena Zúñiga, representante del UNFPA en el Perú sobre "El empoderamiento y autonomía de las mujeres y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible", con la finalidad de fortalecer capacidades para el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- Aprobación del Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las trabajadoras y trabajadores del hogar 2016 mediante R.M. N° 154-2016-MIMP del 19 de julio 2016. Elaborado por la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación en coordinación.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 099-2016-MIMP que constituye la Mesa de Trabajo para Promover los Derechos de Lesbianas, la misma que tuvo su sesión de instalación el día 17 de mayo de 2016. Información reportada al despacho viceministerial mediante Informe N° 046-MIMP/DGIGND/DPPDM-YMS.
- Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, donde el Perú, ha sido elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, posicionando al Estado Peruano, concretamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como interlocutor internacional en políticas hemisféricas que promuevan la autonomía de las mujeres en la Región de las Américas.
- Suscripción de un Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MIMP y ASPEM para implementar estrategias vinculadas a la promoción, protección de los derechos económicos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
- Elaboración y presentación del Plan de Acción Intersectorial 2016 del Empoderamiento y la Autonomía Económica de la Mujer por parte de la DPDAEM.

Esta Dirección General tiene sus actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

¹⁴ Cabe señalar que sólo el primer día de la II Jornada participaron representantes de la CMP del PLANIG, continuando los dos días siguientes sólo los gobiernos regionales según el programa establecido.





5.1.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales. La DGTEG es responsable de 01 Meta Presupuestaria, la cual se describen a continuación:

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.

Ejecución Semestral:

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 80,6%, con una ejecución presupuestal de 932,175 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (80,6%) muestra que esta Dirección General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 43,9% de su PIM, (2'125,617).

Principales Actividades

Despacho de la Dirección General

- Durante el primer semestre se realizaron reuniones para la planificación de las actividades y la reformulación del POI, así como reuniones de seguimiento del avance de las actividades y revisión de la estrategia de intervención y la ejecución presupuestal: 7, 14, 20 de enero; 3, 11 de febrero, 8 de abril.
- Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias. Desde la Dirección General se promovieron dos acciones de fortalecimiento de capacidades del equipo de la DGTEG:
 - o Un taller de capacitación en técnica legislativa a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia, el cual se realizó el 22 de enero con la participación del equipo de la Dirección General, ampliando la invitación a especialistas de las direcciones generales de Igualdad de Género y No Discriminación y Contra la Violencia de Género.
 - o Una reunión de capacitación del equipo de la DGTEG sobre estadísticas de género, a cargo del señor Alejandro Vílchez, ex jefe del INEI y asesor del Despacho Ministerial de la Mujer, realizada el 15 de abril.
- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas. Se ha participado en las actividades de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género organizadas por las direcciones de línea de la DGTEG y en otras actividades no programadas que se detallan a continuación.
 - o Desayuno de Trabajo con funcionarios(as) y autoridades de Lima Metropolitana, exposición sobre la importancia de las políticas de igualdad de género y transversalización del enfoque de género para el desarrollo de la región. Febrero
 - o Foro sobre Transversalización del Enfoque de Género en las entidades públicas y la Autonomía Económica de las Mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer. Exposición sobre transversalización del enfoque de género en la gestión pública y su contribución a la autonomía económica de las mujeres, compartiendo el panel con una consultora de la FAO y otra de la CEPAL. INIA 7 de marzo.
 - o Foro de presentación del Informe de Gestión de DEVIDA y presentación del estudio las principales brechas de género. Se participó comentando el estudio de brechas. 10 de marzo





- Taller de Formación en Derechos Humanos “Género y Políticas Públicas” del Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad San Martín de Porres. Exposición sobre transversalización del enfoque de género en las políticas. 11 de marzo
- Primer Encuentro Internacional sobre Diálogo, Industrias Extractivas y Conflictividad Social: Derechos Humanos y Empresa. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM. Se participó moderando la mesa temática “La Mujer en los procesos de diálogo y presentando las conclusiones. Centro de Convenciones de Lima, 18 de marzo.
- Taller de Capacitación sobre Transversalización del Enfoque de Género y Lenguaje Inclusivo. Programa Vida Digna. MIMP, 22 de marzo.
- II Seminario Internacional y I Encuentro Nacional de Gestoras y Gestores para la Educación de la Niña Rural: “Educación sin Violencia de Género para las Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales”. SE presentó una exposición sobre transversalización del enfoque de género y los derechos de las niñas y adolescentes rurales. Ministerio de Cultura, 13 de mayo.
- Taller “Sistema de cargos y convocatoria de personal: Una gestión de Recursos Humanos con Enfoque de Género”, organizado por la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas. Se participó con una exposición sobre Orientaciones para incorporar el enfoque de género en el subsistema de gestión del Empleo. Lima, 20 de junio.
- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran. Se ha participado en las actividades de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género organizadas por las direcciones de línea de la DGTEG y en otras actividades no programadas que se han reportado en el punto 4.

Actividades no programadas:

- Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil. Por encargo del Despacho Ministerial y en representación de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Directora General preside la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil. Durante el primer semestre se han sostenido un conjunto de reuniones para la presentación de los productos de la consultoría y el debate de los aspectos que deben ser ajustados para su aprobación por las áreas correspondientes.
- Plan de Acción en Género y Cambio Climático. En el primer semestre se ha participado en reuniones con el equipo de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM para revisar las matrices de resultados del Plan y aprobar la redacción final del documento; así como también para discutir los principales contenidos del Proyecto de Decreto Supremo y Exposición de Motivos que acompañarían al Informe que se presentaría al Despacho del Ministro del Ambiente para su aprobación.
- Fondo para la Igualdad. Participación como contraparte MIMP en el desarrollo de una consultoría para el diseño de un Fondo cuyo propósito es mejorar la cobertura y calidad de los servicios eficaces para el logro de los resultados de igualdad de género así como mejorar la efectividad y eficiencia de los procesos críticos que garanticen una provisión adecuada de los servicios prioritarios para la igualdad de género. Como parte de esta tarea se participó en reuniones de discusión con el consultor y el equipo del Programa ProDescentralización de USAID, se revisaron y comentaron los entregables y se emitió conformidad de los productos intermedios y final.
- Grupo de Trabajo sobre Género de la Alianza del Pacífico. En el primer semestre se participó en reuniones a través de Videoconferencias los días 14 de enero, 1 de marzo, 13 de abril, 21 de abril, 28 de abril, 26 de mayo; y también se desarrollaron actividades a través de la comunicación por correo electrónico, consistentes en la elaboración y revisión de un Glosario de Género y la estrategia de transversalización del enfoque de género a implementarse en los cuatro países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), la cual fue presentada en la Cumbre de Puerto Varas que se realizó el 1 de Julio.

Dirección de Articulación sectorial e Interinstitucional

- 01 dossier que sistematiza el desarrollo y las principales conclusiones de la primera reunión de trabajo con instancias y mecanismos para la transversalización del enfoque de género, realizado el 15 de marzo.
- Asistencia técnica a siete sectores y organismos constitucionales autónomos para promover: 3.1 Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género. Se brindó asistencia técnica a 11 instituciones públicas del nivel nacional, para:





- Ministerio de la Producción (INACAL): Elaboración de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo e incorporación del enfoque de género en dos cursos del PDP (Redacción técnica y ortografía y; gestión pública).
 - Defensoría del Pueblo: Formalización de la Red de Género e Interculturalidad de la Defensoría del Pueblo.
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Formulación de: (i) resolución; (ii) lineamientos técnicos para el uso del lenguaje inclusivo; y, (iii) informe técnico legal que sustenta la propuesta.
 - Provías Descentralizado: Constitución de un mecanismo para incorporar el enfoque de género en sus políticas y gestión del Proyecto Especial Provías Descentralizado.
 - Ministerio de Educación: Elaboración de orientaciones para la transversalización del enfoque de género en la educación técnico productiva y superior tecnológica.
 - Instituto Nacional Penitenciario: Formulación de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
 - DEVIDA: Elaboración de términos de referencia para la contratación de un/a especialista para la elaboración de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.
 - Ministerio del Ambiente (MINAM): i) incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta de Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú, ii) Constitución de mecanismos para incorporar el enfoque de género en los órganos adscritos del MINAM (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, El Servicio Nacional de Certificaciones para las Inversiones Sostenibles, Instituto Geofísico del Perú y el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado).
 - MIMP-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS): Asistencia técnica para incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta de Manual de Procedimientos del Programa Nacional contra la Violencia familiar y Sexual.
 - MIMP-Programa Nacional Vida Digna (PNVD): Asistencia técnica para incorporar el lenguaje inclusivo en la propuesta DE Memoria Anual 2016 del Programa Nacional Vida Digna. Esta acción fue el resultado de la capacitación que se brindó al personal en los meses de marzo y abril de 2016 (Informe Técnico N° 16-2016-MIMP/DGTEG-DASI-FAB).
 - MININTER (DGSD): Asistencia técnica para la formulación de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en la Dirección General de Seguridad para la Democracia – MININTER.
 - MINAGRI – INIA: Elaboración de la propuesta de Resolución Jefatural para formalizar la conformación de la Red de género.
- Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género. 02 informes que sistematizan el desarrollo y resultados de la primera y segunda reunión de trabajo con instancias y mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género, en donde:
- 18 entidades públicas identificaron resultados y estrategias a implementar en el 2016 con respecto a la normatividad, arreglos institucionales y fortalecimiento de capacidades para la transversalización del enfoque de género.
 - 17 entidades identificaron los principales aspectos que favorecen y/o dificultan la constitución y funcionamiento de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género, así como la elaboración de propuestas para su creación y fortalecimiento.

Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional. 11 entidades públicas han recibido aportes para incorporar el enfoque de género en documentos de políticas y de gestión:

- Ministerio de Relaciones Exteriores: Plan de acción en materia de género del Programa Mundial de Alimentos – PMA
- Ministerio del Ambiente: i) Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, ii) Reglamento del Sistema Nacional de Información Ambiental y iii) Propuesta de actualización del Plan Nacional de Acción Ambiental.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Tratado de Asociación Transpacífico (TTP).





- Ministerio de la Producción: Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción.
- Ministerio de Educación: Política Nacional Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Ministerio de Agricultura y Riego: Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar (Documento aprobado mediante DS N° 015-2016-MINAGRI).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CONADIS): proyecto de Plan de Igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad 2016 – 2021.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.
- Ministerio de Salud: Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. (Documento aprobado mediante DS N° 006-2016-MINDEF).
- Ministerio de Defensa: Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. (Documento aprobado mediante DS N° 006-2016-MINDEF).
- Instituto nacional Penitenciario: Proyecto de Política Nacional Penitenciaria y el Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016 – 2020. (Documento aprobado mediante DS N° 005-2016-JUS).
- Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.
 - 01 guía de orientaciones para incorporar el enfoque de género en la comunicación de las entidades públicas “Comunicando Igualdad”.
 - 01 guía para incorporar el enfoque de género en los materiales educativos. Se encuentra en revisión para aprobación y publicación.
 - 01 guía de identificación de brechas de género. Se encuentra en revisión para aprobación y publicación.
 - 01 folleto - infografía “06 desafíos urgentes para alcanzar la igualdad de género”, publicado en la web del MIMP y difundido en las entidades públicas de nivel nacional, regional y local en el marco del Día Internacional de la Mujer (documento elaborado en coordinación con la Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales - DAGRL).
 - 01 lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Proyecto de Resolución Ministerial en trámite ante los despachos viceministerial y ministerial.
- Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación). 01 informe que detalla el desarrollo del taller especializado para las entidades públicas “El enfoque de género en las redes sociales”, que se realizó con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis de las prácticas comunicacionales inclusivas y libres de discriminación por género. Se realizó del 29 de marzo al 29 de abril de 2016. Participaron 39 profesionales de comunicación provenientes de 17 instituciones públicas (19 mujeres y 20 hombres): MVCS, MEF, MIMP, MININTER (PNP), MTC, MINEDU, SERVIR, MRE, MEM, MINSA (SUSALUD), MINTRA, PRODUCE, MIDIS, RENIEC, CNM, INDECI.
- Elaboración de informes de seguimiento (indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, PLANIG y D.S 027). 03 informes que sistematizan los avances 2015 de las entidades públicas del nivel nacional para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión pública: (i) IX informe de avances de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, ii) Evaluación semestral de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento- II semestre 2015, e iii) Informe trimestral 2016 de la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal). 02 informes que dan cuenta de la participación de la Dirección en las reuniones de la Comisión Multisectorial de Fomento para la Educación de la Niña Rural, cuya agenda estuvo dirigida a:





- La elaboración de la propuesta de metodología del segundo seminario internacional y primer encuentro nacional de gestoras y gestores para la educación de la Niña Rural "Educación sin violencia para las Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales".
- Los aportes, comentarios y observaciones al Estudio "Rutas de Acceso a la Justicia en Casos de Violencia Sexual en Nieva, Condorcanqui" (documento preliminar).
- Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública.
 - Un instrumento del programa presupuestal (anexo 2: Contenidos mínimos de un programa presupuestal) que incorpora algunos elementos del enfoque de género, para revisión y envío al MEF para opinión.
 - Un documento con aportes para incorporar el enfoque de género en la propuesta de Lineamientos de política de inversión pública en materia de Mujer y Poblaciones Vulnerables, elaborado por la Oficina General de Planificación y presupuesto del MIMP (opinión fue realizada por la Dirección General, Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional y la Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales).
- Asistencia técnica a cinco sectores y organismos constitucionalmente autónomos para: 13.1 Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad y 13.2 Programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género. 04 entidades han recibido asistencia técnica para la programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género:
 - DEVIDA: Validación del estudio de brechas de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, priorización de brechas de género en las zonas de intervención de DEVIDA.
 - MTC: Elaboración del Plan de Acción de Género 2016 del Sector Transportes y Comunicaciones. En el Plan existen acciones para la identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
 - ONPE: Elaboración del Plan de Acción de Género 2016 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. En el Plan existen acciones para la identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
 - INPE: Incorporación del enfoque de género en el Primer Censo Poblacional dirigido a la población penitenciaria en el País.

Otras actividades no programadas:

- MIMP:
 - Taller de capacitación sobre transversalización del enfoque de género y lenguaje inclusivo para la Alta Dirección (29 de enero).
 - Taller "Sistema de cargos y convocatoria de personal: Una gestión de recursos humanos e instrumentos de convocatoria, selección y contratación de personal" (20/06/2016).
 - 02 talleres "Estereotipos de género y lenguaje inclusivo", organizado por RR.HH en el marco del PDP 2016 (21 de abril y 05 de mayo).
 - Taller "Estrategias comunicacionales con enfoque de género en la administración pública", organizado por RR.HH en el marco del PDP (19 de mayo).
 - Participación en 02 charlas para el personal de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado (DGPV) en conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género y lenguaje inclusivo (25 de mayo y 8 de junio).
 - Exposición en los temas "Estereotipos de género", "transversalización del enfoque de género" y "lenguaje inclusivo" para el personal del Programa Vida Digna (23 de marzo y 20 de abril).
- PCM: Organización de la Mesa Temática: "Participación política de las mujeres en los espacios de diálogo" (18 de marzo), en el marco del I encuentro Internacional "Dialogo, Industrias Extractivas y Conflictividad Social: Derechos Humanos y Empresa" (evento organizado por la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la PCM).
- Participación en el Taller "Transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión pública", organizado por la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros (14 de junio).
- Elaboración de la Agenda Concertada de Trabajo para incorporar el enfoque de género en la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad. (Agenda suscrita el 16 de junio de 2016).
- Elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ONDS y la DGTEG, para incorporar la transversalización del enfoque de género (propuesta en revisión de la DG).





- MTC: Participación como expositor/a en Provías Nacional: i) "Taller de Actitudes, Valores y Ética", desarrollándose el tema de estereotipos de género y sexismo en las entidades públicas (16,17, 24 y 25 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016), ii) "Normatividad, Género y Transversalización del Enfoque de Género (16 de febrero).
- MININTER: Exposición "La importancia de la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas y el rol de las instancias y/o mecanismos para la implementación de las políticas de igualdad de género" (3 de marzo), desarrollada en el marco de la primera reunión del año del Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ministerio del Interior.
- MINJUS (INPE): Exposición "Estereotipos y el enfoque de género", en el marco del taller de inducción al personal que integra la Comisión de Naturaleza Permanente para la Transversalización del Enfoque de Género del INPE (18 de marzo) y "Orientaciones para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión penitenciaria" (exposición a cargo de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género), realizado 4 de marzo.
- MINAGRI: Exposición en el Taller de Sensibilización "Estrategias para el uso del Lenguaje Inclusivo" (26 de febrero), en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas de MINAGRI.
- MINEDU: Participación en el taller sobre Lenguaje Inclusivo dirigido a integrantes de la Comisión Sectorial para la transversalización de los enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Igualdad de Género (11 de febrero).
- CONAMOVIDI: Participación en la charla sobre el "Plan de Acción de Género y Cambio Climático", dirigido a las mujeres que integran la CONAMOVIDI, organizado por la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (26 de Enero).

Opiniones técnicas legales

- Opinión técnica legal respecto a la suscripción del Acuerdo de París (aprobado durante el 21er Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – COP21).
- Opinión técnica legal respecto a la suscripción del Estado Peruano al Tratado de Asociación Transpacífico.
- Opinión técnica legal respecto al proyecto de Resolución Ministerial que crea la Comisión Sectorial en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, encargada del seguimiento del "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021".
- Opinión técnica a la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales

- Asistencia técnica a 09 Gobiernos Regionales para la implementación de ordenanzas orientados a la transversalización del enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión. En el primer semestre se han realizado 06 asistencias técnicas en los Gobiernos Regionales de Tumbes, Ayacucho, Piura, Arequipa, Junín y San Martín.
- La Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales ha fortalecido las actividades orientadas al fortalecimiento de las instancias responsables de los gobiernos locales para la coordinación de intervenciones orientadas a la igualdad de género, a través de la Red Metropolitana de la Mujer. Estas actividades son las siguientes:
 - o Taller de capacitación con integrantes de la Red Metropolitana de la Mujer: El taller fue realizado el 03 de marzo en el Auditorio de la Gerencia de la Mujer dirigido a integrantes de la Red Metropolitana de la Mujer. Tuvo como objetivo, sensibilizar e informar sobre el enfoque de género y la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género en sus políticas, servicios y gestión municipal.
En el taller participaron 31 participantes de 26 municipalidades de Lima Metropolitana, de las áreas de Mujer, Desarrollo Social y Desarrollo Humano de las Municipalidades de Ancón, Ate, Barranco, Breña, Carabayllo, Comas, El Agustino, Independencia, Jesús María, La Victoria, Lima, Los Olivos, Lurín, Miraflores, Pueblo Libre, Punta Negra, Rímac, San Bartolo, San Borja, San Isidro, San Luis, Santa Anita, Santa Rosa, San Martín de Porres, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo. En la segunda parte del taller, se desarrollaría el proceso de transversalización del enfoque de género. El taller contó con la presencia de autoridades de Lima Metropolitana y de la Viceministra de la Mujer del Ministerio de la Mujer, para dedicar palabras de saludo a las participantes por el Día Internacional de la Mujer.





- Desayuno de trabajo con Municipalidades distritales de Lima Centro. En cumplimiento del Plan de asistencia técnica con la Municipalidad Metropolitana de Lima 2016, se coordinó la realización del Desayuno de Trabajo con Autoridades y Gerentes/as de las Municipalidades ubicadas en la zona centro, el 27 de junio con el objetivo de presentar la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión local. Participaron 31 representantes de las municipalidades distritales de Lima, Breña, Lince, La Victoria, Pueblo Libre y Miraflores, San Luis, entre regidores/as, y gerentes(as) municipales, de planeamiento, presupuesto y de recursos humanos. Participó también una regidora de la Municipalidad de Breña. Como resultado de esta actividad, la Sub Gerenta de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de la Mujer promovió la firma de un acta de compromiso respecto a la institucionalización de la transversalización del enfoque de género en las políticas, gestión y servicios locales, así como impulsar la articulación con otras municipalidades a través del fortalecimiento de la Red Metropolitana de la Mujer. Los compromisos formulados están orientados al fortalecimiento de las políticas y competencias nacionales y municipales para la igualdad de género; el desarrollo de estrategias para la igualdad de género y la eliminación de brechas de género; la creación de iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión municipal; y el establecimiento de mecanismos adecuados y fiables para la coordinación al interior de los municipios.
- Asistencia técnica a gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, y según demanda. Se brindó asistencia técnica a la Municipalidad Metropolitana de Lima, y al Gobierno Regional de Lambayeque.
- Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en gestión de recursos humanos). Entre los meses de enero, febrero y marzo, la DAGRL ha brindado asistencia técnica en la formulación de informes técnicos que sustentan 11 propuestas normativas solicitadas por los Gobiernos Regionales y Locales: Estas son las siguientes:
 - Una propuesta de Informe técnico y de Ordenanza para modificar el ROF Ucayali, asignando funciones a la Gerencia de Desarrollo Social para la implementación de políticas de igualdad de género y para la Transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional.
 - Dos propuestas de Resoluciones Ejecutivas para conformar comisiones técnicas para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión regional (COTER) para los Gobiernos Regionales de Tumbes y Junín.
 - Seis propuestas de Directivas que disponen el uso del lenguaje inclusivo en la documentación oficial de los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, San Martín, Tumbes y Junín. De igual manera, se elaboró esta Directiva para la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal (Tumbes) y la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador (Lima) con los mismos fines.
 - 02 propuestas de Reglamento del Presupuesto Participativo 2017, que incorpora criterios de género en las diferentes fases del proceso en los Gobiernos Regionales de Ayacucho y Piura.Entre los meses de abril, mayo y junio, la DAGRL ha brindado asistencia técnica en la formulación de informes técnicos que sustentan 11 propuestas normativas solicitadas por los Gobiernos Regionales y Locales. Estas son las siguientes:
 - 04 propuestas de Informes técnicos y de Ordenanzas para modificar el Reglamento de Organización funciones (ROF): a) 01 propuesta de modificación del ROF del Gobierno Regional Amazonas, y sustentando la creación de la Sub Gerencia de Igualdad de Género, a ser adscrita a la Gerencia de Desarrollo Social; b) 02 propuestas para los Gobiernos Regionales de Junín y La Libertad, asignando funciones a la Gerencia de Desarrollo Social para la implementación de políticas de igualdad de género y para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional. De igual modo, se apoyó a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en Moquegua, con la propuesta de modificación del ROF, para fortalecer las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, como instancia responsable de implementar las políticas de igualdad de género.
 - 01 propuesta de Resolución Ejecutiva para conformar comisiones técnicas para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión regional (COTER) en el Gobierno Regional de Ica.





- 03 propuestas de Resolución Ejecutiva para aprobar el Reglamento de las Comisiones técnicas para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, La Libertad y Piura.
- 02 propuestas de Directivas que disponen el uso del lenguaje inclusivo en la documentación oficial de los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Tumbes. Asimismo, se elaboró una propuesta de Ordenanza que dispone el uso del lenguaje inclusivo en el Gobierno Regional Ucayali.
- 02 propuestas de Reglamento del Presupuesto Participativo 2017 que incorpora criterios de género en las diferentes fases del proceso en los Gobiernos Regionales de San Martín.
- Elaboración de dos informes sobre el "Análisis Institucional de Género en los Gobiernos" en la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. En el segundo trimestre se culminó el trabajo de la elaboración del Informe Ejecutivo del Análisis de la Capacidad Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador en Lima. Para lo cual se realizaron 08 entrevistas al funcionariado y especialistas, se analizó la normativa y los instrumentos de gestión y se identificaron los avances, retos y desafíos con respecto a la incorporación del enfoque de género en sus políticas, gestión y servicios municipales. Queda pendiente la presentación de este informe ante las autoridades y del funcionariado de la Municipalidad.
- Actualización y publicación en digital de seis guías y/o folletos para transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales. En el primer trimestre se han actualizado y/o modificado tres guías para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional. Estas son:
 - Guía para incorporar el enfoque de género en el Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en los Proyectos de Inversión Pública.
 - Guía para la incorporación y difusión del enfoque en la Comunicación Institucional de los Gobiernos Regionales.
- Asistencia técnica con seis mecanismos (COTER) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, presupuesto participativo y proyectos de inversión pública, según niveles de avance. En el segundo trimestre se ha realizado asistencia técnica a 04 Gobiernos Regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, presupuesto participativo y proyectos de inversión pública: Amazonas, Callao, Cusco, Ayacucho.
- Elaboración y difusión de metodología para la incorporación el enfoque de género en la planificación estratégica. Se cuenta con el documento sobre las orientaciones técnicas y metodológicas para la incorporación el enfoque de género en la planificación estratégica, en la fase prospectiva, estratégica e institucional de los gobiernos regionales, de acuerdo a las disposiciones normativas y guías metodológicas, emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento, CEPLAN. Este documento está siendo utilizado por los equipos técnicos de las Gerencias de Planeamiento en los procesos de formulación de los Planes Regionales de Desarrollo Concertado y de los Planes Estratégicos Institucionales, en los Gobiernos Regionales de Piura, Cusco, Ayacucho, Madre de Dios, La Libertad y Amazonas.

Principales problemas

Despacho de la Dirección General

- Recorte presupuestal implicó la reformulación del Plan Operativo hasta en dos oportunidades, ya que la primera versión de este POI se elaboró y aprobó a fines del año 2015 y en el primer trimestre del presente año se reformuló dos veces.
- Alta demanda de asistencia técnica por parte de las entidades públicas, la cual rebasa lo programado en el POI y no es posible cubrir con el equipo y el presupuesto con que se cuenta.

Dirección de Articulación sectorial e Interinstitucional

- Ajuste en el presupuesto dificultó: i) Los aspectos logísticos para contar con un ambiente adecuado en el desarrollo de reuniones de seguimiento y evaluación de mecanismos y ii) falta de material de difusión debido a la no existencia de recursos para impresión, entre ellos, los resúmenes ejecutivos de las reuniones de mecanismos, que brindan información sintetizada sobre los alcances, propuestas y compromisos de trabajo de las entidades públicas que asisten a dichas reuniones.
- Poco personal que permita atender las continuas demandas de las entidades del Estado para incorporar el enfoque de género en sus políticas y gestión institucional.





- Alta demanda de capacitaciones por parte de las instituciones públicas, las que no están programando en el Plan Operativo de la Dirección.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales

- Las lluvias ocasionadas por el fenómeno del niño (costa norte, sierra y selva), implicó la programación de actividades de asistencia técnica en las regiones a partir del mes de abril.
- Debido al último recorte del PIM de la DGTEG producido en el mes de febrero ha generado que las actividades de asistencia técnica se reduzcan a una asistencia técnica a aquellos Gobiernos Regionales y Locales que han logrado avances en la implementación de Ordenanzas y la conformación del Comité técnico para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y gestión de los Gobiernos Regionales.

Alternativas de Solución

Despacho de la Dirección General

- Articulación de las direcciones de línea con entidades públicas y privadas que nos permitan llegar a nuestras contrapartes a través de actividades conjuntas, uso de recursos tecnológicos.
- Desarrollar estrategias de asistencia técnica articulando simultáneamente a varias entidades del nivel nacional.
- Coordinar asistencias técnicas a través de chat, videoconferencias o Skype para llegar a los gobiernos subnacionales.
- Aprovechar viajes de funcionarios/as de gobiernos subnacionales a la ciudad de Lima para realizar reuniones de trabajo.

Dirección de Articulación sectorial e Interinstitucional

- Contar con un presupuesto adecuado que permita cubrir todas las estrategias desarrolladas por la DASI para promover la incorporación del enfoque de género en las entidades del Estado, entre ellas: (i) el desarrollo óptimo de reuniones técnicas con nuestras contrapartes; (ii) elaboración y difusión de materiales diversos sobre TEG; (iii) contratación de personal que permita cubrir ampliamente las demandas de trabajo.
- Promover la acción articulada con las direcciones del DVMM para incidir de manera especial en las instituciones que presentan mayores resistencias y en donde se vienen presentando cambios.
- Replantear estrategias para atender alta demanda de las instituciones públicas del nivel nacional en acciones de capacitación.
- Elaborar e implementar un plan de asistencia técnica anual que esté dirigida al cumplimiento de los indicadores programados en los instrumentos de gestión.
- Promover convenios de cooperación interinstitucional entre el MIMP y entidades de cooperación para el apoyo en la implementación de actividades e impresión de materiales de difusión.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales

- Se realizaron comunicaciones por correo electrónico y vía telefónicas para conocer la situación de cada gobierno regional y coordinar el cronograma de las actividades de asistencia técnica.
- Se gestionó el apoyo técnico y financiero de PRODES-USAID para fortalecer el trabajo de asistencia técnica en los Gobiernos Regionales de la Amazonía Peruana (Loreto, San Martín, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas).

Principales Logros

- 04 instituciones (MINSAL, MINDEF, MIDIS y MINJUS) han asignado a una unidad orgánica, funciones para promover la transversalización del enfoque de género:
 - MINSAL: Asigna como función el enfoque de género en las intervenciones y políticas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud y de la Dirección General de la Salud y Gestión Territorial en Salud (D.S. N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud).
 - MINDEF: Asigna funciones en materia de transversalización del enfoque de género a la Secretaría General del MINDEF (D.S. N° 006-2016-MINDEF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINDEF).
 - MIDIS: Dispone entre las funciones generales el formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, considerando como dimensiones transversales el enfoque de género. Asigna la función a la





- Dirección General de Políticas y Estrategias (D.S N° 005-2016-MIDIS, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS).
- MINJUS: Dispone encargar a la Dirección General de Derechos Humanos del MINJUS la coordinación interna para el seguimiento y evaluación del proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión de las políticas públicas de competencia del Ministerio (Resolución Ministerial N° 0096-2016-JUS).
 - 01 institución (MIDIS) aprobó dos lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas (R.M N° 106-2016-MIDIS) y en los programas sociales (RVM N° 001-2016-MIDIS/VMPS).
 - 20 entidades públicas del nivel nacional programaron al menos una acción de capacitación relacionado con el enfoque de género e igualdad de género en los Planes de Desarrollo de las Personas 2016: PCM, MINEDU, MEM, MINAM, MIDIS, MRE, VIVIENDA, MTPE, MINAGRI, MINCUL, MINCETUR, MINJUS, MIMP, MTC, JNE, OEFA (MINAM), Juntos (MIDIS), INIA, CONADIS y DEVIDA.
 - 02 entidades públicas del nivel nacional programaron metas para la constitución de instancias y lenguaje inclusivo en la matriz de programación de metas e indicadores en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
 - PRODUCE: Constitución de instancia para promover la igualdad de género (IMARPE) y emisión de directivas de lenguaje inclusivo (INACAL). R.M N° 041-2016-PRODUCE.
 - MIMP: Constitución de mecanismos responsables de la implementación de las políticas de igualdad de género, normas y documentos que disponen el uso del lenguaje inclusivo. R.M N° 071-2016-MIMP.
 - 01 institución (SERVIR) dispone el uso del lenguaje inclusivo en un documento de gestión (Directiva N° 001-2016 -SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto- MPP (Artículo 11)).
 - 03 Instituciones aprobaron políticas y documentos de gestión que incorporan el enfoque de género:
 - MININTER: Protocolo Intrasectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas (D.S N°005-2016-IN).
 - MIMP: Directiva General N° 010-2016-MIMP, "Normas para el Seguimiento y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".
 - MINSA: Política Sectorial de Salud Intercultural (D.S 016-2016-SA).
 - 03 instituciones han aprobado y dispuesto normas para el uso del lenguaje inclusivo:
 - PNP: Directiva que establece normas y procedimientos para incorporar el uso del lenguaje inclusivo en la Policía Nacional del Perú (Resolución Directoral N° 376-2016-DIRGEN/EMG-PNP).
 - MIDIS (Programa Nacional Cuna Más): Directiva N° 002-2016-MIDIS/PNCM "Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Programa Nacional Cuna Más" (Resolución de Directiva Ejecutiva N° 043-2016-MIDIS/PNCM).
 - SERVIR: Directiva N° 001-2016 -SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto- MPP (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE)
 - 04 instituciones del nivel nacional han aprobado normas que hacen uso del lenguaje inclusivo:
 - MIDIS: Resolución Ministerial N° 062-2016-MIDIS, que aprueba la Guía para la Interacción e Integración de Personas con Discapacidad en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Central, Resolución Ministerial N° 036-MIDIS- 2016, que constituye el Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
 - VIVIENDA: Resolución Ministerial N° 068-2016-VIVIENDA, que designa representantes alternos del Ministerio ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de implementación del "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021".
 - MIMP: Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021" y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021; Resolución Ministerial N° 045-2016-MIMP, que designa representantes titular y alterno/a ante la Comisión Multisectorial de Lactarios de naturaleza permanente y adscrita al Ministerio; Resolución Ministerial N° 033-2016-MIMP, que aprueba Directiva General "Lineamientos de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono";





- Resolución Ministerial N° 035-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes"; Resolución Ministerial N° 036-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General "Lineamientos para la Elaboración de la Propuesta y Designación de Cónyuges, Convivientes y/o Persona Natural declarados aptos para la Adopción"; Resolución Ministerial N° 007-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General "Lineamientos sobre el Régimen de Fedatarios/as del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- PRODUCE: Resolución Ministerial N° 079-2016-Produce, que designa responsable de ejecución, supervisión y monitoreo de las acciones estratégicas a cargo del Ministerio, previstas en el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga 2021".
 - 18 entidades públicas identificaron resultados y estrategias a implementar en el 2016 con respecto a la normatividad, arreglos institucionales y fortalecimiento de capacidades para la transversalización del enfoque de género.
 - 17 entidades identificaron los principales aspectos que favorecen y/o dificultan la constitución y funcionamiento de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género, así como la elaboración de propuestas para su creación y fortalecimiento.
 - 04 normas que incorporan criterios de género en las distintas fases del Reglamento del Presupuesto Participativo 2017 de los Gobiernos Regionales de Piura, Callao, Ayacucho y San Martín:
 - Gobierno Regional Piura: Ordenanza Regional N° 349-2016/GRP-CR de fecha 14 de abril de 2016.
 - Gobierno Regional Callao: Ordenanza Regional N° 000003, de fecha 21 de abril de 2016.
 - Gobierno Regional Ayacucho: Ordenanza N° 001-2016-GRA/CR de fecha 05 de mayo de 2016.
 - Gobierno Regional San Martín: Ordenanza Regional N° 002-2016-GRSM/CR, de fecha 04 de junio de 2016.
 - 01 norma que institucionaliza la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión del Gobierno Regional La Libertad, y aprueba los lineamientos para su implementación mediante la Ordenanza Regional N° 005-2016-GR-LL/CR (Artículo 1°) de fecha 04 de mayo de 2016.
 - 03 normas que establecen orientaciones para el uso del lenguaje inclusivo en los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura y Arequipa:
 - Gobierno Regional Tumbes: Ordenanza Regional N° 004-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 25 de marzo de 2016, la cual institucionaliza el uso del lenguaje inclusivo en el Gobierno Regional Tumbes, sus órganos desconcentrados y entidades públicas de su ámbito (artículo 1°).
 - Gobierno Regional Piura: Resolución Ejecutiva Regional N°321-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 11 de mayo de 2016, la cual, aprueba la Directiva Regional N° 09-2016/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para el Uso del Lenguaje Inclusivo de Género en el Pliego 457- Gobierno Regional Piura".
 - Gobierno Regional Arequipa: Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2016-GRA/GR de fecha 13 de mayo de 2016, la cual aprueba la Directiva N° 009-2016-GRA/OPDI denominada "Disposiciones para el Uso del Lenguaje Inclusivo en el Gobierno Regional de Arequipa".
 - 02 normas que incorporan el enfoque de género en los instrumentos de gestión:
 - Municipalidad Metropolitana de Lima: Resolución de Alcaldía 120 de fecha 06 de abril de 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo de Capacidades 2016 (PDP), dirigido a los y las funcionarias de esta entidad, identificando acciones de capacitación sobre la planificación con enfoque de género como una necesidad.
 - Gobierno Regional Ayacucho: Resolución Ejecutiva Regional N°348-2016-GRA de fecha 19 de abril de 2016, que aprueba el Plan Regional de Desarrollo Concertado, el cual incorpora en su fase estratégica, dos metas y acciones estratégicas para la atención y prevalencia de la violencia contra la mujer y el embarazo adolescente.

Esta Dirección General tiene sus actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.2 "Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno".





5.1.2.4 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales la familia, la comunidad y/o el Estado. La DGCVG es responsable de 04 Metas Presupuestarias, la cual se describen a continuación:

La Dirección General Contra la Violencia de Género cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas para el cumplimiento de sus funciones:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

Ejecución Semestral:

La Dirección General de Contra la Violencia de Género, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 77,6%, con una ejecución presupuestal de 964,158 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (77,6%) muestra que esta Dirección General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 44,6% de su PIM, (2'160,012).

Principales Actividades realizadas:

Dirección General Contra la Violencia de Género

- Supervisión y seguimiento de las directivas, reglamentos, lineamientos, instrumentos y opiniones legales en materia de políticas sobre violencia basada en género. En el marco de esta actividad, en el primer semestre del año en curso, se ha realizado la supervisión y el seguimiento a:
 - o Reglamento de la Ley N° 30364. El Grupo de Trabajo para la Reglamentación de la Ley N° 30364, luego de sus 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria, concluyó con la propuesta de Reglamento de la citada ley, remitió al Despacho Viceministerial de la Mujer, donde se realizaron observaciones que fueron absueltas por la DGCVG.
 - o Directivas en materia de políticas sobre violencia basada en género. Se adecuó la *Directiva General N° 004-2015-MIMP – Normas para el Registro de Hogares de Refugio Temporal* conforme a la Ley N° 30364, se absolvió las observaciones, y se remitió el 05 de mayo de 2016, al Viceministerio de la Mujer para el trámite respectivo.
 - o Instrumento de políticas sobre violencia basada en género: en el marco de la Ley N° 30364, se han elaborado tres instrumentos: la "Cartilla Orientadora Ley N° 30364", la "Ficha de Valoración del Riesgo", que ha sido a la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30364, y "Violencia basada en género. Marco Conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado".
 - o Opiniones legales sobre violencia basada en género: se han efectuado cinco opiniones técnicas en materia de violencia de género, tres referidas a la trata de personas con fines de explotación sexual, una sobre hogar refugio temporal y otra sobre acoso sexual en espacios públicos.
- Supervisión y seguimiento de las estrategias de comunicación para la promoción de las políticas de prevención contra la violencia género. Sobre esta actividad en el primer semestre se ha diseñado la página web de la Ley N° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", y se ha elabora el contenido de la misma. También se ha elaborado la cartilla: *Los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia*, el cual ha sido validado por la Dirección de Derechos Fundamentales y Seguridad en el Trabajo; y está en proceso de rediseño.
- Elaboración de la propuesta de plan de adecuación del sistema de justicia (PNP, Poder Judicial y Ministerio Público) en el marco de la Ley N° 30364. La Comisión Especial de Adecuación, creada por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30364, tiene como principal



- objetivo adecuar el actual Sistema de Administración de Justicia al Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En la sesión de instalación (07 de diciembre de 2015), las y los representantes aprobaron el Plan de Trabajo de la Comisión, en cumplimiento de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley. Posteriormente, en la novena sesión llevada a cabo el 05 de febrero de 2016, las y los representantes de la Comisión Especial de Adecuación aprobaron un Plan de Adecuación que incluye productos y actividades más detalladas y específicas.
- Elaboración de propuesta de adecuación presupuestal e institucional en el marco de la Ley N° 30364. La aprobación de la Ley N° 30364 en noviembre de 2015 determinó la necesidad de desarrollar diversas acciones previstas para el MIMP y para la DGCVG en particular, en cumplimiento de su función como Secretaría Técnica a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel que dirige el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y formula los lineamientos y la evaluación de lo establecido en la Ley N° 30364. Para adecuar el accionar de la DGCVG a sus nuevos mandatos, se formuló una Demanda Adicional de presupuesto para el año 2016 para ejecutar las siguientes acciones:
 - o Diseño e Implementación del Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
 - o Diseño del Centro de Altos Estudios contra la Violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar
 - o Diseño del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
 - o Elaboración del Protocolo Base de actuación conjunta
 - o Implementación del Sistema de Registro de Hogares de Refugio temporal
 - o Proyecto tipo de inversión pública para la creación de Hogares e Refugio Temporal.
 - Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre Violencia Basada en Género. El D.S. N° 027-2007-PCM define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables asume la responsabilidad del seguimiento de dos materias: "Igualdad de Hombres y Mujeres" y "Personas con Discapacidad". En el año 2015, y de acuerdo a la R.M. 076-2015-MIMP, la Dirección General contra la Violencia de Género reportaba a dos de sus indicadores: 'Número de normas aprobadas contra la violencia de género' y 'Número de acciones de prevención en temas de violencia de género'. El reporte previsto para el primer trimestre de 2016 es respecto de lo realizado en el Segundo Semestre de 2015 por parte de la DGCVG y señala que se encuentra en proceso la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Servidor del MIMP, que en el Título XV, aborda las medidas de prevención y sanciones de hostigamiento sexual y procedimiento de una denuncia o queja, estableciendo las normas y procedimientos para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual en las relaciones laborales, y que ha realizado un Taller de prevención y sanción del hostigamiento sexual que tuvo como objetivo fortalecer las capacidades y desarrollar habilidades del personal de diversas Unidades Orgánicas del MIMP.
 - Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional. Durante el primer semestre, se emitieron opiniones técnicas sobre los siguientes documentos:
 - o Proyecto de Ley N° 5120/2015-CR que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 006-2015-JUS y declara de interés nacional la atención integral a las víctimas de esterilizaciones forzadas producidas entre los años 1995 a 2001 así como la asignación de recursos públicos para garantizar su cumplimiento. Se emitió opinión favorable por contener disposiciones adicionales a las previstas en el Decreto Supremo y que resultan pertinente.
 - o Requerimiento formulado, en el seno de la Comisión Especial de Adecuación de la Ley N° 30364, por la Corte Superior de Justicia de Lima (mediante Oficio N° 273-2016-P-CSJLI/PJ de fecha 29 de febrero de 2016) a fin de contar con un servicio rotativo de defensoras/es públicos para el Juzgado de Turno a través de los Centros Emergencia Mujer. El 21 de marzo de 2016 se sostuvo una reunión de coordinación entre la Corte Superior de Justicia de Lima y el MIMP, a través del PNCFVS y se acordó que el MIMP brindaría un servicio integral y multidisciplinario (jurídico, psicológico y social) y la Corte Superior de Justicia de Lima iba a proveer un espacio adecuado para este equipo. En tal virtud, se recibió un nuevo Oficio N° 395-2016-P-CSJLI/PJ (sustituyendo al primero) en el cual ya no requieren un servicio rotativo





- de abogados/as para el Juzgado de Turno sino dos equipos multidisciplinarios que puedan trabajar con el Juzgado de Turno, sosteniendo además que dicha Corte brindará los ambientes físicos adecuados para que los integrantes de tales equipos puedan laborar en una zona segura y accesibles al usuario/o con las comodidades requeridas. Así, ya han comenzado con las diligencias necesarias para una pronta suscripción de convenio interinstitucional que permita la implementación de un servicio multidisciplinario del PNCVFS en la Corte Superior de Justicia de Lima el cual labore directamente con el Juzgado de Turno.
- En marco a los compromisos adoptados en la Declaración de Jaén, la República de Ecuador remitió a través su Cancillería la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP y el MINJUS-Derechos Humanos y Cultos de Ecuador. La DGCVG elaboró una contrapropuesta denominada "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la República del Perú y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de la República del Ecuador, sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género".
- Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.
- En el marco del cumplimiento de la Convención de Belém do Pará el Ministerio de las Relaciones Exteriores, remitió el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) que será presentado en la Asamblea General de la OEA en junio próximo. La DGCVG al respecto se pronunció sobre los aspectos del informe relativos al Estado peruano. En el capítulo V, sobre la Tercera de evaluación Multilateral 2015/2017, el informe trata la Sexta Conferencia de los Estados Parte que se realizó los días 15 y 16 de octubre de 2015 en la ciudad de Lima. En la Conferencia, los Estados Parte adoptaron dos instrumentos regionales para promover la actuación de los Estados frente a diversas modalidades de violencia: a) La Declaración sobre la violencia y el acoso político contra las mujeres y b) Acuerdos de la Sexta Conferencia de los Estados Parte. El informe también aborda la Décimo Segunda Reunión de Expertas de CEVI, desarrollada el 13 y 14 de octubre de 2015, en la ciudad de Lima y que contó con la participación de 23 Expertas de la CEVI. En el capítulo VII, sobre desafíos y mejores prácticas, se informó que el Perú es uno de los 19 países que brindó información en base a la metodología elaborada por el Comité denominado "Sistema de Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará".
 - La ONU solicitó información técnica sobre los avances y medidas adoptadas por los Estados en cumplimiento de tres resoluciones de la Asamblea General de la ONU: A/RES/69/147 "Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña"; A/RES/69/148 sobre trata de mujeres y niñas; y A/RES/69/150 "Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina. La DGCVG brindó información en cuatro esferas de interés: legislación y políticas, prevención, servicios, programas y respuestas multisectoriales y datos e investigaciones. Para el acopio de la información se coordinó con otras unidades del MIP: DGNN y PNCVFS.
 - La Cumbre de las Américas del año 2015 llevada a cabo en la ciudad de Panamá entre el 09 y 11 de abril de 2015, aprobó el documento "Prosperidad con equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas. Mandatos para la Acción" que comprende acciones para los Estados en diversos temas, entre ellos: (i) Migración y (ii) Seguridad., los que tienen vinculación con las competencias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y con las funciones de la Dirección General Contra la Violencia de Género, específicamente. En ese sentido, se emitió información sobre los avances efectuados en torno a los compromisos adoptados.
 - Asimismo, se ha hecho seguimiento a los compromisos adoptados en la Declaración de Jaén, suscrito el año 2015 en el Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador.
- Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual. El 28 de junio se convocó a sectores del Estado a una reunión con la finalidad de coordinar y programar la asistencia técnica a los sectores del Estado, en la elaboración o actualización de sus instrumentos internos y directivas de prevención y sanción del hostigamiento sexual. Participaron representantes de: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Ministerio de Transportes y





- Comunicaciones y Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria; el Gobierno Regional del Callao y Municipalidad de Villa El Salvador.
- Elaboración de la propuesta de lineamientos sobre el involucramiento de varones libres para la prevención de la VBG en el marco de la Ley N° 30364. La DATPS en virtud a sus competencias, ha formulado una propuesta de “Lineamientos sobre el involucramiento de varones en la prevención de la violencia basada en género”, procurando que los diferentes órganos del MIMP cuenten con principios generales de actuación, pautas metodológicas y criterios de acción para trabajar con varones de la comunidad, en la prevención de la violencia contra las mujeres y de género.
 - Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos (Incluye seguimiento a obligaciones). La DATPS realizó una reunión de asistencia técnica el 31 de mayo de 2016, en la cual participaron 14 municipalidades de Lima: San Miguel, Pachacamac, Lurín, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Surquillo, Barranco, Miraflores, San Isidro, El Agustino, El Rímac, Lima Metropolitana, San Martín de Porres y Comas; 06 municipalidades de Callao: Bellavista, La Perla, Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, La Punta y Punta Hermosa. Con el objetivo de brindar asistencia técnica a los/as funcionarios/as de los gobiernos locales sobre las acciones a desarrollar frente al acoso sexual en espacios públicos, en el marco de la Ley N° 30314, así como brindar herramientas normativas para la prevención, sanción y erradicación de este tipo de violencia de género en el marco de la Ley N° 30364.
 - Coorganización con la Universidad Católica-PUCP para la Premiación del concurso de videos comunicacionales en materia sobre violencia de género. La DATPS desde el año 2014 desarrolla una alianza estratégica con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a través de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), por medio de la cual los/las estudiantes de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación, producen videos sobre las distintas manifestaciones de violencia basada en género, que resultan en herramientas que sirven para sensibilizar al público en general y a las autoridades involucradas en los servicios de atención de este tipo de violencia, además de promocionar los servicios del MIMP. En esta cuarta edición se realizó una muestra de videos denominada “Enfocando al Género” en la cual se efectuó el reconocimiento a los trabajos realizado por los/as estudiantes sobre los temas tratados fueron: masculinidades hegemónicas, víctimas de esterilizaciones forzadas, mujeres afrodescendientes. El 22 de abril del año en curso, se llevó a cabo el reconocimiento de los trabajos de los/as estudiantes de parte del MIMP, evento que contó con la participación de 74 asistentes entre los cuales participaron representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, INPE, gobiernos locales¹⁵, Defensoría del Pueblo además representantes de la academia, sociedad civil, funcionarios/as del MIMP y medios de comunicación.
 - Adecuación y seguimiento de aprobación por RM de los instrumentos de gestión de funcionamiento de los HRT. La DATPS dentro de sus competencias ha adecuado los cuatro instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal a) “Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares”, b) “Modelo de Reglamento Interno básico de los hogares”, c) “Criterios de derivación a los hogares”, y d) Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal, aprobados mediante Resoluciones Ministeriales N° 118-2015 MIMP y N° 119-2015-MIMP, respectivamente; han sido adecuados a la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar”, en lo que fuere pertinente.
 - Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal para su inscripción y admisión en el Registro nacional. La DATPS con el objetivo de brindar asistencia técnica a las/os representantes del gobierno subnacional e instituciones públicas involucradas en la atención a las víctimas de violencia de género sobre el proceso de atención a las personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal, a fin de garantizar la atención integral en el marco de la nueva Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres y el grupo familiar”, realizó el 21 y 22 de junio del 2016 en la ciudad de Piura reuniones de articulación interinstitucional para la atención integral a las personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal en la cual participaron 29 representantes de: Dirección Regional de Salud, Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, Hospital Santa Rosa, Comisaría de Familia, Defensoría Pública, Poder Judicial,



¹⁵ Del Callao (La Punta, Bellavista) y de Lima Metropolitana (Independencia, Breña), información contenida en el Formato del Seguimiento del Plan Operativo Institucional Reformulado 2016- Primer Semestre, presentado a la DGCVG, mediante Nota N° 311-2016-MIMP/DGCVG-DATPS de fecha 20.07.16



Sociedad de Beneficencia Pública, Fiscalía Mixta, Hogares de Refugio Temporal, Unidad de Investigación Tutelar y CEMs.

En dichas reuniones se logró fortalecer las capacidades de las personas responsables de los Hogares de Refugio Temporal en el procedimiento y especificaciones técnicas para la inscripción del servicio en el registro central del MIMP y el desarrollo de capacidades técnicas de las/os representantes del Gobierno Regional de Piura, gobiernos locales e instituciones públicas de dicha región involucradas en la atención a las mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar en el proceso de atención integral de las víctimas de violencia hacia las mujeres y el grupo familiar albergadas en los Hogares de Refugio Temporal de la región.

- Asistencia técnica en la atención especializada a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.
 - o Seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en el MIMP. La DATPS en representación de la DGCVG participa como miembro alterno en el ex Grupo Multisectorial de Trabajo Permanente contra la Trata de Personas. En el marco del seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas del MIMP, se cuenta con la siguiente información: se ha logrado capacitar a 71 funcionarios/as en asistencia, protección y retorno seguro de trata de personas de las cuales el 20% eran de nacionalidad chilena. En el 2016 los CEM a nivel nacional han reportado de enero a abril que se han atendido 24 casos de trata con fines de explotación sexual.
 - o Seminario Binacional para operadores especialistas en casos de trata de personas con fines de explotación sexual - Tacna. El 19 y 20 de mayo se realizó en la ciudad de Tacna el Seminario Binacional: Intercambio de experiencias en la asistencia, protección y retorno seguro de la víctima de trata de personas, con el objetivo de intercambiar experiencias con las autoridades locales de Tacna, la Sub-Comisión: Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, las autoridades chilenas así como fortalecer los vínculos entre estos actores para mejorar la atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas.

El seminario logró fortalecer las capacidades en materia de protección, asistencia y retorno seguro de víctimas de trata de personas de los/as participantes, además de fortalecer los vínculos de las autoridades locales de Tacna, la Sub-Comisión: Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile.

Principales Problemas

- Respecto de la elaboración del reglamento de la Ley N° 30364, la dilación por parte del Ejecutivo en la emisión de la Resolución Suprema que crea la Comisión encargada de elaborarlo, demorando la instalación de la referida Comisión, así como su trabajo.
- Respecto al Sello Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer, el principal problema es la carencia de recursos humanos que permitan desarrollen el proceso del reconocimiento adecuadamente. Se requiere contar con personal propio y especializado que pueda realizar las acciones correspondientes al proceso de convocatoria, asistencia técnica y evaluación de las empresas.
- Dificultades en la contratación de servicios de tercero imposibilita la entrega oportuna de productos.
- Solicitud de atención de casos de violencia los que son derivados a los especialistas de la DATPS. La DATPS de acuerdo a sus funciones es una dependencia normativa y técnica que trabaja con los sectores y Gobiernos subnacionales, y no brinda atención al público. La atención de expedientes con estos casos demanda tiempo por parte del equipo de especialistas que va en detrimento de los avances para el cumplimiento de metas estratégicas de la Dirección.

Alternativas de solución

- Coordinación más fluida con las entidades públicas encargadas de decidir la emisión de normas fundamentales para el desarrollo de tareas del MIMP.
- Programar en el Presupuesto Institucional y Demanda Adicional 2017 como meta física y financiera el fortalecimiento del proceso de reconocimiento y de sus acciones a través de medidas como requerimientos de servicios de profesionales para realizar acciones de capacitación a empresas y





para realizar labores de gestión que permitan fortalecer el reconocimiento del Sello y su difusión a nivel nacional.

- Seguir las rutas administrativas que marcan la pauta para la tramitación de todo expediente. Un cambio en la gestión de cualquier área no debe interrumpir los procesos.
- Identificar de manera adecuada la ruta para la atención de casos de personas que señalan haber sido afectadas por la violencia y que solicitan apoyo a los servicios de atención al público que tiene el Ministerio, de tal forma que se tenga una respuesta más rápida a la atención de sus solicitudes.

Principales Logros

- En el primer semestre del 2016, el Nuevo Plan Nacional Contra la Violencia Género 2016- 2021, se ha realizado la fase de Planeamiento Estratégico, donde se llevó a cabo reuniones de trabajo con diferentes organizaciones, se recibió asistencia técnica del CEPLAN sobre la implementación de la metodología.
- Elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"
- Elaboración de la Propuesta de Marco Conceptual sobre violencia de género para el sector.
- En el marco de la adecuación de los instrumentos normativos a la Ley N° 30364, se ha efectuado las siguientes actualizaciones:
 - o Modelo de "Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de ...", esta herramienta fue distribuida a los 1822 gobiernos locales a nivel nacional en el mes de febrero mediante Oficio N° 017-2016-MIMP/DGCVG. De enero a junio del presente año, 21 municipalidades distritales y provinciales han aprobado la "ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos"¹⁶ conforme al modelo antes mencionado, entre ellas se encuentra: Puente Piedra, Lince, Chaclacayo, Cañete, Jesús María, La Punta, Canchis, San Andrés, Luya, Granada, El Milagro, Matalaque, Parco, San Luis de Shuaro, Oxamarca, Ranrahirca, Ponto, Laberinto, Alto Selva Alegre, Hunter y Cajabamba.¹⁷
 - o Propuesta de lineamientos para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género, en materia de trabajo preventivo con varones en medios libres (Informe N° 008-2016-MIMP/DGCVG-DATPS/NVS, Informe N° 020-2016-MIMP/DGCVG-DATPS/CJM).¹⁸
 - o Cuatro instrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal: a) "Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares", b) "Modelo de Reglamento Interno básico de los hogares", c) "Criterios de derivación a los hogares", y d) Directiva para el Registro de Hogares de Refugio Temporal, teniendo como base los instrumentos aprobados mediante RM N° 118-2015-MIMP y N° 119-2015-MIMP;¹⁸ según se informa en la actividad 28.3.
- Elaboración de la propuesta de lineamientos sobre el involucramiento de varones libres para la prevención de la VBG en el marco de la Ley N° 30364.

Esta Dirección General tiene sus actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.1 Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

5.1.3 VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

El Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables.
- Dirección General de Población y Desarrollo.
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Dirección General de Adopciones.

¹⁶ Dato reportado en el Informe N° 034-2016-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS del 07 de julio de 2016.

¹⁷ Informe N° 034-2016-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS del 07 de julio de 2016.

¹⁸ Las RM N° 118-2015-MIMP y N° 119-2015-MIMP han sido derogadas por las Resoluciones Ministeriales N° 150-2016-MIMP y N° 153-2016-MIMP, publicadas en el Diario Oficial el Peruano los días 15 y 19 de julio del 2016 respectivamente.

**Ejecución Semestral:**

Durante el primer semestre del año 2016, el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus Direcciones Generales, alcanzó una ejecución física promedio del 73,7% con una ejecución presupuestal de 19'529,966 soles durante el referido periodo.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (73,7%) muestra que el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus Direcciones Generales presenta un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas.

**VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL (SOLES) PRIMER SEMESTRE 2016**

| UNIDADES ORGANICAS VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES | PIM | EJECUCIÓN FÍSICA% | | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (soles) | | |
|--|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------|-------------|
| | | Primer Semestre | Avance Anual | Primer Semestre | Avance Anual | % PIM |
| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES | 1.430.928 | 100 | 63,6 | 686.226 | 686.226 | 48,0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO | 3.784.141 | 74,1 | 45,0 | 1.838.548 | 1.838.548 | 48,6 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 25.728.411 | 77,0 | 46,6 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD | 9.036.671 | 58,3 | 44,3 | 4.067.360 | 4.067.360 | 45,0 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES | 4.129.295 | 77,8 | 49,2 | 1.970.405 | 1.970.405 | 47,7 |
| TOTAL | 44.109.446 | 73,7 | 46,8 | 19.529.966 | 19.529.966 | 44,3 |

5.1.3.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables se encuentra encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales; en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.

Ejecución Semestral:

El Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 686,226 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (100%) muestra que el Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables presentan un óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, gastó el 48% de su PIM, (1'430,928).

Actividades realizadas

- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.





- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.
- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.
- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.
- Fortalecimiento de Mesas Regionales de Protección a través de talleres y espacios de coordinación (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca).
- Capacitación en gestión de riesgos de desastres dirigida a operadores de servicios de las Unidades Operativas y Programas Nacionales del MIMP y miembros de las Mesas Regionales de Protección.
- Entrega de materiales de difusión sobre atención a poblaciones vulnerables ante probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Principales Problemas

- Persisten retrasos en los procesos de contratación de personal.
- Demoras administrativas retrasan la entrega de viáticos al personal que debe realizar viajes por comisión de servicios.
- Demoras administrativas para la adquisición de bienes y servicios.
- Demora en la habilitación de recursos presupuestales para la ejecución de actividades en el marco del Fenómeno El Niño.

Alternativas de Solución

- Simplificación del procedimiento administrativo para la contratación de personal.
- Simplificación de los procedimientos administrativos para la atención oportuna de los requerimientos de viáticos.
- Actualización de directivas administrativas que tiene más de 5 años de elaboración

Las actividades programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

5.1.3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO.

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas de población y de voluntariado en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional para la Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

La Dirección General de Población y Desarrollo cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.
- Dirección de Voluntariado.

Ejecución Semestral:

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 74,1%, con una ejecución presupuestal de 1'838,548 soles.

Evaluación:





El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (74,1%) muestra que esta Dirección General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 48,6% de su PIM, (3'784,141).

Principales Actividades

Despacho Dirección General

- Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz. Representantes de diversas instituciones como la Policía Nacional, Municipalidad Provincial de Aymaraes, Gerencias del Gobierno Regional, GIZ, Defensoría del Pueblo, Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza, Municipalidad Provincial de Cotabambas, fueron capacitados en temas de "Políticas Regionales de Cultura de Paz"
- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV. Funcionarios/as de los gobiernos regionales de Ica, Lambayeque y Lima, con capacidades fortalecidas en materia de voluntariado. Funcionarios de gobiernos regionales y municipales, con capacidades fortalecidas en cultura de paz.
- Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de las poblaciones desplazados por violencia, proyectos de desarrollo o desastres naturales. Se han realizado una serie de misiones hacia ámbitos que albergan poblaciones desplazadas por diferentes causas (Cerro de Pasco, Huabal). Se ha realizado seguimiento al proceso de reasentamiento de la población rescatada del terrorismo, en las comunidades de Gloriabamba, Tsikireni).
- Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado. Se promovió y lideró una reunión de trabajo con diferentes representantes del Viceministerio de la Mujer primero y, después con representantes de la sociedad civil y del Estado, con el fin de discutir la matriz de indicadores propuesta por la Secretaría Técnica del Consenso de Montevideo. A partir de estas reuniones se trabajó una matriz de sugerencias y comentarios a los indicadores propuestos.
- Promover la asistencia técnica de organismos e instituciones nacionales e internaciones para la formulación e implementación del Plan Nacional de Población. Luego de elaborada la versión preliminar del documento del Plan Nacional de Población, para lo cual se contó con la asistencia técnica del CEPLAN, se convocó a una sesión de expertos en población y desarrollo, de la Asociación de Demografía y Población del Perú. Estos cuatro expertos, dieron aportes y sugerencias a la propuesta de plan, las que están siendo incorporadas para su versión definitiva a validar con los gobiernos regionales.
- Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado. Se aprobó la propuesta normativa el 13/04/2016 y publicada en el diario oficial El Peruano.
- Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo. Se participó en el Taller de revisión de los avances en la preparación de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el 8 y 9 de julio del 2016.

Dirección de Población

- Se cuenta con los documentos: "Informe de Evaluación de PNP 2010-2014", "Memoria de Gestión de la Comisión Multisectorial Permanente del PNP 2010-2014" y, el "Informe Final de la Comisión Multisectorial Permanente del PNP 2010-2014", elaborados por la Dirección de Población y aprobados por la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.
- Se ha reforzado el rol del MIMP en el espacio creado con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Así, se coordinó con los representantes de la Sociedad Civil y el Estado para elevar sugerencias a la Matriz de Indicadores para el Seguimiento Regional al Consenso de Montevideo. Asimismo, en el mes de junio la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado participó en la sesión técnica para discutir esta matriz, elevando estas sugerencias y aportes.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Elaboración y aprobación de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz. Se elaboró la propuesta de "Protocolo para la atención de las personas y





familias rescatadas del terrorismo” la misma que fue presentada el 27 de abril a la Comisión de Coordinación Viceministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros (CCV). A la fecha se encuentra en la etapa de refrendo por los sectores para la promulgación del respectivo Decreto Supremo.

Se elaboró una propuesta de “Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas” la misma que tiene el propósito de articular la acción de los sectores correspondientes y establecer los resultados y metas para dicha acción multisectorial. El documento elaborado servirá de base para la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de la formulación de la Estrategia mencionada, cuya creación fue acordada por la Comisión de Coordinación Viceministerial. Se elaboró, con aportes de asesores del DVMPV, una propuesta de Decreto Supremo para la modificación del Reglamento de la Ley 28223, Ley Sobre Desplazamientos Internos, precisando la naturaleza inducida de los desplazamientos por proyectos de desarrollo. Dicha propuesta fue tramitada ante la Alta Dirección, la misma que dispuso su archivamiento. Se elaboró una propuesta de “Lineamientos para el registro de personas desplazadas por situaciones de violencia posteriores al periodo 1980 – 2000”. Esta propuesta ha sido revisada por la OGAJ, la misma que ha efectuado algunas observaciones y precisiones, las mismas que se encuentran en proceso de ser absueltas.

- Premio por la Paz y Campaña por el Día Internacional de la Paz. Se realizaron las siguientes acciones de difusión para promover la presentación de candidaturas:
 - o Se ha enviado 1700 comunicaciones dirigidas a los CEMs, autoridades del gobierno central, gobiernos regionales y locales, organizaciones sociales de base, iglesias, sociedad civil, colegios profesionales, ONGs, entre otros. Se ha distribuido 1,000 Afiches y 10,000 trípticos.
 - o Se enviaron 1200 correos electrónicos a las personas e instituciones que han participado en los diferentes eventos organizados por la DDCP.
 - o Se ha difundido un spot radial de 35 segundos en los 17 programas radiales que el PNCVFS tiene a nivel nacional, así como en el Programa Radial “Sin Barreras” del CONADIS.
 - o Se colocó el banner del Premio por la Paz en las páginas web de 19 Gobiernos Regionales, 17 Ministerios, 21 Municipalidades Distritales, en 12 Redes sociales virtuales.
 - o Se llevaron a cabo 9 entrevistas a los voceros de la DDCP en igual número de radios de 9 regiones, dando a conocer los objetivos y las bases del Premio y promoviendo la presentación de candidaturas.
- Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos. Se realizaron acciones de promoción para el acceso de los desplazados a las reparaciones y la atención social, brindando asesoría a los grupos de desplazados de la violencia 1980-2000 en Ayacucho, Apurímac, Huánuco e Ica.
- Coordinación para la atención a las personas y familias rescatadas del terrorismo. Se realizó una misión a la comunidad de Shimavenzo (Satipo) para el seguimiento de la situación de las familias reubicadas en dicha comunidad, las mismas que fueron rescatadas del terrorismo por la Operación Reencuentro. Se pudo constatar que la Municipalidad Provincial de Satipo, Municipalidades distrital de Tambo y el Ministerio de Cultura han construido 07 viviendas para 11 familias (26 personas). Estas familias manifiestan una adecuada adaptación a su nuevo lugar de residencia, pero un gran porcentaje de estas personas presentan problemas dermatológicos y no cuentan con los recursos para comprar los medicamentos. La Municipalidad distrital de Tambo viene apoyando en su alimentación mediante los programas del Vaso de leche, Qali Warma y también con el registro de identidad. Asimismo, la Municipalidad de Mazamari viene apoyando a la comunidad de Gloriabamba, a través de su presupuesto participativo en la mejora de aulas educativas del nivel primario. De la programación de dos reuniones, solo se realizó una debido a dificultades por las condiciones climáticas de la zona. También se coordinó y acompañó la reintegración familiar de dos mujeres rescatadas y sus 2 hijos e hija, que se encontraban en Lima bajo la coordinación de su cuidado por la DDCP. Cabe señalar que en el POI se programó una misión en primer semestre y 2 en el segundo trimestre, habiéndose ejecutado sólo una misión, debido al retraso en los viajes, primero por factores climáticos y luego por limitaciones presupuestales.
- Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local. Se elaboró un diagnóstico sobre el acceso de la población migrante interna vulnerable de San Juan de Lurigancho, a los servicios y programas sociales del estado; asimismo se realizaron reuniones informativas con los sectores y la





población, para acercar la oferta de algunos programas sociales a la población migrantes y vulnerable de San Juan de Lurigancho (Lima).

- Sistematización de la experiencia de promoción de emprendimientos económicos de mujeres desplazadas por violencia. En esta actividad se había considerado entre otros aspectos de la sistematización, realizar un taller en Huamanga con las representantes de las asociaciones de mujeres de Huanta, La Mar y San Miguel, que participaron en los talleres y ferias en los años 2014 y 2015; esta actividad, así como las entrevistas a autoridades y otros actores en Huanta y La Mar, no se pudieron efectuar debido a las limitaciones presupuestales. Se ha elaborado un informe con un recuento documental de la experiencia en general y entrevistas en Huamanga, el mismo que no constituye propiamente una sistematización.
- Fomento de la institucionalización del apoyo de los gobiernos regionales y locales a los emprendimientos de las mujeres desplazadas. En esta actividad se programó en el POI la realización de asesorías a las Municipalidades Provinciales de Huamanga, Huanta, San Miguel, al Municipio Distrital de San Juan Bautista (Huamanga), así como a la Municipalidad de Ica, con la finalidad de que adopten acciones y emitan ordenanzas para apoyar los emprendimientos de las mujeres desplazadas. Debido a las restricciones presupuestales, no fue posible financiar comisiones de servicio del personal de la DDCP, fuera de Huamanga, para cumplir con asesorías programadas.

En Huamanga, se asesoró a la Municipalidad Provincial de Huamanga y a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el desarrollo de acciones a favor de las mujeres desplazadas. Dichos municipios han empezado a brindar mensualmente espacios, carpas y autorizaciones, para que las mujeres desplazadas realicen sus ferias gastronómicas y artesanales. Las ferias, que se organizan con el acompañamiento de la DDCP, se realizan dos días al mes en el caso del municipio de Huamanga y un día al mes en el caso de Jesús Nazareno.

Se asesoró a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para la elaboración de una propuesta de Ordenanza Municipal orientada a institucionalizar el apoyo a los emprendimientos productivos de las mujeres desplazadas emprendedoras, la misma que se tramitará para su aprobación.

En el POI reformulado 2016 del MIMP, se había programado para el primer semestre la realización de 3 Ferias en Sivia y Santa Rosa (Ayacucho) y en Ica. Debido a las limitaciones presupuestales, ninguna de estas Ferias se ha podido, ni se podrá realizar en el presente año. Estas limitaciones impedirán también el cumplimiento de lo programado en el Plan VRAEM como parte del aporte del MIMP en relación a la capacitación de mujeres emprendedoras en Sivia y Santa Rosa (Ayacucho).

Se asesoró a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica para el desarrollo de un plan de actividades para las mujeres desplazadas, habiéndose efectuado en el primer semestre, por parte de dicha gerencia, la capacitación de 6 mujeres desplazadas que cuentan con negocio de venta de comida en el Cercado de Ica, esta comprendió su participación en un curso por tres meses.

- Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz. Se programó para el primer semestre la elaboración de dos Guías, una de capacitación en políticas y estrategias regionales de promoción Cultura de Paz y otra para la capacitación en protección y atención de desplazados. Se ha elaborado la primera guía (Guía para el Taller de "Política y Estrategia Regional para la Promoción de una Cultura de Paz") y la segunda no se ha elaborado debido a que las limitaciones presupuestales imposibilitan la realización de talleres con gobiernos regionales, en materia de protección y atención de personas desplazadas, para los cuales estaba orientada la Guía.

En el primer trimestre se realizó el taller de capacitación para los representantes del Gobierno Regional de Ayacucho y de la Plataforma de Cultura de Paz de Ayacucho, participaron 30 integrantes de la Plataforma de Cultura de Paz de Ayacucho (13 mujeres y 18 hombres) entre representantes de instituciones del estado y la sociedad civil. El grupo se comprometió a darle continuidad al trabajo de la elaboración del mencionado Plan.

En el segundo trimestre se realizó el taller de capacitación dirigido especialmente a los representantes del Consejo Regional de Diálogo y Concertación para la Promoción de la Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos Sociales de la Región Apurímac; este colectivo manifestó su interés y compromiso para diseñar una estrategia de promoción de cultura de paz en la Región, alineada al Plan de Desarrollo Concertado y el Acuerdo de Gobernabilidad de la Región. Participaron 12 personas (02 mujeres y 10 hombres).





- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento y políticas de cultura de paz. Se brindó una asistencia técnica a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, para la elaboración del Plan Regional de Cultura de Paz. Cabe señalar que la Gerencia cuenta con un diagnóstico sobre Cultura de Paz en Ayacucho, financiado por dicha Gerencia, y se encuentra en proceso el financiamiento para la etapa de formulación. Se brindó una asistencia técnica a los profesionales responsables del tema de Cultura de Paz de la Gerencia de Desarrollo del Gobierno Regional de Apurímac. Se acordó que se reunirían con los representantes del Consejo Regional de Diálogo y Promoción de la Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos Sociales, para insertar la planificación de acciones de promoción en el plan de trabajo del "Acuerdo de Gobernabilidad" de la Presidencia del Gobierno Regional.
- Culminación de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local. En la etapa de culminación del plan piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local, se realizaron once talleres:
 - o Taller "Cultura de Paz y Manejo de Conflictos", dirigido a los agentes de capacitación y personal de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa Ampay (Abancay - Apurímac), así como presidentes de los barrios marginales de la zona. Participaron 20 personas (12 mujeres y 08 varones).
 - o Taller "Cultura de paz y manejo de conflictos en las Instituciones Educativas", en Carmen Alto (Huamanga) dirigido a docentes y autoridades educativas, participaron 40 personas (22 hombres y 18 mujeres).
 - o Tres talleres: "Cultura de Paz y Habilidades para la Convivencia", en el distrito de Santiago (Ica), en los que participaron 53 personas (49 mujeres y 04 hombres), principalmente presidentas y beneficiarias del Programa de Vaso de Leche.
 - o Taller "Formación de Formadores en Cultura de Paz" en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima); participaron 33 mujeres entre dirigentes vecinales, agentes comunitarias de salud y facilitadoras del voluntariado de la Iglesia Evangélica. Las participantes han conformado una Red de Promotoras en Cultura de Paz y vienen realizando las réplicas en el AA.HH 10 de Octubre del distrito San Juan de Lurigancho.
 - o Taller "Cultura de Paz y Manejo de Conflictos" en el distrito de Carmen Alto (Huamanga - Ayacucho), participaron 51 personas (20 hombres y 31 mujeres)
 - o Dos talleres "Cultura de Paz y manejo de conflictos en las Instituciones Educativas", en el distrito de Santiago (Ica). Participaron 21 personas (6 hombres y 15 mujeres).
 - o Taller "Cultura de Paz y Manejo de Conflictos" en el distrito de Tamburco (Abancay - Apurímac). Participaron 24 personas (6 hombres y 18 mujeres)
 - o Taller de "Cultura de Paz y Manejo de Conflictos en las Instituciones Educativas" en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima). Participaron 38 personas (10 hombres y 18 mujeres)
- Sistematización de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local. Se había programado la elaboración de la sistematización de la experiencia piloto a cargo de una consultoría externa; debido a las limitaciones presupuestales no se pudo concretar dicha consultoría, por lo cual la sistematización ha sido asumida por personal de la DDCP, reprogramando su culminación para el mes de setiembre.
- Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y violencia. En el primer semestre se realizaron 07 misiones, 03 en el primer trimestre y 04 en el segundo trimestre, orientadas a la protección de derechos en los casos de desplazamientos. Cabe señalar que dentro de las misiones se consideran los casos de Lurigancho-Chosica y Cantagallo que no involucran viajes, pero si visitas para atender dichos casos.
 - o Dos misiones a la ciudad de Cerro de Pasco, (Pasco). La DDCP participó en la 3era y en la 5ta Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional constituida por Ley 29293, para el desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de Cerro de Pasco. Se acordó para la siguiente Sesión, debatir la propuesta del Gobierno Regional de Pasco, de contratar un estudio para realizar la difusión de la consulta ciudadana para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.
 - o Una misión al distrito de Lurigancho - Chosica. La DDCP participó en una reunión de trabajo sobre reasentamiento de la Quebrada Carossio Lurigancho Chosica, convocada por la Municipalidad Distrital, paralelamente la DDCP participa del Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional de las Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable de la Población asentada en las quebradas del distrito de Lurigancho Chosica. En la reunión se informó sobre





- el empadronamiento de los afectados y sobre las posibilidades de que las familias afectadas accedan a terrenos o nuevas viviendas.
- Dos misiones a la ciudad de Moquegua (Moquegua). Se participó en dos reuniones de trabajo convocada por el Comité Multisectorial para el Reasentamiento Poblacional de Poblados Ubicados en la Zona de Influencia del Volcán Ubinas. La DDCP a solicitud de la comunidad de Querapi (comunidad desplazada) viene haciendo el seguimiento a la aprobación y financiamiento del Expediente del Proyecto "Instalación de Infraestructura hidráulica para riego para la población de Querapi" ubicado en Pampas de Jaguay Rinconada, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto (Moquegua), zona de reasentamiento de dicha Comunidad. Asimismo, el Secretario Técnico de la comisión comunicó que se ha presentado el Expediente con el Plan de Reasentamiento de la Comunidad de Querapi al Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción (MVSC), para acceder al Programa "Nuestras Ciudades"; a su vez, comunicó que la Dirección General de Asuntos Ambientales del MVCS, hasta la fecha, no emite la certificación ambiental del proyecto de Saneamiento Básico de la Comunidad de Querapi y el representante del INEI informó que su institución realizó el estudio socio cultural del anexo de Amata. Éste estudio será incorporado en el Expediente del Plan de Reasentamiento de dicha comunidad.
 - Una misión a Huabal (Jaén – Cajamarca). Se participó en la reunión de trabajo de la Comisión de Coordinación para el Fomento del Desarrollo Sostenible de Nuevo Huabal – COFODES, conformada además del representante del (MIMP), por los gobiernos regionales de Cajamarca y Lambayeque, gobiernos locales de Jaén y San Felipe, lográndose verificar los avances en la implementación de acuerdos previos; estos fueron: Se ha Culminado la construcción de las habitaciones (6) para los docentes de las instituciones educativas de Huabal Alto, habiendo iniciado el proceso de saneamiento físico legal de los inmuebles, para ser transferidos al Ministerio de Educación. Los consultores contratados para elaborar un "Plan de Negocios para la Producción de Leche y Derivados Lácteos de Ganado Caprino", presentaron su plan, el cual será socializado con la población de Huabal Alto. Se ha ejecutado la contratación del consultor que se encargará de elaborar el proyecto Acuícola "Crianza de peces, en la Presa el Limón". Asimismo, se vienen elaborando los expedientes técnicos para la construcción de dos (2) gaviones aguas arriba en la Quebrada Chuzal y de las obras complementarias de la trocha carrozable Huabal-Nuruñupe.
 - Una misión para el caso de Cantagallo (Rímac). Se ha brindado asesoría a la Institución Educativa Shipiba y a la Asociación de Padres de Familia de dicha institución, en el caso del colapso del sistema de desagüe, que ponía en riesgo la salud de la población vulnerable. La Municipalidad Distrital del Rímac, por mediación de la DDCP, ha intervenido en el caso, estando en proceso ante SEDAPAL, la solución de este problema, así como la instalación de un sistema de agua potable que funcione permanentemente. Asimismo, se ha asesorado a las tres asociaciones representativas de la población Shipiba de Cantagallo, para la instalación de una Mesa de Dialogo con la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre su reasentamiento definitivo, habiendo dirigido el Despacho VMPV, una comunicación al respecto a dicha municipalidad, sin respuesta a la fecha. Se ha coordinado con la Municipalidad del Rímac, la misma que ha manifestado su interés de que Municipalidad Metropolitana de Lima le transfiera la propiedad de Cantagallo, para proceder al reasentamiento definitivo.
 - Se encuentra en proceso la elaboración de la "Guía para la protección y atención de poblaciones desplazadas con reasentamiento planificado en casos de desastres naturales o provocados por el ser humano". La Guía servirá a los especialistas de la DDCP para el cumplimiento de sus funciones en la materia; esta será culminada en la última semana de julio.

Dirección de Voluntariado

- Desarrollo de capacidades a Gobiernos Regionales en materia de Voluntariado. En las diversas áreas se reconoció luego de las capacitaciones, la importancia del Registro de Voluntarios, por lo que se harán las gestiones para recibir asistencia técnica.
- Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado para establecer las bases del SINAVOL.
 - Se identificaron entidades y voluntarios/os con un interesante trabajo en sus ámbitos y dispuestas a desarrollar acciones conjuntas.
 - Se promovió la participación conjunta entre Instituciones y Organizaciones de voluntariado.





- En el taller en Cusco se logró que 13 organizaciones de voluntariado y 21 personas voluntarias se informen sobre el SINAVOL y se comprometan a transmitir la información en sus organizaciones.
 - El compromiso por parte de la Municipalidad de Wanchaq de seguir apoyando iniciativas de organizaciones de voluntariado no sólo de su distrito sino de las organizaciones que se lo soliciten.
 - En Cusco, las organizaciones de voluntariado mostraron gran interés en inscribir a sus voluntarias/os en el Registro Nacional de Voluntariado, así como la necesidad de seguir capacitándose en estos temas.
 - En Arequipa participaron 48 personas, teniendo mayor participación de representantes de universidades entre funcionarios y voluntarios gestores de programas, proyectos o iniciativas de voluntariado.
 - A partir del taller de Arequipa, se elaboró una matriz de priorización de agenda de voluntariado con acciones a priorizar en corto, mediano y largo plazo.
 - En el taller realizado en Loreto, se impartió la información completa sobre voluntariado, en tres módulos: Aspectos generales, marco legal, Registro de Voluntarios, y lineamientos para la promoción, reconocimiento y facilitación del voluntariado, para 16 personas participantes.
 - En el mismo taller se captó aspectos importantes de la agenda de trabajo priorizada sobre voluntariado en el GORE Loreto para los 12 meses siguientes, con referencia a la normatividad y registro de voluntarios y con referencia a la promoción, reconocimiento y facilitación del voluntariado.
 - En los talleres realizados en Piura y Junín, se logró posicionar a la Dirección de Voluntariado como ente rector del voluntariado.
 - En estos talleres se logró capacitar a 09 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Morropón y a 162 voluntarias/os sobre ley de voluntariado y su reglamento.
 - Además se realizaron 2 talleres de validación del módulo I y II del SINAVOL con organizaciones integrantes de la Red Soy Voluntario Piura.
 - Se logró el compromiso de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura y Junín, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sechura y de la Municipalidad del Distrito de Morropón para promover el Registro de Voluntarios ante el MIMP.
- Seguimiento multisectorial para la implementación y cumplimiento de la Ley N° 28238 – Ley General del Voluntariado.
- La CONVOL – Comisión Nacional de Voluntariado aprueba en sesión ordinaria su plan de trabajo 2016 y su reglamento interno.
 - La CONVOL – Comisión Nacional de Voluntariado propone en sesión ordinaria, el comité electoral que conducirá el proceso de elección de la/el representante de las organizaciones de voluntariado.
 - Se ratifica la designación de la representante del Ministerio de Salud - MINSa ante la CONVOL y se designa a su representante alterno en el mes de febrero.
 - Se ratifica la designación del representante del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y se designa a su representante alterna en el mes de febrero y mayo respectivamente.
 - Se designa a la representante del Ministerio de Educación - MINEDU y se designa a su representante alterna en el mes de enero y abril respectivamente.
 - Se designa como representante alterno del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP en el mes de mayo.
 - Se designa a la representante de la Sociedad Peruana de la Cruz Roja en el mes de junio.
- Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional.
- De un total de 646 personas inscritas en el evento, 233 personas autorizaron compartir sus datos según información proporcionada por la Universidad del Pacífico.
 - Participaron en la inauguración del evento la señora Marcela Huaita Alegre, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el señor Robert Burns Jochamowitz, Preboste de la Universidad del Pacífico. El cierre estuvo a cargo del señor Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Poblaciones Vulnerables.
 - Participación de ponentes y moderadores de entidades públicas, privadas y académicas: Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Secretaria Nacional de la Juventud, Red Soy Voluntari@, Beneficencia de Arequipa, Municipalidad de Tumbes,





Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad del Pacífico, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Asociación Civil Trabajo Voluntario y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Participaron 362 asistentes. Es importante mencionar que el auditorio tenía un aforo de 286 y, al llenarse, se habilitó una sala con aforo de 70 personas para que se pudiera ver el evento por streaming. A todos los asistentes se les otorgó una carpeta con el material informativo del evento.
- Para la difusión y convocatoria del evento se enviaron 1761 correos electrónicos a diferentes grupos de interés.

Principales Problemas

Despacho Dirección General

- El principal problema que se presentó a inicios del año, fue el recorte en el presupuesto de bienes y servicios, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura asignado a todas las direcciones de línea de la DGPDV.
- Pese a múltiples reuniones y solicitudes escritas, nunca se explicó las causas de este recorte extraordinario y recién en el mes de mayo se incrementó esa partida pero en montos insuficientes. Así, la reducción en el presupuesto para bienes y servicios ha sido de 34.8%.
- El recorte y la falta de respuesta ante nuestras solicitudes generaron incertidumbre en las direcciones de línea y en la práctica, una desaceleración en la ejecución de las actividades programadas con el PIA.
- El nuevo POI de la DGPDV no alcanzó a ser incluido en la Reformulación del POI 2016 aprobada por la Resolución Ministerial N° 104-2016-MIMP del mes de mayo.
- Se acumularon vacaciones no gozadas por los servidores y gran parte de ellos hizo uso de sus vacaciones en meses clave para el funcionamiento de las direcciones, esto en especial fue observado en la Dirección de Población.

Dirección de Población

- La constitución de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, aún no ha sido aprobada ya que no obtuvo el refrendo del señor Presidente de la República. Por ello tampoco se pudo ejecutar la coordinación de la referida comisión.
- Los lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, requieren la actualización del sustento técnico para establecer el porcentaje a ser entregado al ente rector, y dilucidar el aspecto de los proyectos de asistencia social que son requisito para la entrega de estos recursos. La definición de estos dos temas, dada la insuficiente cantidad de especialistas en dichas materias en la Dirección de Población y en la Dirección de Beneficencias Públicas está retardando el cumplimiento de esta actividad.
- La propuesta de Plan Nacional de Población al 2021 presentada por el equipo de la Dirección de Población, ha sido observada, originando una demanda de tiempo adicional para las correcciones y/o mejoras correspondientes, lo cual no ha permitido concluir el documento en el tiempo programado.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- El principal problema que se presentó fue el recorte en el mes de Febrero del 68.7% en el presupuesto de bienes y servicios, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura Asignado en dicha partida a la DDCP, en el mes de Enero. En el mes de Mayo, por gestiones de la DGPDV, se incrementó la asignación presupuestal, con lo cual el recorte alcanza a representar el 29.12% del presupuesto original.
- Dicho recorte presupuestal no ha permitido la realización de diversas actividades de la DDCP, conforme puede verse en el presente informe, toda vez que las metas físicas consignadas para la evaluación, corresponden a las que se formularon para el presupuesto original sin recorte. En general esto explica que en diversas actividades de la DDCP no se hayan alcanzado las metas físicas programadas en el POI vigente.





- Cabe señalar que si bien la DGPDV presentó una propuesta de modificación del POI, la misma no alcanzó a ser incluida en la Reformulación del POI 2016 aprobada por la Resolución Ministerial N° 104-2016-MIMP del mes de mayo del 2016.

Dirección de Voluntariado

- La relación con las organizaciones de voluntariado e instituciones se desarrolló de manera fluida, sin embargo se encuentra problemas en darle continuidad a la relación.
- En el taller en Cusco, hubo impuntualidad por parte de los asistentes lo que hizo que la actividad no inicie en el tiempo previsto.
- Además, el tiempo inicial de duración era insuficiente, pero a pesar de este problema se tomaron las medidas para alcanzar la información que se considera más relevante para las organizaciones de voluntariado.
- En el taller realizado en Loreto, se contó con la participación sólo del 66% de convocados.
- En los talleres realizados en Piura y Junín, los espacios proporcionados por las instituciones/organizaciones aliadas en algunas actividades no brindaron las condiciones de infraestructura requeridas.
- Se presentan demoras en las ratificaciones de los representantes de la CONVOL, así como en la designación de sus miembros alternos.
- Se presentan ausencias por partes de los miembros titulares, y que no contaban hasta ese momento con miembros alternos.
- Escaso presupuesto para llevar a cabo el seminario.
- Para el proceso de inscripción de un alto número de voluntarios/os, aún no se cuenta con un sistema virtual que facilite este proceso.

Alternativas de Solución

Despacho Dirección General

- Respecto al recorte presupuestal la DGPDV realizó oportunamente las gestiones correspondientes a fin de lograr un incremento presupuestal que hiciera viable el cumplimiento en lo básico de las acciones fundamentales a cargo de sus Direcciones de línea. Dichas gestiones culminaron con la asignación de mayores recursos por parte de la OGPP.
- En el mes de mayo la DGPDV presentó una propuesta de reformulación del POI 2016 ajustada al mencionado recorte presupuestal del 29.12%. Dicha propuesta no pudo ser incluida en el POI Reformulado 2016 vigente, por lo cual se han hecho gestiones para que se incluya la propuesta de reformulación de la DGPDV y sus direcciones de línea en una próxima reformulación.

Dirección de Población

- Realizar el seguimiento a la aprobación de la constitución de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.
- Se promovió que la Dirección de Beneficencias Públicas agilice la actualización del sustento técnico que establece el porcentaje que será entregado al ente rector para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, el cual es parte de los lineamientos. En respuesta a ello, la DIBP ya cuenta con un especialista que los apoyará en esta tarea pendiente.
- Se ha realizado la contratación de un servicio de terceros para la revisión y aportes de la propuesta del Plan Nacional de Población al 2021. Se programa que el documento final se concluya en el mes de agosto.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Respecto al recorte presupuestal la DGPDV realizó oportunamente las gestiones correspondientes, a fin de lograr un incremento presupuestal que hiciera viable el cumplimiento en lo básico de las acciones fundamentales a cargo de sus Direcciones de línea. Dichas gestiones culminaron con la asignación de mayores recursos por parte de la OGPP, de modo que el recorte en la partida de bienes y servicios, en el mes de mayo del 2016, fue establecido en un 29.12% respecto al presupuesto original.
- En el mes de mayo la DGPDV presentó una propuesta de reformulación del POI 2016 ajustada al mencionado recorte presupuestal del 29.12%; dicha propuesta no pudo ser incluida en el POI Reformulado 2016 vigente, por lo cual se han hecho gestiones para que se incluya la propuesta de reformulación de la DGPDV y sus direcciones de línea en una próxima reformulación.

Dirección de Voluntariado





- Trabajar de manera retributiva con las organizaciones de voluntariado, es decir que las propias organizaciones brindaron capacitaciones a cambio de que sus voluntarias/os reciban también capacitaciones por parte de otras organizaciones.
- En el Taller de Cusco se amplió el tiempo de duración del taller de tal manera que se pueda abordar todos los puntos, y que las actividades desarrolladas fueran más interactivas y participativas por parte de los asistentes.
- En el taller de Loreto, se considerará realizar la convocatoria por intermedio del Gobierno Regional, con la debida anticipación (no menor a 15 días a la fecha del evento) y se contemplarán fechas que no interfieran con días conmemorativos ni festivos, de preferencia que no sea en un inicio o fin de semana (lunes/viernes).
- En los talleres realizados en Piura y Junín hubo predisposición por parte de las contrapartes locales (instituciones/organizaciones) en la organización de actividades de promoción y difusión de temas del voluntariado.
- Además la elaboración de metodologías expositivas participativas estuvo acorde a las actividades con cortos tiempos, espacios limitados y contextos culturales.
- Secretaría Técnica de la CONVOL a cargo de la DV, realizó el seguimiento respectivo para la ratificación y/o designación de los miembros titulares y alternos.
- Asimismo Secretaría Técnica, realizó el seguimiento correspondiente a las convocatorias para las sesiones ordinarias de manera telefónica, virtual y física.
- Alianza estratégica con la Universidad del Pacífico para co – organizar el seminario.
- La Dirección de Voluntariado dispuso el apoyo de una persona que apoye en el Registro de Voluntarios.
- Se está coordinando con la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, el diseño e implementación de un sistema virtual para el Registro de Voluntarios.

Principales Logros

- Se cuenta con la versión preliminar Plan Nacional de Población al 2021, elaborado bajo la metodología recomendada por CEPLAN y considerando los aportes de los sectores involucrados en la temática.
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 14 grupos de desplazados no retornantes en Ayacucho, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, habiendo recibido 4 de ellas financiamiento para sus proyectos productivos. Estas son las asociaciones de Rio Seco (Artesanía textil), Las Américas III (Panificación y pastelería), La Victoria (Procesamiento de granos y cereales) y Juan Velazco Alvarado II (Crianza de gallina), todas ellas en la ciudad de Huamanga, beneficiando a un total de 103 familias.
- Se ha brindado asesoría y acompañamiento a 13 grupos de desplazados no retornantes en Ica, para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas, de cuales las asociación de desplazados de Humay (Panadería) y la asociación de familias desplazadas de San Clemente (Centro recreacional) se encuentran próximos a recibir financiamiento por parte de la CMAN. En ambas asociaciones hay 165 familias.
- Se continuó brindando asistencia técnica a las asociaciones de desplazados de Ayacucho, para que accedan al Programa Techo Propio en la modalidad de construcción en sitio propio. En el periodo se han ejecutado 61 viviendas para igual número de familias desplazadas de las Provincias de Huanta (20) y La Mar (32) y en Huamanga (9).
- Se ha entregado 35 "Constancias de Calificación al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC" a igual número de jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluyendo hijos e hijas de personas desplazadas, para que puedan concursar a las becas para casos sociales o de necesidad o de extrema urgencia.
- Al primer semestre 2016 se han acreditado e inscrito en el Registro Nacional de Desplazados a 1,137 personas. Asimismo se ha remitido la décima entrega de acreditaciones al Consejo Nacional de Reparaciones, correspondiente a 2,186 personas desplazadas acreditadas (1918 de Ayacucho y 268 de Ica).
- 1,703 voluntarios registrados en el Sistema de Voluntarios.
- Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales





como el Fenómeno El Niño (Región Cajamarca, Ayacucho, Huánuco, Pasco, Arequipa, Moquegua Loreto).

Las actividades programadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales específicos: 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz y 1.5: Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.

5.1.3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de las familias, para la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública; así como de normar, diseñar, promover, coordinar y supervisar el servicio de voluntariado.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias públicas y Voluntariado

Ejecución Semestral:

La Dirección General de la Familia y la Comunidad, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 58,3%, con una ejecución presupuestal de 4'067,360 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (58,3%) muestra que esta Dirección General presentan un regular nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 45% de su PIM, (9'036,671).

Principales Actividades realizadas

Despacho de la Dirección General

- Seguimiento a planes normativos que tienen competencia las Unidades orgánicas para el cumplimiento de sus metas y objetivos.
- Se revisó, evaluó las siguientes normas logrando:
- 3 Propuesta modificación del Art. 6 del D.S. N°014-2010-TR que aprueba el Reglamento de la Ley 29409 que concede el derecho a la licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- Propuesta de Resolución Ministerial que aprueba los "Criterios para el reconocimiento público a instituciones amigas de la lactancia materna".
- Propuesta metodológica para el monitoreo de la implementación del "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021", correspondiente al año 2016.
- Proyecto de Decreto Supremo que regula el Funcionamiento de los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores, Decreto Supremo N°004-2016-MIMP, de fecha 28 de mayo de 2016.

Se brindó asistencia técnica a profesionales de la DIPAM Y DIBP con herramientas aplicadas de acuerdo a su competencia; se evidencia esmero en el trabajo de cada uno de los/las profesionales de las direcciones por reforzar la temática de familia, adultos mayores y beneficencias públicas para la implementación de sus políticas públicas.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

- Se ha elaborado la propuesta normativa "Proyecto de Resolución Ministerial que constituye la Comisión Intersectorial para el seguimiento del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021". Durante el mes de mayo se ha desarrollado reuniones de trabajo con tres sectores MIDIS, MINJUS y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, producto de ello se





priorizaron 34 indicadores del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias para ser implementados durante el presente año.

Durante el Segundo Trimestre se han desarrollado dieciocho (18) charlas de sensibilización sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar como: "Conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales; "Relaciones Familiares Democráticas" y "Asistencia técnica sobre Lactarios Institucionales". Dichas charlas de sensibilización han beneficiado a un total de 380 trabajadores de instituciones públicas y privadas.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Se realizó la XV Sesión de la Comisión Intrasectorial para el seguimiento del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.
- Se realizaron 2 sesiones de la Comisión Multisectorial:
- 23° Sesión de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.
- 24° Sesión de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.
- Se realizó la reunión de trabajo con sociedad civil a fin de proponer, validar y difundir la propuesta de planes, programas, proyectos, servicios entre otros orientados a favor de la población adulta mayor. Mercosur: Propuesta de agenda de la comisión permanente de promoción de los derechos de las personas mayores.
- Convenio suscrito entre este sector y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, para la implementación del CIAPAT.
- Se elaboró el informe de Medición del tráfico de la página oficial de las personas adultas mayores, período enero-junio.

Dirección de Beneficencias Públicas

- Reunión de Coordinación entre los/las representantes del equipo técnico de la DIBP y de la OTI del MIMP en la cual se concluyó la necesidad de formular el diseño de un nuevo sistema que permita gestionar la información por parte de las entidades benéficas y de la DIBP.
- Elaboración de herramientas para ser utilizados en las actividades de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de las SBP y GLP, como también formatos a ser utilizados por los funcionarios de los Gobiernos Locales Provinciales para la supervisión de la gestión de las SBP
- Se realizaron las atenciones de consultas y/o problemáticas de las Sociedades de Beneficencias Públicas hechas vía trámite documentario, correo electrónico y visitas personalizadas.
- Reuniones con Direcciones Generales del MIMP, a fin de articular estrategias que permitan el fortalecimiento de los servicios sociales que brindan las SBP y la elaboración de una matriz para el recojo de información de las actividades de apoyo social que realizan las SBP y JPS, lo que permitirá realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios permanentes de las SBP.

Principales Problemas

Despacho de la Dirección General

- La renuncia de profesionales y el no remplazo de los mismos, por orden de la Alta Dirección de no contratar personal, ha originado recarga laboral en el único profesional CAS y dos profesionales CAP destacados a la Dirección General para el cumplimiento e implementación de la labor encomendada.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

- La constante rotación de funcionarios que trabajan la temática de fortalecimiento de las familias en los Gobiernos Regionales y Locales demanda iniciar todo el proceso de sensibilización para la continuidad de las acciones comprometidas.
- Carencia de módulos de capacitación sobre temas específicos (paternidades, responsabilidades compartidas, pautas de crianza, entre otros)
- Demora en los procesos administrativos, ha generado retraso algunas veces en la obtención de materiales que se utilizan para el desarrollo de las actividades.
- Escaso número de personal profesional especialistas para el cumplimiento de algunas actividades, generando mayor exigencia y sobrecarga en la jornada laboral al personal existente.
- El presupuesto asignado es muy limitado, por cuanto la meta presupuestal 111 es compartida con la Dirección General de la Familia y la Comunidad, y no permite cumplir con los objetivos trazados de las actividades.





Dirección de Personas Adultas Mayores

- En el segundo trimestre se ha tenido problemas para concretizar la contratación de consultorías y servicios de terceros para realizar actividades programadas en el POI 2016 respecto las Metas del Programa Presupuestal 142, debido a que dichas actividades no fueron incorporadas en el PAC 2016 porque dicho programa presupuestal fue aprobado el presente año.

Dirección de Beneficencias Públicas

- Recursos Presupuestales insuficientes para cumplir con las funciones y actividades programadas en el POI 2016, toda vez que con la Modificación Presupuestal se nos hizo un recorte de S/ 310,866.20.
- Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aún no asumen la totalidad de funciones transferidas respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Es indispensable contar con equipos informáticos actualizados y una multifuncional por la cantidad de expedientes que se tramitan y se necesita fotocopiar expedientes de 80 a más folios diariamente.
- La ubicación y el área de la Dirección para su funcionamiento no tiene las condiciones de habitabilidad y funcionalidad adecuada por la cantidad de personal que laboran doce (12) y por el volumen del acervo documentario.
- La ejecución de funciones asignadas para la Dirección de Beneficencias Públicas respecto a las Sociedades de Beneficencia Pública requiere del diseño e implementación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo que es función de un órgano de línea que no es inmediato superior de la Dirección.

Alternativas de Solución

Despacho de la Dirección General

- Contratación de personal CAS, así como ampliación presupuestal para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2016.
- Continuar promoviendo el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico de las tres unidades orgánicas.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

- Capacitación y asistencia técnica dirigida a autoridades regionales y locales para promover la implementación de instrumentos de gestión para el fortalecimiento a las familias.
- Contar con un módulo de capacitación dirigida a Gobierno Regionales respecto a la implementación de la política pública de fortalecimiento a las familias.
- Efectuar asistencia técnica presencial en forma permanente (por lo menos 3 veces al año), además de desarrollar acciones de monitoreo, para promover la implementación de normatividad, elaboración de políticas, programas y/o proyectos.
- Facilidades para la contratación de personal CAS profesionales, que permitan cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2016.
- Considerar ampliación presupuestal que permita cumplir con las actividades tanto de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Se ha solicitado a la Oficina General de Administración la incorporación de las actividades antes mencionadas en el PAC 2016.

Dirección de Beneficencias Públicas

- Solicitar la demanda adicional 2016, la misma que sopesará el recorte presupuestal hecho a principios de año.
- Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios responsables de los Gr y GL con relación a las Sociedades de Beneficencia Pública.

Contar con equipos de cómputo modernos y adquirir una impresora multifuncional.

Ubicación y área adecuada según normas de Habitabilidad y Seguridad considerados en el Reglamento Nacional de Edificaciones, artículo 6 del Capítulo II Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad y a la Norma Técnica Peruana PNTP 399.010-1 2004 y Normas de Seguridad de Defensa Civil de acuerdo a la cantidad de personas que laboran por seguridad y buen funcionamiento de la Dirección.

- Elaboración de una base de datos con la información de las Sociedades de Beneficencia Pública.





Principales Logros

- Con fecha 26 de abril se llevó a cabo la Presentación Pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015, con la finalidad de brindar información sobre los avances en la implementación de los lactarios institucionales en entidades del sector público y privado durante el 2015. Este evento contó con la participación de 105 personas representantes de diversas instituciones públicas y privadas que cuentan con lactarios, que se encuentran en proceso de implementación o que a la fecha no han implementado el servicio.
- Se ha realizado veintitrés (23) visitas de seguimiento y monitoreo a lactarios institucionales, según lo establecido mediante el D.S. N° 001-2016-MIMP, normativa que dispone la implementación de lactarios en los centros de trabajo del sector público y privado donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil.
- Al Primer Semestre se ha fortalecido las capacidades de servidores y funcionarios de seis (6) Gobiernos Regionales de: Madre de Dios, Ica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque y Pasco; así como tres (2) Gobiernos Locales de Comas, Ancón y Puente Piedra, mediante la cual se ha logrado compromisos para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias e incorporar la temática de familia en sus instrumentos de gestión.
- Con fecha 12 de mayo mediante la ceremonia de Presentación Pública se institucionaliza el Observatorio Nacional de las Familias¹⁹, como una plataforma que centraliza, sistematiza y divulga información periódica que permite conocer el estado situacional de las familias. El Observatorio contribuye con el diseño y la implementación de las políticas públicas mediante la utilización adecuada de herramientas que permitan generar información y conocimiento en materia de familias. Del 12/05/2016 al 30/06/2016, se cuenta con 470 personas suscritas al Observatorio, además se ha recibido 444 visitas al Observatorio durante el período del 21/06/2016²⁰ al 30/06/2016.
- Se logró presentar IV Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley N° 28803: Ley de las Persona Adultas Mayores-Informe N° 018-2016-MIMP/DGFC/DIPAM-MTMJ.
- Se realizó el fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Junín, Arequipa, Piura y Lima, para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
- Se realizó las siguientes asistencias técnicas respecto a la Meta 31: Creación o adecuación de los CIAM:
 - o En la ciudad de la Chiclayo en el mes de abril: (31 distritos) de Gobiernos Regionales de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.
 - o En la ciudad de Piura en el mes de mayo (19 distritos) de Gobiernos Regionales de Piura y Tumbes.
 - o En la ciudad de Lima, en el mes de mayo: (39 distritos) de Gobiernos Regionales de Ancash, Callao, Lima y Madre de Dios.
 - o En la ciudad de Arequipa (40 distritos) de Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.
 - o En la ciudad de Huancayo: (29 distritos) de Gobiernos Regionales de Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.
- Se realizó la atención de 863 casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores en situación en Riesgo.
- Propuesta Normativa del Proyecto Preliminar de la Directiva General "Lineamientos para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y pago de la bonificación especial dispuesta por el D.U 037-94 y sus incrementos dispuestos por los D.U 090-96, 073-77 Y 11-99".
- Mesas de trabajo con funcionarios de las municipalidades provinciales de la Región Ancash en el marco de la transferencia de funciones y competencias con relación a las SBP de Huaraz, Yungay, Caraz y Recuay.
- Se realizó el "Encuentro de Sociedades de Beneficencia Pública" y la "Reunión de Trabajo con los Gobiernos Locales Provinciales" de la Región Cajamarca.

¹⁹ Resolución Ministerial 111-2016-MIMP

²⁰ Con fecha 21/06/2016, se inicia el seguimiento a al número de visitas a la plataforma web del Observatorio a través del Google Analytic.





- Se realizó el “encuentro de Sociedades de Beneficencia Pública de la Región Ancash”.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Específicos Institucionales : 1.1: “ Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias, intersectorial e interinstitucional y 1.3: “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

5.1.3.4 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad. Comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

Ejecución Semestral:

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 77,0%, con una ejecución presupuestal de 10'967,427 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (77,0%) muestra que esta Dirección General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 42,6% de su PIM, (25'728,411).

Principales Actividades

Despacho de la Dirección General

- Se concluyó el proyecto “Aprendiendo y Ayudando II”, el mismo que tuvo una duración de 40 meses, tiempo durante el cual se desarrolló acciones de capacitación en la formación de Consejeras Familiares en buen trato y cuidados de niñas, niños hasta los ocho años de edad, así como el involucramiento de las autoridades locales en la protección de niñas y niños de las zonas intervenidas.
- Se ha fortalecido capacidades respecto a la prevención y atención de casos de sustracción de niñas, niños y adolescentes, realizado con operadores de justicia vinculados al tema en mención.
- La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, en representación del MIMP, formo parte de la Delegación que sustentó el cuarto y quinto informe combinados de los avances en la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, lo cual se llevó a cabo en Ginebra, los días 14 y 15 de enero de 2016. La sustentación se realizó ante el Comité por los Derechos del Niño, el mismo que señaló que la participación de la Delegación peruana permitió una mejor comprensión de la situación de los derechos de los niños en el Estado peruano, expresando su aprecio por el diálogo constructivo realizado.
- Se cuenta con un programa de capacitación virtual en derechos y políticas públicas en niñez y adolescencia, dirigido a nivel nacional a personas vinculadas con la temática, con la finalidad de mejorar en ellas y ellos el nivel de comprensión del niño como sujeto de derechos.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Dos sesiones de trabajo con los miembros titulares y alternos de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021, con la finalidad de abordar las temáticas del PNAIA 2021.
- Durante el II trimestre 12 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, (11 distritales y 1 provincial), los cuales son: Distrito de Quilmaná (Provincia de Cañete-Lima), Distrito de Jacas Grande (Provincia de Huamalés-Huánuco), Distrito de Puños (Provincia de Huamalés-





Huánuco), Distrito de Punchao (Provincia de Huamalíes-Huánuco), Distrito de Quisqui (Provincia de Huánuco-Huánuco), Distrito de Panao (Provincia de Pachitea-Huánuco), Distrito de Chaglla (Provincia de Pachitea-Huánuco), Distrito de Monzón (Provincia de Huamalíes-Región Huánuco), Provincia de Dos de Mayo (Departamento de Huánuco), Distrito de Queropalca (Provincia de Lauricocha-Huánuco), Distrito de Santa Cruz de Chuca (Provincia de Santiago de Chuco-La libertad) y Distrito de Tahuanía (Provincia de Atalaya-Ucayali). Se inscribieron 18 organismos privados que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en el Registro Central de Instituciones de la DPNNA (renovación 11 e inscripción 13).

- Supervisión a 09 los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes. Asesoría técnica a los gobiernos regionales de Callao y Madre de Dios para la elaboración del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PRAIA).
- En este trimestre se supervisaron 76 Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes - CAR que brindan Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono (Amazonas 01; Ancash 03; Arequipa 3; Ayacucho 9; Cajamarca 6; Cusco 11; Huancavelica 01; Junín 04; La Libertad 06; Lambayeque 08; Lima 09; Madre de Dios 05, Piura 05; San Martín 01, Tumbes 01; Ucayali 03). Al primer semestre existen 284 CAR.
- De las visitas de supervisión realizadas se recabó información de un total de 1,942 niñas, niños y adolescentes residentes en los CAR supervisados a nivel nacional, de los cuales 133 presentan discapacidad (99 discapacidad mental y 34 discapacidad física).

| Edad | Varones | Mujeres | Total |
|-----------------------|------------|--------------|--------------|
| 0-3 años de edad | 79 | 90 | 169 |
| 4-5 años de edad | 81 | 92 | 173 |
| 6-11 años de edad | 308 | 335 | 643 |
| 12-18 años de edad | 396 | 561 | 957 |
| 18 años de edad a más | 34 | 52 | 86 |
| Total | 898 | 1,130 | 2,028 |

- Encontrándose 1231 niñas, niños y adolescentes con investigación tutelar abierta; 466 con resolución de abandono y 861 institucionalizados (viviendo en CAR más de 2 años). Finalmente, indicar que durante este periodo se han cerrado 07 CAR (no funcionan).
- Fortalecimiento de capacidades de 103 Operadores de servicios de atención de los Centros de Atención Residencial de NNA de Lima y Cusco (Inabif).
- Sistematización de la información de casos registrados a nivel nacional de la problemática de la explotación sexual de niñas, niños y adolescente (ESNNA).

Trata de Niñas, Niños y Adolescentes

- Se capacitó a 50 profesionales en su mayoría psicólogas y psicólogos, en la detección y atención a niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas, en un Taller dirigido a Proveedores de Salud del Cusco (17JUL16) considerando que la región del Cusco es zona de origen y destino de la trata de personas.
- Se inició la elaboración de Propuesta de Lineamientos para la Prevención al Mal Uso de las Tecnologías de Información en Niñas, Niños y Adolescentes desde un Enfoque de Género, dirigido a Gobiernos Locales, el cual estará culminado en el mes de agosto del presente año.

Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona - LORETO

- Visita de intervención y reconocimiento de las Islas del Lago Titicaca en Puno, desarrollando reuniones de trabajo con autoridades regionales, sociedad civil y organización de la zona del lago. Se informó sobre la EASS, haciendo énfasis en la Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS. Asimismo; se coordinó la formulación del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia en la región.
- Taller con autoridades de la localidad de Monterrico de Angoteros con la finalidad de dar a conocer la importancia de contar con un grupo impulsor para la formulación del Plan Local de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PLAIA).

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Se ha verificado el funcionamiento mediante el registro de 61 DEMUNA.





- Se desarrolló capacidades de 1342 personas (897 mujeres, 445 hombres), según el siguiente detalle:
 - o A 811 personas (514 defensoras; 297 defensores), para la atención integral de casos con un enfoque de derechos en las DEMUNA, mediante 22 cursos básicos presenciales desarrollados en las ciudades de Lima, Piura, Tacna, Chiclayo, Huánuco (2), Huaraz, Trujillo, Ica, Arequipa, Huamanga, Cajamarca (2), Santiago-Cusco, Cusco, Chachapoyas, Abancay, Huancavelica, Huancayo, Iquitos, Tarapoto y Chimbote.
 - o A 58 personas (27 mujeres, 31 hombres), en el desarrollo de competencias parentales, mediante dos cursos llevados a cabo en la ciudad de Lima. El primero dirigido a defensoras y defensores y el segundo a operadores de justicia del sistema juvenil.
 - o A 38 personas (24 defensoras, 14 defensores) sobre promoción de derechos a través de metodologías lúdicas, mediante un curso desarrollado en la ciudad de Lima.
 - o Se desarrolló capacidades para la gestión de espacios lúdicos a 303 personas (244 defensoras, 59 defensores), mediante 9 cursos desarrollados en las ciudades de Piura, Chiclayo, Ica, Lima (3), Tarapoto, Arequipa y Huancayo.
 - o A 13 personas (7 defensoras, 6 defensores), mediante el curso "Aprendiendo a pensar en el Trabajo Infantil", desarrollado en la ciudad de Lima.
 - o A 17 personas (12 defensoras, 5 defensores), en gestión de riesgos y desastres, realizado en la ciudad de Lima.
 - o A 102 personas (69 mujeres, 33 hombres) se les brindó el curso "Desarrollo de capacidades a facilitadores comunitarios para la prevención de drogodependencias, conductas delictivas y otros riesgos sociales", realizado virtualmente conjuntamente con DEVIDA, la asistencia mayoritaria fue de defensoras/es pero también lo llevaron operadores de otros servicios vinculados a la DEMUNA.
 - Se realizaron talleres informativos para la difusión de las metas del programa de incentivos, con la asistencia de 1578 personas:
 - o 434 personas informadas (283 mujeres, 151 hombres) sobre la meta 29 "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA" de municipalidades consideradas ciudades principales tipo B. Se realizaron ocho talleres en las ciudades de Piura, Chiclayo, Ica, Lima (2), Tarapoto, Arequipa y Huancayo.
 - o 1324 personas informadas (604 mujeres, 720 hombres) sobre la meta 44 "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA" de municipalidades de distritos con menos de 500 viviendas urbanas. Se realizaron 19 talleres en las ciudades de Lima, Jaén, Tarapoto, Chachapoyas, Trujillo, Chimbote, Piura, Arequipa, Cajamarca, Huamanga, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Iquitos, Huancayo, Abancay, Huaraz, Puno e Ica.
 - Se realizó 282 visitas de supervisión a DNA de los departamentos de Amazonas, Huánuco, Junín, Cajamarca, San Martín, Piura, Ancash, Ayacucho, Huancavelica, Piura, Tumbes, Lambayeque, Ica, Loreto, Arequipa, Cusco y Lima Metropolitana.
 - Se acreditó a 16 defensores/as. Al 30 de junio se acreditó a 578 defensores/as, de ellos se sabe que 297 ya no trabajan en una DEMUNA.
 - Se tienen identificadas 73 COMUDENA (Comités Multisectoriales para la Promoción de Derechos de las niñas, niños y adolescentes) a nivel nacional.
 - Se tienen identificadas 36 COORDEMUNA (Coordinadoras de DEMUNA) en todo el país.
 - Se cuenta con una página en Facebook y un canal en YouTube "Defensorías del Niño y del Adolescente", como espacios para compartir lo que está sucediendo en el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente y sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se tienen más de 11,500 seguidores en Facebook.
- Se presentaron los resultados del taller "Análisis para la acción" en el marco última parte de la primera etapa del Estudio Multipaís sobre la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes. El objetivo fue situar las ideas actuales sobre violencia y niñez, presentando los resultados y prioridades clave del informe país, para de este modo, abrir el debate nacional sobre los determinantes de prioridades. La conclusión de los participantes fue que debe priorizarse la atención de la violencia física en el entorno familiar. Participaron 14 representantes del MIMP, MIDIS, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.





- Se ha supervisado 20 servicios JUGUEMOS: 4 Juguemos en tu DEMUNA de Comas, Santa Anita, San Bartolo, Ancón de Lima Metropolitana; 3 Juguemos sonRIE de Belén, Indiana, San Juan Bautista en el departamento de Loreto; y 13 Juguemos Comunitarios de Huayaringa, Cashahuacra y Chosica en Lima; Mazán en Loreto; Ahuac e Ingenio en Junín; Conayca, Nuevo Occoro y Pilchaca en Huancavelica; Lurigancho-Chosica; Sinsicap en La Libertad; y San Juan Bautista y Belén en Loreto
- Se ha desarrollado capacidades a 06 promotores/as de servicio Juguemos comunitarios, 03 promotores de los JUGUEMOS en el PIAS y 14 promotores/as de JUGUEMOS SonRIE.
- En el marco de la celebración por el Día Internacional del Derecho de las niñas, niños y adolescentes a Jugar se realizó el conversatorio taller "El arte de jugar: Conociendo nuevas estrategias de trabajo a través de la práctica lúdica", donde se desarrollaron herramientas lúdicas para el trabajo con niñas, niños y adolescentes desde la experiencia del facilitador/a. Se contó con la participación de 48 personas.
- Se han firmado convenios de cooperación interinstitucional sobre el servicio JUGUEMOS con las municipalidades de Santa Teresa-Cusco y Santiago de Surco en Lima.

Dirección de Investigación Tutelar

- Se ha supervisado 08 Unidad de Investigación Tutelar (Lima Este, Lima Norte-Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Madre de Dios y Piura), siete de ellas en relación al control de las gestiones administrativas y cinco al desarrollo del procedimiento de investigación tutelar.

Principales Problemas

Despacho de la Dirección General

- La computadora del equipo de sustracción que cuenta con acceso al sistema de consultas en línea de RENIEC presentó problemas técnicos durante el mes de junio, lo cual ocasionó que la profesional a cargo no pudiera realizar las consultas para la verificación de datos de las personas involucradas en los casos de sustracción internacional, que fueron comunicados a la DGNNA durante el mencionado mes.
- El elevado número de expedientes solicitando opinión técnica o información urgente respecto a los temas de niñez y adolescencia redujeron el tiempo que debió ser destinado a la organización y ejecución de las actividades programadas.
- Durante el trimestre se ha realizado actividades no programadas consistentes en elaboración de los informes del cumplimiento misional del MIMP durante el quinquenio 2011 – 2016; información para los informes gestión de la señora Ministra y del Viceministro de Poblaciones Vulnerables, cuyas permanentes revisiones y actualizaciones demandaron de la debida atención de parte del personal de esta Dirección General.
- Asimismo, los profesionales del área llevaron a cabo continuas reuniones con personal de la consultora a cargo de la elaboración del mapeo de puestos, lo cual demandó igualmente la dedicación del personal, motivando necesariamente la postergación de algunas actividades programadas.
- Se presentaron dificultades para acceder a las páginas web de los canales de televisión, emisoras radiales así como redes sociales, mediante los cuales la DGNNA toma conocimiento de los casos sociales; situación que dificulta la atención oportuna de los mismos.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Escaso personal para asesorar permanentemente a los gobiernos regionales en la formulación e implementación de políticas regionales sobre infancia y adolescencia.
- Demora en la aprobación de diseño e impresión a color de material de difusión.
- Pese a que presentan las solicitudes de anticipos con antelación éstos se retrasan para la emisión de resolución y cheque.
- La ausencia de transporte fluvial hace que los costos se eleven para el traslado.
- Dificultad para ingresar a las zonas, las cuales aparecían por problemas climatológicos o escasa movilidad al lugar.
- Presencia de CAR en zonas de difícil acceso, por el tiempo que se invierte para dar con la ubicación del mismo.
- Cambio constante de personal en Instituciones Públicas (representantes de Gerencias de Desarrollo Social y Gobiernos Locales), así como operadores y equipo técnico especializado en temática de niñez de los Centros de atención Residencial, lo que impide brindar un seguimiento oportuno en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de las supervisiones.





- Desconocimiento de las normas vigentes del personal de algunos de los CAR, respecto a la supervisión por parte del Ente rector, lo que implica una constante actualización y asesoría técnica al nuevo personal.
- No alcanzar con la meta correspondiente a las acreditaciones de los Centros de Atención Residencial, debido a la imposibilidad de parte de los Centros de obtener la documentación exigida por Ley N° 29174.
- Poco compromiso de la DIRESA del Cusco para la realización del Taller dirigido a proveedores de salud.
- No obstante haber realizado periódicamente acciones preventivas para el control de viaje de niñas, niños y adolescentes, en los terminales terrestres, aún existe mucha informalidad en el traslado de los menores de edad, de parte de vehículos particulares, lo que aprovechan los tratantes para trasladarlos ilegalmente.
- La falta de información de la ESNNA y la ausencia de registro sobre esta problemática en las algunas instituciones públicas y privadas han dificultado que el 100% de las instituciones a quienes se solicitó la información no hayan dado respuesta.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Recorte de presupuesto en el marco de la reserva de contingencia por el Fenómeno del Niño.
- Debido al incremento del número de Defensorías y la necesidad de capacitaciones, el personal que actualmente viene laborando en la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, no es suficiente para atender todos sus requerimientos.
- Insuficiente presupuesto para viajes de supervisión, capacitaciones y materiales de difusión.
- Debido a las vacaciones escolares, varios Juguemos no atendieron los meses de enero y febrero, por ende los gobiernos locales no habían contratado a los promotores/as del servicio hasta marzo.
- Demora en la adquisición de materiales solicitados para la implementación de servicios JUGUEMOS así como en los viáticos para las visitas de supervisión o acciones de capacitación.

Dirección de Investigación Tutelar

- La mayor dificultad que se debió enfrentar fue el no contar con el número de profesionales señalados en el modelo estructural y nominal de cada Unidad de Investigación Tutelar, en atención al modelo operacional establecido en el Programa Presupuestal 117. Esta dificultad se evidenciaron principalmente en la Unidad de Investigación Tutelar de Madre de Dios.

Alternativas de Solución

Despacho de la Dirección General

- En tanto la Oficina de Tecnologías de Información resolvía el problema técnico que afectó el equipo informático de la DGNNA para realizar las consultas en línea a RENIEC, se accedió a la información a través de las computadoras de la Dirección de Investigación Tutelar, previo coordinación con el/la profesional a cargo de la misma.
- Se priorizó el cumplimiento de actividades solicitadas por la alta dirección del MIMP, considerando la urgencia e inmediatez con la que requería los documentos solicitados, lo cual implicó la reprogramación de las actividades previstas para el segundo trimestre.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Se utilizaron laptop e internet inalámbrico de los profesionales para avanzar con el trabajo pendiente.
 - Seguimiento permanente a la aprobación de diseños.
 - Coordinar la contratación del traslado vía fluvial previo a la salida de la comisión.
 - Programar actividades desde el mes de Marzo o Abril.
 - Coordinar la contratación del traslado vía fluvial previo a la salida de la comisión.
- Frente a los cambios climáticos, es importante que cada comisión tenga entre uno a dos días de margen para ir o retornar.
- Para cumplir con las supervisiones en zonas de difícil acceso se debe realizar las mismas con apoyo de otro profesional, permitiendo agilizar las mismas y cumplir con todos los puntos correspondientes para lograr una supervisión efectiva.
 - Coordinar con las Instituciones involucradas con la finalidad de comunicar al Ente rector de los cambios de personal realizados en los Centros de Atención Residencial que se encuentran bajo su administración con la finalidad de brindarles oportunamente la asesoría técnica para que continúen con el cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan de trabajo.





- Brindar capacitación y/o asesoría técnica al personal que labora en los CAR, proporcionándoles la normatividad vigente respecto al funcionamiento de los Centros de Atención Residencial.
- Coordinar como Ente rector con las Instituciones de las que dependen la obtención de la documentación requerida (Licencia de Funcionamiento, Certificado de Defensa Civil y otros), con la finalidad de obtener e incrementar el número de CAR Acreditados ante el MIMP.
- Coordinación más fluida con los espacios regionales contra la trata de personas, con la finalidad que nos brinden su apoyo para la realización de futuras actividades en las regiones.
- Capacitación a la Policía de Carreteras para que realicen una mayor control en aquellos vehículos tanto particulares como de transporte público, que trasladen a menores de edad.
- Capacitar y promover el registro de casos de ESNNA en las instituciones que tienen vinculación con la atención y protección de niñas, niños y adolescentes.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Mayor esfuerzo del equipo para cumplir con las acciones programadas.
- Ejecución de acciones conjuntas con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Coordinadoras de Defensorías del Niño y del Adolescente.
- Coordinación con los Alcaldes para la contratación de los promotores/as del servicio Juguemos.
- Seguimiento permanente a las solicitudes de adquisición de materiales y viáticos.

Dirección de Investigación Tutelar

- Se solicitó y gestiono ante las instancias correspondientes las plazas CAS para cubrir el modelo estructural y nominal de cada Unidad de Investigación Tutelar.

Principales Logros

- A nivel nacional ingresaron durante el primer semestre 5,833 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono a las Unidades de Investigación Tutelar, lo que representa el 100% en relación a la meta anual establecida; asimismo, se evaluó dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia a un 95% (5,260) de niñas, niños y adolescentes ingresados al servicio, brindando así una atención inmediata y oportuna. Se concluyó el procedimiento de investigación tutelar de 896 niñas, niños y adolescentes.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a través del equipo de impulso tutelar a nivel nacional obtuvo el pronunciamiento judicial de consentida sobre la declaración del estado de abandono de 38 niñas, niños y adolescentes.
- A través de la intervención inmediata de los equipos interdisciplinarios de atención urgente - Itinerante, se logró atender a 1,906 niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono, logrando cubrir al 100% de lo programado para el periodo 2016.
- A nivel nacional se ha brindado atención terapéuticas a 625 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada, desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral, representando el 91% de lo programado como meta anual.
- 907 referentes familiares de niñas, niños o adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, participaron en los grupos de apoyo de los equipos de soporte socio familiar de las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional con la finalidad de fortalecer sus capacidades y habilidades de cuidado y protección.
- A nivel nacional se logró brindar atención psicosocial a 798 niñas, niños y adolescentes; y 1,929 referentes familiares fueron capacitados para fortalecer sus competencias parentales, a fin de prevenir que los menores de edad sean expuestos a riesgos que los coloque en una situación de presunto estado de abandono, representando ambas actividades un logro al 100% de lo programado como meta anual.
- Se atendió un total de 2,144 llamadas a través del Call Center (0800 00135), que involucro a 1,861 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 649 menores de edad fueron derivados a los equipos itinerantes para una atención especializada por constituirse una situación de presunto estado de abandono.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional, donde el MIMP ha desconcentrado su función tutelar han realizado 54 actividades preventivas promocionales vinculadas con la naturaleza del servicio, así como también aquellas relacionadas para prevenir situaciones de riesgo que coloquen a las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.





- Cobertura del 93% (1740) de municipalidades del país con una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA. Es decir, 9 de cada 10 municipalidades cuentan con una DEMUNA.
- Se aprobó la Directiva de Supervisión N° 006-2016-MIMP-DGNNA, documento que reglamento el proceso de supervisión de la DSLD a las Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional.
- Registro de 189 Defensoría del Niño y el Adolescente - DNA. Al 30 de junio se tenían 1735 DNA con registro vigente.
- Presentación del informe de cumplimiento del plan de incentivos 2015 al MEF, de las siguientes metas:
 - o Meta 20 “Atención de casos e intervención de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA en los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono”, con el cumplimiento del 92.5% (37 municipios), de un total de 40 distritos considerados ciudades principales tipo A.
 - o Meta 36 “Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente–DEMUNA”, con el cumplimiento del 80% (445 municipios), de un total de 558 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
 - o Meta 43 “Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente–DEMUNA”, con el cumplimiento del 73% (759 municipios), de un total de 1043 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se autorizaron 09 Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA para que sus actas de conciliación tengan título de ejecución. Al 30 de junio se tienen 150 Defensoría del Niño y el Adolescente - DNA autorizadas y 14 agencias de DEMUNA y una agencia de la DNA del Colegio de Abogados de Lima.
- Se implementó siete servicios JUGUEMOS SonRÍE como estrategia de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y desastre en Tumbes (municipalidades de Tumbes, Papayal y Zarumilla), Piura (municipalidades de Bellavista, La Arena y La Unión) y municipalidad de Cajamarca.
- Se ha participado en el primer y segundo zarpe de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS de las cuencas de los ríos Napo, Morona, Putumayo donde a través de actividades lúdicas se ha desarrollado capacidades de autoprotección de 948 niñas, niños y adolescentes de las comunidades nativas en el primer trimestre y 2581 en el segundo semestre.
- Atención de 44 nuevos casos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se cuenta con una propuesta normativa denominada “Ley para la protección especial de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar”, la misma que ha sido presentada al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables como parte del procedimiento interno para lograr su posterior aprobación. La mencionada propuesta normativa se encuentra alineada a lo establecido a través de la Convención sobre los Derechos del Niño, habiendo sido elaborada y validada con participación de las direcciones de línea de la DGNNA.
- Como parte del proceso de implementación de la política de prevención del embarazo adolescente, se identificado el distrito Teniente Manuel Clavero, provincia Putumayo, departamento de Loreto como la zona donde se van a llevar a cabo las acciones de prevención, habiéndose levantado información inicial respecto a las características demográficas de la población, información del estado de salud y escolaridad, vías de acceso a la localidad, mapeo de servicios sociales, así como la presencia del Estado a través de sus organismos. Una de las primeras acciones realizadas en el trimestre ha sido la coordinación con el alcalde del distrito, representantes de las comunidades Secoya y Kichwa, instituciones educativas y organismos públicos (salud, educación y Policía Nacional) el inicio de acciones a cargo de la DGNNA del MIMP, resaltando su participación como aliados estratégicos.
- Exposición del Informe Anual de avances de las metas del PNAIA 2021 correspondiente al año 2015, y expuesto ante el Congreso de la República en el marco de la Ley N° 27666.
- Presentación de los resultados de la Evaluación del PNAIA periodo 2012-2014 ante la Comisión Multisectorial.
- Taller post zarpe de la PIAS realizado en la ciudad de Iquitos, participando operadores de las cuatros PIAS (Napo, Putumayo I, Putumayo II y Morona) y representantes de cada sector participante. El taller permitió visualizar los logros, dificultades y problemáticas durante la travesía. Dicho taller fue complementado con un taller informativo dirigido a los alcaldes y representantes





de las federaciones indígenas de cada cuenca, reportando lo realizado e informando sobre los puntos de desembarque para la siguiente travesía. Actividad organizada por MIDIS.

- Conformación de 3 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes de Napo (Torres Causana), Putumayo (Tnte. Manuel Clavero) y Morona.
- Se conformó 04 Grupos impulsores en las cuencas del Napo (distritos de Torres Causana, Napo y Mazan) y en la cuenca del Putumayo (Distrito Tnte. Manuel Clavero) para elaboración del PLAIA.
- Realización del Seminario Binacional Perú- Chile: "Intercambio de Experiencias sobre Protección, Asistencia y Retorno Seguro de Víctimas de Trata de Personas (19 y 20MAY16) participando de 71 personas de las ciudades Tacna y Arica, que permitió identificar a los referentes o puntos focales en la atención a víctimas de trata de personas de Chile, a fin de coordinar la atención de casos y repatriación a dicho país.
- Elaboración de Guía de Atención a Víctimas de Estrategia Social de la Niña, Niño y Adolescente - ESNNA.
- Manual para personal de Serenazgo e inspectores municipalidades para el abordaje de ESNNA.

Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 1.3: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

5.1.3.5 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. Comprende las siguientes direcciones de línea:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y Registro de la Información.

Ejecución Semestral:

La Dirección General de Adopciones, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 77,8%, con una ejecución presupuestal de 1'970,405 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (77,8%) muestra que esta Dirección General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 47,7% de su PIM, (4'129,295).

Principales Actividades

- 1,078 personas recibieron charlas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción.
- 1,890 personas recibieron información relacionada a la temática de la adopción (de manera personal, por teléfono y correo electrónico).
- 535 personas participaron de sesiones informativas, sobre el proceso de adopción.
- 344 personas fueron capacitadas en talleres de preparación para la adopción.
- 110 personas participaron en talleres de fortalecimiento de capacidades de familias en lista de espera.





- 86 personas participaron en los talleres de fortalecimiento de capacidades de familias en etapa post adoptiva.

Principales Problemas

UA Lima:

- Inconvenientes en el desarrollo de charlas para generar cambios sobre los mitos y estereotipos sobre la adopción por falta de espacio en el local institucional de la DGA.
- Marcado estereotipo de las familias adoptantes sobre las características de los niños, niñas y adolescentes del grupo de prioritarios.
- Recorte presupuestal afecta las actividades programadas en el POI, principalmente para el seguimiento y acompañamiento en etapa Post Adoptiva.
- Informes incompletos de los CAR'S, sobre situación de salud de los NNA.
- Insuficiente ambiente para el manejo de archivos de expedientes de adopciones (custodia) y déficit de personal administrativo.

Unidades de adopción - UAs:

Ayacucho

- Carencia de equipo de cómputo, impresora y mobiliarios.

Cusco:

- Local inadecuado para el desarrollo de las actividades.
- Déficit de equipos de cómputo y multimedia.
- Déficit de servicio de internet y teléfono.
- Caja chica insuficiente para sufragar gastos.

Huánuco:

- Demora de los juzgados de familia y mixtos de Huánuco, coronel portillo y Pasco no cumplen en dar celeridad en emitir la sentencia de abandono.
- Demora de los cars en remitir las fichas integrales.
- Falta de material logístico para una mejor y mayor difusión de la temática de la adopción
- Falta de personal (secretaria y psicólogo).

Junín:

- Déficit de equipos multimedia y mobiliarios para las capacitaciones y charlas que realiza la UA.
- Demora en la entrega de las fichas integrales e informes administrativos de seguimiento por parte de los CAR'S.

La libertad

- No se cuenta con ambientes para realizar el proceso de evaluación psicología y social a los usuarios.
- Déficit de equipos de cómputo y mobiliarios.

Lambayeque:

- Asignar un presupuesto adecuado y oportuno de acuerdo a la actividad a realizarse.
- Implementar a la oficina con mobiliario y servicio de internet.

Loreto:

- Demora de los juzgados en expedir las sentencias declarando la pérdida o extinción de la patria potestad así mismo su respectiva consentida y la remisión de las copias certificadas correspondientes.

Demora por parte de los cars en cuanto a la remisión de las fichas integrales y los respectivos exámenes de laboratorio de los NNA, declarados judicialmente en abandono.

Puno:

- Falta de celeridad de algunos juzgados de familia en la emisión de las sentencias de abandono moral y material.
- Falta de servicios de internet.

Alternativas de Solución

- Coordinación y mesas de trabajo con los Juzgados de Familia para la emisión de las sentencias de abandono.
- Coordinación con los CAR'S para que proporcionen, las piezas judiciales completas e información sobre la salud de los NNA.
- Completar equipos profesionales y personal administrativo de apoyo para las UAs y DGA.





- Mejorar el presupuesto de caja chica, destinado a pasajes, viáticos y comisiones de los profesionales.
- Acondicionamiento de un ambiente para el archivo de documentos de expedientes de adopciones, para su custodia, conservación y seguridad en UA Lima.
- Mejoramiento de la infraestructura (ambientes de trabajo) de las Unidades de Adopción.
- Dotación de equipos multimedia y mobiliarios para la UAs.

Principales Logros

- 95 familias nacionales fueron evaluadas para determinar su aptitud para la adopción.
- 44 familias internacionales fueron evaluadas para determinar su aptitud para la adopción.
- 180 niñas, niños y adolescentes fueron evaluados para determinar su condición de adoptabilidad.
- 170 niñas, niños, adolescentes fueron evaluadas en el proceso de integración y colocación familiar.
- 53 niñas, niños y adolescentes (regulares) fueron adoptados.
- 74 niñas, niños, adolescentes de adopciones prioritarias fueron evaluadas en el proceso de integración y colocación familiar.
- 47 niñas, niños y adolescentes (prioritarios) fueron adoptados.
- 277 niñas, niños y adolescentes en seguimiento post adoptiva nacional.
- 362 niñas, niños y adolescentes en seguimiento post adoptiva internacional.

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

5.1.3.6 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna.

Este Programa brinda servicios dirigidos a proteger, promover y restituir el derecho a una vida digna, que implique tener acceso a un refugio adecuado para descansar y dormir, a una alimentación balanceada, al documento de identidad, que a su vez, permite el acceso a servicios y a diversos programas sociales del estado, par ejercicio de sus derechos fundamentales.

Ejecución Semestral:

El Programa Nacional Vida Digna, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 91,5%, con una ejecución presupuestal de 1'554,482 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (91,5%) muestra que este Programa Nacional presentan muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 33,3% de su PIM, (4'674,249).

Principales Actividades

- Se ha elaborado la propuesta de variables para cada indicador del PP142.
- Se ha elaborado la estructura de datos nominal de beneficiarios del PP142.
- Se ha elaborado un repositorio de información sobre el PP142 para el año 2016, a través de "Google Drive", a fin de socializar la información.
- Se ha elaborado la "Matriz de Indicadores" y "Matriz de Variables" del PP 142, los cuales fueron validados por la Dirección de Personas Adultas Mayores, Responsable Técnico del PP142.
- Se ha elaborado un "Cronograma de Trabajo para la implementación de las acciones de seguimiento del PP142 - 2016".

Principales Problemas





- Los indicadores del marco lógico no cuentan con estructura de datos.

Alternativa de Solución

- Realizar la estructura de datos de las variables del marco lógico.

Principales Logros

- 63 personas adultas mayores en situación calle reciben el servicio de atención básica, quienes reciben atención nocturna y diurna como alimentación, hospedaje, transporte, talleres psicológicos, entre otros.
- Se gestiona a 27 Personas Adultas Mayores en situación calle su Documento de Nacional de Identidad - DNI.
- 124 Personas Adultas Mayores – PAM se tramitaron el Servicio Integral de Salud- SIS para sus atenciones de salud.
- 2,224 Atenciones médicas de salud física o mental a las Personas Adultas Mayores - PAM/PNVD.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico Institucional: 1.3: “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

5.1.3.7 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo Nº 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos.

Para este Programa Nacional, se conceptualiza a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle como aquellas personas que tiene o no vínculo familiar y que se encuentran limitados en sus derechos por encontrarse socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que los vulnera y expone a riesgos tales como enfermedades, accidentes, abuso sexual, explotación, trabajo infantil, abandono u otras situaciones que afectan su desarrollo integral.

Ejecución Semestral:

El Programa Nacional Yachay, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 69,4%, con una ejecución presupuestal de 5'206,913 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (69,4%) muestra que este Programa Nacional presenta un regular nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 41,0% de su PIM, (12'705,512).

Principales Actividades

Unidad de acompañamiento y gestión del conocimiento

Se cuenta con el Diseño de propuesta de directiva de Supervisión logística, infraestructura y metodológico de los servicios del Programa

Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención. A la fecha se han realizado hasta 11 supervisiones, a nivel nacional. Ayacucho, Pucallpa, Tacna, Jaén, Ica, Sullana, Trujillo, Huánuco, Chimbote, Cusco y Chiclayo.

Con las supervisiones se ha logrado evidenciar las fortalezas, debilidades y buenas prácticas de la labor realizada por los equipos en la atención directa a los NNA y a sus familias.

Con la supervisión, se ha logrado diseñar la “Vocería de Datos” como un instrumento de gestión del conocimiento para el análisis respectivo. Con este instrumento se brindará alertas informativas basadas en las estadísticas, respecto al proceso de la intervención a NNA, realizada por el personal en campo.





- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle. Hasta la fecha se ha ingresado de forma virtual un promedio de 700 fichas de diagnóstico de NNA's. Se está elaborando el tabulado de la información para el análisis respectivo, el cual permitirá caracterizar a la población atendida tanto de los NNA como de sus familias, esto a nivel de: personas con la que vive, características de la vivienda, violencia en casa, actividades económicas que realiza el NNA y tutor entre otros detalles adicionales al análisis.
- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional. Se han publicado 6 boletines estadísticos mensuales a nivel nacional los cuales difunden los servicios que reciben los usuarios/as y pueden ser visualizados en la web del Programa.
- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima. Se han publicado 12 boletines estadísticos mensuales a nivel distrital de Lima Metropolitana.

Unidad de atención integral

Metodología

- Para el I semestre se cuenta con la propuesta preliminar del Protocolo de intervención para la atención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de calle, dicho documento contiene la información general del Programa y los modelos de intervención según los cuatro perfiles poblacionales establecidos por el programa (el documento propuesto ha sido enviado a las Direcciones de Línea del Programa para su revisión y aportes).
- Resultado 14 del PNAIA-MIMP – Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual
- El Programa participa activamente, se ha validado y se cuenta con una Ficha de levantamiento de información de casos de Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes aplicable a los/las usuarios/as de los Programas, servicios del MIMP y otras instituciones aliadas. Por tanto se constituye en un documento base para las estadísticas y las propuestas de intervención especializada para la recuperación de las víctimas, propuesto por el presente resultado.
- Resultado 17 del PNAIA_MIMP, Niñas, Niños y Adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad)
- Ha sido validada por los integrantes del colectivo la Ficha única de atención de casos de Trata de Personas que será aplicada a los casos de Trata de personas de los Programas y servicios existentes en el MIMP y otras instituciones integrantes del colectivo institucional.

Centros de referencia

- Al mes de junio del 2016, el Programa Nacional Yachay cuenta con locales en uso cedidos de manera gratuita por un tiempo determinado, por instituciones públicas y privadas de la localidad, tales como: Asociación de Comerciantes (09); Asociación de propietarios/Vecinal (10); Beneficencias Públicas (09); Instituciones religiosas (08); INABIF (01); Instituciones educativas (05) y Sindicatos de obreros (01).
- Propuesta de Lineamientos para la atención del servicio de Centros de Referencia elaborada en proceso de revisión y ajustes
- Se han adquirido 21 Ecrans completando el equipo necesario para el desarrollo de actividades a favor de los usuarios/as.
- Se ha recepcionado de manera virtual y en físico, un total de 43 reportes (Meta 48 Reportes) del otorgamiento de locales y/o funcionamiento de los Centros de Referencia que representa el 89.58% de cumplimiento de la meta
- Se ha realizado la suscripción de Adenda al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Yachay y la Asociación de Propietarios Javier Heraud"- Ayacucho.
- Se cuenta con el 100% de los centros de Referencia georreferenciados.

Salud

- Se logró la atención de 2 usuarias/os del Programa a través de la gestión realizada con Instituto de Rehabilitación Infantil y Educación Especial.

Salud mental

- Se realizó una reunión de coordinación con el Centro de Atención Especializado en Adicciones-CADES, lo que permitió realizar la derivación de 3 usuarias/os para su atención.
- Se realizó una reunión de coordinación con el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi-Salud Colectiva, lo que permitió trabajar conjuntamente en una propuesta de convenio enmarcado en 3 dimensiones: Prestaciones de servicios, Investigación y Asistencia Técnica.





- Se remitió el directorio de Centros Comunitarios de Salud Mental del MINSA a los equipos de trabajo

Educación

- Se realizó una reunión de coordinación con el MINEDU –EBR-Primaria, lo que permitió informar a las/los Educadoras/es de Calle sobre:
 - o Pautas sobre el proceso de matrículas para el año escolar 2016
 - o Envío del listado de I.E que realizan refuerzo escolar y Jornada Escolar completa a nivel nacional.

Capacitación

- Fortalecimiento del equipo de facilitadores/as para el acompañamiento metodológico. Se continuó con la formación del equipo de Facilitadores/as, para el acompañamiento metodológico de Educadores/as de Calle a nivel Nacional. Brindando el espacio para fortalecer sus capacidades tanto en la metodología especializada del PN Yachay para la intervención con NNA en situación de Calle como en la metodología del Aprendizaje Experiencial Participativo con la que se ejecutan los Talleres de Formación dirigidos a NNA y sus familias como el uso de los materiales educativos elaborados por el Programa. El equipo de 15 Facilitadores/as ha quedado fortalecido para brindar el acompañamiento metodológico y la asistencia técnica especializada en la ejecución de Talleres a Educadores/as a nivel Nacional.
- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre Niños, Niñas y Adolescentes (Día del Niño Peruano)

| Participantes | Total |
|---------------------------------------|--------------|
| Usuarios/as | 3620 |
| Padres, Madres, Tutores | 550 |
| Hermanos/as | 143 |
| N° de invitados – (de Instituciones) | 179 |
| Total de participantes | 4,492 |

- Diagramación e impresión de materiales educativos para trabajar con familias y NNA.
 - o Módulo de Sensibilización en Deberes y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes e Identificación de situaciones de riesgo que presenta la Calle .(Dirigido a madres, padres y/o tutores del Programa Nacional Yachay) – IMPRESO – 500 ejemplares
 - o Módulo de Sensibilización en Deberes y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes e Identificación de situaciones de riesgo que presenta la calle.(Dirigido a las niñas, niños y adolescentes del Programa Nacional Yachay) – IMPRESO – 500 ejemplares
 - o Rotafolio: Empecemos a construir nuestro proyecto de vida ¡Ahora! – IMPRESO – 300 ejemplares
 - o Rotafolio: Asertividad – Resolución de Conflictos – Pautas de Crianza – IMPRESO – 300 ejemplares
- Coordinación con los Equipos de trabajo las acciones a desarrollar por el Programa a nivel nacional: 24 reportes de programación de actividades, es decir uno por semana a la Dirección de la UAI a través del correo electrónico, que dan cuenta de las actividades que realizarán las Regiones a nivel nacional. Acompañamiento técnico a los coordinadores y sus equipos de Lima en sus actividades (gestión con autoridades, inauguraciones a Centros de Referencia y otros trabajos: San Juan de Lurigancho Comas, San Isidro Puente Piedra, Callao, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador y Huaral.

Articulación con las diferentes áreas del Programa, a fin de satisfacer las necesidades de los equipos de trabajo:

- o 26 reuniones técnicas realizadas una vez por semana con los equipos de la UPP y UAGC para establecer estrategias de trabajo conjunto y mejorar las prácticas del personal de campo. Y mapeo de actores.
- o 12 reuniones sostenidas con el equipo UAGC, para brindar aportes a la Directiva de Supervisión y para visitas previas de supervisión a las regiones.
- o 2 informes de consolidación sobre la participación en Vacaciones Útiles: en programas deportivos, jornadas artísticas y recreativas que realizaron los usuarios a nivel nacional donde interviene el PNY.





- Canalización y difusión a los coordinadores a nivel nacional sobre información y/o requerimientos SEFOED Y MICROEMPREDIMIENTO.
- Reuniones con los diversos equipos de la UAI, para satisfacer necesidades. (Informes DIT, Informes cualitativos de diagnósticos situacional de los distritos, informes de los NNA en cementerios y otros).
- Apoyo a la Unidad de Prevención y Promoción en la inducción en campo al personal (Coordinador y educadores de prevención) recientemente ingresado en el mes de Junio en las actividades preventivas en San Juan de Lurigancho.
- Seguimiento del proceso de intervención del Programa:
 - 594 asistencias técnicas a nivel nacional se asistió a través de 525 Comunicaciones VIA SKYPE y 69 reuniones presenciales en los cuales se trataron los siguientes temas: Revisión de file, asesorías en las programaciones semanales de coordinadores regionales y educadores, capacitación en la metodología de intervención de los diferentes perfiles del usuario, orientación en las actividades de línea del PNY tales como: SEFOED, Micro emprendimiento, Coordinaciones de inauguraciones de Centros de Referencia, entrega de celulares, Cumplimiento de talleres de capacitación a usuarios y familiares del Programa, trabajo en equipo, Puntualidad y asistencia laboral, transferencia de cargos, verificación de entregas de Kits escolares, entrega de estadística mensual del usuario, actualización de correos electrónicos, entre otros temas de interés.
 - Las 69 reuniones técnicas con las 3 coordinadoras de la Región Lima (17 distritos) se dieron de manera presencial, las mismas que transmiten la información a sus equipos conformados por un total de 34 educadores/as. Además se orientó en aspectos relacionados al uso de la Caja Chica, para mejorar los procesos de ejecución de gastos específicos y movilidad.
 - 22 Coordinadores evaluados en su desempeño para renovación de contratos, realizando un informe que consolida la evaluación, proceso que se realizó en coordinación con la UAGC, UPP, UAI.
 - 28 procesos CAS, ejecutados participamos los coordinadores Nacionales en la Comisión para la selección y contratación de coordinadores Locales y educadores de calle con el objetivo de completar los equipos para el PNY.
 - Para la celebración del "Día del Niño Peruano", se coordinaron las acciones para la ejecución y se elaboraron dos TDR (1 de alimentación y 1 de movilidad). Actividad en el marco de la Tarea N° 34 del POI-2016 del PNY.
 - Se acompañó a 300 usuarios y sus familias, en el paseo al Parque de las Leyendas, impulsada por los educadores y coordinadores. Participaron NNA de la Victoria, Puente Piedra, Independencia, Comas, ventanilla), actividad que tuvo como objetivo favorecer la integración familiar.
 - 4 acompañamientos y orientaciones en las actividades a los coordinadores locales en las inauguraciones de los Centros de referencia: La Victoria, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, Huaral.
 - 6 Reuniones de coordinación con el equipo de Defensores Públicos y los coordinadores de Lima.
 - Acompañamientos técnicos a las ciudades de Arequipa, Chiclayo y otros de asesoría técnica metodológicas para pasantías a la ciudad de Iquitos y Ucayali.
- Protocolo DIT - YACHAY
 - Se han logrado derivar a la Dirección de Investigación Tutelar mediante informe situacional a 260 usuarios del programa y 172 informes de seguimiento siendo un total de informes emitidos 432 en el primer semestre del año 2016 (usuarios nuevos).
 - Recepción y atención de 6 casos nuevos derivados de la Dirección de investigación tutelar (DIT).
 - Realización de 5 reuniones de trabajo vía SKYPE con los coordinadores y educadores para brindar asesoramiento técnico para la presentación de informes situacionales (Arequipa, Huancayo, Cusco, Piura e Iquitos).
 - Se llevó a cabo la reunión de trabajo entre la UIT de Huancayo y el equipo de trabajo del PNY, a fin de fortalecer la ruta de atención a los NNA en situación de calle.

Unidad De Prevención Y Promoción

- Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa. Se estableció 02 alianzas:





1. Firma del Convenio entre el Programa Nacional Yachay-MIMP y la Universidad Seminario Evangélico de Lima –USEL para el acceso de usuarios/as del Programa Nacional Yachay a becas en las carreras universitarias. El presente Convenio ha sido firmado el 25 de abril del 2016 y tiene una vigencia de 1 año.
 2. Ante El convenio firmado el 2015 con la Organización de los Estados Iberoamericanos-OEI, ha permitido que 01 usuario ingrese a la carrera técnica de 03 años de duración en Telemática durante el presente año.
- Encuentros/ talleres de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos Locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle a nivel regional. La totalidad de las regiones han desarrollado un encuentro con sus autoridades locales y/o regionales, sensibilizándolos respecto a la problemática de NNA en situación de calle en el marco de la campaña "La Calle no es su lugar".
 - Asistencia técnica a operadores regionales sobre los servicios de SEFOED, prestaciones sociales, comunicación y articulación
 - Se brindó asistencia técnica a coordinadores/as y educadores/as de calle en 24 ciudades mediante capacitación vía Skype.
 - Ejecución de la Campaña " La calle no es su lugar", en las 24 regiones donde interviene el Programa y en Lima en el distrito de la Victoria. Más de 60,000 personas participaron de estas actividades a nivel nacional.
 - Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Locales y espacios de concertación sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección. (Lima y Huancavelica). Se ha incorporado el tema de migración de NNA en la Estrategia Regional contra el Trabajo Infantil que funciona en Huancavelica. La Comisión Multisectorial del PNAIA aprobó la conformación de un grupo de trabajo sobre migración de NNA con fines de trabajo infantil.
 - Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección. (Lima y Huancavelica). Se ha conformado un grupo de trabajo para la ejecución de actividades lúdicas en San Juan de Lurigancho, dicho espacio está conformado por representante de las Juntas vecinales y representantes de la Iglesia, de la IIEE Francisco Bolognesi, Red de Salud y el Programa.
 - Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a micro emprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios/as del Programa. Se ha firmado un compromiso con OBI (operación Bendición Internacional en Perú) para financiar emprendimiento de madres de usuarios/as del Programa.
 - Participación del voluntariado. Se cuenta con 29 voluntarios en 10 ciudades como son: Lima Cerro de Pasco, Huancayo, Arequipa, Huánuco, Tacna, puno, Jaén, Moquegua y Huaral.
 - Presentación pública de los servicios otorgados a familias. A la fecha se han realizado seis clausuras del servicio de Prestaciones Sociales Alternativas/Micro emprendimiento iniciadas en el 2015 en las ciudades de Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Moquegua y Pucallpa.

Principales Problemas

- Debido al proceso de transferencia, se suspendieron los viajes de supervisión, razón por la cual no se ha podido cumplir con 05 visitas de supervisión programadas.
- Hemos tenido la renuncia de 01 supervisor
- No se ha podido realizar sistematizaciones por haber priorizado la entrega de información solicitada por la Oficina de Control Interno sobre Marco Lógico y línea base.
- Limitado personal que de operatividad al diligenciamiento de las fichas del Programa.
- Base de datos en Excel lo que limita su funcionabilidad y falta completar definiciones operativas.
- Hemos avanzado con los boletines nacionales, si bien es cierto nos propusimos realizar boletines regionales, esto no ha sido posible por la recarga de tareas que se solicitan al área de gestión de la información.
- Solicitudes que presentan las diversas Unidades y Programas del MIMP como de otras Instancias, para opinión y revisión de propuestas documentarias, demandan un análisis exhaustivo y no se brinda el tiempo necesario, lo que interfiere en el desarrollo regular de las acciones que corresponde a la Unidad.
- Disponibilidad de tiempo para culminar con la revisión y modificaciones del Lineamiento por las otras actividades asignadas.





- Está pendiente la opinión de la Unidad de Coordinación del PNY.
- Limitada disponibilidad presupuestal para adquisición de equipos y mobiliarios para la implementación de los Centros de Referencia.
- Es escasa la disposición gratuita de locales de uso exclusivo y amplios, cercanos a las zonas de intervención del Programa que cumplan los requerimientos para el funcionamiento de Centros de Referencia.
- Algunas instituciones/organizaciones no aceptan formalizar el otorgamiento de locales a través de la suscripción de convenios o Acta de Acuerdos al no estar debidamente registrados o no cuentan con la documentación necesaria para el trámite del Acta de Acuerdo o Convenio. (Titularidad del predio, facultad para suscribir convenio, copia del DNI, entre otros), situación que limita la suscripción de convenios o Acta de Acuerdos.
- El no contar con la suscripción de convenio, limita al Programa asignar presupuesto para mejorar los locales en uso en donde funcionan los Centros de Referencia, los cuales requieren de arreglos y mejoras para dotar de mejores condiciones y seguridad del local.
- Los locales en uso como Centros de Referencia, varían de tamaño, por lo cual no es posible que todos se equipen con los mismos mobiliarios; debiendo ser implementados de acuerdo a las necesidades y características de cada centro de Referencia a nivel nacional.
- Retraso por parte de algunos Coordinadores en cumplir con la remisión de los reportes en los plazos establecidos.
- El Trámite para la suscripción de Convenios, Acta de Acuerdos o Adendas por el otorgamiento de locales en donde funciona el Centro de Referencia; está en función de los tiempos requeridos por cada institución u organización cooperante y la carga de expedientes (a nivel nacional) asignados a la especialista encargada de Centros de Referencia del Programa.
- No contar con cámaras digitales con resolución para la toma de fotos de los CR.
- Los celulares de los Coordinadores/as no tenían Whatpapp para enviar la ubicación de las coordenadas
- Disponibilidad de tiempo del Coordinador/a para realizar la ubicación de las coordenadas.
- Los/as Coordinadores/as No cuentan con GPS que facilitaría la ubicación de los locales.
- Al momento de establecer las metas en el POI, no se consideró el período vacacional de las/los NNA.
- En la actividad N° 16.- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar, la programación de metas no se realizaron en función al número de NNA reinsertados.
- La base de datos no cuenta con datos cualitativos que permitan realizar el análisis completo de las necesidades para la restitución de derechos de las/los usuarias del Programa, por lo que realizar la consolidación de información y análisis de la información a nivel nacional demanda de mayor tiempo.
- El identificar el lugar que ofrezca las condiciones adecuadas para llevar a cabo el Evento programado.
- El tiempo asignado para la ejecución del evento (Tres días) resulta insuficiente considerando la necesidad de los temas a desarrollar; debiendo considerar un tiempo reducido para completar la participación de los diferentes ponentes.
- Demora en la entrega de la información de las presentaciones de parte de las personas a cargo de las exposiciones, lo cual dificultaba y acortaba el tiempo en cada exposición (falta en el equipo, problemas de virus, extensión de las diapositivas, etc.)
- El Programa no cuenta con sala para reuniones de trabajo que brinde las condiciones adecuadas: espacio para dinámicas, silencio, mobiliario, equipos, etc.
- El Equipo identificado para cumplir el rol de Facilitadores/as para el acompañamiento metodológico, vienen asumiendo las funciones de Educador/a de Calle, lo cual implica que no están a exclusividad como Facilitadores/as. Tienen agenda de actividades que cumplir por lo que dificulta su accionar como facilitadores/as.
- La reprogramación de los talleres, por recarga de actividades; lo cual implicó que Educadores/as no culminaran las sesiones programadas, quedando pendiente su desarrollo para el siguiente trimestre.
- Los Niños, niñas y adolescentes viven en lugares distantes, lo que dificulta la convocatoria para la ejecución de los talleres.





- Vacaciones de los/as Educadores/as de Calle.
- Egreso e Ingreso de Educadores/as de Calle (Iquitos, Puno, Lima).
- Autoridades insensibles al apoyo de las actividades en favor de la niñez y adolescencia.
- Los equipos se han ido recomponiendo y se ha tenido que realizar el proceso de inducción en algunos casos iniciando la labor desde casi el principio motivo que ha dificultado el proceso de desarrollo de actividades de algunas regiones.
- El prescindir de algunos coordinadores a nivel nacional por procesos administrativos y la renuncia de educadoras ha ocasionado que se reprogramen las acciones de los equipos regionales.
- El cambio de operador de Telefónica a Claro, este último no tiene buena señal dificultando las comunicaciones de los educadores, coordinadores y personal.
- No contar con un personal practicante, ni voluntario como apoyo en la organización de secretaria, dificulta la organización documentaria y de despacho que se realiza a diario.
- Que los equipos a nivel regional no cuentan con oficinas de coordinación y no les permite manejar los equipos informativos por falta de seguridad.
- La carencia de espacios como Centros de referencias, para que lleven a cabo sus acciones los educadores dificulta para el desarrollo de intervención propia del PNY, con sus usuarios.
- En los acompañamientos que realiza el coordinador Nacional a Provincia, hay casos que identifica algunas dificultades relacionadas con la logística: Fotocopiadoras malogradas, congestión de correos electrónicos en la bandeja, retraso en entrega de celulares, identificación del personal que ingresa a trabajar, utilización de fotocheck y otros de índole parecida. Al informarlas al regreso del viaje y posteriormente pese hacerles seguimiento, se percibe acciones muy lentas y burocráticas que no permiten dar inmediata solución, demorando en casos hasta meses.
- Rotación de personal y equipos multidisciplinarios de las UIT, que atienden los casos de los usuarios lo que hace más lenta la intervención y coordinación por las diferencias de criterios así como el acceso a los expedientes y conocimiento del caso por parte de ellos.
- Medidas de protección no acordes al riesgo y condición de vulnerabilidad del NNA y/o situación de presunto abandono por parte de la DIT.
- Emisión de resoluciones con medidas de protección confusas y/o ambiguas, las cuales se han comunicado a la DIT, encontrándose pendiente de respuesta.
- Expedientes con documentación incompleta (falta Resolución, faltan documentos técnicos y/o plan de intervención) que dificulta la atención de los casos.
- Casos de NNA derivados por la DIT cuyas familias son renuentes a que sus hijos participen en el Programa.
- Dificultades a nivel de trámite administrativo de las UITs. El proceso de desconcentración (Se han aperturado en Lima Norte - Callao, Lima Este y Lima Centro Sur) lo que ha derivado en la generación de hasta dos a tres Números de un mismo caso, que dificultan su tramitación y atención del caso.
- Incremento sostenido del número de usuarios, orientaciones y casos legales litigados que congestionan en muchas ocasiones el servicio, debido a que se programan diligencias el mismo día y hasta en mismas horas en casos que lleva el Equipo.
- El Servicio de Defensa Pública Adscrita se brinda solo en Lima Metropolitana en cuatro Distritos Judiciales y/o Direcciones Distritales de Defensa Pública (Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao), pero actualmente Lima Metropolitana cuenta con seis Distritos Judiciales y/o Direcciones Distritales de Defensa Pública (Lima, Lima Norte, Lima Sur, Callao, Lima Este y Ventanilla), por lo que la Defensora Pública de Lima tiene que atender las orientaciones y casos de los usuarios de Lima y Lima Este, inclusive cuenta con la colaboración el Defensor Público del Callao y en ocasiones el Coordinador de Defensa Pública ha tenido que colaborar en los casos de la Defensora Pública de Lima, ya que a veces los Juzgados, Fiscalías y/o Policía Nacional programan sus diligencias coincidiendo el mismo día y hora.
- En el Distrito Judicial de Ventanilla, donde los Educadores de Calle están teniendo cada vez más actividad, y seguramente se atenderán a más NNA por parte de nuestro Programa, el día 01 de mayo del 2016, en dos días se aplicará el Código Procesal Penal del 2004 (Decreto Legislativo N° 957) para todos los delitos establecidos en el Código Penal Peruano, este Código Procesal demanda un considerable esfuerzo de parte del Sistema de Administración de Justicia y de los usuarios de dicho Sistema, es decir, demandará mayor esfuerzo del Defensor Público del Callao, ya que la investigación del delito en el Código Procesal dura no más de 120 días, ampliable





excepcionalmente a 120 días más, Código Procesal donde se privilegia la Oralidad y en donde se pueden desarrollar un promedio de 82 Audiencias, el actual Código de Procedimientos Penales de 1940 solo tiene 03 Audiencias.

- Falta de materiales didácticos permanentes para la orientación y difusión en el trabajo de campo y en las ferias de promoción y difusión.
- Falta de equipos especializados para el registro fotográfico en los recorridos y conteos nocturnos.
- La demora en la atención de los casos derivados a la DIT
- Falta de apoyo por parte de algunos efectivos policiales para la atención inmediata.
- Falta completar el equipo de educadores.
- Retraso en las órdenes de servicio: Guía metodológica para articular con actores sociales.
- Falta de compromiso y conocimiento de la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle de autoridades a nivel regional.
- Limitado involucramiento de autoridades de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho para las actividades preventivas dirigidas a NNA en situación de desprotección.
- El Programa ha emitido sus requerimientos en los plazos previstos. Sin embargo se ha cambiado muchas veces los TDR al haber nuevos especialistas de la OAS del MIMP que cambian de formatos, esto ha ocasionado demora en la contratación de servicios.
- La demora administrativa del MIMP en el proceso de contratación de los servicios, ocasiona mayor tiempo de espera para brindar el servicio y tiempo adicional que del equipo técnico toma para hacer el seguimiento.
- Dificultades para los voluntarios en la adquisición del certificado de gozar de buena salud mental por el costo que en algunos establecimientos han establecido para este servicio.
- Los servicios de SEFOED y prestaciones sociales alternativas demandan de un equipo responsable y que permanezca en el tiempo. (los practicante rotan)
- Demora en las ordenes de servicio, lo que ocasiona demora en el envió de materiales comunicacionales a las regiones.

Alternativa de Solución

- Ante la dificultad de contar con un sistema web se iniciaron las gestiones para la firma de un convenio con el INEI para dar inicio al diseño del sistema de registro.
- Para el segundo semestre se ha realizado la reprogramación del Plan Anual de Supervisión, considerando las zonas que no han sido supervisadas y se contrató a una (01) supervisora
- Se está revisando las sistematizaciones realizadas en el 2015: Servicio de prestaciones sociales alternativas, realizadas con el BID y con ADRA, para priorizar su publicación en el segundo semestre 2016
- Actualmente el equipo de gestión de la información comparte sus funciones con la digitación de las fichas, lo que hace que el proceso sea lento.
- Se ha reprogramado los talleres de asistencia técnica a operadores para el segundo semestre sobre manejo de base de datos.
- Durante el presente semestre se han priorizado las tareas que son fundamentales para la intervención del Programa, especialmente dando prioridad a la reformulación de los Protocolos para la atención de niñas, niños y adolescentes de los perfiles poblacionales de Mendicidad, Vida en Calle y Explotación Sexual.
- Ante el adelanto de las actividades programadas en el marco del día de lucha contra la trata de personas (Corazón Azul), se priorizó la participación del Programa en la Feria de Servicios llevada a cabo en el Parque de las Aguas, brindando difusión del Programa Nacional Yachay y materiales en relación a la temática.
- Se requiere disponibilidad de tiempo para la revisión de los lineamientos o el apoyo de un personal para concluir con el documento, considerando las otras actividades que se realizan y requieren de atención.
- Que los Equipos de Coordinación en cada ciudad continúen sensibilizando y gestionando a los actores sociales de la comunidad para el otorgamiento gratuito de nuevos locales amplios y seguros para el funcionamiento de Centros de Referencia, factibles de ser formalizados mediante la suscripción de convenios.





- Evaluar la disponibilidad presupuestal para alquiler de un local adecuado por cada ciudad, a fin de contar con al menos un local que cumpla los requisitos y seguro para el funcionamiento de Centro de Referencia.
- Reiterar a los coordinadores/as el cumplimiento en el envío de los reportes semestrales.
- Facilitar a los/as Coordinadores/as de cámaras digitales de alta resolución y equipos de GPS para la toma de fotos de los CR para el envío de la información correspondiente de manera mensual.
- Considerando los trámites y coordinaciones a realizar para la suscripción de Convenios, Acta de Acuerdos o Adendas por el otorgamiento de locales en donde funcionan los Centros de Referencia, se requiere contar con un personal de apoyo para continuar y agilizar los trámites ya que requieren un seguimiento individualizado por cada institución que corresponda. Estas gestiones se realizan de manera permanente (Finalizan, requieren adendas, se requiere nuevos, etc.)
- Realizar un acompañamiento en el uso de la plantilla de la base de datos por parte de las/los Educadoras/es de Calle.
- Elaborar los instructivos de las fichas e instrumentos de trabajo de las/los Educadoras /es de Calle a fin de que exista uniformidad en su llenado.
- Reiterar a la UAGC la necesidad de implementar la base de datos propuesta por la UAI, ya que esta contiene información necesaria para el análisis sobre la restitución de derechos y acceso a servicios de las/los usuarias/os del Programa Nacional YACHAY.
- Se tuvo reuniones de trabajo con equipos de las unidades para socializar el documento y recoger aportes.
- Tener en cuenta en la ejecución de la siguiente Reunión de Trabajo, la posibilidad de considerar 4 días para el desarrollo del Evento, reconociendo la necesidad de disponer con mayor tiempo para atender los diferentes temas que abordan las funciones que asume el coordinador/a de educadores/as de Calle.
- Considerando las Unidades que conforman el PN Yachay: 1) Unidad de Prevención y Promoción, 2) Unidad de Atención Integral, 3) Unidad de Acompañamiento y Gestión del Conocimiento y 4) la Unidad de Coordinación; Primero definir el Objetivo y Temáticas Centrales a Trabajar en el Evento y luego asignar a cada Unidad un tiempo en el Programa considerando la demanda de actividades que realiza.
- Cada Unidad debe asignar una persona como responsable en el Evento y los/as ponentes respetar la fecha de entrega de las presentaciones y el tiempo asignado para su exposición para dar cumplimiento al Programa. Lo que permitirá la elaboración a tiempo de los materiales a entregar a los/as participantes.
- Considerar la formación del equipo de facilitadores/as del PN Yachay para el acompañamiento metodológico y desarrollo de capacidades de los/as Educadores/as de Calle de forma permanente, lo cual implicaría asignarle funciones específicas y estarían a disposición de brindar asistencia técnica a nivel nacional.
- Gestionar y acordar con Instituciones el uso de espacios que permitan el desarrollo de los talleres con mayor facilidad.
- En el mes de junio se desarrollan diversas actividades en el marco del Día Mundial contra el trabajo Infantil; considerar la programación de los talleres para cumplir lo establecido.
- El considerar la programación de los talleres con la debida anticipación para que las salidas de vacaciones de Educadores/as de Calle no afecte y se tengan que reprogramar.
- Contar con el equipo de facilitadores/as que permita un acompañamiento a los/as Educadores/as de Calle durante la ejecución de los talleres.
- Generar estrategias para la convocatoria ante situaciones complejas: educadores/as que tienen a sus usuarios/as que viven en distintos distritos de Lima.
Que Administración comunique cuando hay dificultades en la entrega de los recursos en caso de demora, con la debida anticipación para tomar las medidas pertinentes.
- Promover el intercambio de estrategias para la convocatoria a padres y madres de familia a los talleres, ya que en ciudades como: Apurímac, Trujillo, Ayacucho han logrado buena participación.
- El prever que las salidas de vacaciones de Educadores/as de Calle no afecte la programación de talleres con las familias y se tengan que reprogramar.
- Considerar en las próximas programaciones anuales que se presentan situaciones como: renuncia, transferencias, rotación de personal (ingreso – egreso) de Educadores/as de Calle, y tenerlas en cuenta en la programación.





- Contar con el equipo de facilitadores/as que permita un acompañamiento a los/as Educadores/as de Calle durante la ejecución de los talleres.
- Continuar trabajando y socializando los enfoques conceptuales y metodológicos del Programa con las otras Unidades ya que permite mantener un mismo discurso, pero sobre todo mantener una línea de trabajo como institución.
- Se sugiere que las reuniones semanales en las que nos congregamos las tres unidades del PNY (UAGC, UPP, UAI), sea cada 15 días.
- Ver la posibilidad de regresar al operador de Telefónica ya que el servicio de Claro no tiene buena señal dificultando las comunicaciones de los educadores, coordinadores y personal.
- Se sugiere poder contar con un personal practicante, como apoyo para la recepción y organización de la documentación y acciones afines con respecto al área de administración, documentación y/o secretaria.
- Gestionar y/o alquilar las oficinas de coordinación regional a fin de que los equipos puedan contar con las mismas.
- Se recomienda que cuando se congestione la información en las bandejas de los correos electrónicos se brinde asesoría oportuna en el uso de un correo alternativo donde se rebote la información institucional que permita descongestionar las bandejas de los coordinadores y educadores.
- Continuar en el seguimiento permanente a las acciones de los educadores del Programa para dar el acompañamiento respectivo.
- Se sugiere realizar un encuentro nacional de educadores/as de Calle para fortalecer los equipos de trabajo.
- Se sugiere poder realizar pasantías tanto de los Coordinadores y educadores de Provincia con los de Lima.
- Menos procesos burocráticos en los casos de descongestión de bandejas de correos electrónicos, arreglos de fotocopiadoras y otros que no permiten que los equipos de provincia puedan desempeñarse con la autonomía y comodidad del caso.
- Reuniones de trabajo con la dirección de Investigación Tutelar para fortalecer el trabajo articulado y dar respuesta a las dificultades en los trámites administrativos.
- Intervención coordinada con los equipos multidisciplinarios de la DIT para la evaluación de las familias en los casos urgentes (NNA en situación de calle, con antecedentes de violencia familiar, abuso sexual, consumo de drogas, delincuencia y sin soporte familiar adecuado).
- Realizar seguimiento de los casos con apoyo de otros servicios del Programa.
- La primera, que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Yachay tenga a bien contratar a uno o dos Defensores(a) Públicos(a) más, quienes atenderían los casos en el Distrito Judicial de Ventanilla y/o Lima Este;
- La segunda, que se vea la posibilidad de la asignación de dos practicantes quienes colaborarían en las labores con cada Defensor Público de manera alternada; y
- La última, que el Coordinador de Defensa Pública asuma casos y/o orientaciones legales del Distrito Judicial de Lima y que pueda colaborar con los demás Defensores Públicos de forma alternada, lo cual también permitiría al Coordinador de Defensa Pública realizar una supervisión directa y detallada de la labor de cada Defensor Público, lo cual contribuiría en la mejora constante del servicio brindado.
- Elaboración de materiales provisionales para la orientación y difusión en el trabajo de campo y en las ferias
- Utilización de equipos personales (celulares, cámaras fotográficas) de los educadores.
- Continuar las coordinaciones con el equipo itinerante de la DIT para la atención de los casos en presunto estado de abandono.
- Coordinar con el Ministerio Público y la Policía Nacional para realizar acciones conjuntas
- Completar el equipo de educadores ya que a la fecha se cuenta con 3 educadores.
- Continuar desarrollando incidencia en las autoridades respecto a la importancia de contemplar la problemática de NNA en Situación de Calle en los planes de trabajo y presupuestos regionales y locales.
- Continuar brindando asistencia técnica constante a los equipos locales respecto a la importancia de la participación en espacios de concertación y de fortalecer las acciones de incidencia frente a autoridades.



- Buscar el involucramiento de autoridades de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho para participar en actividades lúdicas.
- Establecimiento de flujo operacional entre equipos técnicos y administración para dar operatividad a servicios.

Principales Logros

- Se realizó 655 acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar.
- Se ejecutaron 8,640 sesiones de refuerzo educativo con NNA usuarios/as del Programa para garantizar su continuidad en el sistema educativo, beneficiando 3,281 Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle.
- 5,956 niños, niñas y adolescentes en situación de calle realizaron actividades recreativas culturales y las deportivas
- 1,398 Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle usuarias/os del Programa que acceden a servicios (identidad, salud, alimentación, otros)
- Entrega de 2,000 paquetes escolares a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle
- Se ejecutaron 95 talleres dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes de sensibilización en los derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en calle, teniendo la participación de 3,000 NNA.
- Se ejecutaron 103 talleres dirigidos a padres y madres de los usuarios del Programa para sensibilizarlos en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos sus hijos por estar en la calle, teniendo la participación de 2, 199 familias y 93 Talleres Formativos en el tema de Proyecto de Vida, en base a los módulos elaborados por el Programa Nacional Yachay teniendo la participación de 2, 428 familias.
- 177 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos han sido vulnerados fueron atendidos, por los Defensores Públicos, de ellos 114 son litigados en procesos de alimentos, filiación, rectificación de partida, contravención de derechos, trata de personas, exposición a peligro de persona dependiente, actos contra el pudor, violación sexual, defensa de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, entre otros, para el resarcimiento y/o reconocimiento de los derechos de los/las usuarios/as
- 237 usuarios/as han accedido al servicio de Formación Artística-SEFOED dirigido a las ciudades: Abancay, Cusco, Huánuco, Huaral, Puno, Pasco, Lima y Tacna.
- Se brindó 12,983 orientaciones y consejerías a 5,868 niños, niñas y adolescentes en situación calle en temas como autocuidado y estudios, autoestima, buen trato, buen uso del tiempo libre, entre otros.
- Se brindó 9,741 orientaciones y consejerías a más de 4,031 familias con la finalidad de fortalecer las relaciones parentales, pautas de crianza basadas en el buen trato y el rol protector de la familia hacia sus integrantes más vulnerables.
- Elaboración de una Guía Metodológica "Articulación con actores sociales en relación a niños, niñas y adolescentes en situación de calle" en sus formas presencial y online, la misma que ha sido validada por el Programa a nivel nacional (costa, sierra y selva)

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico Institucional: 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

5.1.3.8 PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

En el año 2012, se aprobó la nueva Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973, la cual establece en el artículo 59°, que la persona con discapacidad severa que se encuentre en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no tenga un ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado recibe una pensión no contributiva a cargo del Estado.

En abril del 2014, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, definiendo en su artículo 63° el rol que cumplirá el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de la





Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, para la implementación progresiva del otorgamiento de la pensión no contributiva. Asimismo, en su artículo 64° establece los requisitos que deberán cumplir las personas con discapacidad severa para acceder ha dicho beneficio.

En ese sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de acuerdo a lo establecido en su Ley de Organización y Funciones y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29973, crea mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP el Programa de Pensión por Discapacidad Severa, para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza en el territorio nacional, cuyo objetivo es otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Siendo los requisitos para acceder a la pensión: a) contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad; b) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – EsSALUD; y, c) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

El monto de la pensión asciende a S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, entregados de manera bimestral a los beneficiarios del Programa; la implementación del Programa se realizará de manera progresiva en todo el territorio nacional.

Asimismo, el Manual de Operaciones fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 176-2015-MIMP, en el cual se establece la estructura orgánica del Programa contando con: Unidad de Operaciones y Transferencias, Unidad de Proyectos e Intervenciones; y por último la Unidad de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

Servicios que brinda el Programa de Pensión por Discapacidad Severa

El Programa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se encarga de la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

Asimismo, a través de su Unidad de Proyectos e Intervenciones en convenio con otras entidades públicas y privadas brindará servicios complementarios, por ejemplo, la obtención del Documento de Identidad (DNI) por parte de las personas con discapacidad severa en coordinación con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil.

Además de ello, promoverá el aseguramiento de los beneficiarios del Programa a través del Seguro Integral de Salud. (SIS)

Ejecución Semestral:

El Programa de Pensión por Discapacidad Severa, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 76,9%, con una ejecución presupuestal de 1'343,426 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (76,9%) muestra que este Programa presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 23,3% de su PIM, (5'757,500).

Principales Actividades

- Se elaboró y concluyó con el “Convenio de cooperación interinstitucional entre el programa de Pensión por discapacidad severa y el banco de la nación”.
- Se ha enviado 09 propuestas de Convenios Interinstitucionales entre el Programa y los Gobiernos Regionales de las jurisdicciones de intervención del año en curso, de los cuales seis (06) han remitido los convenios en mención con la firma respectiva de sus Gobernadores Regionales, lo cuales son: Amazonas, Cajamarca, Pasco, Loreto, Tumbes y Huancavelica.





Principales Problemas

- La ausencia de coordinadores territoriales en las regiones de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, y Pasco dificultan el proceso de implementación del Programa.
- El proceso de certificación se ve obstaculizado ya sea por la falta de médicos rehabilitadores, especialistas y generales evaluadores y certificadores en las diferentes regiones, o porque los establecimientos de salud no cumplen con la normativa en zonas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

Alternativa de Solución

- Contratar a una empresa consultora para la construcción del sistema de elaboración del padrón de beneficiarios.
- Adquirir programas de diseño y edición audiovisual, adicionalmente a la contratación de un personal especializado.

Principales Logros

- El Programa de Pensión por Discapacidad – PPDS hizo la entrega de subvenciones económicas a 691 personas con discapacidad severa con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- Elaboración de la Directiva que regula los Procedimientos de afiliación y desafiliación de las/los ciudadanas/os para la entrega de pensión por discapacidad severa”
- Se realizaron actividades de promoción y fortalecimiento de capacidades en las regiones de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes.

Las actividades programadas por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa - PPDS, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

5.1.4 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Ejecución Semestral:

La Procuraduría Pública, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 90,7%, con una ejecución presupuestal de 416,824 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (90,7%) muestra que la Procuraduría Pública presentan muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 49,5% de su PIM, (842,151).

Principales Actividades

- Se ha implementado las acciones legales originadas en Informes de Control de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Sector, así como de los informes de Asesoría Legal de las Unidades Ejecutoras.
- Se han implementado todas las acciones judiciales originadas contra el Sector y sus Unidades Ejecutoras.
- Se ha evitado la posibilidad de denuncias penales contra la Titular del Sector.
- Se ha evitado la efectivización de embargos en cuentas o bienes del Sector.
- Se ha obtenido resoluciones favorables importantes en procesos judiciales (civiles, arbitrales, penales, contencioso administrativo y constitucionales).





Principales Problemas

- La Racionalización de los anexos telefónicos a los Abogados de la Procuraduría Pública para realizar las llamadas respectivas, retrasa las gestorías y seguimiento a los procesos, particularmente los de provincias donde diariamente hay que coordinar con los abogados delegados para que asistan a las Audiencias Judiciales y darles pautas para la correcta defensa del Estado – MIMP.
- Existe demora en el trámite de los requerimientos de pasajes y viáticos para los viajes de comisión a nivel nacional de los abogados, lo que dificulta el cumplimiento del Proceso de Transferencia de Procesos Judiciales de las Beneficencias a las Municipalidades Provinciales, encargo de la Alta Dirección y Asistencia a diligencias judiciales de casos emblemáticos.

Alternativas de Solución

- Reubicación en las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y/o Alquilar un Local ubicado en el Cercado de Lima, ya que el traslado a las instalaciones del INABIF ha perjudicado la facilidad de entrega y recepción de los documentos que se gestionan en esta oficina.
- El área de Logística debería hacer las compras según los requerimientos hechos y que figuran en los cuadros de bienes y servicios, los cuales son trabajados el año anterior y cuentan con el presupuesto asignado a cada oficina.

Las actividades programadas por la Procuraduría Pública, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

5.1.5 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Ejecución Semestral:

El Órgano de Control Institucional, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 91,7%, con una ejecución presupuestal de 561,784 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (91,7%) muestra que este Órgano de Control Institucional presentan muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016 gastó el 56,8% de su PIM, (988,535).

Principales Actividades

- Aprobación, del Plan Anual de Control, mediante Resolución de Contraloría N° 067-2016-CG de 15 de febrero de 2016.
- El OCI inicio la ejecución de dos (2) auditorias de cumplimiento cuyo estado situacional se tiene:
 - "Auditoria de Cumplimiento a las Contrataciones realizadas por el Programa Nacional Yachay; se ha ejecutado el 100 %, estado concluido.
 - Auditoria de Cumplimiento al Proceso de Adopción realizado por la Dirección General de Adopciones de las Niñas, Niños y Adolescentes declarados judicialmente en abandono, se ha ejecutado el 72 % habiéndose culminado la etapa de planificación encontrándose en la etapa de trabajo de campo.
- El OCI-MIMP, ha participado en el desarrollo de acciones de control simultaneo siguientes:
 - LP 001-2016-MIMP "Adquisición de prendas de vestir para atención de heladas y friaje 2016", estado concluido
 - CP. 003-2016-MIMP, "Contratación del Servicio de Transporte de carga de los bienes ingresados por el friaje"; estado concluido.





- Toma de Inventario Físico de Existencias de Almacén del PNCVFS al 31 de diciembre de 2015; estado concluido
- Proceso de Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales del MIMP, al 31 de diciembre de 2015"; estado concluido
- Almacenamiento y Destino de los Bienes Adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, estado concluido.
- Se ha cumplido con remitir oportunamente a la Contraloría General de la República los informes producto la evaluación del Plan Anual de Control y Seguimiento de Medidas Correctivas y Judiciales, correspondientes al año 2015.
- Se ha cumplido con remitir el seguimiento de control simultaneo vía web a la CGR y emitir la Hoja Informativa n.º 011-2016-MIMP/OCI, que informa sobre el “Estado Situacional de las acciones adoptadas para mitigar los riesgos detectados en los Informes de Acción Simultánea y Visita de Control”.
- El informe de medidas correctivas de actividad de control fue remitida vía web a la CGR y se emitió la Hoja Informativa n.º 010-2016-MIMP/OCI, que informa sobre el “Estado Situacional de Acciones correctivas adoptadas sobre Recomendaciones y Riesgos Reportados”.
- Participación del personal del OCI en la comisión especial de cautela solicitando al despacho Ministerial Mediante Oficio N.º 063-2016-MIMP/OCI de 23 de marzo 2016, la reconfirmación de dicho comité especial de cautela.
- El OCI, ha emitido los Informes de Servicio Relacionado “Verificar el cumplimiento de la normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ley n.º 27806, DS n.º 043-2003-PCM) en el MIMP; CONADIS y PNCVFS, correspondiente al primer trimestre de 2016.
- El OCI ha emitido el Informe de Servicio Relacionado n.º 005-2016-2-3901-MIMP/OCI “Arqueo de Fondos Fijo para Pagos de la Unidad Ejecutora N.º 01 Administración Nivel Central del MIMP”: Periodo Junio 2016, el cual fue elevado a la titular de la entidad con Oficio n.º 065-2016-MIMP/OCI de 30 de junio de 2016
- Se concluyó con los respectivos informes de la ejecución del servicio relacionado “Verificar el Libro de Reclamaciones” (R.C. N.º 367-2015-CG) en el MIMP, CONADIS y PNCVFS, siendo estos remitidos al titular de la entidad oportunamente.
- Se remitieron al primer semestre del presente año cuatro (4) documentos de orientación de oficios remitido al Titular del MIMP a fin de alertar sobre diversos aspectos de la gestión.

Principales Problemas

- Debilidades en la Organización de los archivos de las Unidades Orgánicas, lo que impide la atención oportuna a los requerimientos de la oficina de Control Institucional, a fin de cumplir los plazos establecidos en el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República – CGR.
- Dilación en la implementación de las recomendaciones formuladas como resultado de las acciones de control ejecutadas por el OCI, Contraloría General y las Sociedades Auditoras Externas.
- Falta de capacitación del personal OCI con relación a las nuevas normativas emitidas por la Contraloría General de la Republica y otras.

Alternativas de Solución

- Fortalecimiento de las coordinaciones con algunos órganos a efectos de la entrega oportuna de la documentación e información solicitadas, para el cumplimiento de los objetivos de las actividades y acciones a desarrollarse. Además, resulta necesario que las áreas operativas impartan lineamientos a fin de preservar la documentación en forma ordenada y clasificada, asegurando así su rápida ubicación, conservación y entrega oportuna a la Oficina solicitante
- Efectuar en forma periódica coordinaciones con la Secretaria General del MIMP y las unidades orgánicas correspondientes, a fin de promover la implementación de las recomendaciones en proceso.
- Capacitación constante al personal del OCI.

Las actividades programadas por el Órgano de Control Institucional, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: “Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y





poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.

5.1.6 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas.

Ejecución Semestral:

La Oficina General de Asesoría Jurídica, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 391,148 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (100%) muestra que esta Oficina General presentan un óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 43,6% de su PIM, (896,526).

Principales Actividades

- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.
- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.
- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.
- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.

Principales Problemas

- En el mes de Junio un servidor público de esta oficina solicitó la extinción de su contrato administrativo de servicios, lo cual ocasionó cierto retraso en el desarrollo de las labores mientras se reemplazaba a dicho servidor.
- La derivación de expedientes administrativos sin documentación sustentatoria (informes, opiniones técnicas, entre otros) no permite realizar un correcto análisis de dichos expedientes lo cual causa retrasos en la atención de los mismos.

Alternativas de Solución

- Constante coordinación entre la Oficina General de Asesoría Jurídica y las Unidades Orgánicas y/o Ejecutoras del MIMP, a fin de que los expedientes administrativos sean derivados a esta Oficina General de manera oportuna y con la documentación completa.

Las actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: “Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.

5.1.7 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio.

En la evaluación de esta unidad orgánica están comprendidos:

- Despacho de la Secretaría General
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Comunicación





- Oficina de Defensa nacional
- PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Ejecución Semestral:

La Secretaría General, junto a sus oficinas directamente dependientes, alcanzó en el primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 72,0%, con una ejecución presupuestal del 18,7 % de su PIM (16'469,529) .

A nivel de oficinas, el Despacho de la Secretaría General alcanzó en el primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 93,3%, con una ejecución presupuestal de 669,445 soles.

La Oficina de Defensa Nacional, alcanzó en el primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 25,0%, con una ejecución presupuestal de 251,740 soles.

La Meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura del PP 068, alcanzó en el primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 85,7%, con una ejecución presupuestal de 1'109,168 soles.

La Oficina de Tramite Documentario, alcanzó en el primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 88,0%, con una ejecución presupuestal de 343,209 soles.

La Oficina de Comunicación, alcanzó en el primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 100%, con una ejecución presupuestal de 712,356 soles.

Evaluación:

En cuanto al periodo anual, esta Secretaría General en conjunto con sus oficinas, alcanzó un buen nivel de eficacia (72,0%). Se observa también que este nivel de eficacia se obtuvo debido al óptimo nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas de la Oficina de Comunicación (100%), además el Despacho General (93,3%) muy buen desempeño en la ejecución de sus metas físicas. La Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano (88,0%), y la Meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura del PP 068 (85,7%) han presentado un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas. Y la Oficina de Defensa Nacional (25,0%) ha presentado un nivel muy deficiente en la ejecución de sus metas físicas programadas

Principales Actividades

Secretaría General

- Al primer Semestre, se aprobaron dispositivos que han permitido optimizar las acciones operativas de las diferentes Unidades Orgánicas.
- Asimismo, mediante Resolución Ministerial, se aprobaron diversos instrumentos de gestión como:
 - o Reordenamiento de cargos contenidos en el CAP provisional del MIMP.
 - o Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP.
 - o Plan Anual de trabajo del Archivo Central del MIMP para el periodo 2016.
 - o Modificación de los requisitos mínimos y competencias de los cargos.
 - o Normas para la gestión de la información del MIMP.
 - o Cuadro Nominativo de Personal del MIMP.
 - o Metas e Indicadores de Desarrollo de desempeño del Sector del MIMP para el año 2016.
 - o Lineamientos para la aprobación o aceptación de donaciones provenientes del exterior y su inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios.
 - o Manual de Identidad Gráfica y estandarización de documentos.
 - o Plan de Estrategia Publicitaria del MIMP para el periodo 2016.
 - o Plan de Acción de intervención del MIMP para la atención de poblaciones vulnerables en el marco de lo dispuesto en el DS 034-2016-PCM
 - o Programa Multianual de Inversión Pública 2017-2019 del Sector MIMP.

Oficina de Comunicación





- Fortalecimiento de estrategias de redes sociales (facebook, Twitter, Werb) lo cual ha permitido potenciar dichas herramientas de internet, como canales efectivos para la difusión de mensajes sectoriales, llegando así a un mayor número de administrados.
- Fortalecimiento de acciones de difusión, sensibilización e información a la población sobre materias y servicios que brinda el MIMP en beneficio del público objetivo a nivel nacional y local.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Aprobación mediante Resolución Ministerial N° 22-2016-MIMP el Plan Anual de Archivo para el periodo 2016
- Mediante Resolución Jefatural N° 135-2016-AGN/J, del Archivo General de la Nación, se aprobó la eliminación de 88 metros lineales de documentos, lo que permitirá descongestionar los espacios del Archivo Central.

Oficina de Defensa Nacional

- Ejecución con éxito de la seguridad integral a cargo de la oficina de defensa nacional en eventos del MIMP a nivel internacional como:
 - o Foro de cooperación económica Asia – pacifico –APEC.
 - o Comisión interamericana de mujeres II.
 - o Día internacional de la mujer
- Y a nivel nacional como:
 - o Condecoración orden al mérito de la mujer 2016 - día 17 de junio auditorio “Sebastián Salazar Bondy” ex biblioteca nacional.
 - o Actividad “Festijuego 2016” por el día del niño peruano.
- Ejecución con éxito en el seminario “amenazas, preocupaciones y desafíos en la seguridad y defensa nacional, organización de las osdenas”.
- Cumplimiento de lo planificado y proyección anticipada presentada ante el organismo correspondiente de la actividad referente al plan multisectorial ante heladas y friaje 2016.

Principales Problemas

Secretaría General

- Las limitaciones presupuestales han generado algunos inconvenientes en el cumplimiento de sus actividades.

Oficina de Comunicación

- Presupuesto insuficiente el cual no permite cumplir adecuadamente con las metas propuestas en el marco del Plan Operativo Institucional.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- El principal problema que dificulta el cumplimiento de las actividades en el Archivo Central es la falta de espacio, lo que impide una adecuada organización, conservación y custodia de la documentación que se recibe teniendo en consideración que en las transferencias enviadas por las Unidades Orgánicas del MIMP, se reciben más documentos que los que se proponen para eliminación, lo que nos obliga a tener la documentación en las cajas tal como fueron transferidos, dificultando la ubicación de documentos que solicitan los usuarios ocasionando demoras en la entrega de los pedidos de información.
- Incumplimiento por parte del Courier MAOTCSA en la devolución de los cargos notificados y en la notificación, incumpliendo con ello los plazos establecidos.
- Las áreas usuarias no actualizan sus directorios lo que genera devolución de documentos en reiteradas ocasiones.
- Los cargos devueltos, no cumplen con lo establecido en el contrato, sellos ineficientes, faltan fechas, nombres completos, cargos, DNI y rubrica
- Se han identificado 1803 cargos pendientes de devolución distribuidos en la siguiente forma:
 - o MIMP-Sede Central (965 cargos pendientes); Dirección General de Adopciones –DGA (100 cargos pendientes, programa Nacional Vida Digna (15 cargos pendientes) y Programa Nacional Yachay (03 cargos pendientes))
- Los Usuarios/as internos que solicitan el N° de Depósito Legal no envían los ejemplares para la Biblioteca Nacional, desconociendo la Directivas que sancionan la entrega del material a difundir.
- Necesidad de contar con un practicante para el apoyo en tareas bibliotecológicas.

Oficina de Defensa Nacional





- Actualización de los planes de contingencia de la sede central del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y de los programas nacionales – no se ejecutó, debido a que no se cuenta con los planos de ubicación actualizados de la sede central.
- Capacitación en primeros auxilios - brigadistas MIMP, no ejecutado, por atención de la ejecución del PMAHF 20161 y por el poco personal con que se cuenta en la ODN.
- La convocatoria de nuevos brigadistas del sector MIMP, no ejecutada, se reprograma para el II semestre la actividad por falta de personal en ODN.
- Actualizar los planos de ubicación de oficinas por pisos en el MIMP central así como en cada programa, no ejecutada, por cambios en las oficinas, nuevas distribuciones de ubicación y cambios en estructuras, reubicaciones de las unidades y por falta de recursos presupuestales para su actualización.
- La oficina de defensa nacional, cuenta con muy poco personal profesional y técnico para coberturar las actividades y ejecutarlas en su totalidad, lo que implica redoble de esfuerzos y tiempos, creando una fatiga excesiva en el personal.
- Actualización de la intranet de ODN – no ejecutado, se reprograma la actividad, por falta de personal para el II semestre.
- La cantidad de equipos de cómputo operativos con que cuenta la oficina de defensa nacional, en un 70% de estos equipos tienen más de cinco años de vida útil y constantemente se malogran no permitiendo en forma ágil realizar las tareas encomendadas.
- Infraestructura de la oficina es inadecuada para desarrollar las actividades.
- Ambiente para el centro de operaciones nacional del sector MIMP, al igual que su implementación para cumplir de acorde al art. 50 53 del reglamento del SINAGERD.
- Las luces de emergencia de la sede central obsoletas.
- Los equipos contraincendios cumplieron su tiempo de vida y esta inoperativos.
- El sistema de video seguridad parcialmente operativo por la antigüedad de los equipos que necesitan urgentemente actualizarlos.

Alternativas de Solución

Secretaría General

- Solicitar a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto la habilitación de recursos a fin de lograr el buen desarrollo de nuestras labores.

Oficina de Comunicación

- Se priorizaron los gastos a efectos de evaluar la necesidad urgente de los mismos, lo que permitió trasladar saldos de clasificadores a otras específicas que requerían más presupuesto y así cumplir con solventar los gastos de bienes y servicios inherentes al área.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Necesidad de asignar mayores recursos para la META 072-OTDAC y de esta forma cumplir con la funciones establecidas en el ROF-de la OTDAC - Archivo Central como responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas, asimismo de la conservación del acervo documental de la institución, lo que permitirá alquilar un local e implementarlo adecuadamente inclusive con purificadores de aire y deshumedecedores.
- Solicitar practicantes para que apoyen a las labores del CENDOC (apoyo de registro de material bibliotecológico) y del Área de Mensajería.(apoyo para cotejo, clasificación, registro y seguimiento de los cargos el servicio descentralizado de mensajería.
- El costo que genere el alquiler de un local amplio e implementado para la custodia del acervo documental institucional debe corresponderle a todas las unidades orgánicas, por lo tanto se debe realizar las gestiones para que asignen parte de su presupuesto a la Meta: 072 OTDAC.

Elaborar de un Memo Múltiple a las Unidades orgánicas, órganos Desconcentrados y Programas Nacionales para que actualicen sus directorios y de esta forma evitar pagar por notificaciones deficientes.

Oficina de Defensa Nacional

- Se reprogramará la capacitación en primeros auxilios para el segundo semestre.
- Se reprogramará la convocatoria de nuevos brigadistas para el segundo semestre.
- Se realizará el nuevo pedido de compra de medicinas en el corto plazo.





- Urgentemente se evaluará y consultará la posibilidad de que se inserte nuevo personal en la ODN, para cubrir en su mayoría las actividades pendientes por realizar por limitación de presupuesto y recurso humano.
- Incremento de recursos presupuestales para el presente ejercicio fiscal.
- Adquisición de nuevos equipos de cómputos.
- Urgentemente nueva ubicación de la oficina.
- Adquisición de sistemas contraincendios, seguridad y audio visuales para la sede central.

Principales Logros

Secretaría General

- Se suscribieron 21 convenios con Instituciones y Gobiernos Regionales, los cuales contribuirán a fortalecer las actividades previstas por las diferentes Unidades Orgánicas y/o Programas Nacionales.
- Se brindó 1,646 atenciones a personas que solicitaron apoyo social y que se encuétatelas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Oficina de Comunicaciones

- Construcción de una identidad que ha permitido al MIMP, ser reconocida como una institución eficiente; generando una relación de cercanía con el público objetivo que se encuentra bajo el ámbito de nuestras competencias.
- Se aprobó el "Manual de identidad gráfica y Estandarización de Documentos del MIMP" y se dio inicio a los planes para estandarizar gráficas digitales del MIMP y sus programas

Oficina de Defensa Nacional

- Se hizo entrega oportuna de los kits de abrigo de acuerdo al cronograma establecido en el plan multisectorial ante heladas y fríame 2016, con el cual se atendió a 228,000 beneficiarios ubicados en las regiones de sierra y selva - población vulnerable (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores de 65 años a mas).

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Según la Encuesta de Satisfacción Ciudadana. Los ciudadanos/as están satisfechos por el trato y la prestación de servicios gratuitos que se brindan en la entidad. Dicha encuesta, muestra que el 91% de los encuestados califican la atención como Buena. Asimismo, el 85% de los encuestados califican a la Entidad como eficientes.
- Otro indicador importante a considerar es el género; siendo el 51% de género femenino que visitan y son usuarios/as y el 49% de género masculino que visitan y asisten a la entidad.

Las actividades programadas por la Secretaría General y sus Oficinas directamente dependientes, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

5.1.7.1 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP.

Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Abastecimiento y Servicios.
- Oficina de Tecnologías de la Información.

Ejecución Semestral:

La Oficina General de Administración, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 88,7%, con una ejecución presupuestal de 6'660,192 soles.

Evaluación:





Esta Oficina General en conjunto con sus oficinas, alcanzó un buen nivel de eficacia (88,7%). Se observa también que este nivel de eficacia se obtuvo debido al óptimo nivel de eficacia que obtuvieron el Despacho General (100%) y la Oficina de Tecnologías de la Información (100%) en la ejecución de sus metas fijas programadas al primer semestre. La Oficina de Tesorería (95,8%) alcanzó muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas fijas; la Oficina de Contabilidad (75%) y la Oficina de Abastecimiento y Servicios (72,5%) alcanzaron un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas fijas.

Principales Actividades

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Al segundo trimestre 2016 se ha convocado un total de 10 procesos de selección registrados, con un valor referencial de S/. 6'901,464.78. Asimismo, se cuenta con una ejecución de 63.4% respecto del número de procesos programados y 75.90% respecto de los recursos presupuestales programados para el año 2016.
- Asimismo, se ha logrado atender de manera oportuna de los requerimientos para diversos eventos, resaltando entre ellos la XXXVII Asamblea de delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres – CIM, el I foro mujer y economía APEC 2016 Perú así como de los bienes de apoyo social a la población vulnerable de acuerdo a la programación de la oficina de Defensa Nacional.
- De otro lado, se ha logrado implementar el centro de costos por área usuaria en el SIGA – MEF, para el cuadro de necesidades 2017.
- De otro lado, se ha logrado mejorar la infraestructura del almacén de bienes adjudicados logrando levantar así varias observaciones efectuadas por los Órganos de Control, teniendo además mayor control de los bienes adjudicados, proyectando además una Directiva de Bienes Adjudicados, el mismo que está en etapa de revisión para su aprobación.
- Se ha incrementado de manera considerable la cantidad de adjudicaciones de SUNAT al MIMP respecto a años anteriores, lo cual permitirán la atención de los sectores vulnerables que son prioridad para el MIMP.
- Se ha liberado espacio de los pasadizos que eran ocupados por bienes muebles dados de baja, los cuales obstaculizaban el tránsito de trabajadores. Asimismo se ha ordenado los depósitos de bienes de baja del sótano 2, lo cual ocasionaba desorden en el control y seguimiento de bienes muebles.

Oficina de Contabilidad

- Presentación oportuna de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio 2016 a nivel de Unidad Ejecutora y Pliego.
- Prácticas oportunas de arqueo de fondo de caja chica, seguimiento y control oportuno de las rendiciones de cuentas, presentado por el personal comisionado de las áreas de la UE 001 en cumplimiento de la normativa vigente.

Oficina de Tesorería

- Pago de las obligaciones como: las remuneraciones del personal, pensiones y pago a proveedores, en los plazos establecidos.
- Asimismo, se presentaron los estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015 y se realizó un avance para la conciliación de las cuentas de enlace para la presentación de los estados financieros del primer semestre.
- La presentación de las declaraciones juradas mensuales de los impuestos y contribuciones de la Institución, se realizaron en forma oportuna y dentro de los plazos establecidos por la SUNAT.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Implementación de los nuevos servidores de aplicaciones como para los actuales sistemas informáticos bajo la plataforma web como Jboss 7.1.1, GlasFish 4.1, entre otros. Así como servidores de Base de datos Oracle 11g para el desarrollo de sistemas informáticos.
- Asimismo, se actualizaron el Sistema de Centro de atención Residencial y el Sistema de Monitoreo y Evaluación de acuerdo a los indicadores de la DGNNA.
- Se implementaron sistemas como el de Boletas electrónicas para la Oficina General de Recursos Humanos, el sistema de Voluntariado para la Dirección de Voluntariado y el sistema informático para el programa nacional vida digna.
- Migración de servidores (SQL Anywhere, SQL server2008 R2; de aplicativos como SIAF, SPIJ; de archivos, entre otros) a servidores con mayores prestaciones funcionales.





- Premiación a la Orden del Mérito 2016: Página web, ficha de inscripción y Votación on Line, módulo de administración, consulta y reporte de inscripciones y votaciones.
- Diseño e implementación de diversas páginas Web como: Programa Nacional Vida Digna, Programa Nacional de Pensión por discapacidad severa, foro APEC 2016, CIM, Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Programa Nacional Yachay, entre otros.
- Se ha presentado el MAPRO de la OTI, así como tres proyectos de Directivas: Directiva General para la seguridad de la información y gestión de recursos informáticos en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, General para la estandarización de la Plataforma tecnológica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Directiva General para el uso de telefonía fija y telefonía móvil en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Principales Problemas

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Existen problemas en los flujos de algunos procesos pues se ha detectado la existencia de requerimientos que no cuentan con certificación presupuestal, lo cual genera retrasos en la atención de otros requerimientos que sí cuentan con la respectiva certificación. Asimismo, existen deficiencias en la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas elaborados por las diversas áreas generando que sea devuelto y por lo tanto, retrasos. Adicionalmente existe una incorrecta programación por parte de las áreas en lo que a procedimientos de selección se refiere, ya que al no estar incluidas en el PAC, es necesaria su modificación lo que ocasiona la demora en la atención de dichos procedimientos. Asimismo, se ha detectado que personas ajenas a la competencia de control patrimonial, realizan desplazamiento no autorizado ocasionando desorden y aglomeración de bienes muebles en el edificio del MIMP.
- De otro lado, falta la valorización de actas de recepción y entrega de bienes muebles de años anteriores, así como el inventario físico valorizado de años anteriores.

Oficina de Contabilidad

- Presentación extemporánea tanto de las rendiciones de cuenta por concepto de viáticos y/o anticipos de fondo tanto como de las planillas de los viáticos por parte del personal del MIMP para su trámite respectivo.
- Falta un ambiente adecuado, ventilado y con equipamiento suficiente para cumplir eficientemente con las labores de la oficina y la custodia de la documentación que se generan.

Oficina de Tesorería

- A la fecha de creada la Oficina de tesorería sólo se cuenta con un servidor par las acciones de girado, lo cual genera retraso en la atención de expedientes de pago, ello por el alto volumen de expedientes que se reciben diariamente. Lo anterior se suma al hecho de no tener un espacio laboral adecuado, lo cual genera que no se pueda realizar las labores diarias con total normalidad.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Falta de presupuesto para la contratación de un analista en QA para el testing de los sistemas informáticos de la Institución.
- Falta de presupuesto para la contratación de un analista programador para el desarrollo de sistemas informáticos bajo la plataforma web.
- Carencia de presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales telefónicas y para la compra de compra de teléfonos IP para migrar a la plataforma de telefonía Asterisk.

Alternativas de Solución

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Establecer lineamientos en relación a la presentación adecuada de sus requerimientos y en los plazos establecidos de acuerdo a su programación.
- Fomentar las capacitaciones para el personal contratado en la formulación de los requerimientos técnicos/ Especificaciones Técnicas.
- Gestionar la aceptación de pedidos que cuenten con los recursos disponibles para la contratación de bienes o servicios.
- Disponer de un equipo de personas que se encargue de manera exclusiva a valorizar las actas de periodos anteriores que no hayan sido reportadas a la oficina de contabilidad.





- Se ha solicitado la realización de un inventario físico valorizado que permita conocer la cantidad real y el monto de los bienes que se encuentran en el almacén. Para dicho efecto, se ha elaborado el proyecto de resolución y el instructivo correspondiente.
- Difusión masiva de la normativa de control patrimonial para evitar la problemática.
- Se ha solicitado el servicio de una auditoría sanitaria y eléctrica lo cual permitirá conocer el diagnóstico actual de las instalaciones sanitarias y eléctricas del edificio Central del MIMP.

Oficina de Contabilidad

- Difundir a través de la Oficina General de Administración, normativa vigente sobre la asignación de viáticos y encargos internos, así como implementar reuniones de trabajo a fin de establecer lineamientos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Oficina de Tesorería

- Se requiere la contratación de una persona adicional para las apoyar al girador actual.
- Contar con un ambiente agradable de trabajo.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Habilitar presupuesto para la contratación de un analista en QA para el testing de los sistemas informáticos de la Institución y un analista programador.
- Asignar presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales telefónicas y para la compra de compra de teléfonos IP para migrar a la plataforma de telefonía Asterisk.

Las actividades programadas por la Oficina General de Administración, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.2: "Mejorar la infraestructura, el equipamiento y la tecnologías de comunicación e información".

5.1.7.2 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Comprende las siguientes oficinas:

- Despacho
- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto.
- Oficina de Inversiones.
- Oficina de Modernización Institucional.
- Oficina de Cooperación Internacional.

Ejecución Semestral:

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 65,4%, con una ejecución presupuestal de 1'256,429 soles.

Evaluación:

Esta Oficina General en conjunto con sus oficinas, alcanzó un regular nivel de eficacia (65,4%). La Oficina de Presupuesto (90,9%) alcanzó muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas; la Oficina de Modernización Institucional (75,0%) y la Oficina de Cooperación Internacional (70,0%) alcanzaron un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas; la Oficina de Planeamiento (68,2%) y el Despacho de la Dirección General (58,3%) alcanzaron un regular nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas, y la Oficina de Inversiones (30,0%) alcanzo muy deficiente nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas.

Principales Actividades**Despacho Oficina General**

- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes.
- Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectoriales.





- Conducción de la comisión Permanente de Procesos Administrativos.
- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.

Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMP

- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP.
- Elaboración del Plan de Control Interno.
- Talleres a las unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.

Oficina de Planeamiento

- Se realizó la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2016, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 104-2016-MIMP de fecha 04 de mayo.
- Se elaboró la Rendición de Cuentas Anual correspondiente al año 2015.
- Se elaboró el Resumen Ejecutivo para el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2017.

Oficina de Presupuesto

- Los problemas originados en el Módulo de Procesos presupuestal – MPP del SIAF se superaron de manera rápida permitiendo que la ejecución presupuestal se efectúa de forma continua y con mínimos retrasos logrando las actividades programadas en los periodos establecidos.
- Se ha conseguido una transferencia de partidas a favor de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Pliego 039, lo cual fue autorizado por la DGPP del MEF, con DS N° 117-2016-EF.
- En el primer semestre del presente año fiscal, la Oficina de Presupuesto ha cumplido con emitir la información presupuestal del Proceso de Ejecución en los plazos establecidos en las Directivas emitidas por el MEF, los cuales son: Programación, Formulación, Demanda Adicional para el periodo fiscal 2017, Conciliación y cierre financiero y presupuestal del año fiscal 2015, Evaluación Anual 2015, entre otros.

Oficina de Inversiones

- Seguimiento a La Ejecución física del proyecto de inversión pública “mejoramiento y ampliación de los servicios del hogar san Martín Porres puno”, con código SNIP N° 82305, en la ciudad de puno.
- Consolidación del inventario de proyectos de inversión pública culminados y no culminados del sector mujer y poblaciones vulnerables correspondientes al primer y segundo trimestre de 2016, reportados al ministerio de economía y finanzas.
- Preparación de la información básica de los proyectos de inversión pública en ejecución correspondientes al primer y segundo trimestre 2016, para el portal de transparencia del MIMP
- Preparación y remisión a la dirección general de inversión pública del ministerio de economía y finanzas del proyecto de programa multianual de inversión pública 2017-2019 del sector para su verificación de consistencia.
- Se puso en consideración de la alta dirección del MIMP el programa multianual de la inversión pública 2017-2019 del sector mujer y poblaciones vulnerables, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 126 -2016-MIMP.

Oficina de Modernización Institucional

- Formulación de la Matriz de Competencias y Distribución de Funciones.
- Se ha formulado los MAPRO del TUPA del MIMP, así como de los procedimientos internos correspondientes a los órganos de asesoramiento y apoyo.
- Se ha gestionado la implementación de la plataforma de interoperabilidad en el MIMP.
- Revisión y opinión técnica de documentos de gestión concernientes a la implementación del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil en el MIMP.
- Fortalecimiento de capacidades de los servidores del MIMP en materia de Simplificación Administrativa y Gestión por Procesos.

Oficina de Cooperación Internacional

- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.
- Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.
- Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.
- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.
- Participar en los Encuentros Binacionales y Comités de Frontera.
- Participación del Sector en los espacios de Concertación Internacional.





Principales Problemas

Oficina de Planeamiento

- Demora por parte de las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales en la presentación de la información solicitada, en ocasiones la información remitida es errónea o desfasada a lo requerido, lo que genera retrasos en el análisis y elaboración de los informes y documentos de gestión.
- Debido a los cambios de gestión se detuvo el proceso de solicitud para adquirir un aplicativo informático que sistematice la programación y formulación del Plan Operativo Institucional con el presupuesto.

Oficina de Presupuesto

- Se insiste en la contratación de un especialista en presupuesto debidamente acreditado, para la Oficina de presupuesto, que alivie la recarga laboral a los profesionales especialistas activos en la OPR, los mismos que corren riesgo de sufrir de stress incrementando el riesgo de renuncia por salud.
- Se encuentran falencias en la atención de la oficina de transporte cuando se requiere desplazamiento urgente del personal de OPR a Entidades externas como INABIF, Contraloría, entre otros. Ocasionando mayor retraso perjudicando la imagen de la Entidad.
- Las solicitudes del MEF de ejecución de los temas presupuestarios (Conciliación al Marco Legal y ejecución presupuestal 2015, cierre financiero y presupuesto Anual 2015, Evaluación Presupuestal anual, programación multianual, entre otros) en forma paralela, no permite manejar los plazos para el cumplimiento de dichos requerimientos ya que los plazos son muy ajustados.

Oficina de Inversiones

- Retrasos o demoras en la atención a las solicitudes de información realizadas a la unidad ejecutora INABIF
- limitada capacidad de resolución de los órganos conformantes del sistema nacional de inversión pública en el sector: unidades formuladoras, unidades ejecutoras y OPI mujer
- no se recibieron de las unidades formuladoras (INABIF, CONADIS, SBP SULLANA) nuevos planes de trabajo o términos de referencia para elaboración de estudios de preinversión ni estudios de preinversión para ser evaluados
- carencia de instrumentos de planeamiento estratégico de la problemática que enfrenta el sector que sirva como referencia a los operadores del sistema nacional de inversión pública en el Sector.
- La propuesta de "lineamientos de política de inversión pública sectorial en materias de Mujer y Poblaciones Vulnerables" fue puesto a consideración, vía e-mail, de la dirección general de inversión pública del ministerio de economía y finanzas, la más alta autoridad técnica normativa del sistema nacional de inversión pública. La última referencia es que el documento, al igual que el de otros sectores, sería traspasado como documento de trabajo a la nueva administración gubernamental a instalarse en nuestro país el 28 de julio del 2016.

Oficina de Modernización Institucional

- Presentación de la información inadecuada y fuera de plazo, aun cuando se haya solicitado requerimientos específicos o se hayan desarrollado coordinaciones previas.
- Falta de personal para el desarrollo de todas las actividades correspondientes a las funciones de la Oficina, ya que existe sobrecarga laboral.
- Rotación del personal del MIMP.

Alternativas de Solución

Oficina de Planeamiento

Coordinar anticipadamente la remisión de la información solicitada con las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales, con la finalidad de evitar confusiones y equivocaciones al momento de dar respuesta a lo requerido por la oficina de planeamiento.

- Reiterar a la Oficina General la necesidad de implementar un aplicativo informático que sistematice la formulación y seguimiento del Plan Operativo Institucional.

Oficina de Presupuesto

Los profesionales especialistas en presupuesto, se ven en la obligación de trabajar fuera del horario laboral hasta por 4 horas adicionales con la finalidad de cumplir con las obligaciones de la Oficina. Debido a la urgencia de los desplazamientos del personal de la OPR, los gastos son asumidos por la Oficina.





- La Oficina de Presupuesto, envió al MEF, un documento solicitando una ampliación para el envío de la información requerida, el cual fue denegado. Tomando la acción de solicitar al personal de la OPR laborar fuera del horario de trabajo en muchas ocasiones hasta altas horas de la noche.

Oficina de Inversiones

- Atención oportuna a los requerimientos de información por parte de la unidad ejecutora INABIF.
- Fortalecer y desarrollar capacidades de los órganos conformantes del sistema nacional de inversión pública en el sector.
- Fortalecer la capacidad de planeamiento de las entidades adscritas al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.
- Recomendar la elaboración de diagnósticos de los servicios de protección social bajo la rectoría del sector mujer y poblaciones vulnerables y sus líneas de base.
- Impulsar la elaboración de normas técnicas y/o estándares de calidad de los servicios de protección social bajo la rectoría del sector mujer y poblaciones vulnerables por las direcciones generales del MIMP.
- Fortalecer y desarrollar capacidades en los procesos de abastecimiento y de ejecución presupuestal en las entidades adscritas al MIMP.

Oficina de Modernización Institucional

- Se requiere el compromiso de la Alta Dirección así como de los órganos y unidades orgánicas para la mejora de los procesos en los que están inmersos las actividades del MIMP.
- Se requiere la contratación de personal especializado en determinados temas como la Gestión por Procesos.

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.3: "Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia".

5.1.7.3 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial. Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación

Ejecución Semestral:

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 82,4%, con una ejecución presupuestal de 814,674 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (82,4%) muestra que esta Oficina General presentan un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 45,3% de su PIM, (1'798,547).

Principales Actividades



- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación. Se elaboró la Matriz de Fortalecimiento de Capacidades, proponiendo el desarrollo de 3 módulos: (i) Herramientas para la Gestión de la Información, (ii) Seguimiento o monitoreo a los planes, políticas y programas del MIMP e (iii) instrumentos para la evaluación de los planes, políticas y programas del MIMP; como resultado del diagnóstico a los profesionales que realizan acciones de seguimiento o monitoreo y evaluación de las diversas instancias del MIMP.
- Reconformación y funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP. Se reconformaron las Comisiones Intergubernamentales del MIMP, a una sola; reconociéndose mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 010-2016-PCM/SD, de fecha 22 de abril de 2016. Con ello se facilita un espacio para concertar, articular e implementar las políticas prioritarias del MIMP, en los tres niveles de gobierno, promoviendo el fortalecimiento de la gestión descentralizada e incorporando un enfoque para resultados.
- Construcción e implementación de las Matrices y Modelos de Gestión Descentralizada. Se aprobó la nueva propuesta de Ruta Metodológica Simplificada para el diseño de los modelos de gestión descentralizada de los Centros de Desarrollo Integral Familiar - CEDIF, sobre la base de la revisión efectuada a la metodología existente; lo que nos da acceso a la construcción de la propuesta de Modelos de Gestión Descentralizada, con la finalidad de que los diferentes niveles de gobierno ejerzan funciones compartidas, exclusivas, complementarias o interdependientes permitiendo gestionar dicho servicio de manera descentralizada.
- Se elaboró la nueva propuesta de Marco Conceptual Orientador para el diseño de los modelos de gestión descentralizada del CEDIF, en el marco de la nueva normativa emitida por la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Se elaboraron las propuestas de Modelos de Gestión Descentralizada del Servicio de fortalecimiento de habilidades para NNA en situación de desprotección social; y el Servicio Centros de Atención de Día para personas adultas mayores en situación de riesgo, los cuales se brindan a través del CEDIF. Dichas propuestas especifican los siguientes aspectos:
 - o Problema que atiende el servicio.
 - o Definición de producto o servicio.
 - o Cadena de valor.
 - o Procesos que intervienen en la producción del servicio.
 - o Descripción detallada de los procesos misionales.
 - o Insumos y costos por procesos.
 - o Ciclo de producción de servicio (participación de los tres niveles de gobierno).
 - o Alineamiento de articulación a las políticas sectoriales y nacionales.
 - o Indicadores de evaluación de proceso, producto y resultado.
- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012. Se elaboró el informe de cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015, del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, permitiendo conocer los resultados alcanzados en mejora del desempeño de la gestión descentralizada.
- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP. Se ha logrado actualizar la producción estadística trimestral, a través de los siguientes productos:
 - o 1 boletín informativo de las estadísticas del MIMP (I Trimestre)
 - o 1 Boletín Nacional (enero-abril 2016)
 - o 26 Boletines Regionales (enero-abril 2016)

Seguimiento o monitoreo a las Políticas, Planes y Programas del MIMP. Se elaboró la “Matriz de Indicadores Estratégicos de las Políticas, Planes y Programas del MIMP”, lo que permitirá desarrollar acciones de seguimiento o monitoreo a fin de medir el desempeño de sus actividades y alineamiento a los objetivos del Sector.

Se aprobaron las Metas e Indicadores de Desempeño 2016 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerable, con R.M. N° 071-2016-MIMP, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Se elaboró el Informe de Evaluación Anual 2015 a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de responsabilidad del MIMP y aquellas cuya supervisión recae en otros Ministerios en el marco del Decreto Supremo N° 027, logrando identificar el grado de cumplimiento de reporte de la información por parte las diferentes entidades públicas.





Se elaboró el Informe de Seguimiento Anual 2015 al Monitoreo a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de responsabilidad del MIMP en el marco del Decreto Supremo N° 027, logrando identificar las brechas respecto al alineamiento y cumplimiento de los objetivos establecidos por el sector, a fin de establecer nuevas estrategias que permitan la mejora en el desempeño e implementación de las políticas.

- Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP. Se elaboró la "Matriz de Evaluaciones de las Políticas, Planes y Programas del MIMP hasta el año 2021", información que permitirá estandarizar la práctica de la evaluación en el quehacer del MIMP; así como, el desarrollo de propuestas que permitan mejorar las intervenciones, rendición de cuentas y transparencia institucional.

Se elaboraron las Herramientas de Evaluación del MIMP, lo que nos permitirá estandarizar la práctica de la evaluación e implementación de recomendaciones y hallazgos identificados, en las diferentes actividades que se realizan las Políticas Planes y Programas del MIMP.

- Sistema Informático Web Georreferenciado-GEOMIMP. Se elaboraron y aprobaron los Términos de Referencia y especificaciones técnicas que facilitarán la fase de mejora del Sistema Informático Web Georreferenciado – GEOMIMP, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información – OTI; a fin de dar inicio al proceso de contratación de un servicio especializado para su desarrollo.

Principales Problemas

- Debido a las dificultades técnicas observadas por la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI en el transcurso de la revisión y actualización al SISCAP Descentralización; se replantearon los plazos del cronograma de actividades establecidos, generando retrasos en su implementación.
- Demora en los distintos niveles de actuación relacionados a los procesos de construcción de los indicadores y metas de los Convenios de Gestión; así como al proceso de suscripción e implementación de los mismos. También influyó la rotación de personal en las Gerencias Regionales de Desarrollo Social.
- Los retrasos en la entrega del cotejo masivo datos por parte del RENIEC, ha ocasionado demora en los Resultados de Validación del Registro de Usuarios/as del MIMP.
- La Primera Sesión de la Comisión Intergubernamental del MIMP, programada para el 24 de junio de 2016, fue postergada debido a factores externos relacionados a la agenda de los gobernadores regionales, viendo por conveniente reprogramar dicha sesión a fin de asegurar su participación en calidad de miembros titulares de la Comisión.

Alternativas de Solución

- Se efectuaron coordinaciones con la Alta Dirección a fin de agilizar al interior del MIMP el proceso de suscripción de los Convenios de Gestión.
- Se efectuaron coordinaciones con los Directores de las Unidades Orgánicas del MIMP involucradas en el proceso de formulación y validación de los Convenios de Gestión, a fin de agilizar el proceso de construcción de los indicadores y metas del Anexo del Convenio de Gestión; así como, de los Planes de Seguimiento.
- Se ha solicitado de manera formal al Secretario General del MIMP, que a través de su Despacho se realicen las coordinaciones pertinentes, a fin de comunicar la disponibilidad de agenda de la Ministra en función a una nueva fecha para su concertación, a fin de dar impulso al funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP.
- Se tramitó a través de la Secretaria General, la dotación de recursos adicionales para la realización de actividades prioritarias enmarcadas en el POI Reformulado 2016.

Principales Logros

- Gestión del desarrollo de capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales. Se consolidó la Oferta Sectorial de Desarrollo de Capacidades del MIMP al I Semestre, programándose 87 acciones de desarrollo de capacidades en Gobiernos Regionales, y 71 en Gobiernos Locales. Se ha ejecutado al I trimestre, a través de las diferentes áreas del MIMP, 45 acciones de desarrollo de capacidades en Gobiernos Regionales y 63 acciones de desarrollo de capacidades en Gobiernos Locales.





Se fortalecieron capacidades de funcionarios (as) y/o especialistas de 7 Gobiernos Regionales (Huancavelica, Junín, Lima Provincias, Callao, Huánuco, La Libertad, Pasco y Ucayali), a través del desarrollo de la “Pasantía para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de las funciones y servicios”, realizado los días 27, 28 y 29 de abril del año en curso, en la ciudad de Lima. En dicho evento, se contó con la participación de doce (12) representantes de los Gobiernos Regionales, con el fin de promover el cumplimiento de las políticas del MIMP y sensibilizarlos sobre la importancia de los servicios que se brindan al ciudadano.

Se realizó la etapa de prueba del aplicativo SISCAP Descentralización durante la semana del 06 al 10 de junio del presente año, en coordinación con la OTI y la participación de las diferentes áreas del MIMP, logrando superar las dificultades encontradas en el proceso de implementación de las mejoras a dicho aplicativo.

- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión. Se logró suscribir seis (6) Convenios de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y los Gobiernos Regionales de Junín Lima, Ucayali , Ica, Pasco y Lambayeque. Dichos convenios, tienen por objeto acompañar técnicamente al Gobierno Regional en el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas y la implementación de políticas de rectoría del MIMP, sobre la base de los objetivos, metas e indicadores establecidos por las áreas involucradas. Asimismo, se encuentra en proceso de suscripción de los convenios con los Gobiernos Regionales de Callao, La Libertad, Huánuco, Tumbes y Amazonas; así como, los Convenios de Gestión con los Gobiernos Locales Provinciales de Cusco, Andahuaylas y Canchis. Se cuenta con Planes de Seguimiento 2016 de los Convenios de Gestión de los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Ucayali.
- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016. Se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 049-2016-MIMP de 26 de febrero de 2016, el cual expresa la decisión respecto a los procesos de descentralización y desarrollo de la gestión descentralizada. Se elaboró la Matriz de Metas e Indicadores del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP Año 2016, a fin de contar con un instrumento que permita efectuar el seguimiento al cumplimiento del referido Plan.
- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP. Se aprobó la Directiva General N°006-2016-MIMP “Normas para la Gestión de Información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” a través de R.M. N°050-2016-MIMP, permitiéndonos contar la designación de un responsable (titular y alterno) por cada instancia del MIMP en relación al proceso de elaboración de estructura de datos diferenciado por cada servicio. Se cuenta con una “Guía para la Estandarización de la Gestión de la Información en el MIMP”, la cual nos ha permitido en coordinación con las diversas instancias del MIMP, obtener a la fecha, la estructura de datos diferenciado del Programa Nacional contra la Violencia Familiar – PNCVFS, el Programa Nacional Yachay, la Dirección de Investigación Tutelar y la Dirección General de Adopciones.

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: “Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.

5.1.7.4 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio.

La Oficina General tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal



**Ejecución Semestral:**

La Oficina General de Recursos Humanos, alcanzó al primer semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 95,1%, con una ejecución presupuestal de 7'887,422 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (95,1%) muestra que esta Oficina General presentan muy buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 42,1% de su PIM, (18'725,921).

Principales Actividades***Bienestar Social***

- El oportuno Pedido de Servicio de las Acciones de Capacitación realizado por la ODTM en el mes de febrero ha permitido que la Oficina de Abastecimiento haya logrado contratar el 95% proveedores para el cumplimiento del PDP 2016.
- Personal con alto índice de participación en las actividades ejecutadas.
- Atención oportuna a las y los trabajadoras/es y su familia, en condiciones adecuadas frente a los problemas presentados.
- Elevación del índice de una cultura de prevención de la salud entre el personal.
- Aplicación de los programas de bienestar para las y los trabajadoras/es del MIMP.
- Logro de espacios de confraternidad e integración entre el personal y su familia.
- Reconocimiento y participación de las y los trabajadoras/es de las fechas célebres de nuestro calendario nacional e institucional, se afianza la rectoría de fechas célebres como el caso del "Día Internacional de la Mujer", entre otras actividades.

Plan de Desarrollo de las Personas.

- En el primer semestre se ha ejecutado el 95% de las Acciones de Capacitación programadas en el PDP 2016, lo cual constituye un logro inédito desde el año 2012 a la fecha.
- Se han atendido solicitudes de becas Internacionales.
- A la fecha se ha logrado capacitar a un 80% del personal, de la cifra proyectada para el 2016.
- En el primer semestre se ha invertido el 66% del presupuesto destinado a la capacitación del personal.

Procesos Técnicos de Personal

- Se implementó el módulo de consulta e impresión en la Intranet del MIMP de las Boletas de Pago del personal Activo del MIMP.
- Se realizó de atención oportuna de las solicitudes de beneficios por fallecimiento y luto para pensionistas del MIMP y de las Sociedades de Beneficencias Públicas.
- Se ha efectuado la organización y clasificación de los Legajos del personal CAS al 100%. Se ha cumplido con enviar cartas de solicitud de certificados de supervivencia a los pensionistas del MIMP.

Principales Problemas***Bienestar Social***

- Carencia de presupuesto para la ejecución adecuada de los diversos programas de bienestar propuestos en el POI - 2016.
- Alto índice de descansos médicos particulares presentados en forma tardía, no adjuntan el sustento respectivo, generando demora en el canje del CITT - EsSALUD, para el trámite del subsidio.
- Demora en la convocatoria de procesos diversos, constituyendo quejas en las/os beneficiarios, por citar seguro médico, alimentos y uniformes institucionales.
- No se cuenta con una base de datos automatizada que permita obtener la información en forma inmediata para la programación de actividades, se efectúa en forma manual.
- Falta de apoyo de las y los Directoras/es y Jefas/es de Oficina, quienes no brindan las facilidades a su personal para participar en las charlas y otras actividades que se programan en beneficio del personal.
- Cultura laboral dispersa, no se aplican los valores institucionales.





- Carencia de personal en la especialidad de Servicio Social, y existe un alto índice de pedidos de atención, los mismos que no son posibles de atender en su totalidad.

Plan de Desarrollo de las Personas.

- El equipo humano de capacitación es insuficiente para atender las acciones que se desprenden del PDP (todo el primer semestre sólo se ha contado con dos profesionales).
- Con relación a las acciones de Capacitación que debieron ejecutarse en las instalaciones del MIMP, es lamentable señalar que no se cuenta con ambientes apropiados, equipados y funcionales para el desarrollo de capacidades.
- El escaso presupuesto destinado al PDP, no permite contratar Universidades de gran prestigio del medio porque sus demandas económicas superan ampliamente nuestra capacidad financiera.
- No se cuenta en el MIMP con suficiente equipo multimedia, pizarras y demás materiales para la capacitación, y pese a la buena voluntad de Oficina de Tecnologías de la Información, no pudieron brindar el soporte técnico requerido.

Procesos Técnicos de Personal

- Falta de un sistema integrado de los procesos que maneja la Oficina General de Recursos Humanos.
- No se cuenta con equipo de impresoras en buen estado, ni insumos que permita la gestión de los documentos que se generan.
- Falta de disponibilidad de recursos presupuestales, para el logro de las actividades programadas, orientadas principalmente a mejorar el control de asistencia del personal y el sistema de Planillas.

Secretaría Técnica

- Sobrecarga procesal: 65 casos pendientes de precalificación y 21 expedientes instaurados.
- Expedientes con riesgo de prescribir que se tienen que atender con prioridad.
- Falta de profesionales en la Secretaría Técnica PAD en relación con la carga. El Secretario Técnico y una abogada. Desde diciembre de 2015. Antes la Secretaría Técnica contaba con 4 profesionales. Hoy con 2.

Alternativas de Solución

Bienestar Social

- Generación de adecuados canales que permita una comunicación interna asertiva.
- Contar con una unidad móvil al servicio exclusivo que permita efectuar las visitas domiciliarias oportunas a todos aquellos servidores que reportan descansos médicos; de los casos sociales que requieren de nuestra atención y para las visitas domiciliarias a las/los señoras/es pensionistas.
- Asignación de recursos económicos que permita cubrir la ejecución adecuada de los programas propuestos, y que están orientados al logro del bienestar del personal y su familia.
- Contratación de una profesional en Trabajo Social, que permita contribuir en la atención de los casos sociales y programas de promoción.

Plan de Desarrollo de las Personas.

- Gestionar la incorporación de al menos dos profesionales destinados al área de capacitación.
- Considerar la inclusión de dos practicantes para el área de capacitación.
- Gestionar que el espacio del 10mo. piso (ex comedor) sea ambientado, equipado y destinado como aula de usos múltiples al servicio del desarrollo del talento humano del MIMP.
- Teniendo en cuenta que al PDP 2016 le han asignado un presupuesto de S/ 470,000 soles y considerando que en la actualidad la Unidad Ejecutora 001, bordea 1130 servidoras/es, como es de notar, se le está asignando un monto de S/ 416.00 soles por persona anualmente. Lo cual es necesario revertir con urgencia dotando al PDP 2017 de los recursos financieros suficientes para desarrollar el talento humano del MIMP.
- Considerar dentro del presupuesto 2017 la adquisición de equipamiento, material e instrumentos, que permitan brindar un adecuado y eficiente servicio de capacitación al personal de la UE 001.

Procesos Técnicos de Personal

- Solicitar demanda adicional y/o redistribución presupuestal para la asignación de recursos en el 2016, que permitan la adquisición de equipos para el control de asistencia del personal y un sistema integrado de recursos humanos que involucre control de asistencia, elaboración de planillas y el registro de la información de legajos de todo el personal.

Secretaría Técnica





- La contratación de abogados por lo menos 2 CAS, con experiencia en procedimientos administrativos disciplinarios lo que supone sueldo adecuado.

Las actividades programadas por la Oficina General Recursos Humanos, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

5.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especializado en contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Ejecución Semestral:

Para el primer semestre, INABIF alcanzó en promedio el 43,8% de sus metas físicas programadas, con una ejecución presupuestal de 53'667, 086 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (43,8%) muestra que esta Unidad Ejecutora presenta un deficiente nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 42,8% de su PIM, (125'481,409).

Principales Actividades Realizadas

Unidad de servicios de protección de niños, niñas y adolescentes – USPNA

Restitución de derechos a vivir en familia

- Seguimiento, acompañamiento y monitoreo a 79 niños, niñas y adolescentes acogidos, por el servicio de acogimiento familiar; ellos cuentan con documentos personales, asisten regularmente a una institución educativa y están incluidos en el aseguramiento universal de salud. Además han recibido atención oportuna y de calidad en diferentes especialidades; los adolescentes participan en capacitación técnica ocupacional en especialidades de su interés como parte de su proyecto de vida.

En la restitución, protección y promoción de derechos en la educación

- Se presentó el Plan de Trabajo de los Talleres artísticos, culturales y deportivos, para el beneficio de los residentes en los CAR.
- Se viene ejecutando el Plan de Trabajo de los Talleres artísticos, culturales y deportivos, para el beneficio de los residentes en los CAR, logrando la participación de 1,333 residentes de los CAR.
- Dos (2) residentes del CAR San Ricardo recibieron preparación en Cosmetología, en el Instituto Americano, y una (1) residente recibió preparación de corte y confección en el Instituto Inca Garcilaso de la Vega.
- El CAR Paul Harris, ha firmado una alianza estratégica con el CETPRO "Manuel Corpus De La Cruz" del Distrito de Sunampe, quien ha destacado al CAR a 3 docentes del Estado para desarrollar los talleres de Cosmetología (16 residentes matriculados), Computación (15 residentes matriculados) y Elaboración de productos de pastelería (15 residentes matriculados). Asimismo, se firmó una alianza estratégica con el CEBA "Santa Ana" para el año 2016, donde se encuentran matriculadas residentes que cursan el nivel secundaria.
- En el CAR Santo Domingo se logró la beca integral para 3 residentes en la especialidad de Cosmetología, como también de 3 becas para varones en la especialidad de Electricidad.

En la restitución, protección y promoción de derechos en la salud

- El 90 % de los residentes cuenta con el seguro SIS, mientras que el 10 % restante se encuentra en trámite.
- Al primer semestre se ha logrado un total de 10 278 atenciones en salud de los residentes en los CAR a nivel nacional fueron atendidos por las diferentes áreas de atención (cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Gineco-Obstetricia, Hematología, Infecto-





Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Psiquiatría, Ginecología y otros).

- En el periodo un total de 604 residentes a nivel nacional reciben psicofármacos, según las indicaciones de los médicos, para continuidad de su tratamiento médico.
- En total 239 residentes fueron hospitalizados en Centros de Salud, para ser intervenidos por especialistas en salud.
- El CAR Ermelinda Carrera, Implemento el programa de SD. Metabólico y Pilates.

En la restitución, protección y promoción de derechos a la cultura y la recreación

- 150 adolescentes de los CAR celebraron el Día de la Amistad con un show bailable, que incluyó la presentación de una orquesta musical de género urbano, regalos y un compartir, con el fin de promover la integración y el desarrollo de las relaciones interpersonales de los residentes para enriquecer su convivencia y reforzar los valores como la amistad, el compañerismo y la solidaridad.

En la restitución de derechos a la identidad

- El 95% de los residentes cuenta con el Documento Nacional de Identidad, mientras que el 5% restante se encuentra en trámite, gracias a la coordinación permanente con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - GRIAS (RENIEC).
- Los equipos técnicos del CAR, continúan realizando permanentemente las coordinaciones con la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - GRIAS (RENIEC), para la identificación de los niños, niñas y adolescentes residentes de los CAR a nivel nacional.

En la creación e implementación de nuevos car

- Gestión y coordinación de la posibilidad de adquisición de un local (sesión en uso) en el Departamento de Loreto, para la implementación de un (01) CAR con la finalidad de atender adolescentes mujeres. Ya se han realizado actividades preliminares con los representantes de la Sociedad de Beneficencia Pública.

En la normatividad

- Aprobación de la Guía de Intervención Psicológica en los CAR del INABIF, mediante la R.D.E N° 204-2016.
- Aprobación de la Guía Técnica de Intervención de Trabajo Social, mediante la R.D.E N° 230-2016.
- Se establecieron Lineamientos entre la Dirección General de Adopciones y el Servicio de Acogimiento Familiar, considerando rutas de trabajo para un proceso ágil e inmediato cuando se solicite el acogimiento de los NNA que pertenezcan a la población de la DGA.
- Se establecieron Lineamientos entre la Dirección de Investigación Tutelar y el Servicio de Acogimiento Familiar, considerando rutas de trabajo o líneas procedimentales para establecer parámetros, criterios y requisitos para las distintas contingencias que se presentan en el acogimiento de urgencia o el de inmediatez.

En el proceso de acreditación

- Se cuenta con la acreditación de 12 Centros de Atención Residencial. (Sagrado Corazón de Jesús- Los Olivos, Paul Harris-Chincha, Urpi-Ayacucho, Andrés Avelino Cáceres-Huancayo, San José - Arequipa, Santa Teresita del Niño Jesús - Tingo María, Señor de Luren - Ica, Virgen de Fátima - Puno, Domi - Ate, Santo Domingo Savio - Tacna, Sagrado Corazón - Juliaca y Medalla Milagrosa - Tumbes).

En el proceso de supervisión a los CAR

- En el periodo se realizaron 18 supervisiones a los CAR a nivel nacional, en los CAR Lima (06) y Provincia (05).

Capacitación de los equipos técnicos de los CAR

- Capacitación sobre la articulación del Servicio de Acogimiento Familiar; dirigido Directores y operadores sociales, realizado en Lima a un total de 60 participantes.
- Mesa redonda de la USPNN, rol de los operadores en el sistema de protección de niños, niña y adolescentes; dirigido a Directores y operadores sociales, realizado en Lima a un total de 30 participantes.
- Capacitación sobre Trata de Personas y Servicios VIDAS; dirigido a Directores y operadores sociales, realizado en Lima a un total de 30 participantes.
- Taller de Validación de Competencias de la USPNN; dirigido a Directores y equipos técnicos de CAR, realizado en Lima a un total de 60 participantes.
- Taller de Genograma, dirigido a Psicólogos y Trabajadoras Sociales de CAR, realizado en Lima a un total de 40 participantes.





- Taller de Enfoques Psicoterapéuticos e Intervención e Niños y Adolescentes de los CAR, realizado en Lima a un total de 80 participantes.
- Mesa redonda con ONG Amici de Bambini, con las entidades públicas y privadas comprometidas con la inclusión socio-laboral de jóvenes egresados del sistema de protección, realizado en Lima a un total de 12 participantes.
- Taller de promoción y prevención en salud bucal, realizado en Lima a un total de 106 participantes.

Línea VIDA

- Elaboración del Protocolo de la Línea Vidas.
- Concesión del servicio de telefonía fija de la Línea Vidas a la empresa Movistar del Perú, por un periodo de dos años.
- Ubicación del ambiente para el funcionamiento del Servicio de la Línea Vidas e instalación de los puntos telefónicos correspondientes para la operatividad correspondiente.
- Contratación de dos profesionales (Trabajadora Social y Psicóloga), para cumplir funciones de operadoras especializadas en la atención de los usuarios de la Línea.
- Reuniones de coordinación de trabajo y socialización del Servicio con responsables de la Línea 100 del PNCVF - MIMP y Call Center de la Dirección de Investigación Tutelar -DIT-MIMP.
- Elaboración y grabación de guiones de la Línea Vidas.

Plan Nacional de Acción Contra Víctimas de Trata

- Se realizaron gestiones con la Comisión Nacional de Bienes Incautados-CONABI, la sesión en uso de un local nuevo para el Plan Nacional de Acción de Trata de Personas.

Unidad de servicios de protección de personas con discapacidad – USPPD

- Durante el primer semestre, 123 agentes comunitarios sensibilizados para trabajar con Personas con Discapacidad de su localidad.
- Al primer semestre, el 100% de los residentes se beneficiaron de las campañas de salud (vacunación contra influenza estacional, Despistaje Anemia y Parasitosis intestinal. (Campaña de ectoparasitosis, desparasitosis y evaluación antropométrica).

Unidad de servicios de protección de personas adultas mayores – USPPAM

- Se realizó la ponencia “Enfoque Geronto/Geriátrico en las PAM”, promoviendo información para el buen trato de las Personas Adultas Mayores, con la participación de 88 asistentes.
- Se viene desarrollando las capacitaciones en el marco de la actividad “Formación de Cuidadores Familiares de Personas Adultas Mayores” en las Instalaciones de la DEMUNA y el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Trujillo; con el objetivo de capacitar a cuidadores que puedan brindar atención primaria a quienes cuenten o no con familiares o allegados que necesiten ayuda en las actividades de la vida diaria como técnicas y manejo de administración de alimentos, control de signos vitales, confort e higiene, entre otras, La primera fase ha contado con la participación de 116 personas, en el primer módulo presencial.
- Se ha realizado la Jornada de capacitación de “Promotores de Buen Trato de Persona Adultas Mayores” en gobiernos locales Los Olivos y en Miraflores, capacitando a 60 personas.
- Se brindó la segunda capacitación para la “Formación de Cuidadores Familiares de Personas Adultas Mayores” en el distrito de Los Olivos, contando con una asistencia de 51 personas, en el primer módulo presencial.
- Se brindó la tercera capacitación para la “Formación de Cuidadores Familiares de Personas Adultas Mayores” en el distrito de Los Olivos, con una asistencia y entrega de certificados a 42 personas que asistieron a los tres módulos de capacitación.

Unidad de desarrollo integral de las familias – UDIF

- Se capacitó a 25 profesionales de los CEDIF de Lima (Directores y Equipos Técnicos) para la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social con niñas, niños y adolescentes, en sus respectivos CEDIF.
- Mediante Convenio con la Universidad Alas Peruanas – Escuela Académica Profesional de Gerontología, se ha conseguido el apoyo de alumnos de Gerontología para las actividades desarrolladas con los adultos mayores.
- Por convenio con la Universidad César Vallejo, se cuenta con el apoyo de estudiantes de Psicología para las actividades con los usuarios de los CEDIF.
- En coordinación con la ONG CEDAP, en 8 jornadas académicas, se ha capacitado a 28 profesionales de los CEDIF y de la Estrategia Acercándonos, así como a 8 promotores comunales familiares, en la protección de niñas, niños y adolescentes en el desarrollo adecuado de su sexualidad.





Estrategia "ACERCÁNDONOS"

- Se diseñó una nueva Base de Batos para el año 2016, donde se incluye las orientaciones legales y el registro de los casos derivados.
- Se revisó y actualizó el Cuestionario de Funcionamiento Familiar, considerando el número de familias monoparentales atendidas durante el 2015.
- Se diseñó la Ficha de Pre Selección de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de desprotección, a efectos de identificar a la población objetivo.
- Se incluye para el presente año las Fichas de Visión Familiar, Normas de Convivencia Familiar, elaboradas bajo la asistencia de MSH- USAID, así como un diploma de honor para las familias fortalecidas.
- Se realizó el Video de la Estrategia en campo a fin de presentarlo en los talleres, en las exposiciones y presentaciones de la Estrategia.
- Participación en las Mesas de Concertación de los Distritos de Ancón y Comas, logrando la inclusión de la Estrategia en el Plan Estratégico para la lucha contra la pobreza en dichos Distritos.
- Se ha gestionado en labor conjunta con la SUCI, la donación de 02 anteojos para 2 niños usuarios de la Estrategia, del distrito de Lunahuaná, de la Provincia de Cañete.

Principales Problemas

Unidad de servicios de protección de niños, niñas y adolescentes – USPNNA.

- Algunos Centros de Atención Residencial presentan dificultades en su infraestructura así como falta de planos, algunos observados por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, siendo uno de los requisitos para la acreditación o renovación de la acreditación la copia legalizada del Certificado de Seguridad de Defensa Civil para el cumplimiento de la acreditación ante el MIMP.
- No se cuenta en su totalidad con el personal en los CAR de acuerdo a los estándares establecidos por el MIMP, debido al número de renuncias presentadas en los últimos meses.
- Demora en la reposición de los fondos para pagos en efectivo y fondos especiales, así como la entrega de fondos para bienes y servicios en los CAR.
- La Línea Vidas (Calla Center) no se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del INABIF lo cual pone en riesgo la continuidad y funcionamiento de la Línea Vidas.
- Demora en la autorización del MIMP para el lanzamiento de la campaña de difusión del Servicio de Acogimiento Familiar.
- Retraso en la aprobación de los documentos que otorgan subvención económica a los niños que se encuentran con medida de protección de acogimiento familiar.
- Demora de la Unidad de Administración, en la atención del requerimiento para el acondicionamiento y habilitación física del segundo nivel del CAR Gracia, lo que genera la ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas programadas.

Unidad de servicios de protección de personas con discapacidad – USPPD

- La Unidad de Administración demora en la atención de los requerimientos que realiza la USPPD (víveres secos y frescos, fondos por encargos, fondos especiales para compra de medicamentos, vestuario y ropa de cama, insumos médicos fumigación integral y recarga de extintores, reparación de las lavadoras y secadoras, mantenimiento y remodelación de CAR, ambientes para intervención profesional, contratación de personal, implementación de las diversas áreas, entre otros) situación que afecta el logro de los resultados programados en el PP 117.
- El Seguro Integral de Salud no cubre el 100% de los medicamentos psiquiátricos de los residentes.
- Falta de interés de las familias por asumir la tenencia de los NNA, solo visitan esporádicamente.
- Limitada capacidad en los CAR para atender la permanente solicitud de vacantes tanto de adultos con discapacidad como de niños y adolescentes.

Unidad de servicios de protección de personas adultas mayores – USPPAM

- Proyecto de Inversión Pública ejecutado por la antigua UGPI (hoy USPNNA) y Administración, en el CAR Virgen del Carmen, aún no se ha cerrado; lo que no permite implementar la propuesta de un perfil de Proyecto de Inversión para el acondicionamiento de las instalaciones, implementación y capacitación.
- Limitada asignación de vehículos para la realización de gestiones y actividades propias del área y del CAR Virgen del Carmen, particularmente traslado de los residentes a consultas y tratamientos externos.





- Limitado abastecimiento de alimentos secos y frescos, debido a la declaratoria de desierto en la licitación pública y culminación del stock de cereales, carnes de aves, huevos, embutidos, verduras hortalizas, frutas y suplemento nutricional.
- Se ha tenido dificultades en la evaluación antropométrica de los adultos mayores por presentar deformaciones osteoarticulares y de columna, así como también por carecer de instrumentos de medición indicados para personas adultas mayores.

Unidad de desarrollo integral de las familias – UDIF

A nivel de los CEDIF

- Se presentan demoras en la reposición de los fondos de la Caja Chica, especialmente para los CEDIF de Lima.
- Desabastecimiento parcial de determinados víveres frescos o secos, generando alteración de la programación de los menús establecidos y disminución en la calidad de la alimentación que se brinda a los usuarios.
- Retraso en el pago de los servicios básicos de los CEDIF (agua, luz, teléfono, arbitrios), generando riesgo de corte de los servicios y con ello la no atención a los usuarios.

Estrategia “ACERCÁNDONOS

- Limitados recursos del Fondo para Pagos en Efectivo para la movilidad de los profesionales, así como para la reproducción de las fichas de registro de casos, fichas de evaluación de funcionamiento familiar, fichas de Pre-Selección, plan de acción familiar, ficha de derivación de casos y demás instrumentos a utilizarse en el servicio.
- Limitaciones para contar con los bienes necesarios para el adecuado funcionamiento de esta Estrategia (escritorios, estantes, computadoras, internet para los profesionales)
- No se cuenta con la implementación de los juegos lúdicos diseñados para los talleres, debido a restricciones presupuestales para su adquisición.
- Equipo de profesionales incompleto debido a la rotación de personal por renunciadas (psicólogos, abogados).

Servicio INABIF EN ACCION

- Recursos Humanos insuficientes tanto en el área social y técnico administrativo, que no responde al incremento de la demanda de usuarios.
- Equipos de cómputo que debido al tiempo y uso presentan fallas permanentemente y no responde a la carga laboral.

Alternativas de Solución

Unidad de servicios de protección de niños, niñas y adolescentes – USPNA

- Respecto a las dificultades en la infraestructura, se propone que la Unidad de Administración, evalúe la situación de la infraestructura de los CAR, partiendo de los informes o requerimientos presentados por los CAR y que atienda la adquisición de luces de emergencia, extintores, láminas de protección de vidrios o cambio con acrílicos, etc., y se realicen los trabajos prioritarios que permitan solicitar el otorgamiento de los certificados de defensa civil, como punto de inicio para obtener la acreditación.
- Se propone que la Unidad de Administración realice la contratación de personal a través de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- Que la unidad correspondiente realice el envío oportuno de las transferencias, vestuario escolar y estacional solicitadas por los CAR, a fin de brindar una buena atención como parte de la protección que merecen los residentes.
- La incorporación del Servicio de la Línea Vidas (Call Center) en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), a fin de asegurar la continuidad y funcionamiento de la línea.
- Implementar la estrategia de difusión del Servicio de Acogimiento Familiar a nivel de Lima y Provincias como una alternativa a la institucionalización.
- Capacitar a los operadores administrativos y judiciales relacionados en temas de protección de NNA a nivel nacional, el cual está programado y presupuestado en el POI 2016.
- Se agilicen las gestiones correspondientes en la Sub Unidad de Logística, para ejecutar física y presupuestalmente la ampliación del Segundo Nivel del CAR Gracia, y así poder cumplir con las metas programadas.

Unidad de servicios de protección de personas con discapacidad – USPPD





- Identificar mecanismos que permitan al área administrativa la pronta atención de los requerimientos hechos por las Unidades de Línea, que es el punto débil en la atención de los residentes, a fin que pueda impulsar los temas de adquisiciones; habilitación del segundo piso del CAR Esperanza, entre otros.

Unidad de servicios de protección de personas adultas mayores – USPPAM

- Cerrar el PIP Menor en coordinación con UA – Logística y la actual USPNNA, en proceso. Solicitud y documentación reiterada, incluida nueva propuesta de programación y requerimiento de gasto, para obtener y/o concluir lo faltante.
- Coordinar y solicitar la asignación de una unidad móvil.
- Se ha utilizado alimentos alternativos para programar y elaborar los menús para los adultos mayores según stock de logística de la sede central.
- Reiterar la solicitud del equipo de valoración antropométrica como balanzas geriátricas y tallímetros validados por el MINSA para ambos centros.

Unidad de desarrollo integral de las familias – UDIF

A nivel de los CEDIF

- Que se disponga la reposición oportuna de los fondos de la Caja Chica, especialmente para los CEDIF de Lima.
- Coordinar los procesos de compra de víveres, de adjudicación directa u otra modalidad, para la atención de los requerimientos de los CEDIF, cumpliendo los plazos establecidos.
- Programar el pago oportuno de los servicios básicos, ya que son gastos regulares.

Estrategia “ACERCÁNDONOS”

- La presentación de una Demanda Adicional para “Acercándonos”, que permita cumplir con las actividades programadas y contar con su meta presupuestal propia.
- Que se agilicen los procesos de contratación y reemplazo de personal CAS, a fin de atender las necesidades y requerimientos de personal.

Servicio INABIF EN ACCION

- Gestionar la contratación de personal en la área social y técnico administrativo, previa disponibilidad de recursos.
- Renovación de los equipos de cómputo que responda a las exigencias y a la presión que tiene el personal para emitir respuestas rápidas.
- Asignación de dos movilidades de uso exclusivo, recomendable, dada la naturaleza del trabajo. (visitas a zonas periféricas y aledañas).
- Renovación de telefonía fija e incremento de telefonía en red, con línea para los trabajadores que conforman el equipo, dada la naturaleza del trabajo que se realiza.

Principales Logros

- El INABIF ha logrado reinsertar a sus familias biológicas a 301 niños, niñas y adolescentes.
- Se ha logrado el acogimiento de 93 niños, niñas y adolescentes (acogimiento familiar de 53 niños, niñas y adolescentes de los CAR y 40 niños, niñas y adolescentes del Servicio de acogimiento familiar), para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Se ha logrado la reinserción social de 61 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- Se brindó una atención especializada a un total de 292 residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional (168 Varones y 124 Mujeres) (65 Niños, 139 Adolescentes y 88 adultos).

42 Centros de Atención Residencial - CAR ejecutaron su Programa de Vacaciones Útiles, realizaron diversas actividades, talleres, paseos y visitas a diferentes lugares.

Un promedio 1 008 residentes han participado en más de un taller implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.





- Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, en los 42 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud a un total de 2 266 residentes en el periodo (2,167 en los CAR para NNA y 99 en los CAR VIDAS)
- El 65% de los residentes fueron ingresados por disposición de los Juzgados de Familia y el 35% bajo la disposición de la Dirección de Investigación Tutelar del MIMP.
- El 56% de los residentes cuentan con soporte familiar de sus padres, tíos, hermanos, abuelos o padrinos y el 44% no cuentan con soporte familiar.
- Atención Integral a un total acumulado de 337 residentes con discapacidad, en los 05 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud.
- Al primer semestre, 135 residentes se encuentran matriculados y continúan su formación en CEBE y CEBA.
- Durante el primer trimestre, se ha logrado que 48 residentes reciban formación ocupacional en CETPROS con el objetivo de lograr su reinserción laboral y social.
- Al primer semestre se ha logrado reinsertar a su medio familiar a 03 residentes con discapacidad para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Durante el primer trimestre, 02 residentes con discapacidad han sido colocados laboralmente.
- 62 residentes están participando en talleres de Tae Kwon Do adaptado, pintura y dibujo y danza para desarrollar sus habilidades personales y sociales.
- En el primer semestre, 165 Personas con discapacidad han recibido rehabilitación ambulatoria a través de los Servicios de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD (Huasahuasi, y Puente Piedra).
- Durante el período evaluado, 395 padres o familiares de personas con discapacidad han sido atendidos en sus domicilios, entrenados para el cuidado de sus integrantes con discapacidad, a través de los Servicios de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD.
- Se ha logrado que 1,311 personas sean sensibilizadas sobre el buen trato que se le debe brindar a las personas con discapacidad.
- Al primer semestre 2016 el INABIF, a través de los Servicios de los 23 CEDIF de la UDIF, se han atendido a un promedio de 11,983 beneficiarios, distribuidos de la siguiente manera:
 - ✓ Servicio de Cuidado Diurno: 7,728 niñas y niños.
 - ✓ Servicio de Promoción al Adolescente: 2,218 Adolescentes.
 - ✓ Comedor Transitorio: 129 beneficiarios atendidos
 - ✓ Club del Adulto Mayor 1,431 adultos mayores.
 - ✓ Talleres de Capacitación Ocupacional: 477 jóvenes y adultos.
- 29 jóvenes de escasos recursos han sido formados en competencias laborales e insertados en empresas formales, a través del convenio desarrollado con la Fundación Forge
- Desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” en los distritos de Ancón, Puente Piedra, Comas, Carabayllo, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Lunahuaná, Cajamarca y Castrovirreyña; que tiene como finalidad afirmar los roles parentales, la convivencia familiar, el ejercicio de derechos y acercarlos a las redes de protección social.
- Al primer semestre se han atendido un total de 4,845 familias, y se brindaron las siguientes atenciones:
 - 4,497 Consejerías psicológicas.
 - 1,986 Orientaciones sociales.
 - 1,377 Orientaciones legales.
 - 2,905 Escuela de Familia.
- Se ha realizado 3 CERPAM Itinerante, logrando establecer acciones de prevención y atención especializada dirigidas a las personas adultas mayores en tres gobiernos locales (San Isidro, San Juan de Miraflores y Los Olivos), con la participación de 79 PAM en atenciones diferenciadas: Psicología, Orientación Social, Terapia Física, Odontología y nutrición.
- Gracias a las coordinaciones y seguimiento a los familiares se logró la reinserción de 02 residentes del CAR Virgen del Carmen y 01 del CAR Cieneguilla.
- Se ha logrado la atención de 127 personas adultas mayores, a través de los CAR privados: CERPAM “El Nazareno” y CERPAM “Illari”.
- De enero a junio de 2016 a través del servicio de INABIF en Acción, se brindó atención a 1,620 beneficiarios, de los cuales 258 accedieron a subvenciones económicas.





El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF, tiene sus actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos institucionales 1.1: “Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional”, 1.2: “Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente” y 1.3: “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”.

5.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Tiene por objetivo formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

Ejecución Semestral:

Para el primer semestre, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual alcanzó en promedio el 84,0% de sus metas físicas programadas, con una ejecución presupuestal de 39'914, 520 soles.

Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas al primer semestre alcanzado (84,0%) muestra que esta Unidad Ejecutora presenta un buen nivel de eficacia en la ejecución de sus metas físicas programadas, asimismo para la ejecución al primer semestre de las actividades programadas en el año 2016, se gastó el 41,8% de su PIM, (95'431,422).

Actividades Desarrolladas

- 02 visita de asistencia técnica a las personas operadoras del servicio de atención psicológica a HRT a nivel de Lima Metropolitana.
- 06 CEM acondicionados a nivel nacional: CEM San Juan Bautista (Loreto), CEM Jacobo Hunter (Arequipa), CEM La Victoria (Lima), CEM Inambari (Madre de Dios), CEM Independencia (Lima) y CEM San Jerónimo (Cusco).
- Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica de la consultoría “Evaluación de la Implementación de la Estrategia Rural”; mediante la cual se establecen las variables e indicadores de la evaluación, se delimitan las fuentes de información y sujetos participantes, las técnicas e instrumentos de evaluación, así como la descripción del procedimiento y proceso de levantamiento de información en campo, específicamente en los distritos de San Pedro de Coris, Pinto Recodo y Huancano.

Evaluación de los efectos y resultados de la ER (en 03 zonas pilotos)

- Se realizó la evaluación de los efectos y resultados de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, en tres ámbitos focalizados: San Pedro de Coris, Pinto Recodo y Huancano, los mismos que fueron implementados en el año 2013, con la finalidad de obtener información relevante que permita mejorar el desempeño de la intervención.
- Presentación de los resultados en un evento público dirigido a autoridades, operadores, representantes de instituciones públicas y privadas ONG, representantes de la sociedad civil y de organizaciones comunales, autoridades locales y comunales de los tres distritales, provinciales y de regiones involucradas.
- Los principales resultados de la evaluación son:
 - ✓ Cambios en la normatividad local y en las prácticas de atención de casos, los mismos que han favorecido la disminución significativa de las barreras de acceso económicas y geográficas de las mujeres.
 - ✓ Generación de normativas que favorece el trabajo articulado del distrito y la provincia, con instancias de coordinación reconocidas, que promueve el desarrollo de políticas locales articuladas a la política nacional, logrando la asignación de recursos locales en género y violencia familiar.





- ✓ Formación de aliados comunales y locales, quienes lideran la movilización de la población en torno a la problemática de la violencia, estos líderes han transformado las nociones de violencia y del trabajo individual y colectivo de manera positiva, además han desarrollado capacidades para el trabajo articulado entre autoridades y líderes y reconocimiento en esta labor.

Fortalecimiento de los Sistemas Locales para la Atención Integral frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales – en 13 distritos rurales

- En los 13 distritos²¹ se vienen ejecutando las acciones programadas en los planes anuales de los Comités Distritales Multisectoriales frente a la Violencia Familiar y Sexual²², los mismos que priorizan los procesos de fortalecimiento del Sistema Local, la socialización y validación de las rutas y protocolos de actuación para la atención articulada de los casos en el nivel de la comunidad y/o distrito, fortaleciendo las capacidades de los operadores. Asimismo, las acciones de fortalecimiento de conocimientos de la población con respecto al tema de la violencia familiar, violencia sexual, género, vigilancia, entre otros.
- En 13 distritos se viene trabajando con 26 comunidades (campesinas, indígenas y de costa) ejecutando las acciones previstas en los planes comunales elaborados participativamente para la vigilancia comunal frente a la violencia familiar y sexual y el fortalecimiento de las capacidades para la identificación y derivación de los casos.
- En el primer semestre son 6,767 personas de los 13 distritos que han participado en las acciones de la Estrategia Rural, además se ha identificado y derivado para la atención 228 casos, 207 por violencia familiar y 21 casos de violencia sexual.

Zonas de selva con población indígena y zonas en riesgo de conflictos sociales

- Son 11 distritos²³ rurales en zonas con riesgo a conflictos sociales y población indígena, que se implementaron por los compromisos multisectoriales para acercar a esta población vulnerable oferta de servicios acordes a la realidad.
- Alianza con los municipios locales para la implementación de esta Estrategia (para que el equipo de profesionales se instale en la zona y desarrolle la Estrategia Rural y superar las condiciones por lo alejado y escasos de servicios de transportes, comunicación y condiciones de vida).
- Para ello se han desarrollado acciones de sensibilización a las autoridades comunales, autoridades locales, operadores y población frente a la problemática; son 11 comunidades en las que se ha iniciado el trabajo para incorporar la vigilancia comunal frente a la violencia familiar y sexual.
- Asimismo, se inició y culminó el diagnóstico de la problemática de 9 distritos y sus comunidades, que están en procesos de socialización en la comunidad, distrito y provincia, esto permitirá generar compromisos para la conformación de las instancias de coordinación distrital y comunal que aborden la problemática de la violencia con mecanismos acordes a la realidad particular de cada zona. A la fecha los dos distritos restantes, se ha logrado iniciar el mapeo de actores y diagnóstico.
- En el primer Semestre son 5,261 personas de estas 11 zonas de selva y de conflicto social, que están participando en las acciones de la Estrategia Rural, además se ha identificado y derivado para la atención 171 casos, 132 por violencia familiar y 39 casos de violencia sexual.

Servicios Itinerantes hacia la zona de cuencas amazónicas y Lago Titicaca

- Se aprobó la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS para la región Loreto, que desde la Mesa Técnica Nacional elabora las intervenciones de los servicios del Estado hacia las comunidades ubicadas en las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona.
- Para el presente año se ha programado cinco travesías por las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo, ejecutándose dos travesías entre marzo-abril y mayo-junio, donde se incorporó los servicios del PNCVFS para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual

²¹ Pinto Recodo (Lamas - San Martín), Polvora (Tocache - San Martín), Huancano (Pisco - Ica), Humay (Pisco - Ica), San Pedro de Coris (Churcampa - Huancavelica), Cristo Nos Valga (Sechura - Piura), El Parco (Bagua - Amazonas), Tapo (Tarma - Junín), Sama (Tacna - Tacna), Corani (Carabaya - Puno), Chongoyape (Chiclayo - Lambayeque), Chaglla (Pachitea - Huánuco) y San Pablo (Mariscal Ramón Castilla - Loreto).

²² Se ha previsto que en los mencionados planes, los actores se involucren en las acciones en fechas conmemorativas que fortalecen los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.

²³ El Cenepa (Condorcanqui - Amazonas), Parinari (Maynas - Loreto), El Tigre (Maynas - Loreto), Pastaza (Datem del Marañón - Loreto), Corporaque (Espinar - Cusco), Chumuch (Celendín - Cajamarca), Huacullani (Chucuito - Puno), Ayna (La Mar - Ayacucho), Rio Tambo (Satipo - Junín), Ichuña (General Sánchez Cerro - Moquegua) y Challhuahuacho (Cotabambas - Apurímac).





en las zonas rurales en las cuatro Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS: PIAS Rio Napo, PIAS Rio Putumayo I, PIAS Rio Putumayo II y PIAS Rio Morona.

- Para este servicio se capacitó a cinco profesionales del PNCVFS que brindaron los servicios de la Estrategia Rural en las cuatro PIAS en las dos travesías, además participaron en los talleres de pre zarpe y post zarpe antes del inicio y al finalizar las travesías en la ciudad de Iquitos.
- Se brindó asistencia técnica para la implementación de Hogares de Refugio Temporal a 23 funcionarias/os de 05 gobiernos locales: Municipalidad Provincial de Callao (Callao), Municipalidad Distrital de Los Olivos (Lima), Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (Lima), Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (Ica) y Municipalidad distrital de Amarilis (Huánuco).
- Elaboración de instrumentos de gestión e instrumentos metodológicos para la implementación de 04 intervenciones preventivas promocionales (Intervención Comunitaria con líderes y lideresas, Intervención en comunidad educativa “Prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo adolescente y trata de personas en educación secundaria” y “Prevención de la violencia familiar en el nivel primario”, Hombres por Relaciones Igualitarias - HRI, Estrategia comunicacional dirigida a adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”), cuyos resultados se focalizan según población objetiva. Las líneas de acción a desarrollar tienen una duración de 02 a 03 años, en las que se identificarán los impactos de las mismas.²⁴
- Fortalecimiento de alianzas con instituciones del estado; Sector Salud a través de las postas médicas Ganimedes y Huáscar 15, y del sector de educación a través del Colegio Niño de Jesús del distrito de San Juan de Lurigancho, permitiendo que algunas usuarias puedan ser informadas y derivadas al Servicio “Contigo”. Asimismo, se ha fortalecido el trabajo articulado con el CODISEC San Juan de Lurigancho, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades del Serenazgo de dicho distrito en prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.²⁵
- 75 mujeres en promedio informadas a través de las diversas estrategias de difusión del proyecto “Fortaleciendo habilidades y decisión”. Del total, 30 mujeres han iniciado el proceso formativo.
- 213 empleados/as y directivos de 02 empresas (SODIMAC y PIONER) del Distrito de San Juan de Lurigancho, informadas sobre la oferta del servicio “Contigo” en el marco del Plan de difusión del Proyecto de habilidades y autoestima. Así mismo, se ha informado a 29 operadores de servicios de Salud y nuevos integrantes del CODISEC (44 personas adultas del Distrito).
- Instrumentos de capacitación elaborados: (Módulo de Intervención comunitaria y el Brochure del proyecto) y de difusión del Proyecto Hombres por relaciones igualitarias implementados en dos zonas de intervención (afiches y volantes): Villa María del Triunfo (Lima) y en el Tambo (Junín)
- Actas de compromiso con los Gobiernos locales de los Distritos de Villa María del Triunfo (Lima) y del Tambo (Junín) para la implementación del Proyecto Hombres por Relaciones Igualitarias, la cual se inició con la presentación Pública del proyecto con la participación de autoridades locales y de grupos de hombres de diferentes organizaciones (mototaxistas, juntas vecinales, agentes comunitarios, entre otros).
- 601 hombres de la comunidad informados sobre las acciones del proyecto “Hombres por relaciones igualitarias”.
- Ampliación de la intervención en 03 zonas de intervención de la Región La Libertad (El Porvenir, Florencia de Mora y La Esperanza), adicionales a la propuesta anterior, como producto de la alianza entre el PNCVFS y el UNFPA y OPS (brindarán un apoyo financiero para la implementación).
- Desarrollo de los componentes de capacitación sobre Sistema Financiero y Gestión Empresarial dirigido a las participantes del proyecto (86).
- El grupo de emprendedoras del distrito de El Agustino (05 integrantes) son reconocidas como integrantes de la Mesa de Concertación para el Desarrollo Económico impulsado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad, participando activamente en las reuniones y en las acciones de difusión que promueve dicho espacio (ferias, etc)
- Compromiso de 17 medios de comunicación, quienes ceden espacios en su programación para que CEM produzcan programas de radio a fin de difundir mensajes preventivos promocionales frente a la violencia de género, familiar y sexual.²⁶



²⁴ Para estos logros se ha fortalecido las intervenciones de la UPPIFVFS

En el marco del proyecto “Fortaleciendo habilidades y decisión”

Antabamba (Emisora Municipal), Huarmey (Radio Manantial), Villa Rica (Radio Studio Gala), San Ignacio (Radio Miel), Candarave (Radio Studio), Carhuaz (Radio Jaymar), Castilla (Radio Horizonte), Daniel Carrion (Radio Sembrador), Parinacochas (Radio Universal), Huaytara (Radio)





- 1,991 consultas de usuarios y usuarias atendidas a través del servicio Chat 100.
- (3,996) usuarios/as que gustan del Facebook institucional.
- 348 nuevos/as seguidores/as del Twitter institucional.
- Realización de un evento en el marco del día del Amor y la Amistad (14 de febrero) en el parque de la Amistad del distrito de Surco en el marco de la Campaña dirigida a Adolescentes y jóvenes "Quiere sin violencia, marca la diferencia", logrando informar a más 800 personas a través de acciones preventivas (stand informativo, el bus de amistad, Flashmob).
- Implementación de la estrategia comunicacional de la campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia" en 61 instituciones educativas (44 de nivel secundario y 17 del nivel superior) de 51 CEM focalizados, a través del desarrollo de sesiones formativas relacionadas a los temas de: sexo-género, estereotipos y roles; relaciones de género y desigualdades; relaciones de poder entre hombres y mujeres en la escuela/centro superior, comunidad o barrio; derechos de las/os adolescentes/jóvenes a una vida libre de violencia. Asimismo se han realizado acciones de entretenimiento en colegios y centros superiores (universidades) a través de los CEM de las regiones: Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Lima, Piura, Junín, Moquegua, Pasco, Ancash, La Libertad, Tumbes, Amazonas, Lambayeque, Ayacucho, Loreto y Puno.
- 572 eventos preventivos promocionales desarrollados en las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes, llegando a informar a 36,118 personas en el marco de la campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia".
- La campaña dirigida a adultos focalizó su intervención en 60 CEM de 05 Regiones del País: Junín (12 CEM); Arequipa (10 CEM) Puno (13 CEM) Ayacucho (12 CEM); Lima (13 CEM), a quienes se les asignó recursos para la ejecución de actividades preventivas promocionales en el marco de la metodología diseñada para dicha población objetivo. Es así que durante el semestre se ha logrado informar a 43,104 personas a través de 306 acciones preventivas promocionales (caravanas amigas y actividades de movilización masiva)
- La campaña también desarrolla actividades en CEM no focalizados bajo una metodología diferente, en las que se difunden mensajes de la campaña, logrando informar a un promedio de 73,853 personas a través de 546 acciones (caravanas amigas y actividades de movilización)
- Establecimientos de acuerdos para realizar acciones de prevención con centros comerciales y una cadena de cine respectivamente: Con el Centro Comercial Plaza Norte y Real Plaza Centro Cívico para desarrollar en sus instalaciones acciones preventivas promocionales en el marco de la Campaña Nacional Contra el Femicidio "No te calles", así como difundir el mensaje de la campaña a través de afiches que se exhibirán en los servicios higiénicos del Centro Comercial y con el cine Cinopolis para exhibir los afiches de la campaña "No te Calles" en los servicios higiénicos de sus ambientes.
- 46 actividades (de incidencia, académicas, movilizadoras y de comunicación) que informaron a 798 personas en Madre de Dios (Provincia de Tambopata) y Huetupe (Provincia de Manú) frente a la trata con fines de explotación sexual (situaciones de riesgo, mecanismos de protección y denuncia, entre otros)
- Involucramiento de las autoridades y organizaciones sociales de 08 zonas de intervención del proyecto: San Sebastián, Paruro y Anta (Región Cusco), Pichanaqui (Región Junín), Arequipa (Región Arequipa) y La Victoria y Zarate – San Juan de Lurigancho (Lima Metropolitana).
- Se viene implementando el proyecto en 04 zonas de intervención: San Sebastián, Paruro y Anta (Región Cusco), y en Pichanaqui (Región Junín), con una participación promedio de 120 líderes y lideresas de organizaciones sociales. En el siguiente trimestre se iniciará el proceso formativo en las 04 zonas restantes.
- Se han elaborado y validado instrumentos metodológicos y comunicacionales para la implementación de la intervención comunitaria: Propuestas Metodológicas, Plan de Marketing, herramienta de Incidencia y el guion Spot Radial.
- Se han visitado 51,271 casas e identificado 613 casos de violencia familiar a través de 02 Campañas casa por casa (que se realizan a nivel nacional).



Municipal), Huancané (Radio La Ribereña), Santa Cruz (Radio Amistad y HGV), Huancabamba (Radio Laser Star), Pisco (Super Stereo 106.7), Chulucanas (Radio Emmanuel y Frecuencia 96.1)





- Se realizaron 24 encuentros de facilitadoras y facilitadores en acción en los CEM de Acobamba (1), Antabamba (1), Canta (1), Huanca Sancos (1), Ica (2), La Mar (1), Lamas (2), Los Olivos (1), Pueblo Nuevo (2), Puente Piedra (3), Talara (3), Carabaylo (1) Comas (1), Independencia(1), La Mar(1), Lucanas(1), Martín de Porres(1), con la participación de 412 personas.
- Se realizaron charlas a los y las integrantes de las organizaciones sociales, llegando a informar 7,793 integrantes las organizaciones sociales en la prevención de la violencia familiar y sexual. Así mismo, las facilitadoras y facilitadores en acción sensibilizaron a 5,144 personas a través de charlas.
- 125 CEM implementan la "Intervención para la prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo adolescente y trata de personas con fines en explotación sexual en niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas de secundarias de la EBR" en 170 instituciones educativas, de 24 regiones del país, lográndose el fortalecimiento de capacidades de 2342 docentes que concluyeron el proceso formativo y un promedio de 813 docentes aún vienen participando en el desarrollo de dicho proceso.
- 04 CEM implementan la "Intervención para la prevención de la violencia familiar y sexual en IIEE del nivel de educación primaria de la EBR", en 04 instituciones educativas de Lima (CEM San Juan de Miraflores, La Molina, San Juan de Lurigancho y Callao (CEM Callao). A la fecha, concluyeron con el proceso, 23 docentes de una Institución Educativa de SJM.
- 40 Directivas/Resoluciones emitidas por las DRE/UGEL de 17 regiones del Perú, que orientan y respaldan las acciones para la implementación de la intervención en las instituciones educativas focalizadas de nivel de educación secundaria. Tres (3) de estas abarcan también la intervención focalizada en los niveles de primaria y secundaria.
- 15 asistencias técnicas a 15 CEM, de 10 regiones del país, orientadas al fortalecimiento de la coordinación entre equipos técnicos intersectoriales locales, el seguimiento de avances y el abordaje de las dificultades presentadas en la intervención.²⁷
- 13 jornadas-taller regionales en 12 regiones del Perú que reunieron a 75 Promotores/as que implementan la intervención y adicionalmente a 22 Promotoras/es de capitales de región, que tuvieron como objetivo el reforzamiento temático sobre la tutoría integral, sexualidad, prevención de la violencia familiar; y el abordaje del acompañamiento de las sesiones de tutoría. Para estas jornadas se articuló con el Sector Educación, teniendo como resultado la participación de 13 profesionales (2 especialistas MINEDU, 4 especialistas DRE/GRE y 7 especialistas UGEL), en la facilitación de temáticas relacionadas a la Tutoría Integral.
- Se elaboraron ocho (8) herramientas educativas; 05 para el nivel secundaria (Un documento guía de "Orientaciones técnicas para la implementación de la "Intervención para la prevención de violencia familiar y sexual, prevención del embarazo en adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual en niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas del nivel secundaria de la EBR", dirigida a Promotores/as de los CEM; Un Módulo de Formadores y malla de 17 sesiones para la fase de capacitación docente, para su uso por parte de Promotores/as y Facilitadores/as de este proceso; Un Módulo de Tutoría y malla de 60 sesiones, dirigido a estudiantes de 1ero a 5to grado de secundaria para las dos modalidades de Jornada Escolar Completa - JEC y Jornada Escolar Regular -JER, incluido la malla de sesiones de tutoría; Un kit de instrumentos de evaluación: Una prueba de entrada y salida para docentes y estudiantes, instructivo para su aplicación y aplicativo Excel para el vaciado y primer procesamiento de datos; Un kit de instrumentos para el monitoreo y acompañamiento docente: Ficha de seguimiento de la intervención a aplicarse con directivos de las instituciones educativas, Ficha de observación de la sesión en el aula y Ficha de planificación, control y seguimiento de las sesiones de tutoría grupal de la intervención); y tres (05) para el nivel primario (Un Módulo de 12 talleres para la capacitación de docentes tutores/as de educación primaria, incluida la malla de sesiones; Un Módulo de 5 talleres para la orientación a familias, con su respectiva malla; Seis cuadernillos de tutoría para estudiantes de 1ero a 6to grado de educación primaria)
- Se viene implementado el Plan de Transferencia del Proyecto de "Pautas de crianza que promueven el buen trato" con el personal Directivo de la IEI N° 558 de Villa El Salvador: Docentes validaron las sesiones de aprendizaje, y elaboraron e implementaron 3 proyectos de aprendizaje



²⁷ Estos CEM fueron: Chucuito (Puno), Ica (Ica), Sullana (Piura), Yungay, Casma, Nuevo Chimbote (Ancash), Celendín (Cajamarca), Madre de Dios (Madre de Dios), Julcán (La Libertad), Chivay (Arequipa), Lambayeque (Lambayeque), Sicuani, Paucartambo, Acomayo, Paruro (Cusco).





- que añaden 5 sesiones de aprendizaje para cada edad (3, 4 y 5 años); Docentes cuentan con un Decálogo autoaplicativo para promover el buen trato con niños y niñas en la IEI, cuyo seguimiento está a cargo de una docente designada por la Directora; se capacitó a docentes (6 talleres) en metodología de capacitación a padres/madres (aprendizaje reflexivo); y se cuentan con guías metodológicas para los 6 talleres con docentes y 6 sesiones con padres/madres; 01 Encuentro familiar cuyo eje temático fue la igualdad de género e incluyó el taller “sólo para papás”.
- A nivel de articulación interinstitucional se realizó de manera conjunta con la DEMUNA, una caravana amiga en el mercado de la Urb. Pachacamac difundiendo las prácticas de crianza para el buen trato, informándose a 98 personas.
 - Se cuenta con el diseño de una propuesta de intervención del Proyecto “Niños y niñas de 2 a 5 años de La Rivera y Las Casuarinas gozan de una vida libre de violencia”, que se viene implementando en los PRONOEI Las Casuarinas y La Ribera por ALDEAS SOS y el PNCVFS- CEM Carabaylo.
 - 01 colectivo de Juvenil en Aymaraes, formado con la participación de 33 jóvenes y se fortaleció un colectivo juvenil en Requena, integrado por 24 jóvenes.
 - 473 jóvenes estudiantes de educación superior informados a través de acciones preventivas promocionales realizados con el apoyo de los colectivos juveniles formados años anteriores.
 - 40 espacios constituidos en temáticas de prevención y atención de la violencia de género, familiar y/o sexual en las localidades de: Cusco, El Dorado, Huamanga, Ilave-CP Camicache, Palpa-Llipata, Parinacochas (2), Pichanaki, San Miguel, Tingo María-Leoncio Prado, Trujillo, Villa María del Triunfo (Lima), Viru, Angaraes, Antonio Raimondi, Callao, Castrovirreyna, Chepen, Chiclayo, Huacho, Huamanga, Huancavelica, Kimbiri, La Molina, La Unión, Madre de Dios, Miraflores, Pasco, Pataz, Tacna, Tarata y Urubamba.
 - 03 espacios (mesas, red y comités) reactivadas en Condorcanqui (1) y San Francisco-Kimbiri (2). Así mismo, se integra 18 espacios de los comités de Seguridad Ciudadana de las localidades de: San Miguel (2), San Antonio de Putina, Pasco (2), La Unión (3), Kimbiri, Dos de Mayo, Carhuaz (3), Asunción (4) y Tumbes (C.P AAM).
 - 43 talleres de fortalecimiento a espacios que integran los CEM, en temáticas de violencia familiar, marco normativo de la Ley 30364, drogas, planes nacionales, entre otros, en Calca, Camaná, Chachapoyas, Huamanga, Jauja, Lima (Breña, Manchay, San Luis, San Martín de Porres, Lima), Madre de Dios, Palpa, Pomabamba, Pucallpa, Requena, San Ignacio, San Sebastián, Tarata, Tingo María, Tumbes, Yauyos, Yurimaguas.
 - Actividades realizadas en 46 Tambos.: Ayacucho, del CEM Huamanga en los Tambos: Pomapuquio, Paco Loma Huaychao, Cochapampa, Paccha y Ancarpata). Del CEM Lucanas en Santa Isabel de Chapa, Uray Uma y Mayobamba, del CEM Antabamba en Calcauso y Culcunchin, del CEM Chota en Tunel Conchano, del CEM San Sebastian(Cusco) en Quillahuata, del CEM Huancavelica en Sacsamarca, del CEM Acobamba en Chopca, del CEM Castrovirreyna en Mejorada, Ancarumi, San Isidro de Cocha y Colcabamba. Del CEM Ambo en Quio y Matihuaca, del CEM Dos de Mayo en Patay Rondos, Ucrumarca y Vinchos Chico, del CEM Lauricocha en Seccha y Gashampampa, Condorcancha, del CEM Yarowilca en Puca Puca y Rondobamba, del CEM Huanuco en Pachabamba y Huarapa, del CEM Iquitos en Cañaverl, del CEM Datem del Marañon en Estrella, Del CEM Pasco en San Juan de Yanacachi, del CEM Huancane en Catahui, San Pedro de Huarisani, Rosaspata, del CEM Carabaya en Aymaña, del CEM Ilave en Camicachi, Ccolpa Cucho y Yacango, del CEM Andahuaylas en San Antonio de Cachi. Del CEM Melgar en Buenavista y Corani. Del CEM Puno en Huarijuyo y Churo Huayrapata. Del CEM Huancayo en Layan Pata.
 - Adicionalmente a demanda se intervino en los tambos en el ámbito de los CEM de Recuay, Daniel Alcides Carrión, Sucre, Junin, Chincheros, Quispicanchis, Churcampa, Huaytara, Canas, Abancay, Anta, Huaylas, Bagua, Jauja, Anta, San Antonio de Putina, Lampa, Chucuito. Con acciones puntuales a demanda de los gestores de los Tambos.
 - 02 asistencias técnicas dirigidas a procesos de prevención internos al PNCVFS, y 3 (tres) dirigidos al público externo sobre investigación.
 - 01 informe de investigación del estudio “perfil socio psicológico de agresores sexuales sentenciados”.
 - 06 boletines mensuales virtuales de estadísticas del PNCVFS.
 - 40 seguimientos a los procedimientos del registro en los servicios del PNCVFS.
 - Un informe de actualización del aplicativo informático del repositorio digital del PNCVFS





- 208 operadores de los servicios del PNCVFS capacitados (120 profesionales sobre el sistema SRIRVFS, 70 profesionales capacitados en el marco normativo de la Ley N° 30364 y los cambios en relación a la Ley 26260; las competencias del MPFN, Poder Judicial, MINJUS y MINTRA en el marco de la nueva Ley N° 30364; los contenidos y principales cambios de la Guía de Atención Integral de los CEM en el marco de la nueva Ley N° 30364)
- 08 viajes de asistencia técnica presencial a los Centros Emergencia Mujer.
- 2,214 personas atendidas por violencia familiar y sexual con hechos de consumo de alcohol u otras drogas.
- Aprobación del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de las intervenciones del PNCVFS – PAME, el mismo que ha sido socializado a las unidades orgánicas del PNCVFS, presentado públicamente y colgado en la web del PNCVFS.
- Plan de Asistencia Técnica en seguimiento, monitoreo y evaluación, el mismo que se está implementando a nivel de la sede central del PNCVFS, habiéndose desarrollado 7 reuniones de asesoramiento al personal de la sede central brindando asistencia técnica.
- Emisión de 4 reportes de seguimiento y 2 informe de seguimiento trimestral, que han servido para brindar alertas informativas a las unidades técnicas, brindar información respecto al cumplimiento de las metas.
- 6 visitas de monitoreo de campo, a los CEM de Los Olivos, Surquillo y Piura; CAI Huamanga; y la Estrategia Rural en las zonas de Chongoyape y Pólvara.
- Presentación del Plan para la Mejora de la Evaluabilidad de las intervenciones del PNCVFS, el mismo que ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva
- Aplicativo informático para el Sistema de Monitoreo y Evaluación – SIME, el mismo que está realizándose mejoras en su implementación.

Principales Problemas

- Baja demanda del servicio de orientación telefónica disminuyó las orientaciones y las derivaciones de casos a los CEM, perjudicando el cumplimiento de la meta.
- Las autoridades de Gobiernos locales priorizaron en el primer semestre la atención urgente de las consecuencias del fenómeno del niño (el cual interrumpió carreteras, puentes, pérdida de cultivos de terrenos agrícolas y la destrucción de canales de irrigación) por sobre las actividades programada por el PNCVFS
- Restricciones en el uso y distribución de material comunicacional y la realización de las actividades preventivas promocionales programadas por el PNCVFS, a causa de la Resolución N° 004-2011-JNE, mediante el cual el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el Reglamento de Publicidad estatal en periodo electoral, donde establece normas destinadas al control y sanción de la difusión de publicidad estatal, de oficio o a pedido de parte, durante el periodo electoral, publicidad estatal entendida como todos los medios destinados a difundir la programación, el inicio o la consecución de las políticas públicas de las instituciones del estado.
- Las autoridades de Gobiernos locales priorizaron en el primer semestre la atención urgente de casos de enfermedades respiratorias en la población, perdida de animales y cultivos, los mismos que son atendidos, lo cual a impedido que se desarrollen normalmente las actividades en las comunidades.
- Retraso en la elaboración de formatos y la aprobación del Plan de Asistencia Técnica para el año 2016, a causa que está supeditado al proceso de reglamentación de la ley N° 30364, teniendo en cuenta que la comisión encargada de realizar la adecuación del lineamiento está en reuniones de coordinación para adecuación a la normativa vigente.
- El factor climático (fenómeno del Niño) impactó negativamente en la realización de acciones preventivas promocionales en algunas zonas del País, durante el I trimestre.
- Débil consistencia entre la programación de las metas y la asignación presupuestal (menor presupuesto asignado en el presente año, pero mayor meta), dificulta el fortalecimiento de los mecanismos preventivos promocionales a fin contribuir a cambios cualitativos de la población (más personas sensibilizadas que informadas), mayor impacto de las intervenciones y sostenibilidad de las mismas.
- Poca disponibilidad (tiempo) y alta rotación de funcionarios (y autoridades) demanda mayor tiempo para el proceso de incidencia con los gobiernos locales, retrasando el cumplimiento de actividades programadas.





- No se cuenta con recursos económicos para la movilidad del personal voluntario que apoya en las diversas acciones preventivas promocionales implementados por el PNCVFS.
- Demora en la aprobación de propuesta de Plan de estrategia publicitaria presentada por el PNCVFS, por lo que no se logró realizar la difusión de los Spot comunicacionales.
- Renuncia y/o plazas no cubiertas de profesionales de promoción y prevención ha repercutido en cancelar procesos preventivos promocionales en determinados CEM.
- Limitado presupuesto para la realización del rediseño de la intervención del Proyecto y la elaboración de la línea de base del Proyecto Pautas de Crianza que promueven el buen trato hacia niñas y niños de 03 a 05 años, a razón que fue una actividad no prevista para el presente año fiscal, en tanto fue una recomendación que emitió la consultora de la evaluación final del proyecto, la cual fue evaluada por la UPIIFVFS, UPP (SUME) y OMEP.
- Demora en el proceso de aprobación de documentos y/o lineamientos.
- Limitados recursos para fortalecer los registros administrativos del PNCVFS
- Personal de CEM con computadoras obsoletas
- Renuncia del único profesional que desarrollaba los procesos de evaluación, dificultando la atención a la alta demanda para la revisión de los marcos lógicos, asistencia técnica para la elaboración de términos de referencia y revisión de los diseños de evaluación, a ser sugeridos a las unidades de línea.
- La UAIFVFS no se pronuncia respecto a los indicadores que miden el riesgo severo, a pesar de las constantes recomendaciones para que se elimine o incluyan variables, a fin de obtener un indicador que mida con mejor precisión la intervención de los servicios de atención.
- Si bien la variabilidad de las bases de datos ha disminuido respecto a los indicadores de eventos preventivos promocionales y casos atendidos por hechos de violencia familiar y sexual, esto no se observa a nivel de los indicadores de las acciones de atención desarrolladas en los CEM y el número de personas informadas y sensibilizadas.

Alternativas de Solución

- Fomentar la difusión del servicio Línea 100 a través de las Campañas de Difusión de los servicios del PNCVFS con la finalidad de sensibilizar a la población respecto a la importancia del servicio.
- El personal de la Estrategia Rural se sumó en el marco de sus actividades, convocando, articulando y apoyando al Gobierno local y a la población para su participación activa en la atención de los estragos del fenómeno del niño, respondiendo a sus planes de contingencia elaborada el año 2015.
- Se priorizó el uso de medios de comunicación radial, para comunicar los mensajes alusivos al Día Internacional de la Mujer, se priorizaron acciones lúdicas como animaciones, talleres, y las acciones del tema de violencia familiar se programaron en el marco de las propias actividades oficiales del gobierno local, de la comunidad educativa y de las comunidades para llegar a nuestro público objetivo.
- Coordinar con la Oficina de Comunicación del MIMP para la implementación de alguna estrategia frente a las restricciones señaladas en la Resolución N° 004-2011-JNE. Así mismo, se ha procedido a elaborar informes de actividades públicas que han sido necesarias ejecutar, tal es el caso de la Activación realizada en día de la amistad y del amor en el marco de la Campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia". En algunos casos (según tipo de actividad) se han desarrollado actividades no masivas sin la distribución de informativos.
- Frente a las dificultades por la que atraviesan la población que habitan en las zonas rurales y alto andinas, los equipos de la ER, participan en acciones de difusión para la implementación del Plan, siendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, uno de los sectores que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El fortalecimiento de capacidades dirigido al personal de los CEM ha sido reprogramado para el II Semestre del año.
- Las asistencias técnicas dirigidas a los CEM han sido reprogramadas para el II Semestre del año con la finalidad de cumplir con la meta anual.
- El factor climático al ser un factor externo que no se encuentra bajo el control del equipo, se planteó como alternativa la reprogramación de las acciones.
- Se ha presentado los requerimiento de demanda adicional al MEF para la realización de las actividades programadas a inicios de año, así como aquellas consideradas en la Ley N° 30364 (en el eje de prevención)





- Se elaborará un plan de incidencia con autoridades y funcionarios/as a fin que las y los profesionales cuenten con pautas y lineamientos para lograr acuerdos y compromisos con dicha población.
- Evaluar el presupuesto que se podrá disponer para cubrir los gastos de movilidad de las/os voluntarias/os que apoyan las diversas actividades preventivas promocionales, como forma de reconocer su valioso aporte voluntario a la lucha contra la violencia contra la mujer y para no afectar su economía familiar.
- Se realizará la difusión de los spot a partir del mes de julio, contando con el Plan de Estrategia Publicitaria aprobado y la autorización del Jurado Nacional de Elecciones (tarea 5).
- Algunas plazas no cubiertas son producto de factores externos que no se encuentren bajo el control del PNCVFS. Sin embargo, se iniciará la evaluación pertinente y propondrá una reformulación a los perfiles de las y los profesionales, considerando factores demográficos (zonas rurales y alejadas de la capital de provincia), potencialidades, entre otros.
- Realizar las coordinaciones con las diferentes Direcciones del MIMP a fin de buscar fondos de Cooperación Internacional, Academia o sector privado para la implementación del proyecto.
- Seguimiento continuo a las diferentes áreas
- Priorización del presupuesto de la Unidad
- Envío de computadoras cambiadas de la Unidad
- Evaluar la pertinencia de la contratación de un personal especialista en evaluación, toda vez que existe una alta demanda de parte de las unidades de línea para que se les brinde asistencia técnica en la elaboración de modelos lógicos, la implementación de sus líneas base y desarrollo de sus procesos de evaluación.
- Sugerir a la UAIFVFS que inicie el cálculo de la nueva metodología de los casos de riesgo severo, según la nueva ley.
- Sugerir a la UGIGC que culmine la implementación del SIRVFS a fin que se optimice el control de calidad de datos, y de esa forma disminuya la variabilidad de la información de las bases de datos, respecto a las acciones de atención y el número de personas informadas y sensibilizadas

Logros alcanzados

- 32,588 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 836,763 actividades de atención psicológica, legal y asistencia social realizadas en los Centros Emergencia Mujer.
- 17,286 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, de los cuales 8,163 casos fueron derivados a los CEM.
- 641,559 personas sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 14,979 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 257 personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal recibieron atenciones psicológicas.
- 07 CEM creados a nivel nacional, acorde con la priorización de las políticas nacionales y sectoriales de acercar los servicios a las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia familiar y sexual.²⁸
- 245 Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional, llegando a una cobertura del 100% a nivel provincial (196 provincias).
- 2,069 casos de emergencia con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- Elaboración y actualización de las Guías de los servicios: Línea 100, SAU, CAI y la Guía correspondiente al servicio CEM, en el marco de la normativa vigente.
- Aprobación de los "Lineamientos para la atención de personas LGBTI en los servicios de atención del PNCVFS del MIMP", mediante la Resolución Directoral N° 017-2016-MIMP/PNCVFS-DE con la

²⁸ CEM Jacobo Hunter en Arequipa - Arequipa, CEM San Jerónimo en Cusco - Cusco, CEM La Victoria en Lima Metropolitana - Lima, CEM Florencia de Mora en Trujillo - La Libertad, CEM San Miguel en Lima Metropolitana - Lima, CEM San Juan Bautista en Maynas - Loreto y CEM Inambari en Tambopata - Madre de Dios,





- finalidad de garantizar una atención libre de estigmas y discriminación a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales que son víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Elaboración y actualización de los lineamientos de VIH, Acoso Sexual en espacios públicos, Trata de Personas y Adulto Mayor, en el marco de la normativa vigente.
 - Documento formulado del Nuevo Modelo de CEM Urbano, elaborado en base a la realización de actividades como talleres y entrevistas con operadores del sistema de atención, especialistas de los CEM en Lima y Provincias, así como mujeres usuarias.²⁹
 - Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales: En el primer Semestre se han identificado y derivado para la atención 448 casos a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y Atención.
 - En el marco de los Sistemas Locales de Prevención y atención en las zonas Rurales, se han elaborado de manera participativa los planes de trabajo multisectorial a nivel de distrital y comunal, los mismos que han permitido la participación e involucramiento de 15,221 personas, entre autoridades locales, operadores locales, autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.
 - Implementación gradual de la "Estrategia Rural", a partir del año 2013, logrando el desarrollo de Sistema Locales de prevención, atención y protección, adecuado a las diferencias geográficas y culturales, (al I Semestre 2016 se ha llegado a 30 distritos rurales en 18 regiones del país).
 - Se ha implementado la Estrategia en 03 distritos rurales (Las Piedras - Distrito Tambopata; Tahuamanu - Distrito Tahuamanu y Masisea - Distrito de Coronel portillo) a través de cooperación del Proyecto Villa Mujer; logrando así que 30 distritos rurales cuenten con una estrategia rural implementada, para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, bajo un enfoque intercultural.
 - Se han fortalecido las capacidades técnicas de 114 profesionales de los equipos locales de la Estrategia Rural, a través de la realización de cinco talleres.
 - Se logró acercar los servicios de prevención y atención a un total de 3,193 personas de 80 comunidades rurales de las cuencas de los Ríos Napo, Putumayo y Morona en Loreto, con la finalidad de fortalecer la prevención y la atención de casos de violencia familiar y sexual. En este marco se ha identificado 49 casos, 37 por violencia familiar y 12 por violencia sexual, que han sido atendidos por las instancias respectivas, asistiendo a las autoridades locales y comunales en los procesos de acuerdo a la normativa vigente.
 - 582 varones adultos sentenciados por violencia familiar remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia atendidos a través del CAI; efectuándose 13,088 atenciones especializadas.
 - Mediante Decreto Supremo N° 006-2015-JUS, se crea el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas – REVIESFO, abarcando las regiones de Cusco, Cajamarca, Piura, Huancavelica y Lima - Este. En ese contexto, a través de los CEM del PNCVFS se ha brindado atención psicológica y acompañamiento social a 666 personas inscritas en el REVIESFO, realizando 3,345 acciones de atención (psicología y social). Asimismo, se han fortalecido las capacidades técnicas de un total de 51 profesionales de 19 CEM, en el marco de la implementación de la Resolución Ministerial N° 262-2015-MIMP y el mencionado Decreto.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.1 Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

²⁹ Así también, se han realizado lectorías críticas con expertas en la materia y con los especialistas de las distintas Direcciones del PNCVFS y del MIMP.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO A:

UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 500002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO MINISTERIAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | | | |
|--|----------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|----------------|---------|-----------|-------------|----------------|-------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Ejecución | PIM | % | Ejecución | % | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | | Meta Anual | Ejecución | |
| Objetivo Estratégico General 1: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias. | | | | | | | | | | | | | 325.067 | 620.551 | 325.067 | 52,4 |
| Objetivo Estratégico General 2: Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género. | | | | | | | | | | | | | 325.067 | 620.551 | 325.067 | 52,4 |
| Objetivo Estratégico General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales. | | | | | | | | | | | | | 325.067 | 620.552 | 325.067 | 52,4 |
| META PRESUPUESTARIA: 0017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN | | | | 207 | 111 | 121 | 232 | 100 | 393 | 1.861.654 | 975.201 | 59,0 | 975.201 | 52,4 | | |
| Despacho Ministerial | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio. | Lima | DM | Documento | 33 | 17 | 20 | 37 | 100 | 70 | | | 37 | 52,9 | | | |
| 2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales. | Lima/ Regiones | DM | Documento | 16 | 9 | 10 | 19 | 100 | 32 | | | 19 | 59,4 | | | |
| 3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales. | Nacional/ Internacional | DM | Documento | 12 | 7 | 7 | 14 | 100 | 24 | | | 14 | 58,3 | | | |
| 4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional. | Nacional/ Internacional | DM | Documento | 30 | 15 | 16 | 31 | 100 | 60 | | | 31 | 51,7 | | | |
| 5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector. | Nacional/ Internacional | DM | Documento | 8 | 5 | 6 | 11 | 100 | 16 | | | 11 | 68,8 | | | |
| 6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales. | Lima/ Regiones | DM | Documento | 10 | 6 | 7 | 13 | 100 | 20 | | | 13 | 65,0 | | | |
| 7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones. | Lima | DM | Documento | 30 | 18 | 20 | 38 | 100 | 60 | | | 38 | 63,3 | | | |
| 8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas. | Lima | GA | Documento | 16 | 10 | 10 | 20 | 100 | 32 | | | 20 | 62,5 | | | |
| 9.- Elaborar opiniones e informes técnicos. | Lima | GA | Documento | 28 | 9 | 10 | 19 | 67,9 | 35 | | | 19 | 54,3 | | | |
| 10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio. | Lima | GA | Documento | 24 | 15 | 15 | 30 | 100 | 44 | | | 30 | 68,2 | | | |
| TOTAL DESPACHO MINISTERIAL | | | | | | | | 96,8 | | 975.201 | | | 60,4 | 975.201 | 52,4 | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Programado en el I Semestre | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | |
|--|--------|------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|------------|----------------|--------------|------------------|----------------|-----------|-----------|---------|----|-----|---------|-----------|----|
| | | | | | Física | | TOTAL | % | Física | | Presupuestal | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | | | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. META PRESUPUESTARIA 068: DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SECTOR Despacho Viceministerial de la Mujer | | | | | | | | | | | | | 13 | Informe | 13 | 100 | 594.801 | 1.189.715 | 50 |
| 1.- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el POI 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer. | Lima | DVMM | Informe | 1 | 0 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33 | | | | | | | | | |
| 2. Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM. | Lima | DVMM | Informe | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| 3.- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer. | Lima | DVMM | Matriz | 6 | 3 | 3 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | | | | | | | |
| 4. Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CVV. | Lima | DVMM | Informe | 6 | 3 | 3 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | | | | | | | |
| 5. Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM. | Lima | DVMM | Informe | 6 | 3 | 3 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | | | | | | | |
| TOTAL DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER | | | | | | | 100 | 594.801 | 36,7 | 1.189.715 | 594.801 | 50 | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMA

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|--------|-----------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | Avance | | | PIM | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. META PRESUPUESTARIA 0126: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 34 | 15 | 17 | 32 | 94,1 | 71 | 32 | 45,1 | 6.672.937 | 2.213.541 | 2.213.541 | 33,2 |
| Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación- DG | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.3: Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la políticas de igualdad de género | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia. | Nacional | DGIGND | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 2. Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación. | Nacional | DGIGND | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | 6 | 3 | 50 | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.5: Promoción de los Derechos de la Mujeres | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía. | Nacional | DGIGND | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 4. Supervisar y evaluar las actividades de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional. | Nacional | DGIGND | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 5. Participar en eventos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de igualdad de género y no discriminación. | Nacional | DGIGND | Informe | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | 3 | 2 | 66,7 | | | | |
| Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación - DPIGND | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas de Igualdad de Género. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983: "Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres". | Nacional | DPIGND | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 1.2 Elaboración del Informe Anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM. "Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional". | Nacional | DPIGND | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 1.3 Evaluación de medio tiempo del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012- 2017, con entidades integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente. | Nacional | DPIGND | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 1.4 Seguimiento a la aprobación e implementación de los "Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983". | Lima | DPIGND | Lineamiento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 1.5 Revisión y adecuación del aplicativo informático del Sistema Nacional de Indicadores de Género. | Nacional | DPIGND | Informe | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUJEO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMA

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|----|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Física | | Ejecución | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | % | | Meta Anual | % | | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.6 Seguimiento y sistematización de las acciones realizadas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos. | Lima | DPIGND | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | 2.213.541 | 6.672.937 | 2.213.541 | 33,2 |
| 1.7 Identificación de indicadores para el Seguimiento del Plan Nacional de Género y cambio climático. | Lima | DPIGND | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 2. Gestión de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género y no Discriminación - PLANIG | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Reuniones preparatorias. | Lima | DPIGND | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33 | | | | |
| 2.2 Sesiones ordinarias. | Lima | DPIGND | Actas | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33 | | | | |
| 3. Asistencia Técnica para la implementación de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Autonomías para la Igualdad) a miembros de la Comisión Multisectorial Permanente (CMP) - PLANIG para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades - LIO). | Lima | DPIGND | Entidades públicas | 28 | 0 | 23 | 23 | 82,1 | 28 | 23 | 82,1 | | | | |
| 3.2 Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades- LIO). | Regiones | DPIGND | Gobiernos Regionales | 3 | 0 | 24 | 24 | 100 | 10 | 24 | 100 | | | | |
| 4. Difusión de políticas de igualdad de género | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación. Elaboración del material de difusión sobre las políticas de igualdad de género y no discriminación. | Lima | DPIGND | Materiales de difusión | 6 | 3 | 4 | 7 | 100 | 8 | 7 | 87,5 | | | | |
| 5. Género, gestión del riesgo y cambio climático. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 Elaboración de la propuesta de una estrategia de articulación de políticas regional y local en materia de gestión del riesgo por desastres naturales y cambio climático. | Lima | DPIGND | Propuesta de Estrategia | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 6. Opiniones técnico legales | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 Emitir opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación. | Lima | DPIGND | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres - DPPDM | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaborar una estrategia para el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de las trabajadoras del hogar en regiones prioritizadas | Regional | DPPDM | Propuesta de Estrategia | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 2. Fechas emblemáticas | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Evento de Mes de la Mujer | Nacional | DPPDM | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | 1 | 2 | 100 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMA

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | | | |
|---|------------|------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------------|-------------|-----|-------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | PIM | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | Avance | | | | % | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Evento Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora. | Lima | DPPDM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 6.672.937 | 2.213.541 | 2.213.541 | 33,2 |
| 2.3 Día de los derechos cívicos de las mujeres. Jornada Nacional con Mujeres autoridades electas. | Lima | DPPDM | Jornada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 2.4 Día Internacional de las Mujeres Rurales. | Lima | DPPDM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 3. Gestión de Mecanismos de diálogo con la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Seguimiento a la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana. | Nacional | DPPDM | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 2 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 3.2 Seguimiento a la Mesa de Trabajo para promover los derechos de lesbianas. | Nacional | DPPDM | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 2 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 3.3 Seguimiento a la Mesa de trabajo para promover y garantizar la participación política de las mujeres. | Nacional | DPPDM | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 2 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 3.4 Elaboración de una propuesta para la conformación de mecanismos de diálogo con las mujeres indígenas y rurales. | Nacional | DPPDM | Propuesta elaborada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 4. Supervisión de la protección de los derechos de las mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 Elaboración de una Propuesta Normativa para la modificatoria de la Ley N° 30367- Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso. | Nacional | DPPDM | Propuesta legislativa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 4.2 Seguimiento a casos de discriminación por género derivados al Consejo Nacional contra la Discriminación - CONACOD. | Lima | DPPDM | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 5. Emitir opiniones técnico legales en materia de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional. | Nacional | DPPDM | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 2 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 6. Seguimiento a consensos, convenios y compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 Seguimiento a consensos, convenios y compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres. | Nacional | DPPDM | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 2 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 6.2 Jornada Binacional Perú Colombia de intercambio de experiencias sobre protección de los derechos de las madres adolescentes en zona de frontera. | Binacional | DPPDM | Jornada | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.6 Promoción de medidas de acción afirmativa para garantizar la presencia de mujeres en cargo de toma de decisiones. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades para la promoción y protección de derechos de las mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.1 Desarrollar y fortalecer capacidades de las mujeres autoridades elegidas en el marco del convenio con el Jurado Nacional de Elecciones - JNE. | Nacional | DPPDM | Curso de capacitación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres- DPPDAEM | | | | | | | | | | | 94,4 | | 45,8 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMA

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | |
|---|------------|------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|--------------|------------|--------|-----|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | PIM | Física | | |
| | | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.3 Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la Política de Igualdad de Género. | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres. | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Realizar la evaluación anual del Plan de Acción Intersectorial 2015. | | | | | | | | | | | | | |
| | Lima | DPDAEM | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | 1 | 1 | 100 |
| 1.2 Elaborar y aprobar el Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres. | Lima | DPDAEM | Plan aprobado | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | 1 | 1 | 100 |
| 1.3 Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres. | Lima | DPDAEM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 2 | 0 | 0 |
| Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Formulación de lineamientos sectoriales de intervención para el empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres. | Nacional | DPDAEM | Propuesta de Lineamientos | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | 1 | 1 | 100 |
| 3. Seguimiento y asistencia técnica para el desarrollo de metodologías que cuantifiquen el trabajo doméstico no remunerado. | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Seguimiento y Asistencia Técnica a la implementación de la Cuenta Satélite. | Nacional | DPDAEM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 2 | 0 | 0 |
| 3.2 Seguimiento y Asistencia Técnica para el desarrollo de la Segunda Encuesta Nacional del Uso del Tiempo. | Nacional | DPDAEM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 2 | 0 | 0 |
| 3.3 Jornada Binacional Perú-Ecuador de intercambio de experiencias para elaborar una propuesta binacional de sistemas de cuidado. | Binacional | DPDAEM | Jornada | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 2 | 0 | 0 |
| 4. Desarrollo alianzas estratégicas nacionales e internacionales. | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 Suscripción de convenios interinstitucionales. | Nacional | DPDAEM | Convenios suscritos | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | | 2 | 1 | 50 |
| 5. Elaboración y difusión de materiales informativos para el posicionamiento de la DPDAEM en instancias de nivel nacional, regional, empresas, universidades, sociedad civil y medios de comunicación. | Nacional | DPDAEM | Materiales de Difusión | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | 3 | 1 | 33 |
| Acción Estratégica 2.2.7 Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Diversificación Productiva para la Igualdad de Género. | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 Desarrollar un Diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres | Nacional | DPDAEM | Estudio | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 1 | 0 | 0 |
| 6.2 Desarrollar un documento de análisis del IV Censo Nacional Agropecuario. | Nacional | DPDAEM | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 2 | 0 | 0 |
| 7. Asistencia técnica para el desarrollo de políticas en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. | Regional | DPDAEM | Gobiernos Regionales | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | 4 | 2 | 50 |
| | | | | | | | | | 2.213.541 | 6.672.937 | 2.213.541 | 33,2 | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMA

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | | Avance Anual | | | | |
|--|---------------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|--------------|--------|---|--------------|-----------|-------------|------------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | | TOTAL | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | 2.213.541 | 6.672.937 | 33,2 |
| META PRESUPUESTARIA 0135: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | 837.680 | 1.000.000 | 83,8 |
| Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres - DPPDM | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de la Mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM - Consejo Internacional de la Mujer. | Lima | DPPDM | Declaración | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA 0136: PROMOVER Y DESARROLLAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO NACIONAL | | | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 3 | 2 | 67 | 2.593.000 | 276.736 | 10,7 | |
| Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres- DPDAEM | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de la Mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Foro Mujer y Economía - APEC 2016. | | | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | |
| 1.1 Actividades preparatorias. | Internacional | DPDAEM | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | |
| 1.2 Desarrollo del Foro Mujer y Economía. | Nacional | DPDAEM | Declaración | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | | | |
| 1.3 Actividades Post APEC. | Lima | DPDAEM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | 85,8 | 6.672.937 | 33,2 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Programado en el I Semestre | Ejecución Primer Semestre | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-------|--------------|----|--------------|--------|---|---------|-----------|------|-----------|
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | Ejecución | % | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Ejecución |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | 932.175 | 2.125.617 | 43,9 | |
| META PRESUPUESTARIA 127: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO | | | | | | | | | | | | | 932.175 | 2.120.447 | 43,7 | |
| Dirección General | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración de informe de gestión. | Lima | DG | Informe | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 50 | | | | | | | |
| 2.- Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Reuniones de planificación, seguimiento y evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Análisis de las posibilidades de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas a partir de los derechos de las mujeres indígenas los derechos de la población LGTBIQ, las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre otras. | Lima | DG | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | | |
| 2.4 Informes y rendición de cuentas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.- Revisión y supervisión de productos (lineamientos, guías de orientación, documentos, programas de capacitación, asistencia técnica, materiales de capacitación y difusión, investigaciones, sistematizaciones, informes, opiniones técnicas y otros elaborados por las direcciones de línea para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a las entidades públicas. | Lima | DG | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | | |
| 4.- Participación en representación de la DGTES, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas. | Lima | DG | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | | |
| 5.- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. | Lima | DG | Informe | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran. | Lima | DG | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | |
|--|--------|------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|--------|-----------|---|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | Avance | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | |
| 7.- Apoyo en el desarrollo de las acciones de incidencia y desarrollo de capacidades para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados, en los proyectos de inversión pública, y en las acciones para la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional - DASI | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género. | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración de informe de gestión. 2. Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género (TEG) en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y dossier informativos virtuales de los avances en TEG. 3. Asistencia técnica a siete sectores y organismos constitucionales autónomos para promover: 3.1 Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género. 3.2 Incorporación de acciones de capacitación en los Planes de Desarrollo de las Personas. 3.3 Elaboración y aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 4. Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género. 5. Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional. 6. Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos. | Lima | DASI | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | 4 | 3 | 75 | | |
| | Lima | DASI | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | |
| | Lima | DASI | Dossier | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33 | | |
| | Lima | DASI | Entidades públicas asistidas | 3 | 2 | 8 | 10 | 100 | 7 | 10 | 100 | | |
| 932.175 | | | | | | | | | | | | | |
| 2.125.617 | | | | | | | | | | | | | |
| 932.175 | | | | | | | | | | | | | |
| 43,9 | | | | | | | | | | | | | |

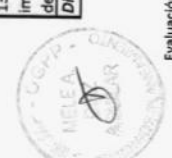


EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | |
|--|--------|------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|-----------|-----------|-----|-----|-----------|---------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | Ejecución | | | PIM | | | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Incidencia para: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.1 Incorporar en el planeamiento estratégico de las entidades públicas el principio de igualdad de género como objetivo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.2 Incorporar en las políticas de servicio civil, la competencia en gestión pública con enfoque de género. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Publicación de un documento que sistematice la experiencia del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en 08 entidades públicas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación). | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. Elaboración de informes de seguimiento (Indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, PLANIG Y D.S 027). | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal). | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13. Asistencia técnica a cinco sectores y organismos constitucionalmente autónomos para: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1 Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2 Programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales - DAGRL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Lima | DASI | Informe | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2.125.617 | 932.175 | 932.175 | 43,9 |
| | Lima | DASI | Documento publicado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | | | | |
| | Lima | DASI | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | 2 | 1 | 50 | | | | | |
| | Lima | DASI | Informe | 1 | 3 | 0 | 3 | 100 | | | 2 | 3 | 100 | | | | | |
| | Lima | DASI | Informe | 2 | 2 | 0 | 2 | 100 | | | 4 | 2 | 50 | | | | | |
| | Lima | DASI | Informe | 1 | 0 | 2 | 2 | 100 | | | 1 | 2 | 100 | | | | | |
| | Lima | DASI | Entidades públicas | 1 | 0 | 4 | 4 | 100 | | | 5 | 4 | 80 | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|---|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|------------|--------------|-----------|-----|---------|-----------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Física | | Ejecución | PIM | % | | | |
| | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | | | | Ejecución | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. <i>Acción Estratégica 2.2.1 Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.</i> | | | | | | | | | | | | | 932.175 | 2.125.617 | 932.175 | 43,9 |
| 1. Informes de gestión de la DAGRL. | Lima | DAGRL | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 2. Edición de tres boletines electrónicos para difusión en los gobiernos regionales y locales. | Lima | DAGRL | Boletín | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 3 | 0 | 0 | | | |
| 3. Asistencia técnica a 09 Gobiernos Regionales (Ayacucho, Arequipa, Callao, Junín, Piura, San Martín) para la implementación de ordenanzas orientadas a la transversalización del enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión (01 asistencia por cada egón). | Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura, San Martín, y Tumbes | DAGRL | Gobierno Regional asistidos | 3 | 1 | 5 | 6 | 100 | | | 9 | 6 | 67 | | | |
| 4. Presentación de orientaciones para fortalecer las instancias responsables de los gobiernos locales para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género (03 talleres dirigidos a las instancias de la Red de Promoción de la Mujer de Lima Metropolitana). | Lima Metropolitana | DAGRL | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | 3 | 2 | 67 | | | |
| 5. Asistencia técnica a 04 gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, según demanda. | Madre de Dios, Ucayali, Huancavelica, La Libertad y Lima Metropolitana. | DAGRL | Gobierno Regional | 0 | 1 | 2 | 3 | | | | 4 | 3 | 75 | | | |
| 6. Desarrollo del Módulo "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública", en el marco del curso virtual de igualdad de género, ciudadanía y participación política desarrollado por el Jurado Nacional de Elecciones -JNE y MIMP. | Regiones, provincias y/o eventos | DAGRL | Módulo | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en gestión de recursos humanos). | Lima y provincias | DAGRL | Propuestas Normativas | 4 | 11 | 11 | 22 | 100 | | | 8 | 22 | 100 | | | |
| 8. Elaboración de dos informes sobre el "Análisis Institucional de Género en los Gobiernos" en la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. | Munic. Lima Metropolitana, Munic. Villa El Salvador | DAGRL | Informe | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | 2 | 1 | 50 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 - ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | |
|--|--|------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------|-----------------|------------------|----------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | Meta Anual | Física Avance % | PIM | Presupuestal | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | TOTAL | Ejecución |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | |
| 9. Actualización y publicación en digital de seis guías y/o folletos para transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales. | Lima | DAGRL | Guías actualizadas y publicadas | 6 | 0 | 1 | 1 | 17 | 932.175 | 2.125.617 | 932.175 | 43,9 |
| <i>Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.</i> | | | | | | | | | | | | |
| 10. Asistencia técnica con seis mecanismos (COTER) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, presupuesto participativo y proyectos de inversión pública, según niveles de avance (01 asistencia técnica en cada Gobierno Regional). | Ayacucho, Arequipa, Cuzco, Piura, San Martín | DAGRL | Gobierno Regional | 3 | 0 | 3 | 3 | 100 | | | | |
| 11. Presentación y validación de la estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en un gobierno regional. | Región, provincia, distrito | DAGRL | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 12. Elaboración de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los proyectos de inversión pública y coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP para su aprobación a través de una Directiva del MIMP. | Lima | DAGRL | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 13. Elaboración y difusión de metodología para la incorporación el enfoque de género en la planificación estratégica. | Lima | DAGRL | Metodología difundida | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA 143: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO | Nacional | | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 5.135 | 5.170 | 5.135 | 99,3 |
| 1. Acciones sobre el Fenómeno del Niño - FEN. | | | | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO | | | | 80,6 | | | | | 932.175 | 2.125.617 | 932.175 | 43,9 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 - ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|----------|------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|------------------------|------------|--------|--------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIIM | Ejecución | % |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. META PRESUPUESTARIA 125: DIRIGIR LAS GESTIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | | | Informe | 21 | 6 | 22 | 28 | 100 | 964.158 | 38 | 28 | 73,7 | 2.160.012 | 964.158 | 44,6 |
| Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG | | | | | | | | | 951.211 | | | | 2.061.105 | 951.211 | 46,2 |
| Acción Estratégica 2.1.10 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodología para la atención de la violencia de género. | Nacional | DGCVG | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | |
| Acción Estratégica 2.1.12 Acompañamiento a Gobiernos Sub Nacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI y PP) otros mecanismos de implementación. | Nacional | DGCVG | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | |
| 2.- Supervisión y seguimiento de las directivas, reglamentos, lineamientos, instrumentos y opiniones legales en materia de políticas sobre violencia basada en género. | Nacional | DGCVG | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | |
| 3.- Seguimiento en la elaboración e implementación del Nuevo Plan Nacional Contra la Violencia de Género. | Nacional | DGCVG | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |
| 4.- Supervisión y seguimiento de las estrategias de comunicación para la promoción de las políticas de prevención contra la violencia de género. | Nacional | DGCVG | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |
| Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DPVLV | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Plan de Adecuación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar". | Nacional | DPVLV | Plan Propuesto | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 1 | 2 | 100 | | | |
| 5.1 Elaboración de la propuesta de plan de adecuación del sistema de Justicia (PNP, Poder Judicial y Ministerio Público) en el marco de la Ley N° 30364. | Nacional | DPVLV | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 5.2 Elaboración de propuesta de plan de adecuación del sistema de protección (MIMP, MINJUS, Defensoría del Pueblo) en el marco de la Ley N° 30364. | Nacional | DPVLV | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 5.3 Elaboración de propuestas de adecuación presupuestal e institucional en el marco de la Ley N° 30364. | Nacional | DPVLV | Reglamento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 6. Elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar". | Nacional | DPVLV | Propuesta de Marco Conceptual | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | |
| 7. Elaboración de la Propuesta de Marco Conceptual sobre violencia de género para el sector. | Nacional | DPVLV | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 4 | 100 | | | |
| 8. Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre Violencia Basada en Género. | Nacional | DPVLV | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 4 | 100 | | | |
| 9. Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional. | Nacional | DPVLV | Informe | 2 | 1 | 3 | 4 | 100 | | 4 | 4 | 100 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-------------------|------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|--------|-----------|-----------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | Avance | | | PIM | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género. | Nacional | DPVLV | Informe | 2 | 0 | 3 | 3 | 100 | 964.158 | 3 | 3 | 100 | 2.160.012 | 964.158 | 44,6 |
| 11. Instalación y seguimiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel del Sistema Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar. | Nacional | DPVLV | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | |
| 12. Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación hacia la mujer. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12.1 Sistematización de experiencias de las ediciones del Sello Empresa Segura. | Nacional | DPVLV | Documento de sistematización | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 12.2 Actualización de las bases del Sello Empresa Segura. | Nacional | DPVLV | Base actualizada | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 12.3 Lanzamiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer. | Lima y Provincias | DPVLV | Evento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 12.4 Elaboración de la propuesta curso virtual para las empresas en el marco de la prevención de la violencia de género. | Nacional | DPVLV | Propuesta de Curso virtual | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 13. Incorporar mensajes de prevención y pautas como estrategia para el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación. | Nacional | DPVLV | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 14. Adopción de directivas e instrumentos técnico legales relacionados a la prevención, investigación y atención del feminicidio. | Lima | DPVLV | Informe | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | | 2 | 2 | 100 | | | |
| Acción Estratégica 2.1.12 Acompañamiento a Gobiernos Sub Nacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI y PP) otros mecanismos de implementación. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15. Asistencia técnica a gobiernos subnacionales (gobiernos regionales) para implementar mecanismos e instrumentos dirigidos a enfrentar la violencia de género. | Nacional | DPVLV | Gobiernos Regionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 9 | 0 | 0 | | | |
| Acción Estratégica 2.1.13 Promoción en las entidades públicas para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16. Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual. | Nacional | DPVLV | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |
| 17. Difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual dirigido a organizaciones de trabajadoras del hogar. | Lima | DPVLV | Eventos de Difusión | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 2 | 2 | 100 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 154 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - PP 080 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18.1 Diseño de la matriz de planificación estratégica. | Nacional | DPVLV | Matriz | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 0 | 2 | 2 | 100 | 600 | 0 | |
| 18.2 Diseño de Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del nuevo Plan. | Nacional | DPVLV | Sistema de Monitoreo | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 18.3 Proceso de consulta y validación y elaboración de la propuesta del documento del nuevo Plan. | Nacional | DPVLV | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 1 | 2 | 100 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------|--------|---------|--------------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Meta Anual | Física | | Presupuestal | | |
| | | | | | | | | | | Avance | % | Ejecución | % | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | 964.158 | 2.160.012 | 964.158 | 44,6 |
| 18.4 Presentación de la propuesta del nuevo PNCVG y seguimiento para su aprobación. | Nacional | DPVLV | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 0 | 0 | |
| 18.5 Elaboración del Plan Anual 2017. | Nacional | DPVLV | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| META PRESUPUESTARIA: 155 OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - PP 080 | | | | | | | | | | | 0 | 6.000 | 0 | 0 |
| 19.1 Propuesta del Diseño del Observatorio según Ley 30364 y seguimiento a su aprobación. | Nacional | DPVLV | Diseño propuesto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.1.10 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodología para la atención de la violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 20. Instrumentos técnicos normativos para Promover la creación y mejora de servicios de atención en Violencia Basada en Género (VBG). | | | | | | | | | | | | | | |
| 20.1 Elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley N° 30364 en la atención de casos de violencia. | Nacional | DATPS | Instrumentos elaborados | 3 | 1 | 3 | 4 | 100 | 3 | 4 | 100 | | | |
| 20.2 Elaboración de la propuesta de Lineamientos sobre involucramiento de varones libres para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en el marco de la Ley N° 30364. | Nacional | DATPS | Lineamiento propuesto | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | |
| 20.3 Elaboración de propuesta de lineamiento para la reeducación de varones privados de libertad para la prevención de la violencia basada en género (VBG). | Nacional | DATPS | Lineamiento propuesto | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| 20.4 Elaboración de propuesta de lineamiento para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en adolescentes en conflicto con la Ley. | Nacional | DATPS | Lineamiento propuesto | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| 20.5 Elaboración de un modelo de protocolo para la intervención del personal de serenazgo municipal en casos de acoso sexual en espacios públicos. | Nacional | DATPS | Protocolo propuesto | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 21. Instalación del Grupo de Trabajo Intersectorial del Protocolo Base de actuación conjunta - Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. | Nacional | DATPS | Acta de acuerdo | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 22. Asistencia Técnica en servicios sobre Violencia Basada en Género hacia los sectores, Gobiernos Regionales y Locales. | | | | | | | | | | | | | | |
| 22.1 Participación en la Comisión de Reglamentación de la Ley N° 30364 para promover la modificación de instrumentos del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, y Ministerio Público. | Lima | DATPS | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | 2 | 3 | 100 | | | |
| 22.2 Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos (incluye seguimiento a obligaciones). | Nacional | DATPS | Gobiernos Regionales y Locales asistidos | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 5 | 1 | 20 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|--------------|--------|--------------|-----|-----------|---------|---------|--------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Física | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22.3 Asistencia técnica para el diseño del Programa de Reeducación en Violencia de Género en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario - INPE y los Gobiernos locales. | Lima | DATPS | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2.160.012 | 964.158 | 964.158 | 44,6 |
| 23. Elaboración de material comunicacional para operadores/as de servicios de atención a víctimas de Violencia Basada en Género (VBG). | Nacional | DATPS | Materiales elaborados | 5 | 2 | 3 | 5 | 100 | 8 | 5 | 62,5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24. Presentación de instrumentos, documentos normativos y materiales elaborados por la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS. | Lima | DATPS | Evento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25. Coorganización con la Universidad Católica - PUCP para la Premiación del concurso de videos comunicacionales en materia sobre violencia de género. | Lima | DATPS | Evento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| <i>Acción Estratégica 2.1.11. Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implemente lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26. Reformular y hacer seguimiento de aprobación por Resolución Ministerial de lineamientos de prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional para operadores/as que atienden a personas afectadas por Violencia Basada en Género (VBG). | Lima | DATPS | Lineamiento reformulado | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| 27. Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de Agotamiento Profesional -SAP en los servicios del MIMP. | Lima | DATPS | Asistencia técnica | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 6 | 1 | 16,7 | 24.000 | 1.530 |
| META PRESUPUESTARIA: 156 REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO - PP 080 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28.1 Elaboración y seguimiento de aprobación por RM del Modelo de funcionamiento de los HRT en cumplimiento de la Ley. | Nacional | DPVLV | Documento | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | 2 | 2 | 100 | 2 | 2 | 100 | 2 | 100 |
| 28.2 Adecuación y seguimiento de aprobación por RM de los instrumentos de gestión de funcionamiento de los HRT. | Nacional | DPVLV | Instrumento propuesto | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| 28.3 Adecuación a la Ley y seguimiento de aprobación de la Directiva de Registro de HRT. | Nacional | DPVLV | Directiva propuesta | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | 1 | 2 | 100 | 1 | 2 | 100 | 1 | 100 |
| 28.4 Registro preliminar de los HRT en operación | Nacional | DPVLV | Registro | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28.5 Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal para su inscripción y admisión en el Registro nacional. (reuniones - encuentros macros). | Nacional | DPVLV | Evento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 5 | 1 | 20 | 68.307 | 11.418 |
| META PRESUPUESTARIA 130: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Acción Estratégica 2.1.14. Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DPVLV | | | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|--------|-----------|---|--|--|-----------|--|--|--|---------|--|--|--|------|--|--|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | Avance | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Participación en la elaboración del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Asistencia técnica en la atención especializada a víctimas de Trata de personas con fines de explotación sexual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Asistencia Técnica en servicios especializados en trata de personas con fines de explotación sexual en 02 regiones (Loreto y Puno). | Regional | DATPS | Gobiernos Regionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en el MIMP. | Lima | DATPS | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Participación en la elaboración del Registro Único de atención del MIMP en casos de trata de personas con fines de explotación sexual (Coordinación con DGNA - PNCVFS). | Nacional | DATPS | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Elaboración de un manual de capacitación en trata de personas con fines de explotación sexual para docentes y promotores educadores. | Nacional | DATPS | Manuales | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Seminario Binacional para operadores especialistas en casos de trata de personas con fines de explotación sexual - Tacna. | Nacional | DATPS | Seminario | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Elaboración de materiales de difusión sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual (Análisis Jurídico y Guía comunicacional). | Nacional | DATPS | Material | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | | | | 77,6 | | | | 964.158 | | | | 55,1 | | | | 2.160.012 | | | | 964.158 | | | | 44,6 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTALES
 ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|--------------|------------|----------------|--------------|------------------|----------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal | Física | | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Ejecución | Meta Anual | | Avance | % | PIM | Ejecución | % |
| Objetivo Institucional General 2: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 069 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 16 | 100 | 686.226 | 32 | 16 | 50 | 1.430.928 | 686.226,3 | 48 |
| 2. Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 3. Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 4. Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 5. Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 6. Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 7. Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 8. Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables. | Lima | DVMPV | Informe | 2 | 1 | 1 | 8 | 8 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 142 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fortalecimiento de Mesas Regionales de Protección a través de talleres y espacios de coordinación (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca). | Nacional | DVMPV | Taller | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 100 | 50.936 | 15 | 15 | 100 | 56.929 | 50.936 | 89,5 |
| 2. Capacitación en gestión de riesgos de desastres dirigida a operadores de servicios de las Unidades Operativas y Programas Nacionales del MIMP y miembros de las Mesas Regionales de Protección. | Nacional | DVMPV | Gobierno Regional | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 100 | | 5 | 5 | 100 | | | |
| Entrega de materiales de difusión sobre atención a poblaciones vulnerables ante probable ocurrencia del Fenómeno El Niño. | Nacional | DVMPV | Gobierno Regional | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 100 | | 5 | 5 | 100 | | | |
| TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES | | | | | | | | | | 100 | 686.226 | 63,6 | 1.430.928 | 686.226 | 48 | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE

POBLACIÓN Y DESARROLLO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|---|--------------|------------|--------|--------------|-----|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Física | | Presupuestal | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIM |
| Objetivo Especifico Institucional 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial. | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Especifico Institucional 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz. | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 134 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz. | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV. | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos. | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de las poblaciones desplazadas por violencia, proyectos de desarrollo o desastres naturales. | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021. | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado. | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Promover la asistencia técnica de organismos e instituciones nacionales e internacionales para la formulación e implementación del Plan Nacional de Población. | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.3.10: Promoción del sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales. | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado. | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población. (DGPDV) | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo. | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 146 FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Población | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Constitución de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 860.737 | | | | | | | | | |
| | | | | 860.737 | | | | | | | | | |
| | | | | 450.209 | | | | | | | | | |
| | | | | 14 | 7 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | 50 | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 11 | 2 | 18,2 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 46.731 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 46.731 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 466.360 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 46.731 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 10 | | | | | | | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE
 POBLACIÓN Y DESARROLLO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|--------|--------------|--------------|--------|---------|-----------|-----------|-----------|---------|------|--|--|--|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Meta Anual | Física | Presupuestal | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | % | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial. | | | | | | | | | | | | | 860.737 | | | 1.638.090 | 860.737 | 52,5 | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz. | | | | | | | | | | | | | 977.811 | | | 2.146.051 | 977.811 | 45,6 | | | | |
| 3. Coordinación de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América latina y el Caribe. | Nacional | DP | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| 4. Elaboración de lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo. | Nacional | DP | Norma | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| 5. Celebración por el Día Mundial de Población. | Nacional | DP | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación e implementación de los programas regionales de población. | Nacional | DP | Gobierno Regional Asistido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Actualización y seguimiento del Sistema de Información en Población y Desarrollo en la página web del MIMP. | Nacional | DP | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo. (DGPD) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Elaboración de la metodología para la implementación del Plan Nacional de Población. | Nacional | DP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| 9. Elaboración de la metodología para la implementación de los Programas Regionales de Población. | Nacional | DP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| 10. Elaboración de un compendio actualizado de normas y políticas nacionales e internacionales sobre población y desarrollo. | Nacional | DP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021. (DGPD) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. Apoyo Técnico para el funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población. | Nacional | DP | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | | | |
| 12. Formulación del Plan Nacional de Población al 2021, elaborado de manera participativa con los sectores involucrados. | Nacional | DP | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 123 PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | | | 300 | 0 | 1.137 | 1.137 | 1.137 | 100 | | 600 | 1.137 | 190 | 2.146.051 | 977.811 | 45,6 | | | | | | |
| Dirección de Desplazados y Cultura de Paz. | | | | | | | | | 54,5 | | | | 46,4 | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE

POBLACIÓN Y DESARROLLO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|--|------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|-------|-----------|-----------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Física | | PIM | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | Meta Anual | | | | Avance | |
| Objetivo Específico Institucional 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial. | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración y aprobación de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz. | Lima | DDCP | Propuesta de norma | 4 | 1 | 3 | 4 | 100 | 7 | 4 | 57,1 | 1.638.090 | 860.737 | 52,5 |
| 2. Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz. | Nacional | DDCP | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 2.146.051 | 977.811 | 45,6 |
| 3. Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos. | Lima, Ayacucho, Apurímac e Ica | DDCP | Campaña | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 4. Coordinación para la atención a las personas y familias rescatadas del terrorismo. | Junín (VRAEM) | DDCP | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |
| 5. Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local. | Lima (San Juan de Lurigancho) | DDCP | Misión | 3 | 0 | 1 | 1 | 33,3 | 5 | 1 | 20 | | | |
| | Lima (San Juan de Lurigancho) | DDCP | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| Acción Estratégica 1.4.1: Acreditación e inscripción de las personas desplazadas en el Registro General de Desplazados RND. | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Registro y acreditación de desplazados internos. | Ica, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Lima | DDCP | Persona inscrita | 300 | 0 | 1.137 | 1.137 | 100 | 600 | 1.137 | 190 | | | |
| Acción Estratégica 1.4.2: Capacitación a las mujeres desplazadas que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales. | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Sistematización de la experiencia de promoción al emprendimiento económico de mujeres desplazadas por la violencia. | Ica y Ayacucho | DDCP | Taller y reunión | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 8. Fomento de la institucionalización del apoyo de los gobiernos regionales y locales a los emprendimientos de las mujeres desplazadas. | Ica y Ayacucho | DDCP | Asesoría a GL y GR | 5 | 0 | 3 | 3 | 60 | 5 | 3 | 60 | | | |
| | | | Taller-Feria | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | | | |
| Acción Estratégica 1.4.3: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.4.5: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción y cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia. | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, y cultura de paz. | Ayacucho, Ica, Huánuco, Junín, Lima Metropolitanas | DDCP | Guía | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | 2 | 1 | 50 | | | |
| | | | Taller | 3 | 1 | 1 | 2 | 66,7 | 6 | 2 | 33,3 | | | |
| 10. Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento y políticas de cultura de paz. | Ayacucho, Ica, Huánuco, Apurímac, Junín | DDCP | Asistencia Técnica | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 6 | 2 | 33,3 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE
 POBLACIÓN Y DESARROLLO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | | Avance Anual | | | | | |
|---|---|------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|------------|-------------|--------------|----------------|----------------|-------------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | % | Ejecución | Ejecución | PIM | Física | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | TOTAL | Meta Anual | Avance | % | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial. | | | | | | | | | | | | | 860.737 | 1.638.090 | 860.737 | 52,5 |
| Objetivo Específico Institucional 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz. | | | | | | | | | | | | | 977.811 | 2.146.051 | 977.811 | 45,6 |
| 11. Culminación de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local. | Ayacucho, Ica y lima metropolitana (San Juan de Lurigancho) | DDCP | Taller | 8 | 6 | 5 | 11 | 100 | 8 | 11 | 138 | 1703 | 567.467 | 333.840 | 58,8 | |
| 12. Sistematización de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local. | Ayacucho, Ica, Apurímac, Huánuco y Lima Metropolitana | DDCP | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 12 | 58,3 | | | |
| 13. Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y violencia. | Cajamarca, Apurímac, Loreto, Moquegua, Junín, Pasco y Lima | DDCP | Guía | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 12 | 58,3 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 124 PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN LIMA METROPOLITANA | | | | 450 | 621 | 1.082 | 1.703 | 100 | 900 | 1703 | 100 | 567.467 | 333.840 | 58,8 | | |
| Dirección de Voluntariado | | | | | | | | | 100 | | | | | | | |
| 1. Diseño y aprobación de un aplicativo virtual del Registro de Voluntarias/os. | Nacional | DV | Propuesta de norma | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 | | | |
| 2. Desarrollo de capacidades a Gobiernos Regionales en materia de voluntariado. | Nacional | DV | Gobierno Regional | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | 4 | 3 | 75 | 4 | 75 | | | |
| 3. Elaboración de un estudio sobre los perfiles de personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de Voluntarias/os durante el periodo 2011 - 2015. | Lima | DV | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | | | |
| 4. Elaboración de normas para fortalecer el rol rector del MIMP sobre el SINAVOL. | Lima | DV | Propuesta de norma | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33 | 3 | 33 | | | |
| 5. Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado para establecer las bases del SINAVOL. | Nacional | DV | Acta | 10 | 25 | 8 | 33 | 100 | 10 | 33 | 100 | 10 | 100 | | | |
| 6. Seguimiento multisectorial para la implementación y cumplimiento de la Ley N° 28238 - Ley General del Voluntariado. | Lima | DV | Acta | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | 6 | 50 | 12 | 50 | | | |
| 7. Elaboración de una propuesta para la implementación del SINAVOL. | Lima | DV | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | | | |
| 8. Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional. | Nacional | DV | Evento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 2 | 50 | | | |
| 9. Difusión del Registro de Voluntarias/os, la normativa en materia de voluntariado y sus beneficios. | Nacional | DV | Persona inscrita | 450 | 621 | 1.082 | 1.703 | 100 | 900 | 1.703 | 100 | 900 | 100 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE
 POBLACIÓN Y DESARROLLO

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|------------------|-----------|--------------|-----|------------------|------------------|-------------|
| | | | | Física | | | | Presupuestal | | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 141 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales como el Fenómeno El Niño. | | | | 10 | 6 | 6 | 12 | 100 | | 29.957 | 10 | 12 | 100 | 1.638.090 | 860.737 | 52,5 |
| | Nacional | DV | Región | 10 | 6 | 6 | 12 | 100 | | 977.811 | 10 | 12 | 100 | 2.146.051 | 977.811 | 45,6 |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO | | | | | | | | 74,1 | | 1.838.548 | 45 | | | 3.784.141 | 1.838.548 | 48,6 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|----------|----|------------------------|--------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Física | | Presupuestal Ejecución | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | Avance | % | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interfundamental. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 111 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección General de la Familia y la Comunidad | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de Capacidades | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Asistencia técnica para el diseño, aplicación y reformulación de las herramientas metodológicas, materiales de capacitación y difusión elaborados por las Unidades Orgánicas para el fortalecimiento de capacidades. | Nacional | DGFC | Taller | 12 | 3 | 7 | 10 | 83,3 | 3690.547 | 32 | 10 | 31,3 | 7.740.112 | 3.690.547 | 47,7 |
| 2. Seguimiento y evaluación de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las Unidades Orgánicas en el marco de los Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas, según competencias. | Nacional | DGFC | Documento | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 376.813 | 4 | 2 | 50 | 1.296.559 | 376.813 | 29,1 |
| 3. Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las unidades orgánicas e indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales. | Nacional | DGFC | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 398.504 | 2 | 1 | 50 | 1.114.852 | 398.504 | 35,7 |
| Implementación de políticas | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Revisión y evaluación de las propuestas normativas, lineamientos, opiniones técnicas u otros instrumentos de gestión elaborados por las Unidades Orgánicas para la implementación de sus políticas públicas. | Nacional | DGFC | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |
| 5. Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas. | Nacional | DGFC | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 6. Seguimiento a la implementación de los Convenios de Cooperación Interinstitucionales suscritos por el sector relacionados a las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad. | Nacional | DGFC | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |
| Dirección de Fortalecimiento de las Familias | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica I.1.1: Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias. | Lima | DIFF | Propuesta normativa | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 3 | 1 | 33,3 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | | | |
|--|----------|------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------|--------------|--------|------|--------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Ejecución | Meta Anual | Física | | PIM | Presupuestal | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | % | Avance | | % | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | 3.690.547 | 7.740.112 | 3.690.547 | 47,7 |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | 376.813 | 1.296.559 | 376.813 | 29,1 |
| 2. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de familia a nivel intersectorial e intrasectorial. | Lima | DIFF | Asistencia técnica | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| 3. Informe de avance de la Propuesta de Programa Presupuestal por Resultados. | Lima | DIFF | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 4. Informe de avance de la Propuesta del Plan de Incentivo Municipal. | Lima | DIFF | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 5. Sensibilización sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar. | Lima | DIFF | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| Acción Estratégica 1.1.2: Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Seguimiento a las sesiones de las Comisiones Multisectorial e Intrasectorial, a cargo de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias. | Lima | DIFF | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 7. Elaboración y aprobación de materiales de difusión del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021 (versión amigable y final). | Lima | DIFF | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 8. Presentación Pública del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021. | Nacional | DIFF | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 9. Elaboración del Informe de la Línea de Base del Plan Nacional de las Familias 2016-2021. | Nacional | DIFF | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 10. Difusión del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015. | Nacional | DIFF | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 11. Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES. | Nacional | DIFF | Visitas | 12 | 4 | 19 | 23 | 100 | 100 | 36 | 23 | 63,9 | | | | |
| 12. IX Convención Nacional de Familias. | Nacional | DIFF | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Acción Estratégica 1.1.3: Promoción de la estrategia de aplicación de módulos de consejería pre matrimonial a Gobiernos Regionales. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13. Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias. | Nacional | DIFF | N° GR y GL | 7 | 2 | 8 | 10 | 100 | 100 | 16 | 10 | 62,5 | | | | |
| 14. Actividades en el marco de la celebración del Día Nacional de la Familia. | Nacional | DIFF | Evento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|-------------|--------------|------------|------------------|----------|----------|-------------|------------------|---------------|------------|
| | | | | Física | | | Presupuestal | | Física | | Presupuestal | | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15. Diseño de propuesta de servicio estrategia "seamos mejores familias" a desarrollarse con madres, padres y cuidadores. | Lima | DIFF | Propuesta técnica | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.690.547 | 1 | 0 | 0 | 7.740.112 | 3.690.547 | 47,7 |
| 16. Sensibilización a las madres, padres y cuidadores en materia de fortalecimiento familiar, con énfasis a la protección de las niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DIFF | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 376.813 | 3 | 0 | 0 | 1.296.559 | 376.813 | 29,1 |
| 17. Gestión del servicio: Informe de avance de la implementación de la estrategia "seamos mejores familias" | Lima | DIFF | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 18. Diseño de la estrategia de difusión del Observatorio Nacional de las Familias. | Lima | DIFF | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 19. Presentación Pública del Observatorio Nacional de las Familias. | Nacional | DIFF | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 20. Elaboración de reportes del Observatorio Nacional de las Familias. | Nacional | DIFF | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | |
| 21. Diseño de la propuesta de servicio estrategia "seamos mejores familias" a implementarse con los CIAMs. | Nacional | DIFF | Propuesta técnica | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 22. Sensibilización a los CIAMs sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar, con énfasis a la protección de las personas adultas mayores. | Nacional | DIFF | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | |
| 23. Informe de avance de la implementación de la estrategia "seamos mejores familias". | Lima | DIFF | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 24. Seguimiento a la implementación del piloto de servicio dirigido a familias y comunidad. | Lima | DIFF | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 058 GESTIÓN DEL PROGRAMA - PP 142 | | | | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 100 | 3.690.547 | 2 | 1 | 50 | 456.800 | 25.533 | 5,6 |
| Dirección de Personas Adultas Mayores | | | | | | | | 85,7 | | | 376.813 | | | 30,2 | 1.296.559 | | |
| 1. Seguimiento a la implementación del PP 142. | | | | Nacional | DIPAM | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | |
| 2. Levantamiento de información para la elaboración de Diagnóstico Situacional de los Centros de Atención para personas adultas mayores a nivel nacional. | | | | Nacional | DIPAM | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 3. Elaboración de metodología que permita la contabilización y seguimiento a la inversión que el Estado hace en las personas adultas mayores: Taxonomía del gasto público en las personas adultas mayores. | | | | Nacional | DIPAM | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 4. Elaboración de documento metodológico para el levantamiento de la línea de base de la población objetivo del PP 142. | | | | Nacional | DIPAM | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|------------------------|------------|--------|--------------|---------|-----------|------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 060 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA - PP 142 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142. | Nacional | DIPAM | Persona | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| META PRESUPUESTARIA: 064 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO - PP 142 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo: Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores. | Nacional | DIPAM | Persona | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| 2. Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir condiciones: Implementación del Plan de Incentivos Municipales para la creación de Centros Integrales al Adulto Mayor - CIAM. | Nacional | DIPAM | Nº de CIAM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| 3. Personas Adultas Mayores reciben servicios par prevenir condiciones de riesgo: Implementación del Plan de Articulación Territorial. | Nacional | DIPAM | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 210 | 210 | 100 | 100 | 100 |
| 4. Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos Municipales para la creación de CIAM. | Nacional | DIPAM | Nº Gobierno Local | 52 | 52 | 158 | 210 | 100 | 500 | 1.659 | 100 | 500 | 1.659 | 100 | 100 | 100 |
| 5. Identificación, selección y derivación de Personas Adultas Mayores en situación de Riesgo: Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores. | Lima | DIPAM | Persona Adulta Mayor | 250 | 796 | 863 | 1.659 | 100 | 26 | 12 | 46,2 | 673.359 | 317.927 | 47,2 | 47,2 | 47,2 |
| META PRESUPUESTARIA: 079 PLAN NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Políticas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al periodo 2015. | Lima | DIPAM | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 100 | 100 |
| 2. Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017. | Lima | DIPAM | Informe | 3 | 2 | 1 | 3 | 100 | 6 | 3 | 50 | 6 | 3 | 50 | 50 | 50 |
| 3. Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017. | Lima | DIPAM | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | 6 | 3 | 50 | 6 | 3 | 50 | 50 | 50 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE L
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------|--------------|---|-----|-----------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Ejecución | Meta Anual | Física | | PIM | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | Avance | % | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Seguimiento a la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al período 2015. | Lima | DIPAM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7.740.112 | 3.690.547 | 3.690.547 | 47,7 |
| 5. Evaluación intermedia al año 2015 del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017. | Nacional | DIPAM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1.296.559 | 376.813 | 376.813 | 29,1 |
| 6. Reportes sobre información solicitada por organismos internacionales. | Lima | DIPAM | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 7. Seguimiento del "Plan de Acción sobre Envejecimiento -Madrid más 15". | Lima | DIPAM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 8. Reuniones de trabajo con sociedad civil a fin de proponer, validar y difundir la propuesta de planes, programas, proyectos, servicios entre otros orientados a favor de la población adulta mayor. | Lima | DIPAM | Informe | 2 | 2 | 1 | 3 | 100 | 0 | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 9. Elaboración de proyectos normativos en relación a las Personas Adultas Mayores. | Lima | DIPAM | Propuesta normativa | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | | | | |
| 10. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores. | Nacional | DIPAM | N° GR | 2 | 2 | 5 | 7 | 100 | 0 | 7 | 7 | 100 | | | | |
| 11. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de personas adultas mayores a nivel intersectorial, intrasectorial y sociedad civil. | Nacional | DIPAM | Asistencia Técnica | 1 | 0 | 2 | 2 | 100 | 0 | 2 | 2 | 100 | | | | |
| Implementación de políticas en relación a las personas adultas mayores. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. Implementación del Convenio "Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas -CIAPAT". | Lima | DIPAM | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 0 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 13. Elaboración de indicadores de los lineamientos de política para la promoción del buen trato. | Lima | DIPAM | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 14. IX Reconocimiento a Instituciones y Personas Adultas Mayores, como parte del acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (15 de octubre). | Nacional | DIPAM | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 15. Elaboración de reportes del Observatorio sobre Personas Adultas Mayores. | Nacional | DIPAM | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 0 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 16. Propuesta de meta para la incorporación en el Plan Incentivo Municipal para la implementación de CIAM. | Nacional | DIPAM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE L
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|-----|-----------|--------------|-----------|-----------|------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Presupuestal | Meta Anual | Física | | Ejecución | Presupuestal | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | % | | | Avance | % | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 144 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Difusión de documentos técnicos a gobiernos locales a nivel nacional. | Nacional | DIPAM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| META PRESUPUESTARIA: 133 FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICIARIAS PÚBLICAS, LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL VOLUNTARIADO | Nacional | DIPAM | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Beneficiencias Públicas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Políticas y Normatividad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración de propuestas normativas respecto a las Sociedades de Beneficiencia Pública. | Nacional | DIBP | Propuesta normativa | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 100 | 2 | 100 | 100 | 4 | 2 | 50 | 4 | 50 |
| 2. Elaboración de propuesta de lineamientos para el monitoreo de la gestión de las Sociedades de Beneficiencia Pública y Junta de Participación Social. | Nacional | DIBP | Propuesta de lineamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 3. Elaborar un diagnóstico sobre la calidad de los servicios sociales brindados por las Sociedades de Beneficiencia Pública. | Nacional | DIBP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 4. Elaboración de propuesta para el Rediseño del Sistema de Información de las Sociedades de Beneficiencia Públicas - SISBEN. | Nacional | DIBP | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 1 | 100 | 100 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| Desarrollo de Capacidades | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Fortalecimiento de capacidades a presidentes /as, de directorio, funcionarios/as y técnicos/as, para la optimización de la gestión de las Sociedades de Beneficiencia Pública - SBP y JPS. | Nacional | DIBP | Nº SBP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 9 | 0 |
| 6. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales en relación a las funciones y competencias transferidas y no transferidas respecto a las Sociedades de Beneficiencia Pública. | Nacional | DIBP | Nº de GR y GL | 10 | 1 | 9 | 10 | 100 | 100 | 10 | 100 | 100 | 19 | 10 | 52,5 | 19 | 52,5 |
| 7. Eventos de capacitación a las Sociedades de Beneficiencia Pública de las regiones de Ancash y Cajamarca. | Nacional | DIBP | Nº SBP | 17 | 0 | 18 | 18 | 100 | 100 | 18 | 100 | 100 | 17 | 18 | 100 | 17 | 100 |
| 8. Encuentro Macro Regional Norte de las Sociedades de Beneficiencia Pública. | Nacional | DIBP | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Resumen de Ejecución | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | 3.690.547 | 7.740.112 | 3.690.547 | 47,7 | |
| | | | | | | | | | | | | | 376.813 | 1.296.559 | 376.813 | 29,1 | |
| | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0,0 | |
| | | | | | | | | | | | | | 229.791 | 513.260 | 229.791 | 44,8 | |
| | | | | | | | | | | | | | 43,8 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|--|---|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|------------------|-------------|------------------------|------------------|-----------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Física | | Presupuestal Ejecución | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | Avance | % | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. Elaboración de herramientas e instrumentos para el fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as de las Sociedades de Beneficencia Pública. | Nacional | DIBP | Documento | 2 | 0 | 7 | 7 | 100 | 3.690.547 | 376.813 | 2 | 7 | 100 | 7.740.112 | 3.690.547 | 47,7 |
| 10. Atención de consultas y problemáticas de las Sociedades de Beneficencias Públicas. | Nacional | DIBP | N° Atención | 150 | 53 | 36 | 89 | 59,3 | | | 300 | 89 | 29,7 | | | |
| 11. Seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios permanentes de las SBP. | Nacional | DIBP | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | 4 | 2 | 50 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 080 al 0110 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración de informe para la transferencia de recursos presupuestarios en relación a las SBP y JPS no transferidas - Chachapoyes, Chimbote, Abancay, Uta, Ica, Chincha Alta, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, San Vicente de Cañete, Iquitos, Tambopata, Moquegua, Omate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Culucanas, Paíta, Sullana, Chucuito, Moyobamba, Juanji, Tarapoto, Tacna, Tumbes. | Amazonas, Ancash, Apurímac, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno y San Martín | DIBP | Informe | 186 | 93 | 93 | 186 | 100 | 3.062.252 | 372 | 372 | 186 | 50 | 6.112.000 | 3.062.252 | 50,1 |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD | | | | | | | | 58,3 | 4.067.360 | 44,3 | 9.036.671 | 4.067.360 | 45 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|------------|--------|------|--------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Física | | Presupuestal | | | |
| | | | | | | | | | | | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| META PRESUPUESTARIA: 113 PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD | | | | | | | | | | | | | 399.161 | 894.421 | 399.161 | 44,6 |
| Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes | | | | | | | | | | | | | 404.451 | 1.305.368 | 404.451 | 20,1 |
| 1. Solicitudes atendidas por restitución internacional o régimen de visitas internacional en el ámbito nacional e internacional. | Nacional | DGNNNA | NNA atendido | 36 | 25 | 19 | 44 | 100 | 35,3 | 72 | 44 | 61,1 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 | |
| 2. Fortalecimiento de capacidades para los operadores vinculados con la prevención y atención de los casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DGNNNA | Operador capacitado | 40 | 0 | 57 | 57 | 100 | | 80 | 57 | 71,3 | | | | |
| 3. Fortalecimiento del vínculo con las autoridades que han suscrito el Convenio de La Haya. (video conferencia). | Nacional | DGNNNA | Contraparte participante | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | | |
| 4. Validación de la propuesta técnica sobre el SNAINNA. | Nacional | DGNNNA | Documento técnico validado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 5. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional entre el MIMP y el Ministerio de Inclusión Económica Social del Ecuador para la atención de NNA sin cuidados parentales. | Lima | DGNNNA | Acuerdo firmado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 6. Validación y aprobación de Diseño de guía de atención binacional Perú - Ecuador para la protección y retorno de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales. | Nacional | DGNNNA | Guía aprobada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 7. Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales. | Nacional | DGNNNA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 8. Elaboración de una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono. | Lima | DGNNNA | Ruta elaborada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 9. Diseño de una metodología para la elaboración de rutas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las Unidades de Investigación Tutelar, en el marco del proyecto FOAR. | Lima | DGNNNA | Metodología diseñada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 10. Marco normativo alineado a la CDN y demás instrumentos internacionales: Validación y presentación de propuesta de ley de "Protección especial para niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar". | Nacional | DGNNNA | Propuesta normativa presentada | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 11. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. | Nacional | DGNNNA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | DGNNNA | Infografía sobre observación 14 difundida | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 500 | 0 | 0 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|--------------|------------|-----------|------|------------|---------|------------|---|------------|--|------|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Física | | PIM | % | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | Avance | % | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución | Ejecución | | | | | Ejecución | % | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 10.967.427 | | 25.728.411 | | 10.967.427 | | 42,6 | |
| 12. Propuesta para la implementación del tercer protocolo facultativo sobre comunicaciones. | Nacional | DGNA | Documento técnico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 13. Presentación de resultados y evento final del proyecto "Aprendiendo y Ayudando". | Loreto | DGNA | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 0 | 1 | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 129 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS | | | | | | | | | | | | | 5.290 | | 83.673 | | 5.290 | | 6,3 | |
| 1. Validación de la Ruta de Atención entre la Dirección de Investigación Tutelar y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. | Lima, Arequipa, Cusco | DGNA | Ruta validada | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 2. Validación de la propuesta de Lineamientos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de trata de personas que ingresan al Servicio de Investigación Tutelar. | Lima, Madre de Dios | DGNA | Propuesta de lineamientos validada | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 3. Validación de la Guía de Supervisión de los servicios de atención del MIMP para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata. | Lima, Piura, Huancayo | DGNA | Guía validada | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 4. Difusión de los instrumentos técnicos aprobados. | Nacional | DGNA | Instrumento técnico publicado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 5. Capacitación a operadores en el uso de los instrumentos validados y aprobados. | Nacional | DGNA | Operador | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 147 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA -PP117 | | | | | | | | | | | | | 0 | | 21.000 | | 0 | | 0 | |
| 1. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los productos y actividades del PP 117, correspondientes a las intervenciones de la DGNA. | Lima | DGNA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 2. Análisis de información para identificar información sobre NNA en riesgo de desprotección o presunto estado de abandono. | Nacional | DGNA | Documento técnico | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 148 ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE | | | | | | | | | | | | | 0 | | 138.688 | | 6.378 | | 4,6 | |
| 1. Implementar la política de prevención del embarazo adolescente. | Nacional | DGNA | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 0 | 2 | 1 | 50 | 138.688 | 6.378 | 0 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 150 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | | | | | | | | | | 0 | | 167.586 | | 0 | | 0 | |
| 1. Propuesta de Programa de capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia, validado. | Nacional | DGNA | Programa de capacitación | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | 0 | 900 | 0 | 0 | 167.586 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 2. Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia. | Nacional | DGNA | Persona capacitada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 114 SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | | | | | | | | | | | | 30 | | 1.208.183 | | 505.973 | | 41,9 | |
| | | | Institución supervisada | 30 | 17 | 18 | 35 | 100 | 505.973 | 60 | 35 | 58,3 | 1.208.183 | 505.973 | 0 | 0 | 41,9 | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | |
|---|----------|------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|--------|----|------------|--------------|------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Presupuestal | Física | | Ejecución | Presupuestal | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | | Meta Anual |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes | | | | | | | | | | | 1.177.834 | 1.177.834 | 100 |
| Implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del PNAIA 2021 | | | | | | | | | | | 76,1 | 80,2 | 105,3 |
| 1. Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666. | Lima | DPNNA | Informe anual 2015 sistematizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 100 | |
| 2. Presentación pública de resultados de la primera Evaluación bianual del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014. | Lima | DPNNA | Institución Informada | 100 | 0 | 40 | 40 | 40 | 100 | 1 | 100 | 100 | |
| 3. Seguimiento a la implementación de la recomendaciones de la primera evaluación bianual del PNAIA 2021. | Lima | DPNNA | Informe de implementación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 4. Monitoreo multisectorial de los indicadores del PNAIA a través del aplicativo SIMONE 2021 en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE. | Lima | DPNNA | Reporte de seguimiento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 50 | |
| 5. Definición y análisis de cumplimiento de las metas intermedias del PNAIA 2021. | Lima | DPNNA | Documento técnico | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| 6. Coordinación y seguimiento del gasto público dirigido a la implementación del PNAIA, con participación del grupo de trabajo multisectorial de la taxonomía. | Nacional | DPNNA | Informe de análisis | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| 7. Seguimiento a la implementación de los resultados del análisis de la calidad del gasto público en niñas, niños y adolescentes en la Amazonía. | Nacional | DPNNA | Reporte del GPNNA | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 50 | |
| 8. Institucionalización del la taxonomía del gasto público en niñas, niños y adolescentes y la conformación del grupo de trabajo. | Lima | DPNNA | Informe de implementación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| 9. Supervisión a organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes (Instituciones). | Nacional | DPNNA | Proyecto de norma | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| 10. Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes. | Lima | DPNNA | Institución supervisada | 30 | 17 | 18 | 35 | 100 | 60 | 35 | 58,3 | 58,3 | |
| 11. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) de la DPNNA. | Lima | DPNNA | Institución inscrita | 24 | 15 | 9 | 24 | 100 | 48 | 24 | 50 | 50 | |
| Articulación para la implementación de las políticas públicas del PNAIA | | | | | | | | | | | 4 | 2 | 50 |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|--------|---|------|------------|-------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Meta Anual | Física | | | PIM | Ejecución % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | Avance | % | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. Coordinación, apoyo técnico y seguimiento de acuerdo de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021. | Lima | DPNNA | Acta de sesión | 4 | 1 | 2 | 3 | 75 | 8 | 3 | 37,5 | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 13. Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021. | Lima | DPNNA | Informe de seguimiento de acuerdos | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 14. Acciones de implementación de las Sub Comisiones de los Resultados Esperados 14, 17, 18, 19 y 21 del PNAIA 2021. | Lima | DPNNA | Acta de sesión | 1 | 2 | 0 | 2 | 100 | 2 | 2 | 100 | | | | |
| Seguimiento a la implementación de los Lineamientos de Política en Comunicaciones del PNAIA 2021 | Lima | DPNNA | Matriz de implementación | 5 | 0 | 5 | 5 | 100 | 10 | 5 | 50 | | | | |
| 15. Lineamientos para abordar la temática de infancia y adolescencia en medios de comunicación, aprobados por el Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021. | Lima | DPNNA | Lineamiento aprobado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 16. Monitoreo de las acciones comunicacionales desarrolladas por los sectores en temas vinculados a los Resultados Esperados del PNAIA. | Nacional | DPNNA | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 17. Conmemoración del Día del Niño Peruano. | Loreto (cuencas Napo, Morona y Putumayo) | DPNNA | Evento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18. Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA). | Nacional | DPNNA | Gobierno Regional asesorado para la formulación | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | 6 | 2 | 33,3 | | | | |
| 19. Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA). | Nacional | DPNNA | Gobierno Regional asesorado para la implementación | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | 6 | 1 | 16,7 | | | | |
| 20. Desarrollo de capacidades para la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA). | Nacional | DPNNA | Taller | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - CRAIA (DGNNNA-DPNNNA) | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21. Asistencia técnica al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en temas prioritizados en la Asamblea Nacional. | Nacional | DPNNA | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCION: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|--------|-----|-----------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | | Avance | % |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| 22. Promover con gobiernos regionales y locales la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes. | Nacional | DPNNA | Gobierno regional y local con CCONNA | 6 | 5 | 11 | 16 | 100 | 12 | 16 | 100 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 23. Asambleas del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (virtual y presencial). | Nacional | DPNNA | Asamblea | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 505.000 | 231.881 | 45,9 |
| META PRESUPUESTARIA: 023 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO - PP17 | | | | | | | | | | | | | | |
| 33,8 | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes). | Lima/ provincias | DPNNA | CAR Acreditado | 17 | 6 | 0 | 6 | 35,3 | 35 | 6 | 17,1 | | | |
| 2. Supervisión de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes). | Lima/ provincias | DPNNA | CAR Supervisado | 155 | 90 | 76 | 166 | 100 | 280 | 166 | 59,3 | | | |
| 3. Modificación de la Ley de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes. | Lima | DPNNA | Proyecto de norma | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 4. Modificación de normas que regulan la acreditación de los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes. | Lima | DPNNA | Proyecto de norma | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 5. Actualización y reporte del Sistema de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes (SISCAR). | Lima | DPNNA | Reporte | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 115 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | | | | | | | | | | | | | |
| 83,3 | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Gestionar la implementación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo en la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS vinculado al SIMONE. | Loreto/ Puno | DPNNA | Propuesta de sistema | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 404.064 | 404.064 | 24,6 |
| 2. Asesoría técnica a los pre y post zarpes de la PIAS de las cuencas Napo, Morona y Putumayo - Loreto y Puno en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS. | Loreto/ Puno | DPNNA | Taller por zarpes | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 5 | 1 | 20 | 1.642.495 | 404.064 | 24,6 |
| 3. Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco del PRAIA. | Loreto/ Puno | DPNNA | Reunión | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33,3 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física Avance | Presupuestal Ejecución | Física Avance | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | | | Meta Anual | % | PIM | % |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Fortalecimiento de los Comités Locales de Gestión de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco del PNAIA 2021 y PRAIA 2021 en relación a la EASS. | Loreto/ Puno | DPNNA | Taller | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 10.967.427 | 1 | 1 | 100 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| | Loreto/ Puno | DPNNA | Districto con Comité Locales de Infancia y Adolescencia | 1 | 0 | 4 | 4 | 100 | | 3 | 4 | 100 | | | |
| | Loreto/ Puno | DPNNA | Districto con proyecto de Plan Local de Infancia y Adolescencia | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | |
| 5. Levantamiento de información sobre situación de las niñas, niños y adolescente en la cuenca del río Napo, Morona, y Putumayo (Loreto) y Puno en el marco de la implementación del PNAIA 2021 para la EASS (consultoría). | Loreto/ Puno | DPNNA | Documento sistematizado | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| | Loreto/ Puno | DPNNA | Documento sistematizado | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 6. Levantamiento de información sobre el Resultado Esperado 14 del PNAIA "Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual" periodo 2014-2015 en Loreto y Puno. | Loreto/ Puno | DPNNA | Ordenanza local | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 4 | 1 | 25 | | | |
| | Loreto/ Puno | DPNNA | Operador capacitado | 100 | 60 | 50 | 110 | 100 | 35.916 | 200 | 110 | 55 | 143.733 | 35.916 | 25 |
| META PRESUPUESTARIA: 131 PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL AMBITO NACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado N° 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad)" PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016. | Lima | DPNNA | Informe | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | 83,3 | | | | | | |
| | Lima y provincia | DPNNA | Operador capacitado | 100 | 60 | 50 | 110 | 100 | | 200 | 110 | 55 | | | |
| 3. Seminario binacional Perú - Ecuador sobre trata de niños, niñas y adolescentes. | Loreto | DPNNA | Seminario | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| | Lima | DPNNA | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCION: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|-----|-----------|------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | % | | | Avance | % | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Regulación del traslado terrestre y fluvial de niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DPNNA | Proyecto de norma | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 |
| META PRESUPUESTARIA: 152 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA). Período 2014-2015. | Nacional | DPNNA | Documento sistematizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 1 | 1 | 100 | 29.575 | 3.599 | 3.599 | 12,2 |
| 2. Elaboración de lineamientos para la atención y prevención a víctima en ESNNA. | Lima | DPNNA | Proyecto de norma | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | 37,2 |
| 3. Promover la elaboración de procedimientos de atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en Lima Norte. | Lima | DPNNA | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 4. Análisis de casos registrados de Explotación Sexual de Niñas. | Lima | DPNNA | Documento técnico | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 5. Fortalecimiento de capacidades de las y los operadores de los servicios de protección y cuidado en la detección derivación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual. | Lima | DPNNA | Operador capacitado | 0 | 0 | 103 | 103 | | | 120 | 103 | 85,8 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 112 FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Sistemas Locales y Defensorías | | | | 125 | 114 | 84 | 198 | 100 | 100 | 250 | 198 | 79,2 | 565.205 | 193.109 | 193.109 | 34,2 |
| | | | | | | | | 86,3 | 86,3 | | | 44,7 | 2.998.013 | | | |
| | | | | | | | | 74,3 | 74,3 | | | 40,7 | | | | |
| 1. Seguimiento a la implementación de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA en gobiernos locales. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | DSL D | DEMUNA de gobierno local creada | 40 | 45 | 16 | 61 | 100 | 100 | 75 | 61 | 81,3 | | | | |
| 2. Registro de las Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | DSL D | DNA registrada | 120 | 109 | 80 | 189 | 100 | 100 | 240 | 189 | 78,8 | | | | |
| 3. Autorización de Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | DSL D | DNA autorizada | 5 | 5 | 4 | 9 | 100 | 100 | 10 | 9 | 90 | | | | |
| 4. Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | DSL D | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 5. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | DSL D | Informe | 3 | 1 | 1 | 2 | 66,7 | | 5 | 2 | 40 | | | | |
| 6. Estrategia comunicacional para promover el servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | DSL D | Plan comunicacional | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente. (DGNNA-DSL D) | | | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal | | Avance Anual | | | | |
|---|----------|------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------|--------------|------|------------|-------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Ejecución | Meta Anual | Física | | PIM | Ejecución % | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | Avance | % | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A. | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 8. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con mas de 500 viviendas urbanas. | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| 9. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas. | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| 10. Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente. | Nacional | DSLSD | Norma | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 3 | 1 | 33,3 | | | |
| 11. Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es. | Nacional | DSLSD | Defensor/a acreditado/a | 6 | 14 | 2 | 16 | 100 | 12 | 16 | 100 | | | |
| 12. Concurso de buenas prácticas en las DNA. | Nacional | DSLSD | Documento de sistematización | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 13. Análisis de atención de casos en las DNA del año 2015 | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. (DGNNA-DSLSD) | | | | | | | | | | | | | | |
| 14. Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA. | Nacional | DSLSD | Coordinadora creada | 4 | 0 | 1 | 1 | 25 | 10 | 1 | 10 | | | |
| 15. Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.-COMUDENA. | Nacional | DSLSD | Comudena creada | 4 | 1 | 5 | 6 | 100 | 10 | 6 | 60 | | | |
| Incidencia en la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes. | | | | | | | | | | | | | | |
| 16. Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado N° 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar". | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | |
| 17. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales ENARES. | Nacional | DSLSD | Documento conteniendo resultados | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | |
| 18. Estrategia comunicacional para prevenir las situaciones de desprotección hacia niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DSLSD | Plan comunicacional | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 19. Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de protección para atender o prevenir situaciones de desprotección que afectan a NNA. | Nacional | DSLSD | Operador capacitado | 20 | 23 | 0 | 23 | 100 | 40 | 23 | 57,5 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|------------------------|------------|--------------|------------|-------------|-----|----------------|----------------|-------------|--|--|--|--|--|------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Física | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | % | Avance | % | PIM | | | | | | | | | |
| | | | | Ejecución | % | Ejecución | % | Ejecución | % | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Incidencia en la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20. Incidencia en las actividades multisectoriales vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 06 "Niños, niñas y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil" y resultado N° 08 "Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso". | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | | | | |
| 21. Desarrollo de capacidades a operadores para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a situaciones de trabajo infantil y adolescente. | Nacional | DSLSD | Operador capacitado | 20 | 0 | 13 | 13 | 65 | | 40 | 13 | 32,5 | | | | | | | | | | |
| 22. Propuesta de atención a niñas, niños y adolescentes afectados por el trabajo doméstico. | Nacional | DSLSD | Propuesta técnica | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | | |
| <i>Incidencia en la implementación de la política sobre la disminución de adolescentes en conflicto con la ley penal.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23. Incidencia en las actividades multisectoriales a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 11 "Las y los adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal". | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | | | | | | | |
| 24. Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de justicia juvenil para la atención de familias de adolescentes en conflicto con la ley penal. | Nacional | DSLSD | Operador capacitado | 20 | 35 | 0 | 35 | 100 | | 20 | 35 | 100 | | | | | | | | | | |
| 25. Desarrollo de capacidades a facilitadores comunitarios para la prevención de drogodependencias, conductas delictivas y otros riesgos sociales. | Nacional | DSLSD | Operador capacitado | 60 | 0 | 102 | 102 | 100 | | 60 | 102 | 100 | | | | | | | | | | |
| 26. Estrategia comunicacional para cambiar la percepción respecto de los adolescentes en conflicto con la ley penal. | Nacional | DSLSD | Propuesta técnica | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | | | |
| <i>Desarrollo del Plan de Articulación Territorial del PP 117.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27. Fortalecimiento de capacidades a operadores en la lógica de la estructura funcional programática del PP 117. | Nacional | DSLSD | Operador capacitado | 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 400 | 0 | 0 | | | | | | | | | | |
| 28. Validación del Plan de Articulación Territorial por los Gobiernos Regionales y Locales. | Nacional | DSLSD | GR y GL que participan de la validación | 71 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 71 | 0 | 0 | | | | | | | | | | |
| 29. Informe del seguimiento a la implementación del Plan de Articulación Territorial del PP 117. | Nacional | DSLSD | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 019 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP17 | | | | 810 | 260 | 892 | 1.152 | 100 | | 1.050 | 260 | 24,8 | | 489.623 | 267.944 | 54,7 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 50 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 100 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|----------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------|--------------|-----------|------------|------------|--------------|----------------|----------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 1. Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA. | Nacional | DSL D | Operador capacitado | 810 | 260 | 892 | 1.152 | 100 | | 1.050 | 1.152 | 100 | | | | |
| 2. Congreso Nacional de DNA. | Nacional | DSL D | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 024 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO - PP117 | | | DNA supervisada | 400 | 51 | 231 | 282 | 70,5 | | 800 | 282 | 35,3 | 584.054 | 207.217 | | |
| 1. Supervisión a las Defensorías del Niño y del Adolescente. | Nacional | DSL D | DNA supervisada | 400 | 51 | 231 | 282 | 70,5 | | 800 | 282 | 35,3 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 056 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN - PP 117 | | | Juguetes supervisado | 23 | 11 | 9 | 20 | 87 | | 34 | 20 | 58,8 | 554.600 | 158.938 | | |
| 1. Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Propuesta de norma | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 72,4 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 2. Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Reunión | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 3. Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con metodología lúdica para la atención de niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Operador capacitado | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 4. Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego (28 de Mayo). | Lima | DSL D - Servicio Juguetes | Evento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 5. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Informe | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | | 5 | 1 | 20 | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los gobiernos locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas, niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades; teniendo al juego como enfoque y herramienta. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Gobierno Local con convenio vigente | 5 | 0 | 2 | 2 | 40 | | 15 | 2 | 13,3 | | | | |
| 7. Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Juguetes implementado | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 10 | 0 | 0 | | | | |
| 8. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS. | Nacional | DSL D - Servicio Juguetes | Operador capacitado | 20 | 6 | 0 | 6 | 30 | | 40 | 6 | 15 | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los Servicios JUGUEMOS implementados en los gobiernos locales. (DGNNA-DSL D) | | | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|-------------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------------------|------------|------------|--------------------------|--------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución % | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | Meta Anual | | Avance | PIM | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados. | Nacional | DSL - Servicio Juguemos | Juguemos supervisado | 23 | 11 | 9 | 20 | 87 | 10.967.427 | 34 | 20 | 58,8 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| META PRESUPUESTARIA: 139 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Desarrollo de actividades lúdicas dirigidas que contribuyen al desarrollo de habilidades sociales como factor protector en las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona. | Loreto | DSL - Servicio Juguemos | Niños, niñas y adolescentes participante | 1.200 | 948 | 2.581 | 3.529 | 100 | 153.605 | 700 | 3529 | 100 | 457.079 | 153.605 | 33,6 |
| 2. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS. | Loreto | DSL - Servicio Juguemos | Operador capacitado | 5 | 3 | 0 | 3 | 60 | 86,7 | 5 | 3 | 60 | 64,4 | | |
| 3. Asistencia técnica a los promotores del servicio JUGUEMOS, posterior a cada zarpe. | Loreto | DSL - Servicio Juguemos | Visita de asistencia técnica | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 3 | 1 | 33,3 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 140 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Implementación de los servicios Juguemos sonRIE (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional. | Nacional | DSL | Juguemos sonRIE implementado | 7 | 0 | 7 | 7 | 100 | 88.336 | 8 | 7 | 87,5 | 125.242 | 88.336 | 70,5 |
| 2. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS. | Nacional | DSL | Operador capacitado | 14 | 0 | 14 | 14 | 100 | | 16 | 14 | 87,5 | | | |
| 3. Supervisión de los servicios Juguemos sonRIE implementados. | Nacional | DSL | Juguemos sonRIE supervisado | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 8 | 0 | 0 | | | |
| 4. Informe final de transferencia de los servicios Juguemos sonRIE al gobierno local. | Nacional | DSL | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 5. Difusión y fortalecimiento de capacidades en el marco del Fenómeno del Niño a nivel nacional. | Nacional | DSL | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 149 ESTUDIO MULTINACIONAL SOBRE DETERMINANTES DE VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Análisis de Acciones. | Nacional | DSL | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 0 | 1 | 1 | 100 | 222.210 | 0 | 0 |
| 2. Mapeo de intervenciones. | Nacional | DSL | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 3. Desarrollo de instrumentos de trabajo de campo. | Nacional | DSL | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | |
|---|--------|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|------|-----|
| | | | | Física | | | Presupuestal | Física | | | Presupuestal | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 002 GESTIÓN DEL PROGRAMA - PP 117 | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Investigación Tutelar | | | | | | | | | | | | | |
| | | | N° de llamadas telefónica atendida | 1.080 | 1.112 | 1.032 | 2.144 | 100 | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 | |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| | | | Protocolo de atención entre MIMP y MINEDU | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| | | | Protocolo de atención entre MIMP y MINSA. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| | | | Instructivo de supervisión de UIT | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | | |
| | | | Guía de intervención de las UIT. | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | |
| | | | Propuesta de curso-taller | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | | |
| | | | Programa formativo presentado | 1 | 0 | 2 | 2 | 100 | | | | | |
| | | | N° de operador capacitado | 170 | 0 | 40 | 40 | 23,5 | | | | | |
| | | | Kit comunicacional | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | |
| | | | N° de operador informado | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| | | | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | |
| | | | N° de llamadas telefónica atendida | 1.080 | 1.112 | 1.032 | 2.144 | 100 | | | | | |
| | | | UIT supervisada | 9 | 1 | 4 | 5 | 55,6 | 58.280 | 173.927 | 58.280 | 33,5 | |
| META PRESUPUESTARIA: 004 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA - PP117 | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Reporte indicadores producción física | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | |
| 1. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de producción físicas del PP 117. | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|---|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|--------|-----|-----------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | | Avance | % |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de desempeño del PP 117. | Nacional | DIT | Informe de cumplimiento de indicadores de desempeño | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 3. Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestal. | Nacional | DIT | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | |
| 4. Formulación y seguimiento al Plan Operativo Institucional. | Nacional | DIT | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | 5 | 3 | 60 | | | |
| 5. Implementación y aplicación del software "Registro único de casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", en las Unidades de Investigación Tutelar. | Nacional | DIT | UIT con sistema implementado | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | | | |
| 6. Supervisión del desarrollo del procedimiento de Investigación Tutelar desarrollado por las Unidades de Investigación Tutelar. | Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios | DIT | UIT supervisada | 9 | 1 | 4 | 5 | 55,6 | 17 | 5 | 29,4 | | | |
| 7. Análisis de resultados de las supervisiones y formulación de propuestas para mejorar las intervenciones. | Nacional | DIT | Informe de Sistematización de supervisión | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | |
| 8. Supervisión y control de las gestiones administrativas de las Unidades de Investigación Tutelar. | Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios | DIT | UIT supervisada | 8 | 2 | 5 | 7 | 87,5 | 13 | 7 | 53,8 | | | |
| 9. Análisis de resultados de las supervisiones de carácter administrativo y propuesta para mejorar la gestión administrativa. | Nacional | DIT | Informe de Sistematización de supervisión | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 006 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117 | | | | 200 | 98 | 91 | 189 | 94,5 | 280 | 189 | 67,5 | 1.118.911 | 490.796 | 43,9 |
| | | | | | | | | 89,1 | | | 55,9 | | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | | | | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | | 312 | 96,1 | 542 | 542 | 54,2 | | | |
| | | | | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | 396 | 268 | 100 | 446 | 446 | 63,7 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|--------|-------|------------|--------------|------------|--------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Presupuestal | Física | | Ejecución | Presupuestal | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | | Meta Anual | Avance |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Evaluado que no ameritaron investigación tutelar | 168 | 44 | 39 | 83 | 49,4 | 300 | 83 | 27,7 | | | |
| | | | | 3 | 2 | 2 | 4 | 100 | 6 | 4 | 66,7 | | | |
| | | | | 200 | 98 | 91 | 189 | 100 | 280 | 189 | 67,5 | | | |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 430 | 56 | 74 | 130 | 30,2 | 1.150 | 130 | 11,3 | 1.893.105 | 897.526 | 47,4 |
| META PRESUPUESTARIA: 007 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117 | | | | | | | | | | | 55,2 | 30,7 | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | UIT Lima Norte -Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio | 1.080 | 544 | 481 | 1.025 | 94,9 | 2.160 | 1.025 | 47,5 | | | |
| | | | | 756 | 512 | 533 | 1.045 | 100 | 1.512 | 1.045 | 69,1 | | | |
| | | | | 324 | 47 | 46 | 93 | 28,7 | 648 | 93 | 14,4 | | | |
| 2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | NNA con consentida de Declaración de Abandono | 18 | 2 | 2 | 4 | 22,2 | 36 | 4 | 11,1 | | | |
| | | | | 430 | 56 | 74 | 130 | 30,2 | 1.150 | 130 | 11,3 | | | |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 150 | 75 | 59 | 134 | 89,3 | 240 | 134 | 55,8 | 1.057.802 | 494.289 | 46,7 |
| META PRESUPUESTARIA: 008 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP117 | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|---|------------------|--|---------------------------|------------------------|-------|-----|--------------|--------|-----|--------------|------------|------------|------|
| | | | | Física | | TOTAL | % | Física | | % | Presupuestal | | | |
| | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | Meta Anual | Avance | | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| 72,3 | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar | CUSCO | UIT - CUSCO | Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio | 564 | 140 | 182 | 322 | 57,1 | 800 | 322 | 40,3 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| | CUSCO | UIT - CUSCO | Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta | 396 | 103 | 120 | 223 | 56,3 | 560 | 223 | 39,8 | | | |
| | CUSCO | UIT - CUSCO | Evaluado que no ameritaron investigación tutelar | 168 | 38 | 61 | 99 | 58,9 | 240 | 99 | 41,3 | | | |
| 2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial. | CUSCO | UIT - CUSCO | NNA con consentida de Declaración de Abandono | 5 | 2 | 5 | 7 | 100 | 10 | 7 | 70 | | | |
| | CUSCO | UIT - CUSCO | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 150 | 75 | 59 | 134 | 89,3 | 240 | 134 | 55,8 | | | |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT. | META PRESUPUESTARIA: 009 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 72 | 62 | 48 | 110 | 100 | 240 | 110 | 45,8 | 1.107.484 | 466.109 | 42,1 |
| 86 | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio | 560 | 210 | 190 | 400 | 71,4 | 752 | 400 | 53,2 | | | |
| | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta | 392 | 104 | 125 | 229 | 58,4 | 528 | 229 | 43,4 | | | |
| | 64,2 | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PILEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|------------------|-----------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----------|--------------|--------------|--------|-------|------------|--------------|------------|------|-------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Ejecución | Presupuestal | Meta Anual | Física | | Ejecución | Presupuestal | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | | % | % | | | % | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutela | Lima Centro -Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Evaluado dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio. | 1.440 | 644 | 739 | 1.383 | 96 | 1.440 | 644 | 739 | 1.383 | 48 | 1.440 | 644 | 739 | 1.383 | 48 |
| 2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Con investigación tutelar incluida y medida de protección temporal dispuesta. | 1 | 0 | 4 | 4 | 100 | 1 | 0 | 4 | 4 | 100 | 1 | 0 | 4 | 4 | 100 |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Evaluado que no ameritaron investigación tutelar | 72 | 62 | 48 | 110 | 100 | 72 | 62 | 48 | 110 | 45,8 | 72 | 62 | 48 | 110 | 45,8 |
| META PRESUPUESTARIA: 010 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117 | | | | | | | | | | | | | 1.204.209 | 1.150 | 1.204.209 | 48,1 | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.1: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 62,7 | 35,9 | 62,7 | 42,6 | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutela | Lima Centro -Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Evaluado que no ameritaron investigación tutelar | 1.008 | 775 | 806 | 1.581 | 100 | 1.008 | 775 | 806 | 1.581 | 78,4 | 1.008 | 775 | 806 | 1.581 | 78,4 |
| 2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial. | Lima Centro -Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Evaluado que no ameritaron investigación tutelar | 430 | 59 | 81 | 140 | 32,4 | 430 | 59 | 81 | 140 | 16,2 | 430 | 59 | 81 | 140 | 16,2 |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA Ingresado a la UIT. | Lima Centro -Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | NNA con consentida de Declaración de Abandono. | 18 | 4 | 3 | 7 | 38,9 | 18 | 4 | 3 | 7 | 19,4 | 18 | 4 | 3 | 7 | 19,4 |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA Ingresado a la UIT. | Lima Centro -Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 430 | 77 | 122 | 199 | 46,3 | 430 | 77 | 122 | 199 | 17,3 | 430 | 77 | 122 | 199 | 17,3 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|---|---------------------------|------------------------|--------------|-----------|--------------|---------|-------|------------|------------|------------|------------|------|
| | | | | Física | | TOTAL | % | Física | | PIM | % | | | | |
| | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | Meta Anual | Avance | | | | | | |
| Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Presupuestal | Ejecución | % | | | | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | 10,967,427 | 10,967,427 | 25,728,411 | 10,967,427 | 42,6 |
| META PRESUPUESTARIA: 011 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117 | | | | | | | | | | | 723,342 | 723,342 | 1,777,928 | 723,342 | 40,7 |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 430 | 47 | 46 | 93 | 21,6 | 93 | 1.150 | 93 | 8,1 | 25,728,411 | 10,967,427 | 42,6 |
| | | | | 1.080 | 539 | 492 | 1.031 | 95,5 | 62,2 | 2.160 | 1.031 | 47,7 | 1.777,928 | 723,342 | 40,7 |
| | | | | 756 | 486 | 454 | 940 | 100 | 33 | 1.512 | 940 | 62,2 | | | |
| 2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Evaluados dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio | 324 | 50 | 38 | 88 | 27,2 | 88 | 648 | 88 | 13,6 | | | |
| | | | | 18 | 2 | 10 | 12 | 66,7 | 36 | 12 | 33,3 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA Ingresado a la UIT. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Evaluados que no ameritaron investigación tutelar | 430 | 47 | 46 | 93 | 21,6 | 93 | 1.150 | 93 | 8,1 | | | |
| | | | | 25 | 3 | 7 | 10 | 40 | 358,067 | 140 | 10 | 7,1 | 833,748 | 358,067 | 42,9 |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 012 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117 | | | | | | | | | | | 358,067 | 358,067 | 833,748 | 358,067 | 42,9 |
| TAMBOPATA | | | | | | | | | | | 49,7 | 49,7 | 25,4 | 25,4 | |
| UIT - MADRE DE DIOS | | | | | | | | | | | 127 | 127 | 273 | 273 | 42,1 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-----------|---------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|------------|------------------------|------------|------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | % | | Meta Anual | % | | | |
| Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta | 258 | 154 | 108 | 262 | 100 | 10.967.427 | 452 | 262 | 58 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Evaluados que no ameritaron investigación tutelar | 112 | 10 | 29 | 39 | 34,8 | | 196 | 39 | 19,9 | | | |
| | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | NNA con consentida de Declaración de Abandono | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 4 | 0 | 0 | | | |
| | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 25 | 3 | 7 | 10 | 40 | | 140 | 10 | 7,1 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 013 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | PIURA | UIT-PIURA | Evaluados dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio | 430 | 148 | 136 | 284 | 66 | 65,8 | 700 | 284 | 40,6 | 1.038.059 | 495.935 | 47,8 |
| | PIURA | UIT-PIURA | Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta | 300 | 112 | 111 | 223 | 74,3 | | 492 | 223 | 45,3 | | | |
| | PIURA | UIT-PIURA | Evaluados que no ameritaron investigación tutelar | 130 | 42 | 60 | 102 | 78,5 | | 208 | 102 | 49 | | | |
| | PIURA | UIT-PIURA | NNA con consentida de Declaración de Abandono | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|-----------------------------|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | Presupuestal | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | Meta Anual | | Avance | % | | |
| Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT. | PIURA | UIT-PIURA | Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido | 55 | 14 | 17 | 31 | 56,4 | 10.967.427 | 140 | 31 | 22,1 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| META PRESUPUESTARIA: 014 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO | | | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 120 | 67 | 48 | 115 | 95,8 | 116.247 | 240 | 115 | 47,9 | 166.920 | 116.247 | 69,6 |
| 1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 120 | 67 | 48 | 115 | 95,8 | | 240 | 115 | 47,9 | | | |
| 2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos | 564 | 230 | 316 | 546 | 96,8 | | 1.000 | 546 | 54,6 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 015 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117 | | | N° de atenciones | 270 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46.067 | 1.080 | 0 | 0 | 46.067 | 46.067 | 100 |
| 1. Atención de urgencia a través del equipo itinerante. | Lima Metropolitana y Callao | DIT | N° de atenciones | 540 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1.080 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 016 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117 | | | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 120 | 85 | 107 | 192 | 100 | 100.053 | 240 | 198 | 82,5 | 189.946 | 100.053 | 52,7 |
| 1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante. | CUSCO | UIT - CUSCO | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 120 | 85 | 107 | 192 | 100 | | 240 | 192 | 80 | | | |
| 2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | CUSCO | UIT - CUSCO | Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos | 564 | 142 | 184 | 326 | 57,8 | | 800 | 326 | 40,8 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 017 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117 | | | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 100 | 189 | 143 | 332 | 100 | 114.003 | 200 | 332 | 100 | 211.586 | 114.003 | 53,9 |
| | | | | 86,3 | | | | | 68,2 | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------|--------|------|------------|------------|------------|------|
| | | | | Física | | | % | Física | | | % | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | Meta Anual | Avance | | PIM | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 100 | 189 | 143 | 332 | 100 | 200 | 332 | 100 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 |
| 2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos | 560 | 215 | 192 | 407 | 72,7 | 1.120 | 407 | 36,3 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 018 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante. | Lima Metropolitana y Callao | DIT | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 660 | 584 | 395 | 979 | 100 | 1.320 | 979 | 74,2 | | | | |
| 2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | Lima Metropolitana, Callao, Canta y Huarochiri | UIT - LIMA CENTRO-SUR, LIMA ESTE Y LIMA NORTE- CALLAO | Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos | 3.600 | 1.959 | 1.967 | 3.926 | 100 | 7.200 | 3.926 | 54,5 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 021 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 63 | 62 | 60 | 122 | 100 | 138 | 122 | 88,4 | 98.280 | 41.763 | 41.763 | 42,5 |
| 2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos | 370 | 165 | 137 | 302 | 81,6 | 648 | 302 | 46,6 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 022 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante. | PIURA | UIT-PIURA | Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante | 99 | 62 | 96 | 158 | 100 | 207 | 158 | 76,3 | 146.066 | 72.220 | 72.220 | 49,4 |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|--------|--------|------|------------|-------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Meta Anual | Física | | | PIM | Ejecución % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Avance | % | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar. | PIURA | UIT-PIURA | Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos | 430 | 165 | 171 | 336 | 78,1 | 648 | 336 | 51,9 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 |
| META PRESUPUESTARIA: 047 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 50 | 0 | 6 | 6 | 12 | 150 | 6 | 4 | | | | |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 180 | 30 | 47 | 77 | 42,8 | 180 | 77 | 42,8 | | | | |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Nº de referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 180 | 26 | 44 | 70 | 38,9 | 360 | 70 | 19,4 | | | | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación). | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 48 | 10 | 22 | 32 | 66,7 | 140 | 32 | 22,9 | | | | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Nº de referentes familiares capacitados | 48 | 60 | 25 | 85 | 100 | 280 | 85 | 30,4 | | | | |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | AREQUIPA | UIT - AREQUIPA | Informe | 4 | 8 | 5 | 13 | 100 | 8 | 13 | 100 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 048 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 100 | 0 | 170 | 170 | 100 | 300 | 170 | 56,7 | | | | |
| | | | | | | | | 266 | 83,1 | 640 | 266 | 41,6 | 465.465 | 253.141 | 54,4 |
| | | | | | | | | | 92,5 | | | 50,9 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|------|------------|------------|---------|------|
| | | | | Física | | | Presupuestal | Física | | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 120 | 50 | 66 | 116 | 96,7 | 10.967.427 | 240 | 116 | 48,3 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 | |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 240 | 111 | 122 | 233 | 97,1 | 10.967.427 | 480 | 233 | 48,5 | 25.728.411 | 10.967.427 | 47,9 | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación). | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 200 | 81 | 69 | 150 | 75 | 10.967.427 | 400 | 150 | 37,5 | 25.728.411 | 10.967.427 | 47,9 | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | N° de Referentes familiares capacitados | 600 | 324 | 192 | 516 | 86 | 10.967.427 | 800 | 516 | 64,5 | 25.728.411 | 10.967.427 | 47,9 | |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | UIT Lima Norte-Callao | UIT - LIMA NORTE-CALLAO | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 10.967.427 | 2 | 1 | 50 | 25.728.411 | 10.967.427 | 47,9 | |
| META PRESUPUESTARIA: 049 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | CUSCO | UIT - CUSCO | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 50 | 0 | 40 | 40 | 80 | 86,5 | 108.433 | 150 | 40 | 26,7 | 226.313 | 108.433 | 47,9 |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | CUSCO | UIT - CUSCO | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 180 | 40 | 30 | 70 | 38,9 | 108.433 | 160 | 70 | 43,8 | 226.313 | 108.433 | 47,9 | |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | CUSCO | UIT - CUSCO | N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 180 | 93 | 65 | 158 | 100 | 108.433 | 320 | 158 | 49,4 | 226.313 | 108.433 | 47,9 | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación). | CUSCO | UIT - CUSCO | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 48 | 27 | 26 | 53 | 100 | 108.433 | 100 | 53 | 53 | 226.313 | 108.433 | 47,9 | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | CUSCO | UIT - CUSCO | N° de Referentes familiares capacitados | 48 | 50 | 50 | 100 | 100 | 108.433 | 200 | 100 | 50 | 226.313 | 108.433 | 47,9 | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----------|--------------|------------|--------|---|------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Ejecución | Presupuestal | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 10.967.427 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | CUSCO | UIT - CUSCO | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 050 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | 102.960 | 182.433 | 102.960 | 56,4 |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica y psicosocial | 234 | 137 | 82 | 219 | 93,6 | 240 | 219 | 91,3 | | 102.960 | 56,4 | | |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 99 | 42 | 47 | 89 | 89,9 | 140 | 89 | 63,6 | | | | | |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 114 | 71 | 70 | 141 | 100 | 280 | 141 | 50,4 | | | | | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación). | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 135 | 95 | 35 | 130 | 96,3 | 100 | 130 | 100 | | | | | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | N° de Referentes familiares capacitados | 135 | 50 | 51 | 101 | 74,8 | 200 | 101 | 50,5 | | | | | |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | HUANCAYO | UIT - JUNIN | Informe | 6 | 6 | 8 | 14 | 100 | 12 | 14 | 100 | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 051 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | 275.891 | 558.798 | 275.891 | 49,4 |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | Lima Centro-Sur | UIT - UMA CENTRO-SUR | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 100 | 0 | 32 | 32 | 32 | 300 | 32 | 10,7 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | 70,4 | 40,4 | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------|------------------------|------------|--------|------------|--------------------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | | Presupuestal Ejecución % | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | Meta Anual | Avance | % | | | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | Lima Centro-Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 120 | 40 | 24 | 64 | 53,3 | 240 | 64 | 26,7 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 | |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | Lima Centro-Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 240 | 57 | 72 | 129 | 53,8 | 480 | 129 | 26,9 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación) | Lima Centro-Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 200 | 79 | 88 | 167 | 83,5 | 400 | 167 | 41,8 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | Lima Centro-Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | N° de Referentes familiares capacitados | 600 | 320 | 373 | 693 | 100 | 800 | 693 | 86,6 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 | |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | Lima Centro-Sur | UIT - LIMA CENTRO-SUR | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 25.728.411 | 10.967.427 | 10.967.427 | 42,6 | |
| META PRESUPUESTARIA: 052 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | 391.159 | 193.109 | 193.109 | 49,4 |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 100 | 0 | 22 | 22 | 22 | 300 | 22 | 7,3 | 391.159 | 193.109 | 193.109 | 49,4 | |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 120 | 41 | 52 | 93 | 77,5 | 240 | 93 | 38,8 | 391.159 | 193.109 | 193.109 | 49,4 | |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 240 | 80 | 60 | 140 | 58,3 | 480 | 140 | 29,2 | 391.159 | 193.109 | 193.109 | 49,4 | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación) | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 200 | 75 | 52 | 127 | 63,5 | 400 | 127 | 31,8 | 391.159 | 193.109 | 193.109 | 49,4 | |
| | | | | | | | | | | | | | 41,7 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|---------------|---------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|------------|------------|--------|------------------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física | | | Presupuestal Ejecución | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Avance | | % | | |
| Objetivo Específico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Nº de Referentes familiares capacitados | 600 | 174 | 170 | 344 | 57,3 | 10.967.427 | 800 | 344 | 43 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | UIT Lima Este | UIT - LIMA ESTE | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 2 | 2 | 100 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 053 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 50 | 0 | 14 | 14 | 28 | 78,8 | 150 | 14 | 9,3 | | | |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 30 | 27 | 14 | 41 | 100 | | 60 | 41 | 68,3 | | 22.513 | 25,7 |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Nº de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 30 | 26 | 10 | 36 | 100 | | 60 | 36 | 60 | | 87.460 | |
| 4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación) | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial | 20 | 0 | 14 | 14 | 70 | | 50 | 14 | 28 | | | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Nº de Referentes familiares capacitados | 20 | 0 | 15 | 15 | 75 | | 50 | 15 | 30 | | | |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | TAMBOPATA | UIT - MADRE DE DIOS | Informe | 1 | 6 | 8 | 14 | 100 | | 2 | 14 | 100 | | 211.886 | 51,1 |
| META PRESUPUESTARIA: 054 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar. | PIURA | UIT - PIURA | Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento | 50 | 0 | 52 | 52 | 100 | 70,7 | 150 | 52 | 35 | | 108.200 | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICA
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|--------|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------------|-------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución % | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | Meta Anual | | Avance | PIM | | |
| Objetivo Especifico Institucional 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | PIURA | UIT-PIURA | Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica | 99 | 39 | 36 | 75 | 75,8 | 10.967.427 | 120 | 75 | 62,5 | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 |
| 3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar. | PIURA | UIT-PIURA | N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo | 114 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 240 | 0 | 0 | | | |
| 4. Atención psicopsical de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación). | PIURA | UIT-PIURA | Niñas, niños y adolescentes con atención psicopsical | 135 | 71 | 54 | 125 | 92,6 | | 100 | 125 | 125 | | | |
| 5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar. | PIURA | UIT-PIURA | N° de Referentes familiares capacitados | 135 | 47 | 28 | 75 | 55,6 | | 200 | 75 | 37,5 | | | |
| 6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local. | PIURA | UIT-PIURA | Informe | 2 | 3 | 4 | 7 | 100 | | 4 | 7 | 175 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 153 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Adquisición de bienes para la atención del fenómeno del niño. | Lima | DIT | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 23.506 | 1 | 1 | 100 | 23.507 | 23.506 | 100 |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | 77 | | | | | 10.967.427 | 46,6 | | 25.728.411 | 10.967.427 | 42,6 | |



EVALUACION A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------|------------------------|------------|--------|--------------------------|------------------------|------------|--------|---|-----------|-----|----|----|-----------|-----|----|----|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución % | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | Meta Anual | Avance | | PIM | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 128 PROCESO DE ADOPCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección General de Adopciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea de acción: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la DGA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Diseño e implementación de la Plataforma Virtual para sesiones informativas y talleres de preparación. | Lima | DGA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 2. Asistencia Técnica para el mejoramiento continuo del Sistema de Adopciones de la DGA. | Nacional | DGA | Taller | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 3. Formulación de documentos normativos en materia de adopciones. | Nacional | DGA | Documento | 1 | 9 | 8 | 17 | 100 | 2 | 17 | 100 | 100 | | | | | | | | | | | | |
| 4. Supervisión a Unidades descentradas de Adopción. | Nacional | DGA | Informe | 5 | 1 | 1 | 2 | 40 | 10 | 2 | 20 | 20 | | | | | | | | | | | | |
| 5. Generación de reportes estadísticos e indicadores de gestión. | Nacional | DGA | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | 6 | 50 | 50 | | | | | | | | | | | | |
| 6. Suscripción de Convenios Específicos con Universidades e instituciones para mejoramiento del proceso de adopciones. | Nacional/Internacional | DGA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 7. Participación en reuniones para el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales del sistema de atención de niñas, niños y adolescentes | Nacional/Internacional | DGA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | |
| Línea de acción: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea de acción: Promoción de la cultura de la adopción. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Notas de prensa, reportajes y otros. | Nacional | DGA | Informe | 6 | 3 | 22 | 25 | 100 | 12 | 25 | 100 | 100 | | | | | | | | | | | | |
| 9. Charlas para cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a instituciones públicas y privadas. | Nacional | DCRI/UA | Charlas | 21 | 5 | 30 | 35 | 100 | 46 | 35 | 76,1 | 76,1 | | | | | | | | | | | | |
| 10. Campaña de sensibilización para promover las adopciones prioritarias. | Nacional | DGA/UA | Informe | 11 | 0 | 8 | 8 | 72,7 | 11 | 8 | 72,7 | 72,7 | | | | | | | | | | | | |
| 11. Información a público en general sobre el proceso de la adopción. | Nacional | DCRI/UA | Personas | 1.421 | 957 | 933 | 1.890 | 100 | 2.839 | 1.890 | 66,6 | 66,6 | | | | | | | | | | | | |
| 12. Sesiones informativas sobre el proceso de adopción. | Nacional | DCRI/UA | Personas | 402 | 285 | 250 | 535 | 100 | 759 | 535 | 70,5 | 70,5 | | | | | | | | | | | | |
| 13. Encuentros de integración de familias adoptivas. | Nacional | DGA/UA | Evento | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | |
| Línea de acción: Talleres de preparación y fortalecimiento de capacidades parentales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14. Talleres de preparación para la adopción. | Nacional | DCRI/UA | Personas | 252 | 159 | 185 | 344 | 100 | 499 | 344 | 68,9 | 68,9 | | | | | | | | | | | | |
| 15. Talleres para el fortalecimiento de familias en lista de espera. | Nacional | DCRI/UA | Personas | 76 | 19 | 91 | 110 | 100 | 163 | 110 | 67,5 | 67,5 | | | | | | | | | | | | |
| 16. Talleres para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva. | Nacional | DCRI/UA | Personas | 72 | 34 | 52 | 86 | 100 | 195 | 86 | 44,1 | 44,1 | | | | | | | | | | | | |
| Línea de acción: Identificación de familias para la adopción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Presupuestal Ejecución</th> <th>Meta Anual</th> <th>Avance</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.970.405</td> <td>200</td> <td>98</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>1.970.405</td> <td>200</td> <td>98</td> <td>49</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | | | | | | | | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Avance | % | 1.970.405 | 200 | 98 | 49 | 1.970.405 | 200 | 98 | 49 |
| Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Avance | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.970.405 | 200 | 98 | 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.970.405 | 200 | 98 | 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACION A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------|--------------|------------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------|------|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Física | | % | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | Avance | Ejecución | | | | | | | |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 1.970.405 | 1.970.405 | 4.129.295 | 1.970.405 | 47,7 | | |
| META PRESUPUESTARIA: 128 PROCESO DE ADOPCIÓN | | | | | | | | | | | | | 200 | 98 | 49 | 49 | 47,7 | | |
| 17. Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción. | Nacional | DEIA/UA | NNA | 96 | 49 | 49 | 98 | 100 | 203 | 97 | 47,8 | 47,8 | | | | | | | |
| 18. Evaluación legal, apreciación psicológica y social a solicitantes de adopción internacional. | Nacional | DEIA/UA | Familia | 53 | 12 | 32 | 44 | 83 | 92 | 44 | 47,8 | 47,8 | | | | | | | |
| Línea de acción: Determinación de la condición de adoptabilidad del NNA | | | | | | | | | | | | | 239 | 180 | 75,3 | 239 | 180 | 75,3 | |
| 19. Evaluación de niños, niñas y adolescentes para determinar su adoptabilidad. | Nacional | DEIA/UA | NNA | 120 | 74 | 106 | 180 | 100 | 65 | 69 | 100 | 100 | | | | | | | |
| Línea de acción: Designación de familias aptas para la adopción de niños, niñas y adolescentes en condición de adoptabilidad | | | | | | | | | | | | | 264 | 126 | 47,7 | 264 | 126 | 47,7 | |
| 20. Presentación de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales. | Nacional | DEIA/UA | NNA | 33 | 28 | 41 | 69 | 100 | 12 | 6 | 50 | 50 | | | | | | | |
| 21. Elaboración de propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DEIA/UA | Familia | 144 | 68 | 58 | 126 | 87,5 | 416 | 171 | 41,1 | 41,1 | | | | | | | |
| 22. Sesión del Consejo de Adopciones para la designación y aprobación de propuestas. | Nacional | DGA | Acta | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 414 | 170 | 41,1 | 41,1 | | | | | | | |
| Línea de acción: Determinación de la adopción e integración familiar del niño, niña y adolescente | | | | | | | | | | | | | 140 | 51 | 36,4 | 140 | 51 | 36,4 | |
| 23. Evaluación de niñas, niños, adolescentes y la familia en el proceso de empatía de adopciones regulares. | Nacional | DAPA/UAS | Personas | 208 | 117 | 54 | 171 | 82,2 | 165 | 67 | 40,6 | 40,6 | | | | | | | |
| 24. Evaluación del NNA en el proceso de integración (colocación) familiar de adopciones regulares. | Nacional | DAPA/UAS | Personas | 212 | 108 | 62 | 170 | 80,2 | 190 | 74 | 38,9 | 38,9 | | | | | | | |
| 25. Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares. | Nacional | DGA | NNA | 69 | 32 | 19 | 51 | 73,9 | 60 | 47 | 78,3 | 78,3 | | | | | | | |
| 26. Evaluación del niño, niñas y adolescentes en el proceso de empatía de adopciones prioritarias. | Nacional | DAPA/UAS | NNA | 78 | 39 | 28 | 67 | 85,9 | 435 | 277 | 63,7 | 63,7 | | | | | | | |
| 27. Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones prioritarias. | Nacional | DAPA/UAS | NNA | 92 | 43 | 31 | 74 | 80,4 | 566 | 252 | 44,5 | 44,5 | | | | | | | |
| 28. Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias. | Nacional | DGA | NNA | 27 | 17 | 30 | 47 | 100 | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica: Seguimiento post adoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea de acción: Fortalecimiento de las familias en etapa post adoptiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29. Seguimiento post adoptivo nacional de niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DAPA | NNA | 222 | 155 | 122 | 277 | 100 | | | | | | | | | | | |
| 30. Seguimiento post adoptivo nacional a integrantes de la familia. | Nacional | DAPA | Familias | 303 | 137 | 115 | 252 | 83,2 | | | | | | | | | | | |



EVALUACION A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|------|--------------|------------------|--------------|--------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| | | | | Física | | | Presupuestal | | Física | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Presupuestal | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 128 PROCESO DE ADOPCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31. Seguimiento post adoptivo internacional de niñas, niños y adolescentes. | Nacional | DAPA | NINA | 96 | 49 | 49 | 98 | 100 | 1.970.405 | 1.970.405 | 200 | 98 | 49 | 4.129.295 | 1.970.405 | 47,7 |
| 32. Acompañamiento a familias en etapa post adoptiva. | Nacional | DAPA | Visitas | 60 | 9 | 17 | 26 | 43,3 | 1.970.405 | 1.970.405 | 603 | 372 | 61,7 | 4.129.295 | 1.970.405 | 47,7 |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 77,8 | 1.970.405 | | | 49,2 | 4.129.295 | 1.970.405 | 47,7 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGANACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|--|------------------|--------------------|-----------------------------|--|------------------------|-----------|--------------|------------|--------------|-------|------|-----------|-----------|-------|---|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Presupuestal | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | | | TOTAL | % |
| | | | | | Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local. | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA 137: ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA | | | | | | | | | | | | | 1.343.426 | 5.757.500 | 23,3 | |
| Programa de Pensión por Discapacidad Severa | | | | | | | | | | | | | 793.152 | 4.137.346 | 19,2 | |
| Identificación, afiliación y verificación de requisitos establecidos por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa. | | | | | | | | | | | | | | 33,3 | | |
| 1. Verificación de cumplimiento de los requisitos de los posibles beneficiarios y beneficiarias. | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | UOT | Informe | 3 | 1 | 1 | 2 | 66,7 | | 6 | 2 | 33,3 | | | | |
| 2. Diseño e implementación de aplicativo informático para la sistematización y procesamiento de información para la elaboración del padrón de beneficiarios y beneficiarias. | Lima | UOT | Aplicativo | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 3. Emisión del padrón de beneficiarios y beneficiarias. | Lima | DE | Resolución | 3 | 1 | 1 | 2 | 66,7 | | 6 | 2 | 33,3 | | | | |
| 4. Inscripción en la base de datos de nuevos beneficiarios y beneficiarias. | Lima | UOT | Beneficiario | 1.454 | 691 | 1.210 | 1.901 | 100 | | 4.500 | 1.901 | 42,2 | | | | |
| Entrega de la pensión a los beneficiarios y beneficiarias. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Publicación de padrón de beneficiarios y beneficiarias en gobiernos locales y unidades territoriales. | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | UOT | Reporte | 3 | 1 | 1 | 2 | 66,7 | | 6 | 2 | 33,3 | | | | |
| 6. Entrega de la pensión no contributiva a los beneficiarios y beneficiarias. (*) | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | UOT | Persona | 2.114 | 691 | 1.901 | 2.592 | 100 | | 4.500 | 2.592 | 57,6 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA 138: DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO. | | | | | | | | | | | | | 550.274 | 1.620.154 | 34 | |
| Programa de Pensión por Discapacidad Severa | | | | | | | | | | | | | | 45,1 | | |
| Elaboración y/o adecuación de Instrumentos Normativos del Programa | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración del Plan de Implementación 2016. | Lima | DE | Plan | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 2. Elaboración de Directiva de Afiliación y Desafiliación de beneficiarios y beneficiarias. | Lima | DE | Directiva | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 3. Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional. | Lima | UPI | Convenio | 1 | 1 | 7 | 8 | 100 | | 4 | 8 | 100 | | | | |
| 4. Modificación del Decreto Supremo de creación del PPDS. | Lima | DE | Norma | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 5. Modificación del Manual de Operaciones del PPDS. | Lima | DE | Norma | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Articulación con entidades públicas y/o privadas locales y regionales para el fortalecimiento del Programa a nivel nacional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Creación e implementación de Unidades Territoriales en las regiones de intervención. | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | DE | Unidad Territorial | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 9 | 0 | 0 | | | | |
| 7. Coordinación con gobiernos regionales para la implementación y continuidad del otorgamiento de la pensión en su jurisdicción. | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | UPI | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|--|--|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|------------------|------------------------|------------------|------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física Ejecución | Presupuestal Ejecución | Física Ejecución | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | | | Meta Anual | % | PIM | % | |
| Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Coordinación con gobiernos locales para la identificación de potenciales beneficiarios y beneficiarias de la pensión en su jurisdicción y otorgamiento de facilidades para el cobro de la pensión. | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | UPI UOT | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 1.343.426 | 4 | 2 | 50 | 5.757.500 | 1.343.426 | 23,3 | |
| 9. Capacitación al personal de Unidades Territoriales implementadas respecto al PPDS. | Lima | UPI | Taller | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| 10. Orientación a posibles beneficiarios y beneficiarias sin DNI y/o beneficiarios y beneficiarias sin acceso a otros servicios sociales; entre otros. | Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes | UPI | Informe | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | 4 | 1 | 25 | | | | |
| Implementación de Estrategia Comunicacional para la Promoción y Difusión del Programa. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. Elaboración de material informativo para difusión del PPDS. | Lima | UC | Diseño | 3 | 2 | 1 | 3 | 100 | | 6 | 3 | 50 | | | | |
| 12. Implementación de portal web. | Lima | DE UC | Página web | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 13. Elaboración de material informativo para notas de prensa. | Lima | UC | Nota de Prensa | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 14. Elaboración de video institucional. | Lima | UC | Video | 0 | 1 | 0 | 1 | | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 15. Elaboración de spot radial. | Lima | DE UC | Spot | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 16. Exposición fotográfica de intervenciones. | Lima | UC | Exposición | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Coordinación Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17. Elaboración de informes de seguimiento de la Gestión Administrativa. | Lima | UCA | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 18. Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo del PPDS. | Lima | UCA DE | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 19. Elaboración de informes jurídicos de gestión del PPDS. | Lima | UCA | Informe | 2 | 0 | 3 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 20. Programación y Formulación del Presupuesto 2017. | Lima | UCA | Informe | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21. Elaboración de Línea de Base. | Lima | USME DE | Estudio | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 22. Acciones de monitoreo del uso de la pensión que reciben los beneficiarios y beneficiarias. | Lima | USME DE | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 23. Acciones de seguimiento de indicadores de gestión del PPDS. | Lima | USME DE | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 24. Acción de monitoreo de indicadores de gestión del PPDS. | Lima | USME DE | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| TOTAL PROGRAMA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA | | | | | | | | 76,9 | 1.343.426 | | | | 36,6 | 5.757.500 | 1.343.426 | 23,3 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | |
|---|--|------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|------------------|------------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Presupuestal | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | % | Meta Anual |
| Objetivo Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0057 GESTIÓN DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | |
| Programa Nacional Vida Digna | | | | | | | | | | |
| 1. Elaboración del Plan Operativo Institucional del PNVD. | Lima | DE | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 |
| 2. Elaboración de los instrumentos de gestión del PNVD. | Lima | DE | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| 3. Revisión del Manual de Operaciones. | Lima | DE | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| 4. Seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del PNVD. | Lima | UGC | Reportes | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 50 |
| 5. Elaboración de la memoria anual de gestión del PNVD. | Lima | UC | Documento | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 1 | 100 |
| 6. Elaboración de reportes estadísticos del PNVD. | Lima | UGC | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | 50 |
| 7. Actividades de Información y sensibilización a la comunidad en la temática de PAM-SC. | Lima | UC | Informe | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | 6 | 33 |
| 8. Sistematización del Programa Nacional Vida Digna. | Nacional | DE | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 9. Reunión de trabajo con equipos departamentales y de la oficina central (proceso de inducción y evaluación). | Lima | UAC | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 2 | 50 |
| 10. Gestiones administrativas y evaluación de ejecución presupuestal. | Nacional | UC | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 50 |
| 11. Informes relacionados a la gestión del programa. | Nacional | DE | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 50 |
| META PRESUPUESTARIA: 0061 IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN EN RIESGO | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos. (PNVD) | | | | | | | | | | |
| 1. Identificación de potenciales usuarios. | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna | UPS | Informe | 270 | 143 | 235 | 378 | 100 | 600 | 63 |
| 2. Restitución de derechos (Gestiones para la obtención del DNI, SIS, entre otros). | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna | UPS | Atención | 210 | 190 | 205 | 395 | 100 | 600 | 65,8 |
| 3. Admisión de potenciales usuarios (Evaluación de potenciales PAM-SC). | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna | UPS | Atención | 180 | 143 | 190 | 333 | 100 | 500 | 66,6 |
| 4. Derivación de casos. | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna | UPS | Documento | 150 | 34 | 32 | 66 | 44 | 400 | 16,5 |
| 5. Implementación del Software. | Lima | DE | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 6. Seguimiento de funcionalidad del Software. | Lima | UGC | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| 7. Atenciones especializadas. | Lima | UPS | Registro de actividad | 850 | 162 | 210 | 372 | 43,8 | 1.700 | 21,9 |
| 8. Supervisión del Proceso de restitución de Derechos en los Departamentos de intervención. | Huaraz, Huánuco, Ica, Arequipa, Tacna | DE | Informe | 5 | 2 | 3 | 5 | 100 | 13 | 38,5 |
| 9. Reunión de trabajo con actores estratégicos para fortalecer la intervención del Programa. | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna | UAC | Informe | 5 | 2 | 3 | 5 | 100 | 13 | 38,5 |
| | | | | 390 | | 728 | | 100 | 1.100 | 66,2 |
| | | | | 333 | | 395 | | 100 | 517.796 | 31,3 |
| | | | | 84,8 | | | | 39,6 | 1.653.770 | 517.796 |
| | | | | | | | | | 4.674.249 | 1.554.842 |
| | | | | | | | | | 961.749 | 251.196 |
| | | | | | | | | | 8 | 44,4 |
| | | | | | | | | | 18 | 53 |
| | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | 1 | 100 |
| | | | | | | | | | 1 | 100 |
| | | | | | | | | | 4 | 50 |
| | | | | | | | | | 1 | 100 |
| | | | | | | | | | 12 | 50 |
| | | | | | | | | | 6 | 33 |
| | | | | | | | | | 1 | 0 |
| | | | | | | | | | 2 | 50 |
| | | | | | | | | | 4 | 50 |
| | | | | | | | | | 4 | 50 |
| | | | | | | | | | 1.100 | 728 |
| | | | | | | | | | 1.653.770 | 517.796 |
| | | | | | | | | | 600 | 63 |
| | | | | | | | | | 600 | 65,8 |
| | | | | | | | | | 500 | 66,6 |
| | | | | | | | | | 400 | 16,5 |
| | | | | | | | | | 1 | 0 |
| | | | | | | | | | 6 | 0 |
| | | | | | | | | | 1.700 | 21,9 |
| | | | | | | | | | 13 | 38,5 |
| | | | | | | | | | 13 | 38,5 |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEBLO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|--|------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------|-------------|--------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|------------------|----------------|------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Ejecución | Física | | % | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | Meta Anual | Ejecución | | PIM | Ejecución | % | | |
| Objetivo Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. | | | | | | | | Ejecución | Presupuestal | | % | | | | | | |
| 10. Mapeo de actores estratégicos en las zonas de intervención. | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna | UAC | Informe | 3 | 1 | 3 | 4 | 100 | | | | 7 | 4 | 57,1 | | | |
| 11. Articulación y capacitación con aliados estratégicos (Instituciones públicas, privadas o cooperación). | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna | UAC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | | | 7 | 3 | 42,9 | | | |
| 12. Gestiones para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional o acuerdos institucionales, para fortalecer la intervención del Programa. | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna | UAC | Convenio o Acuerdo | 2 | 0 | 3 | 3 | 100 | | | | 6 | 3 | 50 | | | |
| 13. Participar de ferias Informativas y eventos multisectoriales. | Lima | UC | Informe | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | | | | 6 | 2 | 33,3 | | | |
| 14. Identificación y evaluación para incorporarse a redes locales que trabajen la temática PAM | Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna | UAC | Reporte | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 15. Evaluación de nuevas zonas de intervención. | Nacional | UAC | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | 4 | 2 | 50 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0062 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE | | | PERSONA | 105 | 44 | 63 | 107 | 100 | | | | 110 | 107 | 97,3 | 1.653.051 | 380.172 | 23 |
| <i>Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle. (PNVD)</i> | | | | | | | | 92,4 | | | | | | | | | |
| 1. Implementación del servicio de atención nocturna - Hospedería (San Miguel - Lima) | Lima | UPS | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 2. Atención de noche con estancia temporal - Hospedería. | Lima | UPS | Persona | 105 | 44 | 63 | 107 | 100 | | | | 110 | 107 | 97,3 | | | |
| 3. Reinserción familiar o social. | Lima | UPS | Atención | 40 | 15 | 24 | 39 | 97,5 | | | | 95 | 39 | 41,1 | | | |
| 4. Servicio de salud (física y mental). | Lima | UPS | Atención | 420 | 1.241 | 983 | 2.224 | 100 | | | | 1.200 | 2.224 | 100 | | | |
| 5. Servicios socioculturales. | Lima | UPS | Atención | 135 | 194 | 95 | 289 | 100 | | | | 500 | 289 | 57,8 | | | |
| 6. Servicio de Transporte. | Lima | UPS | Atención | 304 | 180 | 183 | 363 | 100 | | | | 624 | 363 | 58,2 | | | |
| 7. Servicio de asesoría legal. | Lima | UPS | Atención | 50 | 5 | 13 | 18 | 36 | | | | 134 | 18 | 13,4 | | | |
| 8. Servicio Complementario (fortalecimiento de capacidades y habilidades de los usuarios del Programa). | Lima | UPS | Atención | 210 | 387 | 208 | 595 | 100 | | | | 804 | 595 | 74 | | | |
| 9. Gestión del Padrón de usuarios del PNVD. | Lima, Huánuco, Ica, Huaraz, Arequipa, Tacna | UGC | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | 12 | 6 | 50 | | | |
| 10. Validación y registro de Asistencia u ocurrencias de los usuarios del PNVD. | Lima | UGC | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | 12 | 6 | 50 | | | |
| 11. Reporte de datos en la Red Mochica (Contraloría General de la República) de los usuarios del Programa. | Lima | UGC | Reporte | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 12. Voluntariado a favor de las PAM-SC usuarios del PNVD. | Lima | UAC | Voluntario/a | 20 | 0 | 15 | 15 | 75 | | | | 40 | 15 | 37,5 | | | |
| 13. Servicios de atenciones funerarias o sepelio. | Lima | UPS | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | 2 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0062 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE | | | PERSONA | 188 | 188 | 0 | 188 | 100 | | | | 188 | 188 | 100 | 405.679 | 405.679 | 100 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|-------|-------------|------------------------|------------------|--------------|--------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Física | | TOTAL | % | Física | | PIM | Presupuestal | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | | | Ejecución II Trimestre | Meta Anual | | Ejecución | Ejecución | % | |
| Objetivo Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle. (PNVD) Programa Nacional Vida Digna - Unidad de Prestación de Servicios | | | | | | | | | | | | | | |
| | Lima | UPS | Personas | 121 | 121 | 0 | 121 | 100 | 121 | 121 | 100 | 4.674.249 | 1.554.842 | 33,3 |
| 1. PAMI-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral (CARPAM Privados). | Lima | UPS | Personas | 67 | 67 | 0 | 67 | 100 | 67 | 67 | 100 | | | |
| 2. PAMA-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral prestados por el INABIF. | Lima | UPS | Informe | 8 | 9 | 0 | 9 | 100 | 8 | 9 | 100 | | | |
| 3. Servicios de atenciones funerarios o sepelio. | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA | | | | 91,5 | 1.554.842 | | 53,4 | 4.674.249 | 1.554.842 | 33,3% | | | | |

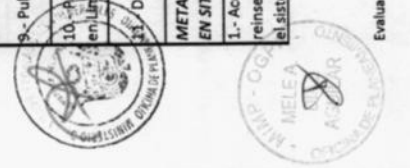


EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 011 ATENCIÓN OPORTUNA DE NNA EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

| Tareas por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|-------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|-----------|------------|--------|------------------------|------------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física | | | Presupuestal Ejecución | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Avance | | % | PIM | |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 5.206.913 | 1 | 1 | 100 | 12.705.512 | 5.206.913 | 41 |
| META PRESUPUESTARIA: 003 GESTION DEL PROGRAMA | | | | | | | | | 347.605 | | | | 832.000 | 347.605 | 41,8 |
| <i>Programa Nacional Yachay</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Directiva de Supervisión logística, infraestructura y metodológico de los servicios del Programa. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Directiva aprobada | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 005 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA | | | | 15 | 6 | 5 | 11 | 73,3 | 20.216 | 30 | 11 | 36,7 | 260.348 | 20.216 | 7,8 |
| 1.- Diseño del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY). | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Informe de supervisión | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 2.- Validación del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY). | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Documento de resultados de validación | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 3.- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Informe de supervisión | 15 | 6 | 5 | 11 | 73,3 | | 30 | 11 | 36,7 | | | |
| 4.- Sistematización de experiencias. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Publicación | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | |
| 5.- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Reporte trimestral | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | | 4 | 1 | 25 | | | |
| 6.- Taller con operadores de Lima para la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Taller | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 7.- Asistencia técnica a operadores regionales en la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Equipo regional capacitado | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 24 | 0 | 0 | | | |
| 8.- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Boletín electrónico publicado | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 6 | 50 | | | |
| 9.- Publicación de boletines estadísticos por región. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Boletín electrónico publicado | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 48 | 0 | 0 | | | |
| 10.- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Boletín electrónico publicado | 12 | 12 | 0 | 12 | 100 | | 48 | 12 | 25 | | | |
| 11.- Diseño de módulo de capacitación virtual. | Lima sede central | Acompañamiento y Gestión del Conocimiento | Documento Propuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 026 AL 046 PROTECCIÓN EN PROGRAMAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE | | | | 4.500 | 5.355 | 5.956 | 5.956 | 100 | 4.373.005 | 6.030 | 5.956 | 98,8 | 9.628.286 | 4.373.005 | 45,4 |
| 1.- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reinserarlos en el sistema escolar (aquellos que no se encuentran en el sistema escolar) | Nacional | Atención Integral | Usuario participante | 960 | 210 | 445 | 655 | 68,2 | | 1.920 | 655 | 34,1 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NNA EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

| Tareas por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------|--------------|-----------|--------------|--------|------------|-----------|-----------|
| | | | | Física | | Presupuestal | | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.- Seguimiento y refuerzo educativo a los NNA para la continuidad escolar | Nacional | Atención Integral | Nº de usuario con seguimiento escolar | 5.400 | 1.124 | 2.597 | 2.597 | 48,1 | 5.400 | 2.597 | 48,1 | 12.705.512 | 5.206.913 | 41 |
| 3. Aprobación de protocolos y rutas para la atención de NNA en situación de calle. | Lima Sede Central | Atención Integral | Número de sesiones de refuerzo educativo | 8.640 | 3.372 | 3.281 | 6.653 | 77 | 17.280 | 6.653 | 38,5 | | | |
| 4. Lineamientos para la atención del servicio de Centros de Referencia. | Lima Sede Central | Atención Integral | Directiva aprobada | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | | | |
| 5. Lineamientos para la ejecución de acciones de fortalecimiento de capacidades de los NNA en situación de calle y sus familias | Lima Sede Central | Atención Integral | Directiva aprobada | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 6. Apoyo para la atención de las necesidades básicas de los NNA a través de los servicios de la comunidad (identidad, salud, alimentación, otros) | Nacional | Atención Integral | Directiva aprobada | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 7. Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción. | Nacional | Atención Integral | Usuario que acceden al servicio | 1.680 | 1.220 | 1.145 | 1.145 | 68,2 | 3.360 | 1.145 | 34,1 | | | |
| 8. Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa. | Lima Sede Central | Atención Integral | Orientación | 400 | 250 | 0 | 250 | 62,5 | 800 | 250 | 31,3 | | | |
| 9. Entrega de paquetes escolares. | Lima Sede Central | Atención Integral | Caso atendido | 160 | 158 | 0 | 158 | 98,8 | 320 | 158 | 49,4 | | | |
| 10. Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de los servicios de protección (PNY - Educadores de Calle) | Lima Sede Central | Atención Integral | Orientación | 400 | 227 | 0 | 227 | 56,8 | 800 | 227 | 28,4 | | | |
| 11. Reunión de trabajo con Coordinadores a nivel nacional para programación y evaluación. | Lima Sede Central | Atención Integral | Caso atendido | 100 | 150 | 0 | 150 | 100 | 300 | 150 | 50 | | | |
| 12. Fortalecimiento del equipo de facilitadores para el acompañamiento metodológico. | Nacional | Atención Integral | Paquete entregado | 2.000 | 0 | 2.000 | 2.000 | 100 | 2.000 | 2.000 | 100 | | | |
| 13. Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa. | Nacional | Atención Integral | Curso virtual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 14. Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia. | Nacional | Atención Integral | Evento | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | |
| 15. Seguimiento del otorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia | Lima Sede Central | Atención Integral | Jornada | 2 | 2 | 0 | 2 | 100 | 2 | 2 | 100 | | | |
| 16. Orientación y consejería individual a NNAs. | Lima Sede Central | Atención Integral | Equipo regional asistido | 20 | 20 | 0 | 20 | 100 | 20 | 20 | 100 | | | |
| 17. Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia. | Nacional | Atención Integral | Implementación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 0 | 0 | | | |
| 18. Seguimiento del otorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia | Nacional | Atención Integral | Acondicionamiento | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | | | |
| 19. Acción Estratégica 1.2.2 NNA en situación de calle desarrollan sus capacidades de autoprotección y habilidades para la vida | Nacional | Atención Integral | Reporte | 48 | 22 | 25 | 47 | 97,9 | 96 | 47 | 49 | | | |
| 20. Orientación y consejería individual a NNAs. | Nacional | Atención Integral | Orientación y Consejería | 9.600 | 5.213 | 7.770 | 12.983 | 100 | 19.200 | 12.983 | 67,6 | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NNA EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

| Tareas por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|--------------|---------------|-------|-------|-----------|------------|-----------|------|-----------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Meta Anual | Física Avance | % | PIM | Ejecución | % | | | | | |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | 12.705.512 | 5.206.913 | 41 | | | |
| 17. Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle. | Nacional | Atención Integral | Taller de sensibilización | 120 | 0 | 94 | 94 | 78,3 | 120 | 94 | 78,3 | | | | | | | | |
| 18. Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo. | Nacional | Atención Integral | NNA participante | 3.000 | 0 | 3.269 | 3.269 | 100 | 3.000 | 3.269 | 100 | | | | | | | | |
| 19. Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NINAs (Día del Niño Peruano). | Nacional | Atención Integral | Taller formativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 | 21 | 87,5 | | | | | | | | |
| 20. Actividades recreativas, deportivas y culturales | Nacional | Atención Integral | NNA participante | 4.500 | 5.355 | 5.956 | 5.956 | 100 | 4.500 | 5.956 | 98,8 | | | | | | | | |
| <i>Acción Estratégica 1.2.4 Padres, madres o adultos responsables con capacidad para garantizar la protección integral de los NNA en situación de calle</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21. Orientación y consejería a familias. | Nacional | Atención Integral | Familia orientada | 3.800 | 3.703 | 4.031 | 4.031 | 100 | 3.800 | 3.703 | 4.031 | 4.031 | 100 | 4.000 | 4.031 | 100 | | | |
| 22. Ejecución de talleres de sensibilización dirigido a familias para el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle. | Nacional | Atención Integral | Orientación | 7.600 | 3.703 | 6.038 | 9.741 | 100 | 120 | 103 | 102 | 102 | 85 | 15.200 | 9.741 | 64,1 | | | |
| 23. Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de NNA y expresión de sentimientos | Nacional | Atención Integral | Taller participante | 2.800 | 2.199 | 2.153 | 2.153 | 76,9 | 2.800 | 2.153 | 2.153 | 76,9 | 2.800 | 2.153 | 76,9 | | | | |
| 24. Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Navidad). | Nacional | Atención Integral | Talleres participante | 120 | 0 | 92 | 92 | 76,7 | 120 | 0 | 92 | 76,7 | 360 | 92 | 25,6 | | | | |
| 25. Diagramación e impresión de materiales educativos para trabajar con familias y NNA. | Nacional | Atención Integral | Familia participante | 2.800 | 0 | 2.396 | 2.396 | 85,6 | 2.800 | 2.396 | 2.396 | 85,6 | 2.800 | 2.396 | 85,6 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 055 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA | Lima Sede Central | Atención Integral | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 5 | 0 | 0 | | | | |
| 1. Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED. | Nacional | Atención Integral | Material impreso | 2 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 2 | 0 | 0 | 0,0 | 5 | 0 | 0 | | | | |
| 2. Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa. | Nacional | Atención Integral | Nº de NNA que acceden al SEFOED | 130 | 0 | 179 | 179 | 100 | 130 | 0 | 179 | 179 | 100 | 230 | 179 | 77,8 | 1.641.435 | 460.574 | 28,1 |
| 3. Presentación pública de los servicios otorgados a NNA. | Nacional | Atención Integral | Nº de NNA que acceden al SEFOED | 130 | 0 | 179 | 179 | 100 | 130 | 0 | 179 | 179 | 100 | 230 | 179 | 77,8 | | | |
| 4. Acceso de NNA en situación de calle al servicio de formación artística. | Nacional | Atención Integral | Nº de Alianza establecida | 1 | 0 | 2 | 2 | 100 | 1 | 0 | 2 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |
| | Nacional | Atención Integral | Nº de presentación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 0 | 0 | | | |
| | Nacional | Atención Integral | Nº de NNA que acceden al SEFOED | 100 | 0 | 237 | 237 | 100 | 100 | 0 | 237 | 237 | 100 | 350 | 237 | 67,7 | | | |
| <i>Acción Estratégica 1.2.3 Actores públicos y privados de la comunidad se articulan para la protección de NNA en situación de calle</i> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Participación del PN Y en espacios de concertación a nivel sectorial para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle. | Lima sede central | Atención Integral | Reunión con espacios de concertación | 12 | 6 | 6 | 6 | 100 | 12 | 6 | 6 | 6 | 100 | 21 | 12 | 57,1 | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA DE NNA EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

| Tareas por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | |
|---|-------------------|------------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|------------------|------------------------|-------------------|------------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | % | | Meta Anual | Avance | % |
| Objetivo Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Elaboración de módulo de capacitación virtual. | Lima sede central | Prevención y Promoción | Módulo | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 5.206.913 | 12.705.512 | 5.206.913 | 41 | |
| 7. Participación del PNY en espacios de concertación a nivel regional y local para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle. | Nacional | Prevención y Promoción | Espacios de concertación donde participa el Programa | 48 | 44 | 48 | 48 | 100 | | | | | |
| 8. Encuentros/talleres de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos Locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle a nivel regional. | Nacional | Prevención y Promoción | Encuentro o taller | 25 | 0 | 24 | 24 | 96 | | | | | |
| 9. Asistencia técnica a operadores regionales sobre los servicios de sefoed, prestaciones sociales, comunicación y articulación. | Lima sede central | Prevención y Promoción | Equipo regional capacitado | 24 | 24 | 0 | 24 | 100 | | | | | |
| 10. Ejecución de la Campaña "La calle no es su lugar". | Nacional | Prevención y Promoción | Activación de la campaña | 25 | 0 | 25 | 25 | 100 | | | | | |
| 11. Elaboración de material de abogacía para la sensibilización de actores sociales. | Lima sede central | Prevención y Promoción | Material elaborado | 3 | 1 | 0 | 1 | 33,3 | | | | | |
| 12. Producción y elaboración de material audiovisual. | Lima sede central | Prevención y Promoción | Vídeo elaborado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 13. Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a microemprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios/as del Programa. | Lima sede Central | Prevención y Promoción | Alianza establecida | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | |
| 14. Capacitación técnica - productiva en microemprendimiento dirigida a los padres, madres y adultos responsables de usuarios/as del programa. | Nacional | Prevención y Promoción | Padre, madre capacitado/a | 150 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 15. Participación del voluntariado. | Nacional | Prevención y Promoción | Voluntario | 30 | 15 | 14 | 29 | 96,7 | | | | | |
| 16. Presentación pública de los servicios otorgados a familias. | Nacional | Prevención y Promoción | Presentación | 0 | 0 | 6 | 6 | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 132 PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑAS, NIÑOS Y | | | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26.000 | 0 | 0 | |
| 1. Ejecución de taller sobre trata de personas. | Nacional | Atención Integral | Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 151 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DESPROTECCIÓN - SAN JUAN DE LURIGANCHO | | | Gobierno Regional y Local involucrado | 4 | 3 | 3 | 6 | 100 | 5.513 | 317.443 | 5.513 | 1,7 | |
| 1. Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Locales y espacios de concertación sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección (Lima y Huancavelica). | Lima sede Central | Prevención y Promoción | Gobierno Regional y Local involucrado | 4 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | |
| 2. Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección. (Lima y Huancavelica). | Lima sede Central | Prevención y Promoción | Distrito involucrado | 4 | 1 | 3 | 4 | 100 | | | | | |
| PROGRAMA NACIONAL YACHAY | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 69,4 | 5.206.913 | 43,9 | 12.705.512 | 5.206.913 | 41,0 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO
 UNIDAD ORGANIZACIONAL: UNIDAD DE CONTROL INSTITUCIONAL

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|------------|--------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Física | | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % |
| Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales. | | | | | | | | | | | | 561.784 | 988.535 | 561.784 | 56,8 |
| META PRESUPUESTARIA 077: ACCION Y CONTROL | | | | | | | | | | | | 561.784 | 988.535 | 561.784 | 56,8 |
| <i>Órgano de Control Institucional</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Control gubernamental a través de los Servicios de Control del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | | | | | | |
| 2.- Control Gubernamental a través de los Servicios Relacionados del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 247 | 119 | 133 | 252 | 100 | | | | | | | |
| 3.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP | Lima | OCI-MIMP | Documento | 4 | 2 | 2 | 4 | 100 | | | | | | | |
| 3.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | | | | |
| 3.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | | | |
| 3.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 3.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2016 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 3.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2017 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 3.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2015- 2016 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | |
| 3.7.-Cuadro de Necesidades para el 2017 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 3.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2017 del OCI-MIMP. | Lima | OCI-MIMP | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | 561.784 | 988.535 | 561.784 | 56,8 |
| | | | | | | | | | | | | 91,7 | 28,1 | 561.784 | 56,8 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 1. 000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEI

UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA

| Actividades por Meta Presupuestal | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-------------|----------------|--------|-------------|----------------|----------------|--------------|
| | | | | Física | | % | | Física | | % | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales. | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 078 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE PROCURADURÍA | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procuraduría Pública | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en las que es parte el MIMP. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Delegación de Representación en juicios a favor de los abogados de las U.U.EE del Sector y/o abogados al servicio del Estado a Nivel Nacional. | Nacional | P.P | Documento | 115 | 60 | 60 | 120 | 100 | 416.824 | 2.242 | 1692 | 75 | 842.151 | 416.824 | 49,5 |
| 1.2. Comunicaciones oficiales. | Nacional | P.P | Informe | 598 | 468 | 715 | 1.183 | 100 | | 205 | 120 | 58,5 | | | |
| 1.3. Formulación de Demandas. | Nacional | P.P | Documento | 8 | 9 | 4 | 13 | 100 | | 1.281 | 1183 | 92,3 | | | |
| 1.4. Formulación de Denuncias Penales. | Nacional | P.P | Documento | 28 | 5 | 20 | 25 | 89,3 | | 61 | 13 | 21,3 | | | |
| 1.5. Contestaciones de Demanda. | Nacional | P.P | Documento | 101 | 25 | 45 | 70 | 69,3 | | 50 | 25 | 50 | | | |
| 1.6. Formulación de Recursos y/o Escritos Judiciales. | Nacional | P.P | Documento | 503 | 503 | 583 | 1.086 | 100 | | 1.222 | 1086 | 88,9 | | | |
| 1.7. Causas Iniciadas. | Nacional | P.P | Documento | 138 | 94 | 100 | 194 | 100 | | 286 | 194 | 67,8 | | | |
| 1.8. Causas Concluidas. | Nacional | P.P | Documento | 155 | 12 | 135 | 147 | 94,8 | | 170 | 147 | 86,5 | | | |
| 1.9. Diligencias Judiciales en Lima. | Nacional | P.P | Informe | 132 | 49 | 57 | 106 | 80,3 | | 330 | 106 | 32,1 | | | |
| 1.10. Diligencias Judiciales en Provincias. | Nacional | P.P | Informe | 64 | 27 | 24 | 51 | 79,7 | | 154 | 51 | 33,1 | | | |
| 1.11. Gestorías telefónicas y judiciales. | Nacional | P.P | Informe | 207 | 60 | 73 | 133 | 64,3 | | 517 | 133 | 25,7 | | | |
| 1.12. Informes de abogados. | Nacional | P.P | Informe | 238 | 170 | 95 | 265 | 100 | | 506 | 265 | 52,4 | | | |
| 2.- Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1. Comunicados de Coordinación. (oficios) | Nacional | P.P. | Informe | 232 | 1.209 | 318 | 1.527 | 100 | | 968 | 1527 | 100 | | | |
| 2.2. Informes al Consejo de Defensa Judicial del Estado. | Nacional | P.P. | Documento | 10 | 7 | 14 | 21 | 100 | | 27 | 21 | 77,8 | | | |
| 2.3. Informes al Despacho Ministerial y Vice Ministerial. | Nacional | P.P. | Documento | 3 | 2 | 1 | 3 | 100 | | 6 | 3 | 50 | | | |
| 2.4. Control de documentos recibidos. | Nacional | P.P. | Reporte | 1.560 | 1.500 | 1.865 | 3.365 | 100 | | 3.844 | 3365 | 87,5 | | | |
| 2.5. Viajes de Supervisión. | Nacional | P.P. | Informe | 7 | 5 | 2 | 7 | 100 | | 21 | 7 | 33,3 | | | |
| 2.6. Reuniones de Coordinación con el Personal. | Nacional | P.P. | Informe | 68 | 15 | 10 | 25 | 36,8 | | 78 | 25 | 32,1 | | | |
| 2.7. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control. | Nacional | P.P. | Documento | 6 | 3 | 4 | 7 | 100 | | 15 | 7 | 46,7 | | | |
| 2.8. Formulación del Plan Anual y Evaluación de Actividades 2015. | Nacional | P.P. | Documento | 3 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 7 | 6 | 85,7 | | | |
| TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA | | | | | | | | | 90,7 | 416.824 | | 57,9 | 842.151 | 416.824 | 49,5% |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|--------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|------------------------|------------|-----------|------------------------|------------|------------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución | % | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Ejecución | | | % | PIM | |
| Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales". | | | | | | | | | | | | | 3.085.917 | 16.469.529 | 3.085.917 | 18,7 |
| Secretaría General | | | | | | | | | | | | | 93,3 | 76,1 | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0018 CONDUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General. | Lima | Secretaría General | Documento Reunion de Trabajo | 2.086 | 2.109 | 1.358 | 3.467 | 100 | 669.445 | 3.467 | 3.467 | 83,1 | 1.485.328 | 669.445 | 45,1 | |
| 2.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Órgano de Control Institucional. | Lima | Secretaría General | Documento | 30 | 17 | 39 | 56 | 100 | | | | 79,2 | | | | |
| 3.- Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP. | Lima | Secretaría General | Reunion de Trabajo | 2 | 13 | 1 | 14 | 100 | | | | 100 | | | | |
| 4.- Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión. | Lima | Secretaría General | Reunion de Trabajo | 2 | 7 | 5 | 12 | 100 | | | | 100 | | | | |
| 5.- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyen recomendaciones que coadyuvan a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública. | Lima | Secretaría General | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 0 | | | | |
| 6.- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento. | Lima | Secretaría General | Jornada Informativa | 2 | 0 | 3 | 3 | 100 | | | | 75 | | | | |
| 7.- Actualización de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP. | Lima | Secretaría General | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | 50 | | | | |
| 8.- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública. | Lima | Secretaría General | Documento | 2 | 3 | 2 | 5 | 100 | | | | 100 | | | | |
| 9.- Seguimiento de los pedidos congresales | Lima | Secretaría General | Documento Atendidos | 120 | 67 | 70 | 137 | 100 | | | | 57,1 | | | | |
| 10.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG. | Lima | Secretaría General | Documento | 12 | 13 | 12 | 25 | 100 | | | | 100 | | | | |
| 11.- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP | Lima | Secretaría General | Convenios Firmados | 6 | 10 | 11 | 21 | 100 | | | | 100 | | | | |
| 12.- Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas. | Lima | Secretaría General | Documento | 120 | 101 | 84 | 185 | 100 | | | | 77,1 | | | | |
| 13.- Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios. | Nacional | Secretaría General | Notificación | 1.200 | 1.260 | 408 | 1.668 | 100 | | | | 69,5 | | | | |
| 14.- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General. | Lima | Secretaría General | Documentos digitalizados | 1.800 | 1.908 | 1.150 | 3.058 | 100 | | | | 84,9 | | | | |
| 15.- Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. | Nacional | Secretaría General | Persona Atendida | 1.500 | 1.004 | 642 | 1.646 | 100 | | | | 54,9 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0001 DISPOSICION DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS | | | | | | | | | | | | | 42,7 | 30,6 | 1.360.908 | 11,8 |
| Oficina de Defensa Nacional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0001 DISPOSICION DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS | | | | | | | | | | | | | 85,7 | 76,2 | 1.109.168 | 10 |
| Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016. | Lima | ODN | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 228.000 | 228.000 | 228.000 | 100 | 11.050.000 | 1.109.168 | 10 | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|-------------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|----------|------------------------|------------------|------------------------|------------------|-------------|----------------|----------------|-------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física Ejecución | Presupuestal Ejecución | Física Ejecución | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | | | | % | Meta Anual | PIM | % | |
| Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales". | | | | | | | | | | | | | 3.085.917 | 16.469.529 | 3.085.917 | 18,7 |
| 2.-Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016. | Lima | ODN | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 3.085.917 | 1 | 1 | 100 | 16.469.529 | 3.085.917 | 18,7 | |
| 3.- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan. | Lima | ODN | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 4.- Capacitación y talleres de trabajo para la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan. | 4 Regiones | ODN | Persona | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 5.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional). | 19 Regiones | ODN | Informe | 228.000 | 0 | 228.000 | 228.000 | 100 | | 228.000 | 228.000 | 100 | | | | |
| 6.- Creación del acervo documentario de heladas y friaje 2016 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios). | Lima | ODN | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| 7.-Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijaje 2016. | Lima | ODN | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0116 PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE DEFENSA CIVIL | | | Informe | 5 | 1 | 0 | 1 | 20 | | 9 | 1 | 11,1 | 517.404 | 251.740 | 48,7 | |
| Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración de Plan Sectorial de Gestión de Riesgos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.-Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | Lima | ODN | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 2.- Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal D68. | Lima | ODN | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 3.-Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Direc. Nacional de Inteligencia (DINI). | Lima | ODN | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 4.-Taller de difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) | Lima | ODN | Persona | 100 | 75 | 0 | 75 | 75 | | 200 | 75 | 37,5 | | | | |
| 5.-Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD. | Lima | ODN | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 6.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021. | Lima | ODN | Documento | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 7.-Elaborar, coordinar y conducir los planes de Movilización y Desmovilización del sector MIMP en el marco de la GRD. | Lima | ODN | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 8.-Proponer a la Alta Dirección Estudios Estratégicos de la Institución que requieran acciones de Seguridad y Defensa Nacional. | Lima | ODN | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 9.-Supervisión e implementación de las actividades del Proyecto PNUD 2016 para la difusión del PLANAGERD. | Lima | ODN | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 10.- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP. | Lima | ODN | Actividad | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 11.- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas. | Lima | ODN | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | |
|---|--------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------|------------------------|--------|------------|-----------|------|-----------|------------|-----------|------|-----------|---------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % | | | | |
| Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales". | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12.-Formación de cuadrillas de Brigadistas de emergencia para la sede central del MIMP en el marco del SNGRD. | Lima | ODN | Actividad | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 3,085.917 | 16,469.529 | 3,085.917 | 18,7 | | | |
| 13.- Taller de difusión sobre las Amenazas, Preocupaciones y Desafíos a la Seguridad Nacional e Identidad Nacional. | Lima | ODN | Persona | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 14.-Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil) | Lima | ODN | Persona | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 15.-Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas. | Lima | ODN | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 16.-Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP. | Lima | ODN | Actividad | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 17.- Renovación del sistema de radio troncalizado - sistema TETRA, para comunicación de emergencias. | Lima | ODN | Actividad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 18.-Simulación de activación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COE MIMP. | Lima | ODN | Actividad | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 19.-Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas. | Lima | ODN | Actividad | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | 88 | 4 | 1 | 25 | | | | | | | |
| Meta de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano | | | | 16.694 | 19.745 | 22.841 | 42.586 | 100 | 88 | 66.331 | 42.586 | 64,2 | | | | | 1.237.417 | 343.209 | 27,7 |
| MEGA PRESUPUESTARIA: 0072 REALIZAR LAS ACCIONES DE RECIBIR, REGISTRAR Y ENVIAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES | | | | Documentos | 0 | 1 | 2 | | | 3 | 2 | 66,7 | | | | | | | |
| 1.- Proponer documentos de gestión, directivas y proyectos para la mejora en la atención a la Ciudadanía, administración documental y difusión del material bibliográfico . | Lima | OTDAC / ARCHIVO / CENDOC | Documento Técnico | 0 | 1 | 1 | 2 | | | | | | | | | | | | |
| 2.- Taller de capacitación en los servicios que se brinda el Ministerio, dirigido a personas que brindan servicios en el MIMP. | Lima | OTDAC | Personas | 70 | 21 | 21 | 42 | 60 | | 280 | 42 | 15 | | | | | | | |
| 3.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana. | Lima | MODULO DE CONTROL DE VISITAS | Personas | 100 | 0 | 100 | 100 | 100 | | 400 | 100 | 25 | | | | | | | |
| 4.- Registro y atención de Reclamos - Libro de Reclamaciones. | Lima | OTDAC | Personas | 12 | 8 | 8 | 16 | 100 | | 48 | 16 | 33,3 | | | | | | | |
| 5.- Atención, derivación de reclamos presentados en la Plataforma Virtual de Atención - Libro de Reclamaciones. | Lima | OTDAC | Personas | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 24 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 6.- Registro y control de ciudadanas/os que visitan el MIMP en la Sede Central y solicitan información sobre los trámites iniciados. | Lima | MODULO DE CONTROL DE VISITAS | Personas | 19.500 | 17.243 | 18.034 | 17.243 | 88,4 | | 78.000 | 17.243 | 22,1 | | | | | | | |
| 7.- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Personas | 105 | 148 | 148 | 296 | 100 | | 420 | 296 | 70,5 | | | | | | | |
| 8.- Recepción, verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales al Archivo Central de los Archivos de Gestión. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 4 | 1 | 25 | | | | | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Programado en el I Semestre | Ejecución Primer Semestre | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--------|------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|--------------|--------------|-----------|--------------|------------|-----------|------------|-----------|------|
| | | | | | Física | | Presupuestal | Física | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | % | | Meta Anual | Ejecución | % | | |
| Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales". | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.-Organización Documental de las diferentes Unidades Orgánicas en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | 3.085.917 | 4 | 2 | 50 | 16.469.529 | 3.085.917 | 18,7 |
| 10.-Actualización de Base de Datos de documentos que custodia el Archivo Central. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Documento | 0 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 3 | 2 | 66,7 | | | |
| 11.-Ejecución de Procesos Técnicos Archivísticos para la eliminación documental. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 3 | 2 | 66,7 | | | |
| 12.-Convocatoria y reunión con el Comité Evaluador de Documentos - CED, para la presentación de inventario de Eliminación Documental y las Coordinaciones con el Archivo General de la Nación - AGN. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 13.-Taller y supervisión de actividades archivísticas para uniformar criterios en los archivos de gestión, archivo central y órganos desconcentrados del Sector MIMP. | Lima | ARCHIVO CENTRAL | Documento | 90 | 96 | 0 | 96 | 100 | | 90 | 96 | 100 | | | |
| 14.-Participación en actividades archivísticas del Archivo General de la Nación para mejorar la Administración Documental. | Lima | Usuario/a atendida | Documento Técnico | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |
| 15.- Recepción, registro, derivación en el STD y entrega de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes. | Lima | Registro de expediente | Documento | 7.500 | 7.102 | 10.292 | 17.394 | 100 | | 30.000 | 17.394 | 58 | | | |
| 16.- Proceso de Fiscalización posterior y seguimiento a procedimientos TUPA. | Lima | Informe | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 3 | 2 | 66,7 | | | |
| 17.- Atención de solicitudes de envío local y nacional de las Unidades Orgánicas y Organos Desconcentrados de los Programas Nacionales. | Lima | Material de difusión | Documento | 4.800 | 5.287 | 5.287 | 10.574 | 100 | | 19.200 | 10.574 | 55,1 | | | |
| 18.-Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales. | Lima | Informe | Documento | 3.900 | 6.772 | 6.772 | 13.544 | 100 | | 15.600 | 13.544 | 86,8 | | | |
| 19.- Reuniones de coordinación para el seguimiento y ejecución del servicio de Mensajería | Lima | Usuario/a atendida | Documento | 2 | 2 | 2 | 4 | 100 | | 6 | 4 | 66,7 | | | |
| 20.- Brindar servicios a los usuarios/as internos y externos del CENDOC. | Lima | Metros lineales | Personas | 300 | 225 | 225 | 450 | 100 | | 1.200 | 450 | 37,5 | | | |
| 21.-Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico del CENDOC. | Lima | Inventarios | Documento | 0 | 105 | 105 | 210 | 100 | | 1 | 210 | 100 | | | |
| 22.- Atención de solicitudes de instituciones para la distribución gratuita de material bibliográfico, hemerográfico y virtual especializado del MIMP. | Lima | Registros | Documento | 1 | 6 | 6 | 12 | 100 | | 4 | 12 | 100 | | | |
| 23.-Gestión para la Reserva y Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley Nº 26905. | Lima | Proceso | Documento | 6 | 30 | 30 | 60 | 100 | | 24 | 60 | 100 | | | |
| 24.-Recopilar, sistematizar y difundir el material bibliográfico, hemerográfico, especial y magnético que recibe el CENDOC. | Lima | Informe | Documento | 300 | 339 | 339 | 678 | 100 | | 1.200 | 678 | 56,5 | | | |
| 25.-Taller de información sobre la Ley Nº 26905 de Depósito Legal. | Lima | Metros lineales | Personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | | 90 | 0 | 0 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|--|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------------------|------------|-----------|-----|------------|-----------|------|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales". | Lima | Informe | Documento | 90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.085.917 | 180 | 0 | 0 | 16.469.529 | 3.085.917 | 18,7 | |
| 26.- Taller para el uso de Sistemas de Gestión Documental desde la Mesa de Partes | | | | | | | | 100 | | | | | | | | |
| <i>Oficina de Comunicaciones</i> | | | | 24 | 8 | 16 | 24 | 100 | 712.356 | 30 | 24 | 80 | 2.179.380 | 712.356 | 32,7 | |
| META PRESUPUESTARIA: 0021 ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa). | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 2.- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web. | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 3.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web. | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector. | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial. | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 6.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación. | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 7.- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc). | Lima | OC | Informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | | 4 | 3 | 75 | | | | |
| 8.- Elaboración de Memoria de Gestión Gubernamental 2011 -2016. | Lima | OC | Documento | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 1 | 2 | 100 | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2016 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento. | Lima | OC | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| TOTAL SECRETARÍA GENERAL | | | | | | | | 72 | 3.085.917 | | | 43 | 16.469.529 | 3.085.917 | 18,7 | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-----|-----|-------------|---------|---------|------|----------------|--|--|--|----------------|--|--|--|-------------|--|--|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | | TOTAL | % | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0075ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina General de Asesoría Jurídica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.7: Soporte Legal a la Alta dirección y unidades orgánicas del MIMP | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nullidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros. | Lima | OGAJ | Informe | 90 | 47 | 45 | 92 | 100 | 391.148 | 180 | 92 | 51,1 | 896.526 | 391.148 | 43,6 | | | | | | | | | | | | |
| 2.- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas. | Lima | OGAJ | Documento | 240 | 283 | 234 | 517 | 100 | 391.148 | 960 | 517 | 53,9 | 896.526 | 391.148 | 43,6 | | | | | | | | | | | | |
| 3.- Elaboración de Resoluciones Ministeriales. | Lima | OGAJ | Proyecto de R.M | 130 | 77 | 67 | 144 | 100 | 391.148 | 260 | 144 | 55,4 | 896.526 | 391.148 | 43,6 | | | | | | | | | | | | |
| 4.- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General. | Lima | OGAJ | Proyectos de Dispositivos Legales | 60 | 30 | 41 | 71 | 100 | 391.148 | 120 | 71 | 59,2 | 896.526 | 391.148 | 43,6 | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA | | | | 100 | | | | 391.148 | | | | 54,9 | | | | 896.526 | | | | 391.148 | | | | 43,6 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRES

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------------------|------------|-----------|------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % |
| Objetivo Estratégico Específico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA 065: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Despacho de la Dirección General</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Participación y seguimiento de las Comisiones Intrasectoriales. | Lima | Despacho | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 58,3 | 12 | 6 | 50 | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 |
| 2.- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector. | Lima | Despacho | Documento | 6 | 1 | 1 | 2 | 33,3 | | 12 | 2 | 16,7 | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 |
| <i>Implementación del Sistema de Control del MIMP</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP. | Lima | Despacho | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 4.- Elaboración del Plan de Implementación del Control Interno. | Lima | Despacho | Plan | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 5.- Requerimientos de información del Órgano de Control Institucional | Lima | Despacho | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | |
| 6.- Capacitación a la unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno. | Lima | Despacho | Taller | 1 | 1 | 2 | 3 | 100 | 68,2 | 1 | 3 | 100 | | | |
| Oficina de Planeamiento | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.3.1: Articulación del Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto. (OGPP-OP-OTI) | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Sistematización del procedimiento de programación y formulación del POI y el Presupuesto Institucional | Lima | OP | Software | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 2.- Asistir a las Unidades y Programas del MIMP en el diseño rediseño, ampliación y revisión de los Programas Presupuestales | Lima | OP | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 3 | 2 | 66,7 | | | |
| 3.- Evaluación Anual del POI 2015. | Lima | OP | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 4.- Seguimiento y Evaluación POI 2016. | Lima | OP | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | |
| 5.- Formulación del POI 2017 | Lima | OP | Plan | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 6.- Reformulación del POI 2016. | Lima | OP | Plan | 0 | 0 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 100 | | | |
| Acción Estratégica 3.3.2 Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.- Elaboración de propuesta de Directiva para la programación, formulación, aprobación, reformulación y ejecución del Plan Operativo y Presupuesto Institucional del MIMP. | Lima | OP | Directiva | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | |
| 8.- Elaboración de la Rendición de Cuentas Anual 2015. | Lima | OP | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 9.- Elaboración de la Memoria Anual 2015 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República). | Lima | OP | Memoria Anual | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 10.- Elaboración del (Informe) Ejecutivo del Proyecto Presupuesto 2017. | Lima | OP | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRES

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|--------|--------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|------------|-----------|--------------|------|-----------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Física | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | | | | | | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % | | |
| Objetivo Estratégico Específico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11.-Elaboración de informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recaea en otros Sectores. | Lima | OP | Informe | 9 | 9 | 0 | 9 | 100 | | 18 | 9 | 50 | | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 |
| Acción Estratégica 3.3.4: Adecuación de los documentos de planeamiento estratégico y operativo a las nuevas directivas del CEPLAN (OP) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12.-Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual. | Lima | OP | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 13.-Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 Primer semestre y Anual. | Lima | OP | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 14.-Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN. | Lima | OP | Documento | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| Oficina de Presupuesto | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.-Programación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2017-2019 | Lima | Presupuesto Planeamiento | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 2.-Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2017, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas | Lima | Presupuesto Planeamiento | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 3.-Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del SECTOR PÚBLICO 2017, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República) | Lima | Presupuesto Planeamiento | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 4.-Ejecución Presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas de MIMP (Seguimiento y Control) | Lima | OPR | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 5.-Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones) | Lima | OPR | Reportes | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 6.-Formalización de Notas Modificadoras del Presupuesto 2016 de las Unidades Ejecutoras del Pliego. | Lima | OPR | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 7.-Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional (Incorporación de Recursos al Marco del Pliego MIMP) | Lima | OPR | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 8 | 6 | 75 | | | | |
| 8.-Certificaciones de Crédito Presupuestario 2016, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central | Lima | OPR | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 9.-Evaluación Anual - 2015 y Semestral 2016 del Presupuesto Institucional - MIMP | Lima | OPR | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 10.-Presentación de Información Financiera y Presupuestaria 1er y 3er Trimestre 2016 | Lima | OPR | Reportes | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 11.-Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2015 y Semestral 2016 | Lima | OPR | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 2 | 2 | 100 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRES

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal Ejecución | Avance Anual | | | | | |
|---|---|------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|--------------|------------|-----------|-----------|--------------------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Física | | Presupuestal Ejecución % | |
| | | | | | | | | | | | Ejecución | % | | |
| Objetivo Estratégico Específico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. | | | | | | | | | | | 1.256.429 | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 |
| 12.-Elaboración de información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O. del MIMP así como por Entidades Públicas o Privadas. | Lima | OPR | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | |
| 13.-Evaluación, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP. | Lima | OPR | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | |
| Oficina de Inversiones | | | | | | | | | | | 23,3 | | | |
| 1.-Evaluación de planes de trabajo o términos de referencia para la elaboración de estudios de preinversión. | Lima | OIN | Documento | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | | | |
| 2.-Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP | Lima | OIN | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| 3.-Evaluación de estudios de preinversión. | Lima Puno, Huánuco, Iquitos, Nasca y Lima | OIN | Documento | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | | | |
| 4.-Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública. | Lima | OIN | Documento | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | 6 | 1 | 16,7 | | | |
| 5.-Elaboración de los Lineamientos de política de inversión pública sectorial | Lima | OIN | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| Oficina de Modernización Institucional | | | | | | | | | | | 75 | | | |
| Acción Estratégica 3.1.23: Actualización de documentos de gestión institucional (OGPP-OMI). | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.-Brindar asistencia técnica en la formulación de directivas y normativa institucional | Nacional | OMI | Reporte | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |
| 2.-Modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones - MDCDF. | Nacional | OMI | Propuesta | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 3.-Modificación del Reglamento de Organización y Funciones. | Nacional | OMI | ROF Modificado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 4.-Actualización del Organigrama Nominal. | Nacional | OMI | Publicación en Página Web | 4 | 2 | 2 | 4 | 100 | 8 | 4 | 50 | | | |
| 5.-Revisión o modificación del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP. | Nacional | OMI | MOP Modificado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 6.-Actualización de la base de datos de la normativa institucional | Nacional | OMI | Documentos | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |

Acción Estratégica 3.1.24 Implementación de la Gestión por Procesos



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRES

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Programado en el I Semestre | Ejecución Primer Semestre | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-------|--------------|--------|------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | Ejecución | Física | | Presupuestal | | | |
| | | | | | | | | | % | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución |
| Objetivo Estratégico Específico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.-Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO contenidos en el TUPA del MIMP. | Nacional | OMI | MAPRO de TUPA aprobado | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 |
| 8.-Elaboración de los Manuales de Procedimientos Internos - MAPRO de los Órganos del MIMP. | Nacional | OMI | MAPROs Aprobados | 6 | 3 | 6 | 100 | 6 | 6 | 100 | | | | |
| 9.-Modificación/Formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del MIMP | Nacional | OMI | TUPA aprobado | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| 10.-Realizar eventos de sensibilización en gestión por procesos | Nacional | OMI | Eventos realizados | 1 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 11.-Revisión, mejora y automatización de procesos identificados | Nacional | OMI | Procesos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | | | |
| 12.-Formulación de Mapa de Procesos | Nacional | OMI | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| Acción Estratégica 3.1.25: Implementación del Gobierno Abierto | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.-Gestionar la obtención del DNI electrónico para el personal de la Sede Central del MIMP en colaboración interinstitucional con BENIEC | LIMA | OMI | Documentos de Identidad | 200 | 200 | 0 | 200 | 100 | 200 | 200 | 100 | | | |
| 14.-Gestionar la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en el MIMP | LIMA | OMI | Servicios Implementado | 3 | 0 | 3 | 3 | 100 | 3 | 3 | 100 | | | |
| 15.-Georeferenciar los servicios que brinda el MIMP | LIMA | OMI | Mapa de Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | |
| Acción Estratégica 3.1.26: Asesoramiento y asistencia técnica en materia de modernización de la gestión pública | | | | | | | | | | | | | | |
| 16.-Brindar asesoramiento y asistencia técnica de la Política de la Modernización de la Gestión Pública en el MIMP. | Nacional | OMI | Informe Técnico | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |
| 17.-Elaborar los documentos de Gestión para el tránsito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP. | Nacional | OMI | Opinión Técnica | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | 3 | 3 | 100 | | | |
| 18.-Emitir opinión técnica sobre CAP Provisional, Manual de Perfil de Puestos, Cuadro de Puestos de la Entidad, directivas y otros documentos normativos y técnicos | Nacional | OMI | Opinión Técnica | 1 | 0 | 30 | 30 | 100 | 3 | 30 | 100 | | | |
| 19.-Capacitación y apoyo técnico al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa. | Nacional | OMI | Taller | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |
| Oficina de Cooperación Institucional | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.3.7: Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales (OCIN) | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.-Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales. | Lima | OCIN | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | |
| 2.-Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales. | Lima | OCIN | Proyecto | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRES

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----|------------------------|------------|-----------|------------------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución | % | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Ejecución | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.-Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.3.8: Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional. (OCIN) | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.-Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.-Participar en los Encuentros Binacionales y Comités de Frontera | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.3.9: Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.-Participación del Sector en los espacios de Concertación Internacional. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | | | | | | |
| | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| | | | | 4 | 2 | 12 | 14 | 100 | 6 | 14 | 100 | | | | |
| | | | | | | | | | 1.256.429 | | | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 | |
| | | | | | | | | | 65,4 | | | 39,3 | 2.320.430 | 1.256.429 | 54,1 |

TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Programado en el I Semestre | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|----------|------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-------|-----|-----------|--------------|-----------|----|--------------|------------|--------------|------|
| | | | | | Física | | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Ejecución | % | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | Presupuestal | Física | Presupuestal | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0145 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Acciones sobre el Fenómeno del Niño - FEN. | Nacional | OGA | Informe | 47 | 17 | 22 | 39 | 83 | 6,047.770 | 5,981.572 | 96 | 28 | 29,2 | 12.209.445 | 5.981.572 | 49 |
| META PRESUPUESTARIA: 0071 ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina General de Administración | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Seguimiento a la Aplicación de la Nueva Ley de Contrataciones para la OAS y áreas usuarias. | Lima | OGA | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 66.198 | 66.198 | 1 | 1 | 100 | 66.198 | 66.198 | 100 |
| 2.- Actualización de Directivas. | Lima | OGA | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 612.542 | 612.542 | 1 | 1 | 100 | 612.542 | 612.542 | 48 |
| 3.- Implementación de las Recomendaciones del órgano de control. | Lima | OGA | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | 4 | 2 | 50 | | | |
| 4.- Seguimiento de la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial. | Lima | OGA | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | 2 | 2 | 100 | | | |
| 5.- Evaluación de los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94. | Lima | OGA | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | 12 | 6 | 50 | | | |
| 6.- Evaluar la implementación de medidas de eficiencia. | Lima | OGA | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | 2 | 1 | 50 | | | |
| Oficina de Contabilidad - OC | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.- Gestión y supervisión del Sistema de Contabilidad. | Lima | OC | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 2 | 0 | 0 | | | 45,8 |
| 8.- Presentación de los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015. | Lima | OC | Documento | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 9.- Emitir los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016. | Lima | OC | Documento | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | 3 | 1 | 33,3 | | | |
| 10.- Arqueo de caja. | Lima | OC | Acta de Arqueo | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | 12 | 6 | 50 | | | |
| Oficina de Tesorería - OT | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11.- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería. | Lima | OT | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | 2 | 1 | 50 | | | 62,5 |
| 12.- Recaudación de ingresos por toda fuente de financiamiento (Salidos Sub Cuenta Corriente y Cuenta CUT). | Lima | OT | Informe | 2 | 3 | 1 | 4 | 100 | | | 4 | 4 | 100 | | | |
| 13.- Pago de obligaciones (giros). | Lima | OT | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | 12 | 6 | 50 | | | |
| 14.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015. | Lima | OT | Reporte | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | 1 | 1 | 100 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | |
|---|--------|------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------|------------------------|--------------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Presupuestal | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | Meta Anual | Ejecución | PIM |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad Operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | |
| 15.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016. | Lima | OT | Reporte | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | 6,047.770 | 12.275.643 | 6.047.770 | 49,3 |
| 16.- Administración del fondo para pagos de caja chica. | Lima | OT | Reposiciones | 12 | 2 | 6 | 8 | 66,7 | 612.542 | 1.276.821 | 612.542 | 48 |
| 17.- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT. | Lima | OT | Reporte PDT | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | |
| 18.- Custodia y control de cartas fianza. | Lima | OT | Documento | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | |
| Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS | | | | 72,5 | | | | | 35 | | | |
| 19.- Gestión y supervisión del sistema de Abastecimiento. | Lima | OGA | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | |
| 20.- fortalecimiento e incremento de capacidades en contratación pública. | Lima | OGA | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Actividad de Programación | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica: Disminución de los procesos de selección no programados. | | | | | | | | | | | | |
| 21.- Elaboración del Cuadro de necesidades de bienes y servicios para formulación presupuestal ejercicio 2017. | Lima | OAS | Cuadro de Necesidades | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.13: Reducción de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC. | | | | | | | | | | | | |
| 22.- Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias. | Lima | OAS | Resolución | 3 | 2 | 4 | 6 | 100 | | | | |
| 23.- Programación de los servicios comunes y básicos por centros de costos. | Lima | OAS | Distribución | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | |
| Actividad de Adquisiciones | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica: Incremento de la ejecución de los procesos de selección programados. | | | | | | | | | | | | |
| 24.- Seguimiento y monitoreo de ejecución de procesos del Plan Heladas y Frías 2016. | Lima | OAS | Informe | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 | | | | |
| 25.- Seguimiento y evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC). | Lima | OAS | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | |
| 26.- Elaboración del Estado situacional de las contrataciones de bienes y servicios de la UE 001 Administración Nivel Central. | Lima | OAS | Informe | 2 | 1 | 2 | 3 | 100 | | | | |
| Actividad de Almacén | | | | | | | | | | | | |
| 27.- Informe sobre los bienes ingresados y atendidos por Almacén. | Lima | OAS | Informe | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | | | | |
| 28.- Informe Final de existencias del almacén de la sede central del MIMP al 31 de diciembre 2015. | Lima | OAS | Acta | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | | | |
| 29.- Reporte del Consumo de papeles, tintas y toners de impresión para ecoeficiencia. | Lima | OAS | Reporte | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | | | | |
| Actividad de Transporte | | | | | | | | | | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Presupuestal Ejecución | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|--------------|------------|------------------|------|-----|------------------------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Física Ejecución | % | PIM | Presupuestal Ejecución | % | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de la flota vehicular del MIMP. | Lima | OAS | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 1 | 25 | | 12.275.643 | 6.047.770 | 49,3 |
| 31.- Asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP. | Lima | OAS | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 3 | 25 | | 1.276.821 | 612.542 | 48 |
| 32.- Reporte del consumo de combustible de la flota vehicular del MIMP para la eficiencia. | Lima | OAS | Reporte | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | 12 | 3 | 25 | | | | |
| Actividad de Servicios Generales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos del MIMP. | Lima | OAS | Informe | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 4 | 0 | 0 | | | | |
| 34.- Reporte del Consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.) para eficiencia. | Lima | OAS | Reporte | 2 | 1 | 1 | 1 | 50 | | 4 | 1 | 25 | | | | |
| 35.- Presentación del informe final del resultado de las Consultorías sobre instalaciones eléctricas, sanitarias y ascensores. | Lima | OAS | Informe | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | | 3 | 0 | 0 | | | | |
| Actividad de Control Patrimonial | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36.- Registro, seguimiento y control de los bienes patrimoniales del MIMP. | Lima | OAS | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 1 | 25 | | | | |
| 37.- Informe Final del inventario físico anual 2015 de bienes muebles e inmuebles del MIMP. | Lima | OAS | Documento | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 38.- Saneamiento de los bienes muebles e inmuebles del MIMP sobre el inventario anual 2015 realizado (bienes faltantes, sobrantes, etc.) | Lima | OAS | Informe | 0 | 0 | 1 | 1 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 39.- Informe de Alias y bajas de bienes muebles. | Lima | OAS | Informe | 3 | 1 | 1 | 2 | 66,7 | | 7 | 1 | 14,3 | | | | |
| 40.- Saneamiento físico legal de bienes muebles e inmuebles del MIMP. | Lima | OAS | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 1 | 25 | | | | |
| 41.- Conciliación contable de Bienes Muebles e Inmuebles del MIMP. | Lima | OAS | Informe | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 1 | 25 | | | | |
| Actividad de Bienes Adjudicados | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 42.- Gestión de bienes adjudicados ante SUNAT a nivel Nacional. | Lima | OAS | Documento | 35 | 14 | 18 | 32 | 91,4 | | 59 | 14 | 23,7 | | | | |
| 43.- Suscripción de Actas del Recibo, recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados. | Lima | OAS | Resolución SUNAT | 3 | 3 | 2 | 5 | 100 | | 6 | 3 | 50 | | | | |
| 44.- Inventario físico de bienes adjudicados en custodia. | Lima | OAS | Informe | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 12 | 0 | 0 | | | | |
| 45.- Entrega de los bienes adjudicados y de apoyo social a población vulnerable. | Lima | OAS | Acta de Entrega | 18 | 13 | 48 | 61 | 100 | | 36 | 13 | 36,1 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | |
|--|--------|------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------------|--------------|-------------------|------------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | PIM | Presupuestal | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | Ejecución | % |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | |
| 46.- Elaboración de la Directiva para la recepción, Administración, Custodia, Conservación y Distribución y Distribución de Bienes Muebles adjudicados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT al MIMP | Lima | OAS | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.275.643 | 6.047.770 | 49,3 |
| META PRESUPUESTARIA: 0073GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | | | Informe | 31 | 15 | 16 | 31 | 100 | 31 | 1.276.821 | 612.542 | 48 |
| Oficina de Tecnología de la Información - OTI | | | | | | | | | | | | |
| 47.- Gestión y supervisión del sistema de Tecnologías de la Información. | Lima | OTI | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1.276.821 | 612.421 | 48 |
| Acción Estratégica: Desarrollo de Sistemas | | | | | | | | | | | | |
| 48.- Atención de Solicitudes para Accesos a Sistemas. | Lima | OTI | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | | | 50 |
| 49.- Implementación del Sistema de Información. | Lima | OTI | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | | | 50 |
| Acción Estratégica: Infraestructura TI | | | | | | | | | | | | |
| 50.- Atención de Solicitudes de los Servicios TI | Lima | OTI | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | | | 50 |
| 51.- Optimización de la Infraestructura Tecnológica | Lima | OTI | Acción | 16 | 8 | 8 | 16 | 100 | 32 | | | 50 |
| Acción Estratégica: Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP. | | | | | | | | | | | | |
| 52.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo y equipos de telefonía. | Lima | OTI | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | | | 50 |
| 53.- Atención de solicitudes del portal web y de la intranet. | Lima | OTI | Reporte de Atenciones | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | | | 50 |
| 54.- Acceso de la información del Portal de Transparencia. | Lima | OTI | Acción | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | | | |
| 55.- Informe del inventario del parque informático (equipos de cómputo y periféricos) y software. | Lima | OTI | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | 2 | | | 50 |
| 56.- Atención de solicitudes para Soporte técnico de tecnologías de la información. | Lima | OTI | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 12 | | | 50 |
| TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | | 88,7 | 6.660.192 | 51,5 | 13.552.464 | 6.660.192 | 49,1 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|--|--------|------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|------------|--------------|------------------------|------|------------|-----------|-----------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución | % | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | Meta Anual | Ejecución | | | PIM | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0076 ACCIONES DE PERSONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina General de Recursos Humanos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Formular y gestionar la Directiva sobre Nepotismo | Lima | OGRH | Informe | 50 | 18 | 17 | 35 | 70 | 70 | 99 | 35 | 35,4 | 18.725.921 | 7.887.422 | 7.887.422 | 42,1 |
| | | | Informe Propuesta de Directiva | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 60,2 | 2 | 1 | 50 | | | | 25,9 |
| | | | Difusión Interna | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 2. Gestionar el Reglamento Interno de las/os servidoras/es civiles del MIMP. | Lima | OGRH OPTP OOTH | Informe Propuesta de Directiva | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| | | | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 3. Supervisar el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en proceso y por prescribir. | Lima | OGRH ST-PAD | Informe | 2 | 1 | 0 | 1 | 50 | | 4 | 1 | 25 | | | | |
| | | | Informe Propuesta de Escala de Multas | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| | | | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 4. Formular y gestionar la aprobación de Escala de Multas de sanciones a ex servidores. | Lima | OGRH ST-PAD | Informe Propuesta de Directiva | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| | | | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 5. Formular y proponer Directiva de Denuncias. | Lima | OGRH OOTH | Informe Propuesta de Directiva | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| | | | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 6. Formular y gestionar la Directiva del Lactario | Lima | OOTH | Informe Propuesta de Directiva | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| | | | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | | 2 | 1 | 50 | | | | |
| 7. Formular y gestionar la Directiva de Practicas Pre Profesionales y Profesionales | Lima | OOTH | Informe Propuesta de Directiva | 1 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 1 | 2 | 100 | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDF) | | | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------|------------------------|--------------|------------------|-----------|------------|------------------------|------|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Física Ejecución | % | PIM | Presupuestal Ejecución | % | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Recibo de información y Elaboración del PDP 2017. | Lima | ODTH Capacitación | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.887.422 | 18.725.921 | 7.887.422 | 42,1 | |
| 9. Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2016. | Lima | ODTH Capacitación | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | | | | |
| 10. Difusión sobre Becas Nacionales e Internacionales de capacitación. | Lima | ODTH Capacitación | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.10 - Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural. | Lima | ODTH | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | | | | |
| 12. Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales. | Lima | ODTH | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | | | | |
| 13. Programación y ejecución de Actividades e concordancia con fechas cívicas del calendario cívico e institucional. | Lima | ODTH | Informe | 4 | 1 | 3 | 4 | 100 | | | | | | | | |
| 14. Evaluación de Resultados de la aplicación del instrumento para el desarrollo del Estudio Socioeconómico de las y los trabajadoras/es de la institución. | Lima | ODTH | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 15. Programa de Beneficios a las y los trabajadoras/es: Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Uniformes y servicios del Wawa Wasí y Lactario. | Lima | ODTH | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.12 - Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16. Optimizar las verificaciones de Grados y Títulos del personal que ingresa al MIMP. | A nivel nacional | OPTP | Informe de avance | 6 | 1 | 0 | 1 | 16,7 | | | | | | | | |
| 17. Gestionar la implementación de un aplicativo informático sobre Boletas de pago vía Web. | A nivel nacional | OPTP | Propuesta de aplicativo | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | | | | | | | |
| 18. Gestionar la implementación de un módulo informático de control de vacaciones. | A nivel nacional | OPTP | Propuesta de módulo | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | |
| 19. Gestionar la implementación de Módulo en Web para selección de personal. | Lima | OPTP | Propuesta de módulo | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 20. Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: WACHAY y Vida Digna. | Lima | OPTP | N° de visita | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | | | | |
| 21. Verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP (sede Lima) - SBP (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo) | A nivel nacional | OPTP | N° de visita | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | | | | | | | |
| 22. Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima. | Lima | OPTP | N° de visita | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | | | | |
| 23. Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia. | A nivel nacional | OPTP | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| 24. Programa de Inducción al Personal correspondiente. | Lima | ODTH | Informe | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|----------|------------------------|--------------|------------------|-----------|-----------|-------------------|------------------|-------------|-------------------|--|--|--|------------------|--|--|--|--------------|--|--|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | | Presupuestal Ejecución | Presupuestal | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | Ejecución | % | PIM | Ejecución | % | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25. Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP. | Lima | ODTH | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.887.422 | | | 18.725.921 | 7.887.422 | 42,1 | | | | | | | | | | | | |
| 26. Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP. | Lima | ODTH | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27. Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista - Lima. | Lima | ODTH | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0122 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS | | | Informe | 4 | 2 | 2 | 4 | 100 | | 683.082 | | | 1.472.760 | 683.082 | 46,4 | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficencias Públicas: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y Huancayo. | Lima | ODTH | Informe | 4 | 2 | 2 | 4 | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0117 AL DIZI ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS - AREQUIPA-CUSCO-HUANCAYO-TRUJILLO-LIMA | | | Informe | 8 | 6 | 2 | 8 | 100 | | 6.226.063 | | | 13.473.514 | 6.226.063 | 46,2 | | | | | | | | | | | | |
| 23.1.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima y Provincias. | Lima | ODTH | Informe | 8 | 6 | 2 | 8 | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS | | | | 95,1 | | | | 7.887.422 | | | | 47 | | | | 18.725.921 | | | | 7.887.422 | | | | 42,1% | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO,
 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|---|------------------------|------------|-----------|--------------|-----------|-----------|---------|-----------|---------|-------|------|--------|--------|-------|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | Meta Anual | Ejecución | PIM | Ejecución | % | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos. | | | | | | | | | | | | | 814.674 | 1.798.547 | 814.674 | 45,3 | | | | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0074 REGISTRO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y SECTORIALES | | | | | | | | | | | | | 42 | 20 | 47,6 | 1.734.947 | 799.849 | 46,1 | | | | | |
| Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación. (OGMEPGD) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 100 | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.18: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades - Descentralización SISCAP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.- Gestión del Desarrollo de Capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales | | | | | | | | | | | | | 4 | 1 | 3 | 100 | 6 | 4 | 66,7 | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.20: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada. (OGMEPGD) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 4.- Implementación de Acciones de Mejora Continua - AMC | | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 5.- Reformulación y funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP. | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 0 | 50 | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| Acción Estratégica 3.1.21: Diseño de Instrumentos de Gestión para el Desarrollo de la Gestión Descentralizada. (OGMEPGD) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.- Elaboración e implementación de las Matrices y Modelos de Gestión Descentralizada | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 7.- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016 | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 8.- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015 del MIMP. | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación Integrado del MIMP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP | | | | | | | | | | | | | 3 | 0 | 2 | 66,7 | 5 | 2 | 40 | | | | |
| 10.- Seguimiento o monitoreo a las Políticas, Planes y Programas del MIMP | | | | | | | | | | | | | 2 | 0 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | |
| 11.- Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 100 | 3 | 2 | 66,7 | | | | |
| Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12.- Sistema Informático Web Georreferenciado-GEOMIMP | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 0 | 50 | 3 | 1 | 33,3 | | | | |
| META PRESUPUESTARIA: 0059 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | 6 | 3 | 3 | 100 | 12 | 6 | 50 | 63.600 | 14.825 | 23,3% | |
| 1.- Seguimiento y Evaluación del PP 142 | | | | | | | | | | | | | 6 | 3 | 3 | 100 | 12 | 6 | 50 | | | | |
| TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA | | | | | | | | | | | | | 82,4 | 814,674 | 48 | 1.798,547 | 814,674 | 45,3% | | | | | |





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Secretaría General

ANEXO B:

UNIDAD EJECUTORA 006 – PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

INABIF

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|--------|--------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------------------------|--------|------------|------------------------|------------|------------|------|--|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución | | | | | |
| | | | | | | Ejecución II Trimestre | TOTAL | | % | Meta Anual | | Avance | % | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL 117 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR-USPNNNA. | | | | 24 | 12 | 12 | 24 | 50% | 48 | 24 | 50 | 92.811.904 | 40.179.240 | 43,3 | | |
| 2.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR-USPPD. | | | | 6 | 3 | 3 | 6 | 100% | 12 | 6 | 50 | 2.486.880 | 2.486.880 | 47,8 | | |
| 3.-Seguimiento y Monitoreo a la ejecución del Programa Presupuestal en el INABIF. | | | | 6 | 3 | 3 | 6 | 100% | 12 | 6 | 50 | | | | | |
| 111.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros de Día de las Personas Adultas mayores | | | | 6 | 3 | 3 | 6 | 100% | 12 | 6 | 50 | 194.132 | 194.132 | 39,9 | | |
| ACTIVIDAD: 5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.-Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal 117 | | | | 6 | 3 | 3 | 6 | 100% | 12 | 6 | 50 | | | | | |
| PRODUCTO 1: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD: 5004358 ATENCIÓN Y CUIDADOS EN CENTROS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NINA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR. | | | | 2.303 | 1.858 | 1.841 | 1.841 | 80% | 3.403 | 2.603 | 76,5 | 28.357.921 | 28.357.921 | 43,1 | | |
| 5.-CAR San Pedro | | | | 103 | 82 | 84 | 84 | 81,6% | 120 | 88 | 73,6 | | | | | |
| 6.-CAR San Jose- Convenio Arequipa | | | | 50 | 37 | 43 | 43 | 86% | 58 | 44 | 76,5 | | | | | |
| 7.-CAR San Luis Gonzaga | | | | 75 | 50 | 53 | 53 | 70,7% | 110 | 68 | 61,8 | | | | | |
| 8.-CAR Urpi | | | | 39 | 20 | 22 | 22 | 56,4% | 49 | 32 | 66 | | | | | |
| 9.-CAR Casa de la Mujer Santa Rosa | | | | 64 | 54 | 51 | 51 | 79,7% | 74 | 63 | 85,1 | | | | | |
| 10.-CAR San Antonio | | | | 96 | 82 | 77 | 77 | 80,2% | 113 | 94 | 83,2 | | | | | |
| 11.-CAR Buen Pastor | | | | 73 | 52 | 44 | 44 | 60,3% | 87 | 60 | 69,4 | | | | | |
| 12.-CAR Jesus Mi Luz | | | | 52 | 45 | 43 | 43 | 82,7% | 62 | 47 | 75,8 | | | | | |
| 13.-CAR Esperanza de Pichari- Cusco | | | | 39 | 29 | 29 | 29 | 74,4% | 48 | 34 | 70,8 | | | | | |
| 14.-CAR Píjpa Maza | | | | 35 | 31 | 33 | 33 | 94,3% | 47 | 34 | 73,1 | | | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|---------------|--------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-------|------------------------|------------|--------|--------------------------|-------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | Presupuestal Ejecución % | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | | % | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | | |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15.-CAR Santa Teresita Del Niño | Huanuco | USPNNNA | Beneficiario | 90 | 68 | 78 | 78 | 86,7% | 11.777.862 | 106 | 87 | 82,5 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| 16.-CAR Señor De Luren | Ica | USPNNNA | Beneficiario | 68 | 52 | 50 | 50 | 73,5% | 31.081.383 | 80 | 60 | 75,5 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| 17.-CAR Paul Harris | Ica | USPNNNA | Beneficiario | 87 | 71 | 80 | 80 | 92% | 2.296.487 | 103 | 87 | 84,9 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| 18.-CAR Andres Avellino Caceres | Junín | USPNNNA | Beneficiario | 59 | 56 | 49 | 49 | 83,1% | 8.511.353 | 79 | 67 | 85,4 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| 19.-CAR San Jose - Trujillo | Trujillo | USPNNNA | Beneficiario | 73 | 53 | 44 | 44 | 60,3% | 53.667.086 | 89 | 53 | 59,9 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 20.-CAR La Niña | Trujillo | USPNNNA | Beneficiario | 52 | 47 | 49 | 49 | 94,2% | | 65 | 56 | 86,2 | | | |
| 21.-CAR San Vicente De Paul | Chiclayo | USPNNNA | Beneficiario | 31 | 26 | 26 | 26 | 83,9% | | 35 | 28 | 80 | | | |
| 22.-CAR San Juan Bosco | Chiclayo | USPNNNA | Beneficiario | 54 | 41 | 43 | 43 | 79,6% | | 62 | 50 | 81,3 | | | |
| 23.-CAR Rosa Maria Checa | Chiclayo | USPNNNA | Beneficiario | 52 | 49 | 44 | 44 | 84,6% | | 61 | 55 | 90,2 | | | |
| 24.-CAR Casa Estancia Domi | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 46 | 35 | 34 | 34 | 73,9% | | 56 | 40 | 71,4 | | | |
| 25.-CAR Niño Jesus De Praga - Chorrillos | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 54 | 29 | 30 | 30 | 55,6% | | 67 | 36 | 54,1 | | | |
| 26.-CAR Casa San Miguel Arcángel | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 86 | 75 | 68 | 68 | 79,1% | | 108 | 76 | 70,7 | | | |
| 27.-CAR Lazos de Amor | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 40 | 33 | 37 | 37 | 92,5% | | 56 | 37 | 66,7 | | | |
| 28.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Lima | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 50 | 42 | 38 | 38 | 76% | | 64 | 49 | 77,2 | | | |
| 29.-CAR Arco Iris | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 36 | 35 | 31 | 31 | 86,1% | | 46 | 36 | 78,3 | | | |
| 30.-CAR Gracia | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 18 | 16 | 18 | 18 | 100% | | 34 | 22 | 64,7 | | | |
| 31.-CAR Ermelinda Carrera | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 207 | 164 | 156 | 156 | 75,4% | | 284 | 175 | 61,7 | | | |
| 32.-CAR Aldea Infantil San Ricardo | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 76 | 63 | 61 | 61 | 80,3% | | 85 | 66 | 78,1 | | | |
| 33.-CAR Divino Jesus | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 78 | 76 | 75 | 75 | 96,2% | | 105 | 83 | 79 | | | |
| 34.-CAR Casa Estancia Santa Lorena | Loreto | USPNNNA | Beneficiario | 82 | 52 | 60 | 60 | 73,2% | | 107 | 60 | 56,3 | | | |
| 35.-CAR Padre Angel Rodriguez | Loreto | USPNNNA | Beneficiario | 45 | 32 | 40 | 40 | 88,9% | | 57 | 48 | 85 | | | |
| 36.-CAR Florecer - Madre de Dios | Madre de Dios | USPNNNA | Beneficiario | 13 | 17 | 12 | 12 | 92,3% | | 18 | 24 | 100 | | | |
| 37.-CAR Santa Fortunata - Moquegua | Moquegua | USPNNNA | Beneficiario | 16 | 10 | 14 | 14 | 87,5% | | 25 | 15 | 60 | | | |
| 38.-CAR San Martín De Porres | Puno | USPNNNA | Beneficiario | 47 | 42 | 48 | 48 | 100% | | 60 | 57 | 95 | | | |
| 39.-CAR Virgen De Fatima | Puno | USPNNNA | Beneficiario | 102 | 89 | 94 | 94 | 92,2% | | 140 | 114 | 81,4 | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|--------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|-----|------------|--------------|-------------|------------|------|
| | | | | Física | | | Presupuestal | Física | | | Presupuestal | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | TOTAL | % | Meta Anual | | Avance | % | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNPO | | | | | | | | | | | | | | |
| 40.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Puno | Puno | USPNNNA | Beneficiario | 25 | 24 | 20 | 20 | 80% | 37 | 29 | 79,5 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| 41.-CAR Santo Domingo Savio | Tacna | USPNNNA | Beneficiario | 67 | 56 | 41 | 41 | 61,2% | 89 | 67 | 75,7 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| 42.-CAR Medalla Milagrosa | Tumbes | USPNNNA | Beneficiario | 23 | 23 | 22 | 22 | 95,7% | 31 | 26 | 83,9 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NINA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR. | | | | | | | | | | | | | | |
| 43.-CAR Vídas Lima N° 1 | Lima | USPNNNA | Beneficiario | 31 | 25 | 37 | 37 | 100% | 37 | 46 | 100 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| 44.-CAR Vídas Loreto N° 1 | Loreto | USPNNNA | Beneficiario | 40 | 29 | 26 | 26 | 65% | 51 | 36 | 70,6 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 45.-CAR Vídas Junin N° 1 | Junin | USPNNNA | Beneficiario | 16 | 13 | 13 | 13 | 81,3% | 25 | 17 | 68 | | | |
| Acción Estratégica 1.1.7: Protección a Personas con Discapacidad (PeD) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR. | | | | | | | | | | | | | | |
| 46.-CAR San Francisco De Asis | Lima | USPPD | Beneficiario | 45 | 28 | 33 | 33 | 73,3% | 57 | 40 | 70,8 | | | |
| 47.-CAR Esperanza | Lima | USPPD | Beneficiario | 25 | 18 | 19 | 19 | 76% | 27 | 19 | 70,4 | | | |
| 48.-CAR Matilde Perez Palacio | Lima | USPPD | Beneficiario | 107 | 100 | 102 | 102 | 95,3% | 107 | 102 | 95,3 | | | |
| 49.-CAR Niño Jesús De Praga - Ancón | Lima | USPPD | Beneficiario | 61 | 60 | 58 | 58 | 95,1% | 69 | 61 | 88,4 | | | |
| 50.-CAR Renacer | Lima | USPPD | Beneficiario | 111 | 109 | 111 | 111 | 100% | 124 | 115 | 92,7 | | | |
| Actividades de la Acción Estratégica 1.1.7 en el Servicio de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC a las Personas con Discapacidad en riesgo de abandono | | | | | | | | | | | | | | |
| 51.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Huasahuasi (RBC). | Junin | USPPD | Beneficiario | 65 | 190 | 32 | 32 | 49,2% | 100 | 82 | 82 | | | |
| 52.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Puente Piedra (RBC). | Lima | USPPD | Beneficiario | 65 | 165 | 68 | 68 | 100% | 100 | 83 | 83 | | | |
| ACTIVIDAD: 5004953 ACOGIMIENTO FAMILIAR (FAMILIA EXTENSA Y TERCEROS) | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.2.16: Reinserción familiar de Niñas, Niños y Adolescentes al seno familiar | | | | | | | | | | | | | | |
| 53.-Reinserción Familiar (Familias biológicas). | Nacional | USPNNNA | Beneficiario | 260 | 168 | 135 | 135 | 100% | 480 | 301 | 62,7 | 200.049 | 20.016 | 10,0 |
| Acción Estratégica 1.2.17 : Integración de Niñas, Niños y Adolescentes residentes en los CAR a una familia acogedora (Acogimiento Familiar) | | | | | | | | | | | | | | |
| 54.-Acogimiento Familiar de los Niños, Niños y Adolescentes | Nacional | USPNNNA | Beneficiario | 64 | 61 | 32 | 32 | 50 | 124 | 93 | 75 | | | |
| PRODUCTO 2: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR | | | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | | | | |
|---|----------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|-------|-----------|--------------|--------|--------------|-----|-----------|-----|--|--|--|--|
| | | | | Física | | | Presupuestal | | | Física | | Presupuestal | | | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | | | |
| | | | | 1.400 | 0 | 1.333 | 1.333 | 95,2 | 0 | 1.400 | 1.333 | 95,2 | 0 | 0 | 0,0 | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD: 5004956 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OEIE 1.2.: Fortalecimiento de Capacidades para Niños, Niñas y Adolescentes en Centro de Atención Residencial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 55.-Talleres de Capacitación - USPNNNA (Talleres artísticos, culturales, deportivos y emprendimiento) | Nacional | USPNNNA | Promedio de Beneficiario participante | 1.350 | 0 | 1.271 | 1.271 | 94,1% | | | | | | | | | | | |
| 56.-Talleres de Capacitación - USPPD (Talleres artísticos, culturales, deportivos y emprendimiento) | Nacional | USPPD | Promedio de Beneficiario participante | 50 | 0 | 62 | 62 | 100% | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD: 5005592 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.1.5: Atención diurna a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social. | | | Beneficiario continuo * | 10.982 | 8.585 | 8.253 | 8.253 | 75,2 | | | | | | | | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 64.945 | 20.740 | 33.133 | 33.133 | 51 | | | | | | | | | | | |
| | | | Total | 75.927 | 29.325 | 41.386 | 41.386 | 54,5 | | | | | | | | | | | |
| | | | Documento | 19 | 4 | 4 | 8 | 42,1% | | | | | | | | | | | |
| 58.-CEDIF Cajamarca | | | Beneficiario continuo * | 125 | 142 | 139 | 139 | 100% | | | | | | | | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 50 | 0 | 0 | 0 | 0% | | | | | | | | | | | |
| | | | Total | 175 | 142 | 139 | 139 | 79,4% | | | | | | | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 238 | 182 | 160 | 160 | 67,2% | | | | | | | | | | | |
| 59.-CEDIF Santa Bernardita | | | Beneficiario no continuo** | 1.669 | 460 | 476 | 936 | 56,1% | | | | | | | | | | | |
| | | | Total | 1.907 | 642 | 636 | 1.096 | 57,5% | | | | | | | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 235 | 190 | 190 | 190 | 80,9 | | | | | | | | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 258 | 204 | 204 | 204 | 79,1 | | | | | | | | | | | |
| | | Total | 3.281 | 936 | 936 | 936 | 28,5 | | | | | | | | | | | | |
| | | Total | 3.539 | 1.140 | 1.140 | 1.140 | 32,2 | | | | | | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|---|--------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|------------|--------|--------------|------------|-------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | 11.777.862 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 31.081.383 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | 2.296.487 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | 8.511.353 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNPO | | | | | | | | | | | | | 53.667.086 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 60.-CEDIF San Judas Tadeo | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 412 | 322 | 256 | 256 | 256 | 62,1% | 435 | 370 | 85,1 | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 2.930 | 337 | 1.118 | 1.455 | 1.455 | 49,7% | 6.259 | 1.455 | 23,2 | | | | |
| | | | Total | 3.342 | 659 | 1.374 | 1.711 | 1.711 | 51,2% | 6.694 | 1.825 | 27,3 | | | | |
| 61.-CEDIF Rosa de Lima | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 840 | 749 | 839 | 839 | 839 | 100% | 970 | 934 | 96,3 | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 6.412 | 1.979 | 3.282 | 5.261 | 5.261 | 82% | 14.827 | 5.261 | 35,5 | | | | |
| | | | Total | 7.252 | 2.728 | 4.121 | 6.100 | 6.100 | 84,1% | 15.797 | 6.195 | 39,2 | | | | |
| 62.-CEDIF Pestalozzi | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 258 | 200 | 256 | 256 | 256 | 99,2% | 311 | 277 | 89,1 | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 1.878 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 4.125 | 0 | 0 | | | | |
| | | | Total | 2.136 | 200 | 256 | 256 | 256 | 12% | 4.436 | 277 | 6,2 | | | | |
| 63.-CEDIF Pamplona | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 1.291 | 1.181 | 1.243 | 1.243 | 1.243 | 96,3% | 1.419 | 1.418 | 100 | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 3.057 | 302 | 1.536 | 1.838 | 1.838 | 60,1% | 6.165 | 1.838 | 29,8 | | | | |
| | | | Total | 4.348 | 1.483 | 2.779 | 3.081 | 3.081 | 70,9% | 7.584 | 3.256 | 42,9 | | | | |
| 64.-CEDIF Las Dalias | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 522 | 397 | 370 | 370 | 370 | 70,9% | 637 | 488 | 76,6 | | | | |
| | | | Beneficiario no continuo** | 1.336 | 166 | 483 | 649 | 649 | 48,6% | 4.924 | 649 | 13,2 | | | | |
| | | | Total | 1.858 | 563 | 853 | 1.019 | 1.019 | 54,8% | 5.561 | 1.137 | 20,4 | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 384 | 226 | 207 | 207 | 207 | 53,9% | 423 | 264 | 62,4 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------------------|--------------|------------|--------|--------------------------|------------|-------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución % | Presupuestal Ejecución | Física | | | Presupuestal Ejecución % | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | Meta Anual | Avance | | PIM | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | 11.777.862 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 31.081.383 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | 2.296.487 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | 8.511.353 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | 53.667.086 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 65.-CEDIF Collique | Lima | UDIF | Beneficiario no continuo** | 1.428 | 605 | 1.834 | 2.439 | 100% | 11.777.862 | 3.479 | 2.439 | 70,1 | | | | |
| | | | Total | 1.812 | 831 | 2.041 | 2.646 | 100% | | 3.902 | 2.703 | 69,3 | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 237 | 214 | 158 | 158 | 67% | | 267 | 231 | 86,5 | | | | |
| 66.-CEDIF Rosa Coda de Martorell | Tacna | UDIF | Beneficiario no continuo** | 823 | 476 | 972 | 1.448 | 100% | 11.777.862 | 1.871 | 1.448 | 77,4 | | | | |
| | | | Total | 1.060 | 690 | 1.130 | 1.606 | 100% | | 2.138 | 1.679 | 78,5 | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 236 | 130 | 118 | 118 | 50% | | 261 | 147 | 56,3 | | | | |
| 67.-CEDIF Bagua | Amazonas | UDIF | Beneficiario no continuo** | 423 | 138 | 211 | 349 | 82,5% | 31.081.383 | 1.116 | 349 | 31,3 | | | | |
| | | | Total | 659 | 268 | 329 | 467 | 70,9% | | 1.377 | 496 | 36 | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 807 | 691 | 609 | 609 | 75,5% | | 896 | 844 | 94,2 | | | | |
| 68.-CEDIF Tahuantinsuyo | Lima | UDIF | Beneficiario no continuo** | 19.113 | 7.378 | 9.029 | 16.407 | 85,8% | 2.296.487 | 37.763 | 16.407 | 43,4 | | | | |
| | | | Total | 19.920 | 8.069 | 9.638 | 17.016 | 85,4% | | 38.659 | 17.251 | 44,6 | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 427 | 325 | 287 | 287 | 67,2% | | 479 | 378 | 78,9 | | | | |
| 69.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga | Lima | UDIF | Beneficiario no continuo** | 7.194 | 3.220 | 5.477 | 8.697 | 100% | 8.511.353 | 17.504 | 8.697 | 49,7 | | | | |
| | | | Total | 7.621 | 3.545 | 5.764 | 8.984 | 100% | | 17.983 | 9.075 | 50,5 | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 797 | 649 | 705 | 705 | 88,5% | | 918 | 921 | 100 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------|-------|-----------|--------------|---------------|------|------------------------|------------|-------------|------------|------|
| | | | | Física | | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Física Avance | % | Presupuestal | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | | | | | | | Ejecución II Trimestre | Ejecución | PIM | Ejecución | % |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | 11.777.862 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 31.081.383 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | 2.296.487 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | 8.511.353 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | 53.667.086 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 70.-CEDIF Ayacucho | Ayacucho | UDIF | Beneficiario no continuo** | 1.933 | 199 | 732 | 931 | 48,2% | 4.647 | 931 | 20 | | | | | |
| | | | Total | 2.630 | 848 | 1.437 | 1.636 | 62,2% | 5.565 | 1.852 | 33,3 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 330 | 114 | 123 | 123 | 37,3% | 391 | 159 | 40,7 | | | | | |
| 71.-CEDIF San Ramón | Junín | UDIF | Beneficiario no continuo** | 738 | 184 | 262 | 446 | 60,4% | 1.787 | 446 | 25 | | | | | |
| | | | Total | 1.068 | 298 | 385 | 569 | 53,3% | 2.178 | 605 | 27,8 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 295 | 216 | 132 | 132 | 44,7% | 335 | 236 | 70,4 | | | | | |
| 72.-CEDIF Magdalena Robles Canales | Ica | UDIF | Beneficiario no continuo** | 1.490 | 353 | 475 | 828 | 55,6% | 3.644 | 828 | 22,7 | | | | | |
| | | | Total | 1.785 | 569 | 607 | 960 | 53,8% | 3.979 | 1.064 | 26,7 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 1.151 | 1.082 | 895 | 895 | 77,8% | 1.443 | 1.301 | 90,2 | | | | | |
| 73.-CEDIF Turquezas | Lima | UDIF | Beneficiario no continuo** | 3.791 | 554 | 1.697 | 2.251 | 59,4% | 6.611 | 2.251 | 34 | | | | | |
| | | | Total | 4.942 | 1.636 | 2.592 | 3.146 | 63,7% | 8.054 | 3.552 | 44,1 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 406 | 209 | 216 | 216 | 53,2% | 484 | 230 | 47,5 | | | | | |
| 74.-CEDIF Huaraz | Ancash | UDIF | Beneficiario no continuo** | 926 | 193 | 358 | 551 | 59,5% | 1.646 | 551 | 33,5 | | | | | |
| | | | Total | 1.332 | 402 | 574 | 767 | 57,6% | 2.130 | 781 | 36,7 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 381 | 381 | 343 | 343 | 90,0% | 413 | 439 | 100 | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|--------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-------|------------------------|------------|------|---|------------------------|-------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Presupuestal Ejecución | Física | | % | Presupuestal Ejecución | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | Meta Anual | PIM | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | 11.777.862 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 31.081.383 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | 2.296.487 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | 8.511.353 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | 53.667.086 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 75.-CEDIF Villa Hermosa | Lima | UDIF | Beneficiario no continuo** | 2.217 | 1.892 | 1.432 | 3.324 | 100% | 4.687 | 3.324 | 70,9 | | | | | |
| | | | Total | 2.598 | 2.273 | 1.775 | 3.667 | 100% | 5.100 | 3.763 | 73,8 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 607 | 416 | 375 | 375 | 61,8% | 662 | 518 | 78,2 | | | | | |
| 76.-CEDIF Año Nuevo | Lima | UDIF | Beneficiario no continuo** | 2.304 | 697 | 1.148 | 1.845 | 80,1% | 5.295 | 1.845 | 34,8 | | | | | |
| | | | Total | 2.911 | 1.113 | 1.523 | 2.220 | 76,3% | 5.957 | 2.363 | 39,7 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 304 | 177 | 169 | 169 | 55,6% | 337 | 265 | 78,6 | | | | | |
| 77.-CEDIF Yurimaguas | Loreto | UDIF | Beneficiario no continuo** | 2.567 | 501 | 669 | 1.170 | 45,6% | 4.499 | 1.170 | 26 | | | | | |
| | | | Total | 2.871 | 678 | 838 | 1.339 | 46,6% | 4.836 | 1.435 | 29,7 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 240 | 174 | 183 | 183 | 76,3% | 250 | 214 | 85,6 | | | | | |
| 78.-CEDIF Juli | Puno | UDIF | Beneficiario no continuo** | 1.121 | 698 | 1.382 | 2.080 | 100% | 2.769 | 2.080 | 75,1 | | | | | |
| | | | Total | 1.361 | 872 | 1.565 | 2.283 | 100% | 3.019 | 2.294 | 76 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 597 | 248 | 351 | 351 | 58,8% | 644 | 351 | 54,5 | | | | | |
| 79.-CEDIF Los Cabitos | Tacna | UDIF | Beneficiario no continuo** | 1.495 | 408 | 560 | 968 | 64,7% | 4.304 | 968 | 22,5 | | | | | |
| | | | Total | 2.092 | 656 | 911 | 1.319 | 63% | 4.948 | 1.319 | 26,7 | | | | | |
| | | | Beneficiario continuo * | 97 | 160 | 119 | 119 | 100% | 107 | 173 | 100 | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|-------------|-------------------|------------------|-------------|--|
| | | | | Programado en el I Semestre | | Física | | Presupuestal | Física | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | % | | |
| | | | | TOTAL | % | Ejecución | % | | Ejecución | % | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 102.-CEDIF San Ramón | Junín | UDIF | Beneficiario continuo * | 24 | 30 | 27 | 27 | 27 | 100% | 29 | 33 | 100 | | | | |
| 103.-CEDIF Magdalena Robles Canales | Ica | UDIF | Beneficiario continuo * | 27 | 34 | 25 | 25 | 25 | 92,6% | 36 | 34 | 94,4 | | | | |
| 104.-CEDIF Turquezas | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 55 | 144 | 148 | 148 | 148 | 100% | 97 | 173 | 100 | | | | |
| 105.-CEDIF Huaraz | Ancash | UDIF | Beneficiario continuo * | 107 | 23 | 22 | 22 | 22 | 20,6% | 111 | 23 | 20,7 | | | | |
| 106.-CEDIF Villa Hermosa | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 26 | 32 | 24 | 24 | 24 | 92,3% | 29 | 37 | 100 | | | | |
| 107.-CEDIF Año Nuevo | Lima | UDIF | Beneficiario continuo * | 41 | 56 | 55 | 55 | 55 | 100% | 48 | 60 | 100 | | | | |
| 108.-CEDIF Yurimaguas | Loreto | UDIF | Beneficiario continuo * | 6 | 40 | 38 | 38 | 38 | 100% | 24 | 45 | 100 | | | | |
| 109.-CEDIF Juli | Puno | UDIF | Beneficiario continuo * | 29 | 21 | 19 | 19 | 19 | 65,5% | 33 | 22 | 66,7 | | | | |
| 110.-CEDIF Los Cabitos | Tacna | UDIF | Beneficiario continuo * | 23 | 36 | 41 | 41 | 41 | 100% | 29 | 41 | 100 | | | | |
| 9001 : ACCIONES CENTRALES | | | | 76 | 39 | 40 | 40 | 40 | 52,6 | 152 | 80 | 52,6 | 11.267.711 | 5.574.207 | 49,5 | |
| 112.-Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística). | Nacional | SUL | Documento | 6 | 3 | 3 | 3 | 3 | 100% | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 113.-Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de INABIF (Sub Unidad de Potencial Humano). | Nacional | SUPH | Documento | 6 | 0 | 3 | 3 | 3 | 50% | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 114.-Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera). | Nacional | SUF | Documento | 6 | 3 | 3 | 3 | 3 | 100% | 12 | 6 | 50 | | | | |
| 115.-Supervisar y operar las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración). | Nacional | UA | Documento | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 50% | 4 | 2 | 50 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

| ACTIVIDAD | UBIGEO | UNIDAD RESPONSABLE | UNIDAD DE MEDIDA | Ejecución Primer Semestre | | | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|-------|-----------|--------------|--------|--------------|-------------|--------------------|-------------------|-------------|
| | | | | Física | | | Presupuestal | | | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Avance | % | PIM | Ejecución | | |
| | | | | | | | | | | % | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.1: implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. | | | | | | | | | | | | | 11.777.862 | 26.206.916 | 11.777.862 | 44,9 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. | | | | | | | | | | | | | 31.081.383 | 72.870.263 | 31.081.383 | 42,7 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | | 2.296.487 | 5.849.772 | 2.296.487 | 39,3 |
| Objetivo Estratégico Institucional Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información. | | | | | | | | | | | | | 8.511.353 | 20.554.458 | 8.511.353 | 41,4 |
| INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP | | | | | | | | | | | | | 53.667.086 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |
| 136.- CAR Vidas Loreto N° 4 | Loreto | USPNA | Informe de Implementación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 1 | 0 | 0 | | | | | |
| 137.- Implementación, Mantenimiento y Operación de Línea Vidas. | Lima | USPNA | Informe | 4 | 7 | 4 | 11 | 100% | 10 | 11 | 100 | | | | | |
| ACTIVIDAD: 5005827 ATENCIÓN DE "EL FENÓMENO EL NIÑO" | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OEE 7 : Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 138.-Mantenimiento, acondicionamiento y atención de servicios esenciales y de apoyo frente a lluvias e inundaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | UA-SUL | Local | 36 | 22 | 0 | 22 | 61,1% | 36 | 22 | 61,1 | | | | | |
| 139.-Recuperación social de la población y sus medios de vida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | UA-UDIF | Persona | 154 | 0 | 0 | 0 | 0% | 154 | 0 | 0 | | | | | |
| 140.-Movilización y atención de brigadas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Nacional | UA | Brigada | 20 | 0 | 0 | 0 | 0% | 20 | 0 | 0 | | | | | |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | 43,8 | 125.481.409 | 53.667.086 | 42,8 |

* Beneficiario continuo: persona atendida en los servicios de Cuidado Digno o Servicio de Promoción al Adolecente o Comedor Transitorio o Talleres de Capacitación Ocupacional. Se calcula según metodología MIMP-ONE (acumulado trimestral)
 ** Beneficiario no continuo: Persona atendida en los servicios de Recreación Familiar, Escuela de Padres, Talleres Socio-Formativos, Campañas de Promoción Familiar. Se calcula mediante la sumatoria de los meses que componen el trimestre
 1/ No considera a 11 personas con discapacidad atendida en el CEDIJ Catrovinayna en el semestre





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Secretaría General

ANEXO C:

UNIDAD EJECUTORA 009 – PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
PNCVFS

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|--------------|-----------|---------|-----------|---|---------|---------|---|
| | | | | Física | | Presupuestal | | Física | | Presupuestal | | | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Ejecución | PIM | Ejecución | % | | | |
| ACCIONES CENTRALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión Administrativa | Sede Central | DE, Areas Administrativas y de Apoyo | Acciones | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 0 | 2 | 1 | 50 | 211.299 | 0 | 0 | 257.799 | |
| SUB TOTAL ACCIONES CENTRALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 211.299 | 0 | 0 | 211.299 | 0 | 0 |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|-----------|--------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Ejecución | PIM | % | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | | | | Ejecución | % | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | 39.914.520 | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 |
| 0080 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | 39.893.204 | 90.979.966 | 39.893.204 | 43,8 |
| 3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR | Lima | UPPIVFS | Número de personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual | 706.817 | 361.023 | 641.559 | 90,8 | 1.650.969 | 641.559 | 38,9 | 3.600.000 | 1.173.242 | 32,6 | | | |
| | | | | 15.864 | 8.676 | 14.979 | 94,4 | 33.811 | 14.979 | 44,3 | | | | | | |
| 5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA | Lima | UPPIVFS | Personas | 68 | 84 | 105 | 100 | 178 | 105 | 59 | 84.200 | 9.360 | 11,1 | | | |
| | | | | 40 | 57 | 75 | 100 | 120 | 75 | 62,5 | | | | | | |
| Tarea 1. Desarrollar el Servicio para mujeres que se encuentran en situación de violencia y no buscan ayuda. | Lima | UPPIVFS | Participantes en el proceso formativo | 28 | 3 | 30 | 100 | 58 | 30 | 51,7 | | | | | | |
| Tarea 2. Implementar la estrategia comunicacional | Lima | UPPIVFS | Acciones de difusión | 1 | 0 | 4 | 100 | 2 | 4 | 100 | | | | | | |
| Tarea 3. Elaborar Estudio de Evaluación Intermedia del Servicio | Lima | UPPIVFS | Estudio | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | |
| 5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA | Lima | UPPIVFS | Personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 86 | 0 | 0 | 127.638 | 36.323 | 28,5% | | | |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 86 | 0 | 0 | | | | | | |
| Tarea 1. Formar y capacitar a Mujeres Emprendedoras | Lima | UPPIVFS | Mujeres capacitadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | | | | | | |
| Tarea 2. Promover la formalización de emprendimientos | Lima | UPPIVFS | Circuitos | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | | | | | | |
| Tarea 3. Promover puntos comerciales para los grupos de mujeres | Lima | UPPIVFS | Emprendimiento | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | |
| Tarea 4. Implementar las recomendaciones de la Evaluación Intermedia | Lima | UPPIVFS | Eventos | 1 | 0 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | | | | |
| Tarea 5. Elaborar Evaluación final del proyecto | Lima | UPPIVFS | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | |
| 5003455: ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCLINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA | Nacional | UPPIVFS | Personas | 100 | 601 | 601 | 100 | 480 | 601 | 100 | 100.000 | 6.457 | 6,5 | | | |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 | | | | | | |
| Tarea 1. Capacitar y conformar Colectivos de Varones | Nacional | UPPIVFS | Varones formados | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | |
| | Nacional | UPPIVFS | Colectivos formados | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | Avance Anual | | | | | | | | |
|--|----------|------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------|---------|---------|------------------------|------------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Física | | Presupuestal Ejecución | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | Ejecución | % | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarea 2. Implementar la estrategia comunicacional | Nacional | UPPIFVFS | Varones informados de la comunidad | 100 | 0 | 601 | 601 | 100 | 450 | 601 | 100 | 95.431.422 | 39.914.520 | 39.914.520 | 41,8 |
| Tarea 3. Elaboración de instrumentos para implementación y monitoreo | Nacional | UPPIFVFS | Acciones de difusión | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Estudio e informe | 3 | 1 | 2 | 3 | 100 | 3 | 3 | 100 | | | | |
| 5004136: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA | Nacional | UPPIFVFS | Persona | 212.240 | 89.379 | 82.060 | 171.439 | 80,8 | 529.270 | 171.439 | 32,4 | 1.946.162 | 533.192 | 533.192 | 27,4 |
| | Nacional | UPPIFVFS | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Tarea 1. Implementar la Campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia" | Nacional | UPPIFVFS | Instituciones Educativas | 0 | 0 | 0 | 0 | | 52 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Estudiantes formados | 0 | 0 | 0 | 0 | | 4.160 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Instituciones superiores. | 0 | 0 | 0 | 0 | | 20 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Jovenes estudiantes capacitados | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1.600 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Eventos | 72 | 0 | 572 | 572 | 100 | 246 | 572 | 100 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Estudiantes informados | 36.000 | 0 | 36.118 | 36.118 | 100 | 126.000 | 36.118 | 28,7 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Acuerdos con aliados | 2 | 2 | 2 | 4 | 100 | 3 | 4 | 100 | | | | |
| Tarea 2.- Implementar la Campaña de Prevención " No te calles" | Nacional | UPPIFVFS | Eventos | 877 | 526 | 326 | 852 | 97,1 | 1.874 | 852 | 45,5 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Personas | 158.000 | 80.941 | 36.016 | 116.957 | 74 | 362.490 | 116.957 | 32,3 | | | | |
| | Local | UPPIFVFS | Encuesta | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Tarea 3. Implementar la Campaña de prevención frente a la trata de personas con fines de explotación sexual (Madre de Dios) | Local | UPPIFVFS | Eventos | 48 | 0 | 46 | 46 | 95,8 | 84 | 46 | 54,8 | | | | |
| | Local | UPPIFVFS | Personas informadas | 1.350 | 0 | 798 | 798 | 59,1 | 2.250 | 798 | 35,5 | | | | |
| Tarea 4. Elaborar Instrumentos para la implementación y desarrollar acciones de monitoreo de campañas (Propuesta metodológica y dos estudios de recordación) | Nacional | UPPIFVFS | Instrumento | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Viajes | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| Tarea 5. Difundir spots de campañas | Nacional | UPPIFVFS | Spot comunicacional | 440 | 0 | 0 | 0 | 0 | 720 | 0 | 0 | | | | |
| Tarea 6. Articular con medios de comunicación para tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer. | Nacional | UPPIFVFS | Periodistas aliados | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Talleres | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Periodistas informados | 60 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60 | 0 | 0 | | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Medios | 25 | 14 | 3 | 17 | 68 | 30 | 17 | 56,7 | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------|--------|------------------------|------------|--------|------|------------|------------|------|------------|------------|------|---|
| | | | | Física | | TOTAL | % | Física | | PIM | % | | | | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | | | Ejecución II Trimestre | Meta Anual | | | Ejecución | | | | | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarea 7. Elaborar estudios e instrumentos para tratamiento informativo de noticias (pautas reformuladas, impacto de programa, tratamiento informativo, insumo para observatorio) | Nacional | UPPIEVFS | Estudios | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tarea 8. Promover la adhesión de las personas en las redes sociales y al Chat 100. | Nacional | UPPIEVFS | Consultas a Chat 100 | 1.940 | 869 | 1.122 | 1.991 | 100 | 3.734 | 1.991 | 53,3 | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Usuarios/as en el Facebook | 16.590 | 8.282 | 8.936 | 17.218 | 100 | 32.220 | 17.218 | 53,4 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Seguidores/as en twitter | 240 | 156 | 192 | 348 | 100 | 490 | 348 | 71 | | | | | | | |
| 5004137: CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES | Nacional | UPPIEVFS | Personas | 66.000 | 26.010 | 25.673 | 51.683 | 78,3 | 141.020 | 51.683 | 36,6 | 500.000 | 220.363 | 44,1 | 500.000 | 220.363 | 44,1 | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Facilitadoras formadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Personas de la comunidad informadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.400 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Formación de Agentes Comunitarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 420 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Organización Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 140 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Tarea 2. Desarrollar acciones de seguimiento a Facilitadoras en Acción formadas | Nacional | UPPIEVFS | Facilitadoras | 312 | 242 | 170 | 412 | 100 | 1.272 | 412 | 32,4 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Campañas casa por casa | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 4 | 2 | 50 | | | | | | | |
| Tarea 3. Implementar la Campaña casa por Casa | Nacional | UPPIEVFS | Casas visitadas | 66.000 | 25.768 | 25.503 | 51.271 | 77,7 | 132.000 | 51.271 | 38,8 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Personas informadas | 66.000 | 25.768 | 25.503 | 51.271 | 77,7 | 132.000 | 51.271 | 38,8 | | | | | | | |
| Tarea 4. Elaborar material para implementación (Propuesta metodológica, Módulos, guía y tríptico) | Nacional | UPPIEVFS | Materiales | 4 | 1 | 4 | 5 | 100 | 4 | 5 | 100 | | | | | | | |
| Tarea 5. Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo | Nacional | UPPIEVFS | asistencia técnica | 8 | 0 | 5 | 5 | 62,5 | 8 | 5 | 62,5 | | | | | | | |
| 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR | Nacional | UPPIEVFS | Persona | 3.449 | 0 | 2.862 | 2.862 | 83 | 202.602 | 2.862 | 1,4 | 842.000 | 367.546 | 43,7 | 842.000 | 367.546 | 43,7 | |
| Tarea 1. Implementar la intervención conjunta en comunidad educativa | Nacional | UPPIEVFS | Docentes formados | 3.124 | 0 | 2.365 | 2.365 | 75,7 | 5.023 | 2.365 | 47,1 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Estudiantes informados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 124.631 | 0 | 0 | | | | | | | |
| | Nacional | UPPIEVFS | Padres y Madres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72.098 | 0 | 0 | | | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|-------|--------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Presupuestal | Meta Anual | Física | | Presupuestal | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | % | | Ejecución | % |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarea 2. Elaborar la propuesta de Convenio consensuada entre MIMP y MINEDU para la sostenibilidad del trabajo conjunto | Nacional | UPPIFVFS | Propuesta | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 39.914.520 | 1 | 100 | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 |
| Tarea 3. Elaborar instrumentos de implementación y desarrollar acciones de monitoreo en comunidad educativa (guías metodológicas, sesiones educativas, tríptico, brochure) | Nacional | UPPIFVFS | Instrumentos | 4 | 8 | 0 | 8 | 100 | | 4 | 100 | | | |
| Tarea 4. Formar y capacitar a Colectivos Juveniles | Nacional | UPPIFVFS | Asistencias técnicas | 21 | 15 | 10 | 25 | 100 | | 21 | 100 | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Colectivos fortalecidos | 15 | 1 | 0 | 1 | 6,7 | | 30 | 3,3 | | | |
| | Nacional | UPPIFVFS | Jovenes capacitados | 225 | 24 | 0 | 24 | 10,7 | | 450 | 5,3 | | | |
| Tarea 5. Implementar y acompañar el Proyecto de Pautas de Crianza | Lima | UPPIFVFS | Jovenes informados | 100 | 0 | 0 | 473 | 100 | | 400 | 100 | | | |
| Tarea 6. Elaborar el Rediseño del Py pautas de crianza. | Lima | UPPIFVFS | Informes | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 50 | | | |
| 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR | Nacional | UAIFVFS | Informes | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | | | |
| | Nacional | UAIFVFS | Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar, atendidas CEM, con patrocinio legal | 70,3% | 74,9% | 73,2% | 73,2% | 73,2% | 27.394.087 | 69,8% | 73,2% | 60.215.792 | 27.394.087 | 45,5 |
| 5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO | Nacional | UAIFVFS | Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas CEM, que reciben atención especializada | 25,5% | 31,7% | 31,5% | 31,5% | 31,5% | | 25,4% | 31,5% | | | |
| Tarea 1. Elaborar una Propuesta de intervención del PNCVFS en la Gestión de HRT | Nacional | UAIFVFS | HRT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.956 | 0 | 0 | 87.900 | 3.956 | 4,5 |
| 5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL | Nacional | UAIFVFS | Propuesta | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 | 0 | | | |
| Tarea 1. Brindar atención psicológica a las personas albergadas en los HRT | Nacional | UAIFVFS | Persona | 231 | 136 | 121 | 257 | 100 | 77.836 | 465 | 55,3 | 178.186 | 77.836 | 43,7 |
| | Nacional | UAIFVFS | Personas | 231 | 136 | 121 | 257 | 100 | | 465 | 55,3 | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

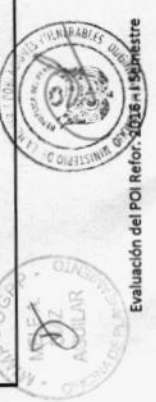
| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|--|----------|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|--------|-----------|------------------------|-----------|------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Presupuestal Ejecución | Meta Anual | Física | | Presupuestal Ejecución | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | TOTAL | % | | Ejecución | % | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarea 2. Asistencia Técnica a los operadores del Servicio de Atención Psicológica | Lima | UAIFVFS | Asistencia técnica | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 3 | 2 | 66,7 | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 |
| 5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION | Nacional | UAIFVFS | Persona | 31.963 | 15.355 | 17.233 | 32.588 | 100 | | 62.418 | 32.588 | 52,2 | 53.660.858 | 24.681.515 | 46 |
| Tarea 1. Brindar atención integral a personas afectadas por violencia familiar | Nacional | UAIFVFS | Acciones de Atención | 815.516 | 383.654 | 453.109 | 836.763 | 100 | | 1.663.343 | 836.763 | 50,3 | | | |
| Tarea 2. Ampliar la cobertura de los servicios de atención | Nacional | UAIFVFS | Servicios creados | 6 | 1 | 6 | 7 | 100 | | 7 | 7 | 100 | | | |
| Tarea 3. Acondicionar los CEM | Nacional | UAIFVFS | Acondicionamiento | 15 | 0 | 6 | 6 | 40 | | 40 | 6 | 15 | | | |
| Tarea 4. Brindar Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU | Lima | UAIFVFS | Casos | 1.370 | 1.064 | 1.005 | 2.069 | 100 | | 3.068 | 2.069 | 67,4 | | | |
| Tarea 5. Brindar orientaciones telefónicas a través de la Línea 100 | Nacional | UAIFVFS | Orientaciones | 23.033 | 8.814 | 8.472 | 17.286 | 75 | | 41.410 | 17.286 | 41,7 | | | |
| Tarea 6. Elaborar y Actualizar Guías para los servicios de atención (CEM, SAU, LINEA 100, CAI y Protocolo del Femicidio) | Nacional | UAIFVFS | Derivaciones al CEM | 8.868 | 3.980 | 4.183 | 8.163 | 92,1 | | 17.851 | 8.163 | 45,7 | | | |
| Tarea 7. Elaborar y Actualizar Lineamientos (VIH, Acoso Sexual, LGTBI y Adulto Mayor) | Lima | UAIFVFS | Guías | 5 | 4 | 1 | 5 | 100 | | 5 | 5 | 100 | | | |
| Tarea 8: Implementar el Proyecto "Apoyo al Diseño de un Modelo Villa Mujer en el Perú" BID | Lima | UAIFVFS | Lineamientos | 5 | 5 | 0 | 5 | 100 | | 5 | 5 | 100 | | | |
| Sub Tarea 1. Desarrollar la propuesta del Modelo de expansión para los CEMs en el ámbito urbano | Nacional | UAIFVFS | Informe | 3 | 2 | 1 | 3 | 100 | | 5 | 3 | 60 | | | |
| Sub Tarea 2: Implementar el piloto del nuevo modelo del CEM urbano en el distrito de Villa El Salvador | Nacional | UAIFVFS | Propuesta | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 1 | 1 | 100 | | | |
| 5003452: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCION EN ZONAS RURALES | Lima | UAIFVFS | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | |
| Tarea 1. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionales | Nacional | UAIFVFS | Personas que participan en las acciones de la estrategia rural | 9.195 | 6.360 | 8.861 | 15.221 | 100 | | 18.320 | 15.221 | 83,1 | 5.488.988 | 2.254.846 | 41,1 |
| Tarea 1. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionales | Nacional | UAIFVFS | Casos | 310 | 214 | 234 | 448 | 100 | | 670 | 448 | 66,9 | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | |
|--|------------|------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|--------|--------|-----------|---|------------|------------|--|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | % | Meta Anual | Física | | Ejecución | % | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | % | | | | | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarea 2: Ampliar la cobertura de la intervención de la Estrategia Rural en tres (03) zonas rurales " en la Amazonía | Nacional | UAIFVFS | Informe | 1 | 0 | 1 | 1 | 100 | | 3 | 1 | 33,3 | | | | | |
| Tarea 3. Ejecutar servicios en Cuencas Amazonicas y Lago Tititaca a través de Plataformas Itinerantes de Acción Social PIAS | Nacional | UAIFVFS | Acciones itinerantes | 10 | 3 | 4 | 7 | 70 | | 18 | 7 | 38,9 | | | | | |
| Tarea 4. Evaluar y sistematizar la intervención de la Estrategia Rural | Nacional | UAIFVFS | Informes | 3 | 0 | 2 | 2 | 66,7 | | 4 | 2 | 50 | | | | | |
| Tarea 5. Fortalecer las capacidades de los Equipos Locales de la Estrategia Rural | Nacional | UAIFVFS | Talleres | 4 | 1 | 4 | 5 | 100 | | 6 | 5 | 83,3 | | | | | |
| Tarea 6. Desarrollar acciones preventivas en tambos | Provincial | UPPIVFS | Tambos | 0 | 44 | 2 | 46 | | | 28 | 46 | 100 | | | | | |
| 5004134: ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA | Nacional | UAIFVFS | Persona | 354 | 196 | 386 | 582 | 100 | | 780 | 582 | 74,6 | | 769.500 | 348.030 | | 45,2 |
| Tarea 1. Brindar atención integral a varones agresores sentenciados por violencia familiar | Nacional | UAIFVFS | Atenciones especializadas | 8.330 | 5.464 | 7.622 | 13.086 | 100 | | 17.570 | 13.086 | 74,5 | | | | | |
| 5004135: CAPACITACION DE MESA Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR | Nacional | UPPIVFS | Persona | 240 | 300 | 746 | 1.046 | 100 | | 300 | 1.046 | 100 | | 30.360 | 27.904 | | 91,9 |
| Tarea 1. Constituir mesa/comité/red contra la VFS | Nacional | UPPIVFS | Mesas | 20 | 13 | 27 | 40 | 100 | | 45 | 40 | 88,9 | | | | | |
| Tarea 2. Fortalecer mesas/comités/red contra la VFS | Nacional | UPPIVFS | Talleres | 16 | 26 | 43 | 69 | 100 | | 28 | 69 | 100 | | | | | |
| 3000001 - ACCIONES COMUNES | | | | | | | 0 | | | | | | | 26.271.293 | 11.325.651 | | 43,1 |
| 5000276: GESTION DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | 24.564.267 | 10.888.467 | | 44,3 |
| Tarea 1. Gestionar administrativamente el Programa | Nacional | PNCVFS | Informe | 8 | 4 | 3 | 7 | 87,5 | | 16 | 7 | 43,8 | | | | | |
| Tarea 2. Desarrollar Investigaciones | Nacional | UGIGC | Acciones de investigación | 6 | 4 | 2 | 6 | 100 | | 27 | 6 | 22,2 | | | | | |
| Sub Tarea 1. Desarrollar Asistencia técnica y seguimiento en generación de evidencia en violencia familiar y sexual. | Nacional | UGIGC | Asistencia técnica | 4 | 3 | 2 | 5 | 100 | | 10 | 5 | 50 | | | | | |
| Sub Tarea 2. Ejecutar estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS | Nacional | UGIGC | Estudio | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | | | | |
|---|----------|------------------|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|-------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Física | | Ejecución | Presupuestal | Meta Anual | Física | | Presupuestal | | | | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | TOTAL | % | | Ejecución | % | | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sub Tarea 3. Diseñar y elaborar documentos de investigación | Nacional | UGIGC | Documentos de investigación | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 50 | 10 | 1 | 10 | 39.914.520 | 95.431.422 | 39.914.520 | 41,8 |
| Sub tarea 4.: Incidir y difundir acciones y resultados de estudios de investigación | Nacional | UGIGC | Acciones de difusión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | | | | |
| Tarea 3. Elaborar procesos de Sistemas de Información y Comunicación de Resultados | Nacional | UGIGC | Acciones de comunicación de resultados | 38 | 15 | 32 | 47 | 100 | 100 | 100 | 92 | 47 | 51,1 | | | | |
| Sub tarea 1.: Diseñar y elaborar instrumentos, protocolos, instructivos, normas y lineamientos de registro. (Lineamientos para la Ley de protección de datos personales y Lineamientos de Control de calidad de los registros administrativos del Programa) | Nacional | UGIGC | Lineamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| Sub tarea 2: Diseñar, elaborar y difundir publicaciones estadísticas sobre la información de los registros (boletines mensuales, regionales, estudios de análisis de datos, audios de estadísticas bilingüe y estadísticas en apps amigables) | Nacional | UGIGC | Reportes | 9 | 3 | 3 | 6 | 66,7 | 66,7 | 66,7 | 19 | 6 | 31,6 | | | | |
| Sub Tarea 3.: Seguimiento a los procedimientos del registro en los servicios del PNCVFS | Nacional | UGIGC | Seguimientos | 29 | 12 | 28 | 40 | 100 | 100 | 100 | 59 | 40 | 67,8 | | | | |
| Sub tarea 4.: sistematizar y difundir buenas prácticas | Nacional | UGIGC | sistematización Evento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | | | | |
| Sub tarea 5: Actualizar aplicativo informático del repositorio digital del PNCVFS | Nacional | UGIGC | Informe | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| 5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | Lima | UPP | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | 100 | 100 | 4 | 2 | 50 | 306.777 | 861.734 | 306.777 | 35,6 |
| Tarea 1: Elaborar el Diseño del Plan de M y E | Lima | UPP | Plan | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 100 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | | |
| Tarea 2: Socializar el Plan de M y E | Lima | UPP | Evento | 2 | 0 | 2 | 2 | 100 | 100 | 100 | 3 | 2 | 66,7 | | | | |
| Tarea 3: Elaborar reportes e informes de Seguimiento | Lima | UPP | Informe | 6 | 3 | 3 | 6 | 100 | 100 | 100 | 13 | 6 | 46,2 | | | | |
| Tarea 4: Elaborar Monitoreo a recomendaciones | Lima | UPP | Informe | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 | 100 | 100 | 2 | 1 | 50 | | | | |
| Tarea 5: Actualizar aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS | Lima | UPP | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN
 UNIDAD ORGÁNICA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | | Avance Anual | | | | | | | |
|---|----------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|------|--------------|------------|-----------|------|-----|--------------|------------|------|
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución Física | | TOTAL | % | Ejecución | Meta Anual | Física | | PIM | Presupuestal | | |
| | | | | | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | | | | | Ejecución | % | | Ejecución | % | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas de violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | 39.914.520 | 95.431.422 | 41,8 |
| Tarea 6: Elaborar procesos de evaluación | Lima | UPP | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | 100 | | 4 | 2 | 50 | | | | |
| Tarea 7: Brindar asistencia técnica en M&E | Lima | UPP | Asistencia técnica | 4 | 2 | 5 | 7 | 100 | | 11 | 7 | 64 | | | | |
| Tarea 8: Desarrollar Monitoreo de Campo | Lima | UPP | Visitas | 4 | 1 | 5 | 6 | 100 | | 10 | 6 | 60 | | | | |
| Tarea 9: Elaborar la sistematización de lecciones aprendidas en el proceso de la gestión del monitoreo y evaluación | Lima | UPP | Estudio | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 1 | 0 | 0 | | | | |
| 5003461: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA | Nacional | UAIFVFS UPPIVFS UGIGC | Persona Capacitada | 355 | 38 | 190 | 228 | 64,2 | | 492 | 228 | 46,3 | | 845.292 | 130.407 | |
| Tarea 1. Capacitar a operadores del servicio CEM | Nacional | UAIFVFS UPPIVFS UGIGC | Personas | 355 | 38 | 190 | 228 | 64,2 | | 492 | 228 | 46,3 | | | | |
| Tarea 2. Brindar Asistencia técnica a los operadores de servicios del PNCVFS | Nacional | UAIFVFS UPPIVFS UGIGC | Asistencia técnica | 44 | 0 | 8 | 8 | 18,2 | | 97 | 8 | 8,2 | | | | |
| Tarea 3. Elaborar Curso de formación en prevención de la violencia familiar y sexual dirigido a la Policía (SAAL) | Lima, Callao, Junin y Puno | UPPIVFS | informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 0 | | | | |
| 051: PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | | | | 21.316 | | | | 200.000 | 21.316 | |
| 3000713: POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5005233: ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Implementar el Convenio DEVIDA | Nacional | PNCVFS | Persona Atendida | 2.128 | 870 | 1.344 | 2.214 | 100 | | 4.581 | 2.214 | 48,3 | | | | |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | | | | | | | | 84 | | | | 47,1 | | 95.431.422 | 39.914.520 | |



EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 - PRIMER SEMESTRE

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RII

| Actividad | Ubigeo | Área Responsable | Unidad de Medida | Ejecución Primer Semestre | | | | Avance Anual | | | | | | |
|---|----------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-------|--------------|-----------|--------------|-------------|------------------|----------|----------|
| | | | | Física | | Presupuestal | | Física | | Presupuestal | | | | |
| | | | | Programado en el I Semestre | Ejecución I Trimestre | Ejecución II Trimestre | TOTAL | % | Ejecución | PIM | Ejecución % | | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres. | | | | | | | | | | | | | | |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | |
| 5005945: Atención especializada a personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios | Nacional | UAI/FVS | Persona atendida | 666 | 489 | 177 | 666 | 100 | 0 | 0 | 4.040.157 | 0 | 0 | |
| Tarea 1. Atención especializada a las personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios. | Nacional | UAI/FVS | Persona atendida | 666 | 489 | 177 | 666 | 100 | 0 | 0 | 4.040.157 | 0 | 0 | |
| | Nacional | UAI/FVS | Atención especializada | 3.345 | 2.502 | 843 | 3.345 | 100 | 21.504 | 3.345 | 24,8 | 4.040.157 | 0 | 0 |
| Tarea 2. Implementación de los CEM focalizados (*) | Nacional | UAI/FVS | CEM | 8 | 7 | 1 | 8 | 100 | 35 | 8 | 22,9 | | | |
| Tarea 3. Fortalecer las capacidades de los profesionales de los CEM (**) | Nacional | UAI/FVS | Persona | 53 | 51 | 2 | 53 | 100 | 392 | 53 | 13,5 | | | |
| SUB TOTAL | | | | | | | | | | | | 4.040.157 | 0 | 0 |

(*) Personal por servicios de terceros, capacitado y atendiendo personas derivadas del registro.

(**) Profesionales capacitados en las comisiones de servicio.

